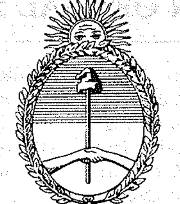
19880823

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 23 DE AGOSTO DE 1988 AÑO XCVI ₳ 2,20

Nº 26.449

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DIGUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Alfredo José FRATINI, argentino, casado, abogado, nacido el 8 de Agosto de 1935, CI. 4.850.078, domiciliado en la calle Perú 359, Piso 2º, Unidad 209, Capital Federal; Guillermo SABATO, argentino, divorciado por sentencia judicial, Doctor en Ciencias Económicas, LE. 4.637.028, domiciliado en la calle Darwin 827, Piso 14º, Departamento B, Capital Federal; 2º) Escritura 221 de fecha 8 de Julio de 1987; aclaratoria del nombre social 246, de fecha 4 de Agosto de 1987; 3º) "DIGUR S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Perú 359, piso 2º, Oficina 209; 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero la producción, comercialización, instalación y mantenimiento de sistemas y aparatos de televisión y comunicaciones; 6º) Plazo de la sociedad: es de treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (30 años); 7º) Capital social: es de Australes Tres Mil (₳ 3.000); 8º) Administración: un Directorio de un mínimo de uno a un máximo de cinco directores con mandato de tres años; la Asamblea puede designar suplentes; 9º) Representación Legal de la sociedad: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; la fiscalización de la sociedad a cargo de un síndico titular, con mandato de tres años debiendo ser designado también uno suplente; 10º) Ejercicio cierra: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Como Presidente: Alfredo José Fratini; como Vicepresidente: Guillermo Sabato; como Síndico Titular: Antonio Benigno Gongora; y como Síndico Suplente: Emilio José Pena.

Nº 41.229

NOGAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: (I) Que por Asamblea del 7/11/85, escritura pública del 5/12/85 "NOGAMAR SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, y reformó los arts. 4 y 9 de su estatuto. Modificación: Capital Social: ₳ 740.000; (II) Que por Asamblea del 26/2/86 y su rectificatoria del 4/9/86, escrituras públicas del 26/2/86, 17/6/86 y 20/7/87, la referida sociedad, en principio decidió la reforma de objeto social, rectificando luego dicha decisión y aclarando que el artículo 3 de su estatuto queda con la misma redacción que tenía antes de la citada asamblea del 26/2/86. El Directorio.

El Apoderado
Nº 41.232

AMA DE LLAVES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 24/8/87, se constituyó la sociedad "AMA DE LLAVES SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Oscar GOMEZ COMELLI, argentino, casado, nacido el 27/7/49, Contador Público, DNI. 7.605.766 y María Cristina RIGUEIRO de GOMEZ COMELLI, casada, argentina, nacida el 17/12/49, Diseñadora Publicitaria, LC. 6.221.616, ambos domiciliados en la calle Obispo Terrero 1615, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Promoción, organización y desarrollo del servicio de limpieza a domicilio en inmuebles. Capital: ₳ 3.000.- Administración: a cargo de un Directorio integrado de 1 a 5 titulares, por el término de 2 ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente. Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año. Sede Social: Se establece en la calle Corrientes 311, 7º piso, Capital Federal. Directorio: Presidente: Oscar Gómez Comelli; Síndico Titutlar: Lindor Adolfo Peñalva y Síndico Suplente: Elba Myriam Berruezo.

El Escribano
Nº 41.233

PETROQUIMICA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura de fecha 11/12/86 y Escritura Aclaratoria del 13/7/87, la sociedad "PETROQUIMICA AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13/8/86 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/5/87, resolvió aumentar el capital de la sociedad de Australes Mil a Australes Doscientos Mil, o sea un aumento de Australes Ciento Noventa y Nueve mil y la reforma de los Estatutos de la siguiente forma: Art. 4º: El Capital social es de ₳ 200.000.- y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.- cada acción con derecho a 5 votos cada una. Art. 8º: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 11 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios.

El Escribano
Nº 41.234

AGROQUIMICA EL DORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura del 3/8/87, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30/4/86, en la que se resolvió aumentar el capital Social desde la suma de $ ley 18.188 Cincuenta Millones, hoy Cinco Australes hasta un total de Cien Mil Australes y la reforma de los Arts. 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 11º, 13º, 15º y 16º de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de Cien Mil Australes y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor de un austral cada acción. Artículo 8º: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, con mandato por dos años. Artículo 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y Suplente, los síndicos podrán ser reelectos. Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 41.237

CURIE ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura de fecha 7/8/87, se protocolizó el Acta de Directorio del 5/5/87 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/5/87, en las que se resolvió fijar el nuevo domicilio legal de la sociedad y la reforma del Artículo 1º del Estatuto Social de la siguiente manera: Artículo 1º: "La sociedad se denomina 'CURIE ELECTRONICA S.A.'. Tiene su domicilio legal en la calle Cóndor 1532 de la Ciudad de Buenos Aires ".

El Escribano
Nº 41.238

TUSTYL

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/11/86 decidió: 1) Reformar los artículos 3º, 4º, 5º, 8º, 9º y 11º del estatuto social, quedando redactados así: "Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financieras y de Inversión: Mediante el aporte e inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y el otorgamiento y aceptación de créditos en general, ya sea en forma de prenda, prenda agraria y cualquier otra de las admitidas por la ley, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4º: El Capital social asciende a ₳ 2.-, representado por 20 acciones ordinarias de valor nominal ₳ 0,1 y 1 voto por acción. Artículo 5º: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, conforme se determine al momento de su emisión. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente y podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, pudiendo delegar la emisión de acciones correspondientes en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la ley 19.550. La resolución de la Asamblea podrá elevarse a escritura pública o bien transcribirse en instrumento privado, según lo decida la misma. En el primer caso, el impuesto de sellos se abonará en el acto de elevación a escritura pública. Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo obligatoriamente la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social ₳ 200.- (Australes doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º

del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura. En el caso en que la sociedad se encuentre incluida dentro de los supuestos del inciso 2º del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. Artículo 11º: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: 1º) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) a remuneración del directorio, y sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años de haberse puesto a disposición de los accionistas." 2) Designar al señor Andrés Juan Gabriel Deville como Director Titular y Presidente y la señora María Elvira Martínez como Directora Suplente. 3) Aprobar la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente señores Hugo Daniel Adán y Guillermo Felipe Thompson.

El Presidente
Nº 41.245

COMPAÑIA BONAERENSE DE INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de mayo de 1986 aprobó: 1) reformar el artículo 9º del estatuto social así: "Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura. En el caso de que la sociedad se encuentre incluida dentro de los supuestos del inciso 2º del art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, 2) Aprobar la renuncia del Sr. José María Almira, como Presidente de la sociedad y designar al Sr. Andrés Juan Gabriel Deville como Director Titular, manteniéndose la Sra. María Elvira Martínez como Director Suplente.

El Presidente
Nº 41.246

SARKIS KIRCOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Informa que: por Asamblea General Extraordinaria del 29/7/87, instrumentada en escrit. Nº 758 de fecha 29/7/87, se procedió a aumentar el capital social, cambiar el domicilio social y adecuar el contrato a la Ley 19.550. El domicilio social se fija en la calle José Martí 3380 de Capital Federal. Se aumenta el número de Directores en la siguiente forma: Presidente: Raquel Kirikian de Kircos; Vicepresidente: Miguel Angel Kircos; Directores: Ricardo Angel Kircos, Lucía Noemí Kircos, José Atamian, Ana María Balekian y Patricia Diana Mamikonian; Síndico Titular: Silvia Diana Koutnouyan, Síndico Suplente: Esteban Terzian. El estatuto queda redactado de la siguiente forma: Art. 1º: La sociedad se denominará "SARKIS KIRCOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA". Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Art. 2º: Su duración es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. Art. 3º: La sociedad tiene por objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños, dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él. Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y/o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias del caucho, del calzado, eléctrica, plástica, maderera, metalúrgica, de la construcción, de la alimentación, del cuero, forestal, química, textil, vidrio y cerámica. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la ley 18.061 y otras por las que se requiere el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y por mensualidades o por períodos distintos de pago. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con aquél. Art. 4º) El Capital Social se fija en la suma de ₳ 20.000 dividido en 20.000 acciones escriturales correspondientes a clase A de un austral valor nominal de cada uno y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Art. 6º: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones escriturales con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- cada acción. Art. 9º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado entre un mínimo de 3 a un máximo de 10 miembros con mandato por tres años. La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico titular juntamente con un suplente. Art. 11º: El ejercicio social cierra el 31/7 de cada año.

La Apoderada
Nº 41.250

VIVIR BIEN

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Ernesto Juan Carlos Irigaroy, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1937, casado, empresario, CI. 4.298.131, domiciliado en Zapiola 4532, Capital Federal; Nora Rosa Giuliani, argentina, nacida el 2 de septiembre de 1953, empleada, divorciada, DNI. 11.230.487, domiciliada en Maure 2455, piso 9º, departamento 46, Capital Federal; Inés Estrella Cohen, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1940, soltera, ama de casa, CI. 3.553.717, domiciliada en José A. Cabrera 4448, Capital Federal; Enrique Alejandro Austoul, argentino, nacido el 4 de abril de 1949, casado, escribano, DNI 7.699.411, domiciliado en Avenida Las Heras 3702, piso 1º, Departamento A, Capital Federal; Antonio José Sánchez, argentino, nacido el 29 de junio de 1926, casado, comerciante, LE 4.770.461, domiciliado en Lanús 150, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Eduardo Ruiz, argentino, nacido el 11 de Junio de 1937, casado, comerciante, DNI 4.204.035, domiciliado en Aristóbulo del Valle 543, Primer piso, Departamento B, Capital Federal. 2º) Escritura de fecha 17 de junio de 1986; rectificatoria de fecha 27 de noviembre de 1986; 3º) "VIVIR BIEN SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Rodolfo Rivarola 140, piso 1º, Departamento 2; 5º) La sociedad tiene por objeto único y exclusivo la organización, implementación y administración de planes de ahorro previo para la adquisición, refacción y ampliación de la vivienda u otro inmueble, dentro del sistema denominado de "ahorro previo para fienes determinados", ciclo cerrado sin reposición, actuando como administradora de tales planes, dentro del mencionado sistema, todo ello de conformidad a las disposiciones del Decreto Nº 142.277/43 de la Ley 22.316 y de las normas dictadas o a dictarse por el Ministerio de Educación y Justicia y por la Inspección General de Justicia que rigen la materia. Consecuentemente la sociedad desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público para los fines indicados precedentemente, y únicamente lo hará cuando cuente con la previa autorización de la Inspección General de Justicia a cuyo fin someterá los planes que pretende administrar, las respectivas bases técnicas, modelos de contratos y demás documentación que la misma requiera. Para la consecución de sus fienes podrá efectuar todas las operaciones que directa o indirectamente se vinculen con su objeto social, actuado siempre de conformidad a las normas legales reglamentarias que la rigen; 6º) Plazo de duración de la sociedad: es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital Social: es de Trescientos Mil Australes (australes 300.000); 8º) Directorio: tres a cinco Directores Titulares y dos Suplentes con mandato de un ejercicio; fiscalización tres síndicos titulares, y la Asamblea designará tres suplentes designados por la Asamblea anual y actuarán en forma colegiada; 9º) Representación: Presidente del Directorio, por ausencia o impedimento el Vicepresidente, pero en caso de ausencia o impedimento transitoria de éste último ejercerá el cargo de Presidente el Director Delegado. 10º) Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Andrés Fernández Taboada, CI. 601.725, domiciliado en Rodríguez Peña 115, 1º piso, Capital Federal; Vicepresidente: Rodolfo Tadeo Buttini, CI. 969.230, domiciliado en Uruguay 763, piso 4º, Capital Federal; Director: Guillermo Eleodoro Genta, CI. 6.174.680, domiciliado en Cuba 2648, Piso 3º A, Capital Federal; Ignacio Soba Rojo, LE. 4.228.802, domiciliado en Doctor José Penna 820, piso 7º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Síndicos Titulares: Jorge Francisco Oliden Alberro; Alberto Lorenzo Castelli; Jorge Alejandro Oliden; Síndicos Suplentes: Alfredo Bimor; Esteban Oscar Castro; José Manuel Pardo.

El Apoderado
Nº 41.262

LAYADOR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad acepta sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo creado por resolución Nº 1/86 Anexo II de la Inspección General de Justicia, publicado en el Boletín Oficial del 25/4/86. 1º) Juan Carlos Menéndez, argentino, casado, 46 años, contador público, LE. Nº 4.374.036, Maipú 942, piso 12º; María Digna Cibeira, española, casada, 38 años, Contadora Pública, CI. Nº 6.126.710, Maipú 942, piso 12º. 2º) Escritura Nº 93 15/6/1987. 3º) "LAYADOR SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Maipú 942, piso 12º, Capital Federal. 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la conservación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de productos agropecuarios, ya sea en su faz primaria, semielaborados o manufacturas y/o adquiridos a frigoríficos y otras plantas de producción y las relacionadas con bienes y mercaderías agrícolas y semovientes. Así como el ejercicio de representación, mandatos y consignaciones, incluso efectuar representaciones en el extranjero de productos argentinos, así como representar en el país a empresas o productos extranjeros, para su comercialización y/o producción. Agropecuarias: Operaciones agrícolas ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias. Explotaciones de campos. Cría, invernación de ganado menor y mayor, mestización, cruza de ganado de todo tipo, explotación de tambo. Cultivos agrícolas de toda clase. Fruticultura, forestación y reforestación, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones mencionadas, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Urbanizaciones, lotes y fraccionamientos. La realización y construcción de viviendas, Country Clubs, oficinas o viviendas clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. La recuperación de tierras áridas o anegadas. Financieras y de Inversión: El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse del país o del extranjero para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la colocación y/o aceptación de capital en actividades beneficiadas con cualquier régimen fiscal de promoción y/o desgravación. Todo ello en tanto se relacionen con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6º) 99 años a partir de su inscripción. 7º) Australes tres mil (₳ 3.000). 8º) Un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. 9º) Presidente: Juan C. Menéndez; Vicepresidente: María D. Cibeira; Director Suplente: Alfredo A. Esperón. 10º) 30 de septiembre de cada año.

La Apoderada
Nº 41.264

MAQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad "MAQUEN S.A.", por Escritura del 12 de diciembre de 1986, Fº 1302, Registro 524, se protocolizó el Acta de directorio Nº 84, celebrada el 1º de octubre de 1986; y el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de octubre de 1986, por la que se convoca a Asamblea General Extraordinaria respectivamente, que aumenta el capital de la sociedad de ₳ 500.- a ₳ 10.000.- y se reforma el Estatuto Social. Artículo Cuarto: El capital social es de Diez Mil Australes, representado por cien mil acciones. Las acciones representativas del capital son ordinarias, nominativas no endosables de clase "A", de cinco votos por acción y de clase "B" con derecho a un voto cada uno, con valor nominal de Diez centavos de Austral cada una. El Capital Social está compuesto por 24.000 acciones clase "A", y setenta y seis mil (76.000) acciones clase "B". Las acciones que se emitan con posterioridad podrán ser ordinarias Clase "A" de cinco votos o Clase "B" de un voto o preferidas según lo resuelva la Asamblea de Accionistas, en uso de sus atribuciones.

El Escribano
Nº 41.268

NORBERTO E. MACERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que ha quedado constituida la sociedad anónima NORBERTO E. MACERA S. A. en la siguiente forma: 1) Accionistas: Norberto Enrique Macera, argentino, nacido el 10-7-40 con L. E. Nº 4.572.826, casado, comerciante, domiciliado en Reinecke 535, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Erlinda Hortencia Quintero de Macera, argentina, nacida el 27-4-18, con D. N. I. 6.460.026, viuda, ama de casa, domiciliada en Cordero 772, San Fernando Pcia. de Buenos Aires; y Marta Angélica Estringue de Macera, argentina, casada, ama de casa, nacida el 1-1-43, con D. N. I. 4.501.333, domiciliada en Reinecke 535, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, 2) Fecha del Instrumento de constitución: Escritura del 7-9-87 al folio 983, del Registro Nº 27 de San Fernando. 3) Denominación de la sociedad anónima: Norberto E. Macera S. A. 4) Domicilio: Viamonte 783, piso 2º, Capital Federal, 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) compra, venta, importación, exportación y distribución de cerveza, vino, agua mineral, gaseosas, refrescos y otras bebidas, con o sin alcohol, sus materias primas y envases; b) explotación de aserraderos de madera y elaboración de materia prima maderera y sus subproductos, para cualquier uso, en todas las etapas de transformación; compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de madera, sus subproductos y derivados; c) explotación de establecimientos rurales destinados a la agricultura, ganadería, tambo, granja, fruticultura, forestación y cultivos industriales y a la industrialización primaria de los productos derivados de esas explotaciones. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Veinte mil australes representados por 200 acciones de V. N. ₳ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Primer directorio, con mandato por tres ejercicios; presidente: Norberto Enrique Macera, Vicepresidente: Norberto Edgardo Macera, director titular: Erlinda Hortencia Quintero de Macera; director suplente: Marta Angélica Estringue de Macera; sindicatura: se prescinde. 9) Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 41.274

GRAFICA ZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por acta de Asamblea Nº 6 del 29/6/87 e instrumento Público de fecha 11/08/87, por unanimidad se reformó el artículo cuarto del estatuto Social, por haberse efectuado un Aumento del Capital y cambio de signo

monetario, quedando así redactado: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Veinte mil Australes (₳ 20.000.-), representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Un Austral valor nominal cada una (₳ 1.-), clase "A" de un voto. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550. "Asimismo se decidió por unanimidad elevar por escritura Pública la modificación del estatuto".

El Apoderado
Nº 41.288

EL CAPO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Socios: Jorge Omar Themtham, argentino, comerciante, nacido el 31/3/1958, soltero, D.N.I. 12.289.256, Domiciliado en Darragueira 1075, Banfield, Pcia. de Bs. As.- Carlos Santiago Molle, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/12/1961, D.N.I. 14.569.805, domiciliado en Pichincha 180, Capital Federal.- Fecha del Instrumento: Escritura del 9/9/1987.- Artículo Primero: La sociedad se denomina "EL CAPO S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.- Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o crías de ganados, tambos y cabañas.- La forestación y reforestación de cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajena, pudiendo realizar aquella explotación por sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos.- Su importación y exportación.- Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal.- Financieras: La Sociedad podrá realizar aportes de capital, financiamiento o créditos en general, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos.- Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de la representación de bienes, capitales y empresas en general; la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico.- Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según respectivas reglamentaciones.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto.- Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de tres mil australes. Artículo Noveno: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme con lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550.- Artículo Décimo Primero: El cierre de ejercicio social, que se operará el 30/ junio de cada año.- Artículo Décimo Segundo: Los Socios acuerdan: a) Designar para integrar el Directorio como Presidente al señor Carlos Santiago Molle, Director Suplente al señor Jorge Omar Themtham, quienes aceptan los cargos.- b) Establecer la Sede Social en Paraguay 635, Piso 4º "C" Capital Federal.-

Nº 41.293

FE. LI. HO. CE TUR

SOCIEDAD ANONIMA

FE. LI. HO. CE. TUR SOCIEDAD ANONIMA.- Integrantes: Luis Enrique Ibarra, nacido el 13 de julio de 1943, con Documento Nacional de Identidad Número 5.383.745, divorciado, comerciante, argentino; María Cristina Rivas, nacida el 28 de diciembre de 1948, Libreta Cívica Número 5.930.700, divorciada, comerciante, argentina; Roberto Constantino Cupó, nacido el 2 de mayo de 1945, con Libreta de Enrolamiento Número 5.387.243, soltero, comerciante, argentino; José Juan Costa, nacido el 7 de setiembre de 1927, con Libreta de Enrolamiento Número 5.115.950, casado, comerciante, argentino; Carlos Roberto Marban, nacido el 7 de junio de 1944, con Documento Nacional de Identidad Número 5.385.455, casado, comerciante, argentino; y Alejandro Tomás Rodríguez, nacido el 17 de agosto de 1951, con Libreta de Enrolamiento Número 8.536.450, soltero, comerciante, argentino, todos ellos con domicilio en Avenida San Martín 683 de General Pico, provincia de La Pampa.- Ampliación de publicación según vista de I.G.P.J. del 11/9/87.- Fecha de Ingreso 31 de Julio de 1987 Recibo Nº 33.884.-

El Presidente
Nº 41.296

AGUIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29 de julio de 1987, resolvió: a) aumentar el Capital Social en ₳ 99.900.-, elevándolo al total de ₳ 100.000.-, b) reformar los arts. 4º, 5º y 8º de los Estatutos estableciendo el nuevo monto del capital, que las acciones ordinarias serán nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 100.- cada una y que los miembros del Directorio deberán depositar en garantía de sus funciones la cantidad de ₳ 50.-

El Presidente
Nº 41.297

TRANSPORTES ADER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Eugenio Pizzul, argentino, casado, nacido el 8/8/39, L.E. 4.296.068, comerciante, domiciliado en Zabala 3954, Capital; Hugo Roberto Bertolino, argentino, casado, nacido el 17/3/48, L.E. 8.269.398, comerciante; Elisa Mazzoldi de Bertolino, argentina, viuda, nacida 11/11/20, L.C. 4.325.008, ama de casa, ambos domiciliados en Rodríguez Peña 3029, San Fernando, Bs. As.; Abel Antonio Villegas, argentino, casado, nacido el 8/2/46, L.E. 8.256.252, comerciante, domiciliado en Mendoza 2051, piso 2, "B", Capital; Miguel Tolaro, italiano, divorciado, nacido el 17/7/43, C.I. 6.106.440, comerciante, domiciliado en Monroe 5260, piso 11, "C", Capital; Alfredo Grinza, argentino, casado, nacido el 27/8/50, L.E. 8.414.905, comerciante, domiciliado en Paraguay 103, Avellaneda, Bs. As.; Jorge Antonio Grinza, argentino, casado, nacido el 8/7/44, L.E. 7.747.746, comerciante, domiciliado en Medrano 1948, piso 11, "A", Capital; Jorge Osvaldo Soracco, argentino, casado, nacido el 4/6/44, L.E. 4.434.342, comerciante, domiciliado en Puerto de Palos 247, piso 2, "S", Capital; Alberto Oscar Aboy, argentino, casado, nacido el 12/9/52, D.N.I. 10.465.086, comerciante, domiciliado en Uruguay 2128, Burzaco, Bs. As.; Rodolfo Ricardo Reutemann, argentino, casado, nacido el 13/7/49, L.E. 7.649.818, comerciante, domiciliado en Zabala 3954, "B", Capital; Claudio Ramón Trillo, argentino, casado, nacido el 1/6/40, L.E. 4.316.922, comerciante, domiciliado en Armenia 1773, Capital; Leopoldo Darío Pinotti, argentino, casado, nacido el 4/10/37, C.I. 3722395, ingeniero, domiciliado en Charcas 3485, piso 1, Capital; Ruperto Saragoso Becerra, argentino, casado, nacido el 22/2/49, D.N.I. 7.641.100, comerciante, domiciliado en Uriarte 1423, Capital; Hugo Ricardo Paredes Woitschach, paraguayo, nacido el 8/6/54, C.I. 10.055.790, casado, comerciante, domiciliado en Juncal 309, piso 2, "C", Martínez, Bs. As.; María Cristina Rueda, argentina, soltera, nacida el 8/3/57, D.N.I. 13.215.733, comerciante, domiciliada en Pedernera 1765, Capital; Rosenda Rico Baamonde de Gorraiz, española, viuda, nacida el 10/7/43, C.I. 5.560.559, comerciante, domiciliada en Hipólito Bouchard 3518, Olivos, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 25/3/87 y 12/8/87. Denominación: "TRANSPORTES ADER, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Azopardo 984. Objeto: Transporte automotor de pasajeros, encomiendas, equipajes, cargas y transporte turístico, y toda operación comercial y/ o industrial directa o indirectamente vinculadas con dicho objeto. A tal efecto podrá: a) Explotar las concesiones, permisos y/ o licencias que le otorguen las autoridades respectivas, o las que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión o permuta. b) Solicitar a las autoridades nacionales, provinciales o municipales, del país o del extranjero, permisos, concesiones, licencias para transportar pasajeros, equipajes, encomiendas o cargas. c) Obtener patentes de invención, marcas de fábrica y/ o de comercio, construir edificios, depósitos, galpones; celebrar toda clase de contratos, aun de fletamentos y de seguros como asegurada. d) Realizar inversiones o aportes de capital a empresas de naturaleza análoga, contituidas o a constituirse, nacionales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; constitución o transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y cualquier otra operación financiera permitida por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Establecer agencias, representaciones y delegaciones en el país o en el exterior y designar mandatarios. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 21.000.- Administración y Fiscalización: Directorio de tres a cinco titulares, con mandato por un año. Consejo de Vigilancia, integrado por tres consejeros titulares y tres suplentes, con mandato por dos años. Presidente: Eugenio Pizzul. Vicepresidente: Hugo Roberto Bertolino. Director Titular: Abel Antonio Villegas. Director Suplente: Miguel Tolaro. Consejeros Titulares: Alfredo Grinza, Jorge Antonio Grinza y Jorge Osvaldo Soracco. Consejeros Suplentes: Rosenda Rico Baamonde de Gorraiz, Alberto Oscar Aboy y Rodolfo Ricardo Reutemann. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 41.305

HIERRO-CAÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Estatuto modelo. Resol. I.G.J. 1/86. Socios: Gregorio Gross, argentino, nacido el 10/5/27, L.E. 4.474.684, casado, comerciante; Molca Eidelstein de Gross, argentina, nacida el 6/1/29, L.C. 5.945.320, casada, comerciante, ambos domiciliados en Aráoz 2373, piso 5, "A", Capital; José Samuel Bresler, argentino, nacido el 4/1/52, D.N.I. 10.285.535, casado comerciante y Liliana Celia Rogal, argentina, nacida el 20/1/52 D.N.I. 10.265.477, casada, contadora pública nacional, estos últimos domiciliados en Bogado 4529, piso 3, "C", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 22/6/87. Denominación: "HIERRO-CAÑO S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Balbastro 1012. Objeto: a) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de caños, hierros y toda clase de elementos y productos metalúrgicos ferrosos y no ferrosos; elementos para la industria metalúrgica, sus derivados y anexos, en las formas y modalidades actuales o las que se utilicen en el futuro, incluyendo productos, subproductos, materias primas elaboradas o a elaborar, máquinas, equipos, herramientas, repuestos, accesorios y cualquiera otros relacionados con las actividades citadas. b) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción en general de inmuebles, urbanos y suburbanos, en propiedad horizontal o por cualquiera de las formas o sistemas que permitan las leyes vigentes o futuras, en todos sus aspectos. c) Aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades contituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios; otorgar créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por la ley; prestar o negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra relacionada con el objeto social, excluyendo las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones; organizar o intermediar en todo aquello que esté relacionado o vinculado con el objeto social, y en todo otro negocio lícito que convenga a los intereses sociales. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.- Administración: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Gregorio Gross. Vicepresidente: José Samuel Bresler. Directores Titulares: Molca Eidelstein de Gross y Liliana Celia Rogal. Director Suplente: Roberto Szuchmacher. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. El Presidente

El Apoderado
Nº 41.306

PAPEL DEL TUCUMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento del capital social de Australes 509.110.- a Australes 539.110.- Dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 20/07/87. Artículo Quinto: El Capital Social es de Australes 539.110.- (Australes quinientos treinta y nueve mil ciento diez), representado por 487.067 acciones ordinarias, de las cuales 154.537 pertenecen a la Clase "A" que otorga derecho a cinco votos por acción y 332.530 pertenecen a la Clase "B" que otorga derecho a un voto por acción y 52.043 acciones preferidas sin derecho a voto. Todas las acciones son nominativas, no endosables y de ₳ 1.- valor nominal cada una.

El Director
Nº 41.344

I.M. INTERMETRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Adolfo Morán, argentino, casado de 35 años, D.N.I. 10.251.782, arquitecto, domiciliado en Avenida Quintana 483, 3º piso, Capital y Ricardo Eduardo Pardiñas, argentino, divorciado, de 39 años, D.N.I. 6.562.187, Licenciado en Administración de empresas, domiciliado en Galileo 2465, 1º "B", Capital. 2) 23/9/87. 3) "I.M. INTERMETRO ARGENTINA S.A.". 4) Florida 537 3º "515", Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, y/ o de terceros y/ o asociada a terceros, al diseño, fabricación, construcción, representación, consignación, importación, exportación, locación, utilización y/ o cualquier otra operación comercial, industrial y/ o financiera relacionada con la explotación, industrialización y comercialización de obras, materiales y sistemas ferroviarios y actividades vinculadas y vinculantes, sean estos aplicados a proyectos de transporte masivos de cargas y/ o pasajeros, elevados, subterráneos o de superficie sobre tierra o agua. A estos efectos podrá constituir sociedades e instalar plantas industriales; realizar todo tipo de operaciones comerciales o financieras o sobre bienes muebles e inmuebles; llevar a cabo todo tipo de actos o de contratos jurídicos necesarios; constituir sociedades transitorias y/ o realizar negocios en participación; aceptar licencias o patentes y cumplir comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones, contratar servicios profesionales, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos afines con su objeto que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su incripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1.- y 5 votos c/ u. 8) 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: José Adolfo Morán. director Suplente Ricardo Eduardo Pardiñas. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 20/9 de cada año.

El Escribano
Nº 41.353

MARGERY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que "MARGERY S.A." por acta de Asamblea del 17/9/87 y escritura del 23/9/87 aumentó el capital social a ₳ 50.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 51 y 1 voto cada una y reformó el artículo cuarto que dirá: Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta mil australes representado por acciones de ₳ 51 valor nominal cada una.

El Escribano
Nº 41.355

ORGANIZACION AEREA MENDIVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Escritura Pública Nº 290, del 12/8/1987, la sociedad "ORGANIZACION AEREA MENDIVIL S. A.", modificó los artículos Noveno y Décimo, debido a la vista conferida por el Registro Público de Comercio quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 9no: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por 3 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 2 ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará y resolverá por mayoría absoluta de sus miembros. En su primera reunión designará un presidente y un vicepresidente que suplirá al primero en ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denun-

cias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Artículo 10mo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 Síndicos titulares designados anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente igual número de suplentes por el mismo plazo. Las reuniones y sus resoluciones serán válidas, con la asistencia y voto de la mayoría de sus miembros, constarán en un libro de actas especial a tal efecto. Los Síndicos podrán ser reelegibles y la asamblea ordinaria de accionistas, fijará anualmente su remuneración.

La Autorizada
Nº 41.357

ORGANIZACION AEREA MENDIVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Escritura Pública Nº 286, del 21/8/1986, Reg. Notarial 1033-Cap. Fed. se constituyó la sociedad "Organización Aérea Mendivil S. A.", cuyo testimonio se encuentra en trámite de inscripción y en virtud a la vista conferida en el mismo se desiste de la adopción del Estatuto Modelo (Anexo II) transcribiendo íntegramente el Estatuto Social que se regirá bajo los siguientes artículos 1) Guillermo Alejandro Lousteau Heguy, argentino, casado, abogado, de 51 años de edad, con L. E. Nº 5.151.830, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3570, piso 7º, Cap. Fed. y Cynthia Mabel Bridger, argentina, divorciada, comerciante, de 45 años de edad, con C. I. Nº 6.913.059 Pol. Fed., domiciliada en Maure 2126, piso 10 "D", Cap. Fed. 2) Escritura Nº 205, del 2/6/1987 Reg. Notarial 1033 - Cap. Fed. 3) "ORGANIZACION AEREA MENDIVIL S. A.". 4) Güemes 3508, piso 7º, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Actuar en la calidad de "Explotadora" que determina el art. 65 del Código Aeronaútico, con o sin contrato inscripto; b) Celebrar contratos de locación de aeronaves art. 68 del citado Código Aeronáutico como locadora o locataria; c) Proveer a terceros de personal aeronáutico art. 76 del mismo Código Aeronáutico especialmente de pilotos habilitados; d) Realizar actividades de aeronáutica comercial, título 6º del mismo Código Aeronáutico por concesión por rutas regulares o autorización de itinerarios no regulados, de carácter interno e internacional, ejercitándolas en servicios de transporte aéreo de pasajeros, de equipajes, de mercaderías y carga postal; e) Realizar toda clase de trabajo aéreo-art. 131 del Código Aeronáutico con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica; f) Efectuar toda clase de obras de infraestructura tales como, aeródromos, despojos de obstáculos de superficie, balizamiento y similares; g) Compraventa, locación, importación, exportación, fabricación, reparación de aeronaves, motores, instrumental, sus partes componentes y repuestos y accesorios de origen nacional o extranjero como toda clase de actividad de mandato, representación y distribución de los mismos, explotación de servicio y talleres de mantenimiento; h) Realizar servicios de aprovisionamientos de aeronaves de todo tipo; i) Dedicarse a la enseñanza teórico práctico de la actividad aeronáutica, ya sea en actividad de infraestructura o relativas al vuelo, tales como instrucción de personal aeronáutico, mecánico, cursos de pilotaje; j) Asimismo la sociedad puede ejercer toda otra actividad similar que la legislación y reglamentaciones, presentes y futuras, permitan ejercitar en la materia aeronáutica; k) La compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; l) El ejercicio de operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Podrá realizar ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante que serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 3.000. 8) Un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Guillermo Alejandro Lousteau Heguy; Vice-Presidente: Juan Carlos Deccile, argentino, divorciado, martillero, con L. E. Nº 4.536.580, domiciliado en Paraguay 836, piso 10 "G", Cap. Fed. Director: Cynthia Mabel Bridger; Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Roberto César Correa, argentino, casado, abogado, con L. E. Nº 4.513.715 domiciliado en Güemes 3508, piso 7, Cap. Fed., nacido el 26/3/1945; Ricardo Castelli, argentino, soltero, nacido el 1/10/1952, contador, D. N. I. Nº 10.605.118, domiciliado en Castex 3330, piso 14, Cap. Fed.; y Enrique Canellas, argentino, nacido el 20/11/1952, soltero, contador, con D. N. I. Nº 10.687.763, domiciliado en Sarmiento 1462, piso 10 "E", Cap. Fed. Síndicos Suplentes: Silvia Kuperman, argentina, nacida el 19/7/1957, casada, contadora, con D. N. I. Nº 13.807.927, domiciliada en Salguero 740, piso 5 "E", Cap. Fed.; y Carlos Angel Garrone, argentino, nacido el 15/1/1946, casado, abogado, con L. E. Nº 4.536.963, domiciliado en Florida 622, piso 5 "18", Cap. Fed.; y Horacio Alfredo Areco, argentino, nacido el 9/10/1945, casado, contador, con L. E. Nº 4.531.086, domiciliado en Florida 622, piso 5 "18", Cap. Fed. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de Junio de cada año.

La Autorizada
Nº 41.359

SERUCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que, por escritura 157, del 18/9/87, se aumentó el capital de ₳ 5,58 a la de ₳ 20.000 y consecuentemente se reformaron los Artículo Cuarto: El capital social es de 20.000 australes, representado por 400 acciones de ₳ 50 v/n. c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la ley Nº 19.550. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual, menor o mayor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Cuando el directorio esté compuesto por un solo director, éste revestirá el cargo de presidente y cuando el directorio se componga de más de un integrante los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar cada uno en la caja de la sociedad, la suma de ₳ 200, que no podrán retirar hasta la aprobación de su gestión. Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

La Escribana
Nº 41.363

ULTRASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16/7/87 se constituyó la sociedad "ULTRASUR S. A.". Socios: Doctor Eduardo Hugo Auguste, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Dora Ana Quinn, nacido 23/12/1945, hijo de Roberto Gregorio Auguste y Clara Romero, L. E. 4.541.090, domiciliado en Rivarola 140, 4º piso, Capital Federal; y Mario Cirilo Dionisio Ordiales Ginés, español, comerciante, nacido 9/10/1941, divorciado, hijo de Gregorio Ordiales y María Ginés, D. N. I. 92.554.721, domiciliado Bernardo de Irigoyen 546, piso 9º Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra-venta, permuta, consignación, representación, importación, exportación de productos de la pesca; la explotación de buques pesqueros, factorías, procesando todo tipo de pescados, mariscos, moluscos y otros, flora marítima, su industrialización, exportación, importación y en general explotar todo producto de la caza y pesca, arrendamiento de buques, factorías y fresqueros, importación de buques para uso propio y/o terceros y dedicarse a la explotación de fábricas de conservas y derivados y en general a todas las actividades afines; fabricar toda clase de elementos para barcos y/o pesca, artes de pesca, accesorios y repuestos. b) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, administración, construcción de Inmuebles Urbanos y Rurales, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. c) Financiera: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades por acciones formadas o a constituirse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, compra-venta de valores mobiliarios y demás papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 3.000 australes. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año. Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 760, piso séptimo, Capital Federal. Directorio: Presidente Eduardo Hugo Auguste; Vicepresidente Mario Cirilo Dionisio Ordiales Ginés; Director Suplente Hugo Miguel Villar. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en art. 184 Ley 19.550.

La Escribana
Nº 41.370

ESTABLECIMIENTOS DE LA SANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que con fecha 28-7-87 se constituyó una Sociedad Anónima, la que se regirá por el siguiente estatuto: Socios: Jorge Luis Guerra, arg., nacido el 20-1-33, divorciado, médico, D. N. I. 4.099.850, domiciliado en Av. Córdoba 4316 de esta Ciudad y María Alejandra Sabater, arg., nacida el 23-6-62, soltera, comerciante, D. N. I. 16.072.584, domiciliada en Av. Belgrano 1251, piso 6º, depto. "E" de esta Ciudad. Denominación: La sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTOS DE LA SANTE SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en Tucumán 1568, piso quinto, oficina "44" de esta Ciudad. Duración: Es de Noventa y Nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante a) Realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar y reducir su patología; promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia médica. b) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas con sistemas integrados de salud; c) Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica y autoridades oficiales, tanto por el sistema ambulatorio o por internación; d) Organizar y administrar servicios de atención médica; e) Alquilar, adquirir o contratar para sí o para terceros servicios de atención médica, formular, ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales o privadas. Como así también ofrecer esos servicios a personas o entes civiles, estatales o privados, en particular o por grupos intermedios; g) Realizar las tareas descriptas tanto para el Estado Nacional, Provincial o Municipal. Queda prohibido todo asesoramiento que por razón de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Se fija en la suma Australes Tres Mil dividido en 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal Un Austral cada acción. Cierre del Ejercicio: El cierre del ejercicio será el 31 de julio de cada año. Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Luis Guerra suscribe 2400 acciones y María Alejandra Sabater suscribe 600 acciones, integrando en este acto en dinero en efectivo el 25 % de sus respectivas suscripciones o sea: Jorge Luis Guerra ₳ 600 y María Alejandra Sabater ₳ 150. Designación del Directorio: Presidente: Jorge Luis Guerra. Director Suplente: María Alejandra Sabater. El Apoderado

Nº 41.371

LEANVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: Por resolución de asamblea Extraordinaria de fecha 19 de mayo de 1987, "LEANVAL S. A.", resolvió reformar los artículos cuarto, quinto y noveno, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital Social es de ₳ 49.500 (australes cuarenta y nueve mil quinientos) y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción". "Artículo Quinto: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". "Artículo Noveno: Los directores deben depositar la siguiente garantía: Depositar en la caja de la sede social, cada uno de ellos, la suma de quinientos australes en efectivo, mientras duren sus mandatos y hasta que se aprueben sus gestiones".

El Apoderado
Nº 41.372

BOTI - GUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Pascual Paloscia, argentino naturalizado, viudo, de 66 años, L. E. 4.341.419, comerciante, domiciliado en Tomás Liberti 1236, Capital. José Zuccaro, argentino, soltero, de 25 años, D. N. I. 16.258.748, industrial, domiciliado en Mendoza 1685, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 11 de Setiembre de 1987. 3) "BOTI - GUAN S. A.". 4) Avda. Belgrano 225, 1º piso, Dpto. "B", Capital Federal. 5) Desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, armado y reparación en talleres propios o de terceros, de guantes y zapatos de uso doméstico y/o industrial, así como máquinas-herramientas relativas a la actividad. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución de mercaderías, productos elaborados o semi-elaborados, materias primas, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas del país o del exterior, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios y administraciones, todo ello vinculado con las actividades mencionadas en el apartado a) precedente. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 3.000 dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una de valor ₳ 1 cada acción. 8) Un directorio compuesto por mínimo de 1 y un máximo de 7, por el término de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente Pascual Paloscia, José Zuccaro, Director Suplente. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 41.375

AHORROALFOMBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Rubén Daniel Raiman, argentino, de 49 años, casado, comerciante, L. E. 4.868.311, domiciliado en Arcos 1854, 4º piso, Dpto. B, Capital. Leonardo Enrique Lerman, argentino, de 49 años, casado, comerciante, D. N. I. 4.265.582, domiciliado en Paraguay 2342, 3º piso, Dpto. B, Capital. Walter Jesús Bravo, argentino, de 26 años, casado, comerciante, D. N. I. 14.585.300, domiciliado en Olazábal 2810, piso 16, Dpto. E, Capital. 2) Escritura de fecha 11 de Septiembre de 1987. 3) AHORROALFOMBRA S. A. 4) Ecuador 1381, Capital Federal. 5) a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración y/o transformación de materias primas, productos y subproductos de uso corriente en el revestimiento y decoración de pisos y paredes. b)

Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, intermediación, administración y arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas por la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación. c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de productos y subproductos y mercaderías, industrializados o no, de uso en el alfombramiento, revestimiento y decoración de pisos y paredes, ya sean éstos de lana, algodón, goma, papel, maderas y/o laminados plásticos de uso corriente en la actualidad o con materiales nuevos que la tecnología pudiera crear en el futuro, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, realizar la prestación de todo tipo de viajes y turismo, reserva de pasajes por cualquier medio de transporte, venta de servicios programados de turismo, excursiones, visitas guiadas, reserva de alojamiento de hoteles, hosterías y cualquier otro medio idóneo para turistas o pasajeros y organización integral de eventos de turismo en general, asesoramiento y prestación de servicios de guías de turismo, todo ello ya sean dentro del país o para cualquier punto y/o lugar del extranjero. Compra y venta de planes de Ahorro emitidos por sociedades debidamente autorizadas por la autoridad competente. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. 8) Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Rubén Daniel Raiman. Vicepresidente: Leonardo Enrique Lerman. Director Suplente: Walter Jesús Bravo. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de Setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 41.376

ARAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Ramón BADA, español, casado, C.I. 3.963.096, comerciante, de 64 años. Amalia PARDO de BADA, española, casada, comerciante, C.I. 4.354.886, de 62 años, ambos domiciliados en Güemes 3045/47, piso 13º, Capital Federal. María del Carmen BADA PARDO, española, divorciada, C.I. 5.846.516, de 40 años, odontóloga, domiciliada en Güemes 3045/47 piso 3º, Capital. 2) Escritura de fecha 18 de setiembre de 1987. 3) "ARAMA S.A.". 4) Anchorena 1759, Pta. Baja, Dpto. "A", Capital Federal. 5) a) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. b) Mediante el otorgamiento de créditos y financiaciones en general con garantías o sin ellas, que se vinculen con las operaciones de la sociedad. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras, como así tampoco aquellas que requieran el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. 8) Un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 7, por el término de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Amalia PARDO de BADA. Vicepresidente: Ramón BADA. Directora Suplente: María del Carmen BADA PARDO. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 41.377

RUPUSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Antonio CASASNOVAS, argentino, de 61 años, casado, empresario, L.E. 4.022.185. Blanca Nieves AÑON de CASASNOVAS, argentina, de 57 años, casada, empresaria, L.C. 20.474, domiciliados en Terrero 2546, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 2 de Setiembre de 1987. 3) RUPUSUR S.A. 4) Lavalle 1290, 9º piso, of. 910, Capital Federal. 5) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de edificios, obras viales, usinas y todo otro tipo de obras de carácter público o privado. INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. TURISTICA: Mediante la representación del negocio turístico en todas sus formas. Los servicios de empresa de viajes y turismo se ofrecerán previa obtención de la licencia otorgada por la Dirección Nacional de Turismo, en la extensión que las reglamentaciones vigentes lo autoricen. Podrá además explotar el turismo a través de restaurantes, hoteles, moteles, bungalows o cualquier otro tipo de servicio de alojamiento. Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá dar en alquiler todo tipo de bienes muebles, incluso rodados y embarcaciones. Para ello podrá dar en concesión la totalidad o parte de los servicios que brinde el turista. Instalación y explotación de aerosillas, góndolas y otros medios de elevación. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Un síndico titular y un síndico suplente por un período de 1 año. PRESIDENTE: Antonio CASASNOVAS. VICEPRESIDENTE: Blanca Nieves AÑON de CASASNOVAS. SINDICO TITULAR: Miguel Angel GONZALEZ DOTTORI. SINDICO SUPLENTE: Marcelo Javier NEBBIA. 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 41.379

FABRICACIONES ELECTRONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Alejo HAYNAL, argentino naturalizado, de 61 años, casado, comerciante, L.E. 7.668.019, domiciliado en Domingo Savio 282, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Andrés MARINIC, argentino naturalizado, de 65 años, comerciante, casado, L.E. 4.184.065, domiciliado en calle Treinta y Tres Nº 345, Béccar, Pcia. de Bs. As. Julio SZINI, húngaro, de 65, casado, comerciante, C.I. 4.033.313, domiciliado en Treinta y Tres Nº 335. Béccar, Pcia. de Bs. As.- 2) Escritura de fecha 10 den Abril de 1987.- 3) Con la denominación de "FABRICACIONES ELECTRONICAS S.A." continúa funcionando por transformación "Fabricaciones Electrónicas S.R.L. 4) Pedro Morán 4918 Capital Federal. 5) A la fabricación, reparación, importación, exportación y distribución de productos electrónicos y/o eléctricos y/o mecánicos y plásticos. 6) 99 años, contados a partir del 30 de Abril de 1957. 7) ₳ 4.000 representado por 4.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El término de duración del Directorio será de 2 ejercicios. Presidente: Alejo HAYNAL.Vicepresidente: Andrés MARIHIC. Director Titular: Julio SZINI. Director Suplente: Nicolás HAYNAL. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 41.380

ORGATUR

SOCIEDAD ANONIMA

Bs. As. 11 de agosto de 1987. Se comunica que los señores Rodolfo Juan Garabato, argentino, casado, abogado, nacido el 20 de enero de 1933, titular del D.N.I. Nº 4.095.168, domiciliado en Av. de Mayo 1316 piso 19 "D", Cap. Fed. y Dora Mabel Hernández, arg., soltera, abogada, nacida el 12 de Abril de 1937, titular de L.C. Nº 3.388.888, domiciliada en Av. de Mayo 1316, piso 19 "D" han constituido una sociedad bajo la denominación "ORGATUR S.A.", con domicilio en Av. de Mayo 1316, piso 19 "D", y con el siguiente objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociados a terceros, en el país, o en el exterior, las siguientes actividades: Dedicarse al negocio de agencia de viajes y turismo y al transporte de pasajeros, cargas o encomiendas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y formalizar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes, siempre que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, en alguna de las modalidades enunciadas. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años. El capital social será de tres mil australes (₳.3.000). La fecha de cierre del ejercicio será el 30 de setiembre de cada año. Se designa para integrar el directorio: PRESIDENTE: Rodolfo Juan Garabato; VICEPRESIDENTE: Dora Mabel Hernández; y DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Daniel Garabato. La sociedad prescinde de Sindicatura (según artículo 284 Ley 19.551). La representación legal queda a cargo del presidente.

Nº 41.393

EDITORIAL DE COMUNICACIONES PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 15-5-1987 "EDITORIAL DE COMUNICACIONES PUBLICAS S.A." resolvió aumento de capital y reforma del estatuto: 7) ₳ 5.000 representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, VAN 1 y 1 voto c/u. Por reunión de directorio del 4-2-1987 cambió la sede social a Uruguay 292, 2º p. "7", Capital Federal.

El Escribano
Nº 41.397

BANCO FINAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asambleas del 30/6/87 y 7/9/87, escrituras públicas del 21/7/87 y 9/9/87, "BANCO FINAMERICA SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el cambio de su denominación social, aumentó su capital, cambiando el valor nominal y las características de las acciones que componen el mismo, y reformó su estatuto redactando un nuevo texto íntegro para el mismo. MODIFICACION Y NUEVO TEXTO ESTATUTARIO. Denominación: "BANK OF CREDIT AND COMMERCE SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de "Banco Finamerica Sociedad Anónima". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede legal en Reconquista 585. Objeto: Actuar como banco comercial, para lo cual podrá realizar por cuenta propia o ajena, dentro o fuera del país, todas las operaciones inherentes a la actividad bancaria, incluyendo préstamos hipotecarios, y los actos y contratos que sean su consecuencia. En particular queda incluido en este objeto: comprar y vender inmuebles y muebles para uso propio. Aceptar daciones en pago para facilitar la realización y liquidación de operaciones o cuentas pendientes o adquirir en propiedad, con el objeto de defender su crédito, inmuebles que reconozcan o no gravámenes en favor del Banco. Tomar participación en bancos o entidades financieras por suscripción o adquisición de acciones, hacerse representar en las asambleas y/o directorios respectivos y aportar o dar en pago dinero o bienes de la sociedad. Fusionarse con otras sociedades similares o incorporar éstas al Banco por absorción. Adquirir en todo o en parte fondos de comercio bancarios o de otras entidades financieras, pagándolos con acciones propias, ordinarias o preferidas, emitidas a ese fin y valuadas a la par o con prima o en efectivo. Actuar como intermediaria en operaciones mobiliarias o inmobiliarias, percibiendo en su caso y dentro de las limitaciones legales, las remuneraciones o comisiones que correspondan en virtud de normas legales, convencionales o usuales. Recibir en depósito sus propias acciones, y encargarse de su adquisición o venta, únicamente por cuenta y orden de los accionistas o dueños de los títulos. Duración: 99 años contados desde el 8/8/ 1960. Capital Social: ₳ 5.800.000. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares con mandato por un ejercicio, pudiendo la asamblea anualmente designar uno o más directores suplentes. Comisión Fiscalizadora, integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, con mandato por un ejercicio. Representación Legal: La ejerce el Presidente del Directorio; en su ausencia lo sustituye el Vicepresidente primero o el Vicepresidente segundo, según su caso, y en defecto de ellos, el director que designe el Directorio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. EL DIRECTORIO.

El Apoderado
Nº 41.406

MANDELS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, del día 1/9/87, se reforma Objeto Social, mediante escritura pública del 10/9/87 ante el Escribano Pablo I. Mendez Huergo, al Fº 268, del Registro Nº 105 de Capital Federal, el que queda redactado en la siguiente forma: Tiene por objeto las siguientes actividades: COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permutación, distribución, exportación, importación, financiación y realización de todas las operaciones complementarias y afines de productos y materiales destinados a la construcción de obras de ingeniería o arquitectura, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en todo el territorio del país o en el extranjero. El ejercicio de mandatos representaciones, comisiones y consignaciones. INDUSTRIAL: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes, granos, cereales, harinas y productos frutohortícolas y/o subproductos y/o derivados, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. INMOBILIARIA: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto-hortícolas incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, que serán realizadas por medio de estos. MINERA: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables.

El Escribano
Nº 41.411

RELNA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 117.646

Constitución Sociedad Anónima: 1) Juan Bautista Piazza, 61 años, casado, paraguayo, empresario, C.I.P.F. 4.219.675, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 108 P.B. - Capital Federal. Ester Marta Piazza, 27 años, soltera, argentina, empleada, CIPF: 5.749.695, domiciliada en Juan B. Ambrosetti 108 - P.B. Capital Federal. Laura Inés Piazza, 24 años, casada, argentina, empleada,C.I.P.F. 6.905.843, domiciliada en Juan B. Ambrosetti 108 - P.B. - Capital Federal. Zulema María Espinoza de Rodríguez, 49 años, casada, argentina, empleada, CIPF: 2.880.280, domiciliada en Necochea 2553 - Martínez - Buenos Aires. 2) Escritura Nº 604 del 15 de setiembre de 1987, pasada al folio Nº 1.606 del Registro Notarial Nº 191 de Capital Federal. 3) RELNA S.A. 4) Bernardo de Irigoyen 132 - Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones dentro o fuera del país: a) Compra, venta, permuta, importación, representación, comisión, consignación y distribución de artículos de mercería, regalos en general, máquinas de coser, de planchar, artículos para el hogar, así como también, sus repuestos y accesorios. b) Realizar inversiones o aportes a de capitales a empresas o particulares, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y cesión de hipotecas, prendas y demás derechos reales, prestar avales y fianzas, otorgamiento de créditos en general garantizados o no y todo tipo de operaciones permitidas por las disposiciones en vigor con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto y finalidades sociales previstas, con las más amplias facultades sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y este estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1, cada una con derecho a un voto por acción 8) A cargo de un directorio integrado por uno a nueve miembros por un ejercicio, siendo reelegibles. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de agosto de cada año. 11) Un Síndico Titular y un Suplente, por un ejercicio, siendo reelegibles. Primer Directorio: Presidente: Zulema María Espinosa de Rodríguez, Vicepresidente: Laura Inés Piazza, Directora Titular: Ester Marta Piazza. Sindicatura: Síndico Titular: Jorge Omar Gorjón y Síndico Suplente: Liliana Irma Bilick.

La Autorizada
Nº 41.413

REMFIX

SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 117.645

Constitución Sociedad Anónima: 1) Humberto Oscar Maida, 37 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Lascano 109 – Ramos Mejía– Buenos Aires, CIPF: 6.474.440 - Ester Marta Piazza, 27 años, soltera, argentina, empleada, CIPF: 5.749.695, domiciliada en Juan B. Ambrosetti 108 -P.B.-Capital Federal. Laura Inés Piazza, 24 años, casada, argentina, empleada, CIPF: 6.905.843, domiciliada en Juan B. Ambrosetti 108 -P.B.-Capital Federal.– Ricardo Piazza, 36 años, casado, argentino, Ingeniero, LE: 8.627.047, domiciliado en Boyacá 392 -4º C- Capital Federal, María Antonia Pica, 35 años, casada, argentina, ama de casa, DNI: 10.395.614, domiciliada en Lascano 109 - Ramos Mejía - Buenos Aires. 2) Escritura Nº 608 del 16 de setiembre de 1987, pasada al folio Nº 1.621 del Registro Notarial Nº 191 de Capital Federal. 3) REMFIX S.A. 4) Bernardo de Irigoyen 126 - Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) compra, venta y comercialización en general de elementos de fijación, maquinarias, herramientas y accesorios metalúrgicos y plásticos, para ser utilizados en la industria de la construcción. El ejercicio de representación, comisiones, consignaciones y mandatos directamente vinculados con lo enunciado en este inciso; b) mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos, de prenda o cualquier otra de las permitidas por las Leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de v/n ₳ 1, cada una con derecho a un voto por acción. 8) A cargo de un directorio, compuesto por uno a nueve miembros por un ejercicio. Presidente: Humberto Oscar Maida. Síndico Titular: Jorge Omar Gorjón y Síndico Suplente: Liliana Irma Bilick, ambos por un ejercicio, siendo reelegibles. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 41.414

MUSIC TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día constitución por escritura pública del 24/9/87. Socios: Mabel Edith Arbetman, nacida 18/1/36, casada, argentina, comerciante, L.C. 1.448.848, e Isaac Rojstaczer, casado, argentino, nacido 16/5/32, comerciante, L.E. 4.355.350, ambos domiciliados en Paraguay 1142 7º "B". Capital. Denominación: MUSIC TRADE S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social avenida Córdoba 1479 – 14º "B". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación exportación, representación, consignación y distribución de instrumentos musicales de todo tipo, así como sus partes y repuestos. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanización de loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que sobre los dichos bienes autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, inclusive de propiedad horizontal o prehorizontalidad. c) Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos acciones y otros valores, aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse y negocios realizados o realizarse y constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos de dinero o en especie, con exclusión de las actividades previstas en la ley de Entidades Financieras y otras actividades por las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: es de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: CIEN MIL AUSTRALES. Administración: Directorio de 3 a 6 titulares con mandato por dos años, pudiéndose elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Mabel Edith Arbietman. Vicepresidente: Isaac Rojstaczer. Director Titular: Isaac Leon Zilberman Bigunetoz. Director Suplente: Enrique José María Belloc. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Nº 41.425

PARTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 8/6/87 y 25/8/87 se protocolizaron las actas de asamblea del 9/4/84 en la que se resolvió aumentar el capital de $a 6.500 hasta $a 345.000 y reformar el art. 4º del estatuto social y asamblea del 22/5/86 en la que se aumentó el capital de ₳ 345 hasta ₳ 19.500; se fijó la sede social en Maipú 474, 5º "H", Capital y se modificaron los artículos 1º, 4º, 5º y 8º del estatuto social; Denominación: PARTS S.A. Capital: ₳ 19.500. Administración: directorio de 2 a 8 miembros con mandato por dos años.

La Autorizada
Nº 41.434

ZORRILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en el aviso recepcionado el 15 de setiembre de 1987, bajo recibo Nº 39.687 de "ZORRILLA S.A." se deslizaron los siguientes errores; donde dice: Antonio Ricardo Vallerga; debe decir; Ricardo Antonio Vallerga y donde dice: Síndico Suplente: Horacio Pablo Briatore; debe decir; Síndico Suplente: Porfirio Raúl Carreras.

El Autorizado
Nº 41.438

HOT LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 17 de junio y 21 de agosto de 1987, se constituyó la sociedad "HOT LINE S.A.". Socios: María Antonia Villoria de Barenco, argentina, viuda, comerciante, nacida el 1/5/23, DNI 2.849.792, domiciliada en Agüero 449, Casa 30, Morón, Pcia. Bs.As.; Constancia Paz, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19/9/18, DNI 2.234.473, domiciliada en Alvarez 781, Moreno, Pcia. Bs.As. y Sulema Ledesma de Barenco, argentina, casada, comerciante, C.I.P.F. 5.805.739, nacida el 11/2/35, domiciliada en O'Higgins 1763, Cap. Fed. Objeto: La comercialización de artículos mecánicos, eléctricos y electrodomésticos, sus materias primas y derivados. Explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos, modalidades y formas. Importación y exportación de mercaderías, productos y materias primas de origen vegetal, animal y mineral, manufacturados o no, artículos mecánicos, eléctricos y electrodomésticos, sus partes, repuestos y accesorios. Distribución, fraccionamiento y representación de los productos que comercializa. Capital social es de ₳ 3.000. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Presidente: Sulema Ledesma de Barenco; Vicepresidente: Constancia Paz; Director Suplente: María Antonia Villoria de Barenco. Sede social: Chacabuco 77, 2º, Cap.Fed.

El Autorizado
Nº 41.439

DIAFER

SOCIEDAD ANONIMA

DIAFER SOCIEDAD ANONIMA hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 18/4/86, protocalizada por escritura del 23/4/86 se modificó art. 4º estatuto: Capital: ₳ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 c/u, con derecho a un voto.

El Abogado
Nº 41.443

CAYFA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Escritura 229, de fecha 12 de setiembre de 1986; Acta de Asamblea de fecha 9 de Enero de 1986, número 25 de la sociedad del epígrafe; Aumento de capital y reforma de Estatuto, y adecuación del mismo a lo normado por la Ley de Sociedades 19.550; la sociedad de denomina "CAYFA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" siendo su domicilio en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, el plazo social es de 99 años a contar de la fecha 31 de Julio de 1962, siendo el objeto: COMERCIALES: Por la compra, venta, importación, y exportación de equipos y mercaderías relacionados con la industria de la construcción y la actividad agropecuaria, automotriz y metalúrgica y de todo lo que se refiere al objeto industrial, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y mandatos; INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, elaboración, transformación de equipos maquinarias, automotores y herramientas destinados a la industria de la construcción y actividades agropecuarias y automotriz; FINANCIERAS: Por préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas físicas o jurídicas existentes o a constituirse, por la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, financiación de ventas a plazos en cualquiera de sus formas, constitución de prendas con registro, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures, y toda clase de valores inmobiliarios, y papeles de crédito. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público; INMOBILIARIA: Mediante la compra venta administración, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos y loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; el capital social es de Australes CUARENTA MIL (australes 40.000). Administración a cargo de un Directorio de Uno a siete miembros titulares con mandato de tres ejercicios siendo reelegibles: la asamblea puede designar suplentes; representación corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente este en su caso; fiscalización el Síndico Titular, por un ejercicio, debiendo designarse para su caso uno suplente; y, el Cierre del ejercicio opera el 30 de Junio de cada año.

El Apoderado
Nº 41.447

EMPRESA WALTER RITTNER

SOCIEDAD ANONIMA

En el edicto que oportunamente se publicara abonado el 18 de Setiembre de 1987, recibo número 40.214, de la sociedad "EMPRESA WALTER RITTNER S.A." se ha resuelto la modificación del nombre de la sociedad por el de "ESTABLECIMIENTO W. RITTNER S.A.".

El Apoderado
Nº 41.448

TEXTIL VALENTIN GOMEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de Junio de 1987 se constituyó la sociedad TEXTIL VALENTIN GOMEZ S.A. Socios: Elías Meta, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26.12.1939, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4761078, domiciliado en Franklin 11, 5º, "23", Capital Federal y Marcelo Fabián Meta, argentino, nacido el 18.10.1966 (emancipado), Cédula de Identidad de la Policía Federal 10.144.781, comerciante, soltero, domiciliado en Mariano Acha 1413, dep. "3", Capital Federal. Sede social: Valentín Gómez 3234, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, comercialización y distribución por mayor y menor de textiles, hilados, confecciones, frazadas, sábanas y blanco en general, ropas para hombres, mujeres y niños y todo lo que se refiere al ramo de tejeduría, hilandería, tintorería industrial y anexos. Importación y exportación. Capital social: 3.000 australes. El ejercicio económico cierra el día 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Elías Meta, Vicepresidente: Marcelo Fabián Meta, Director Suplente: Rosa Aida Orostegui.

El Autorizado
Nº 41.452

MALERO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 12/8/87. Denominación: "MALERO S.A.". Aumento del capital a ₳ 20.000; emisión de 17.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VA N I.- c/u de un voto; traslado del domicilio de la sede social a la Av. Alvear 1580, P.B., Capital; y reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos, todo resuelto por la asamblea celebrada el 22 de Julio de 1987. Capital: ₳ 20.000.

El Apoderado
Nº 41.462

SUPERMIND

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura nº 51 de fecha 29/5/87 pasada ante la Escribana María I. Ugarteche, se ha modificado el art. 4º del Estatuto, el que ha quedado redactado de la siguiente forma: "El capital social asciende a la cantidad de Doce mil quinientos australes representado por doce mil quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo establecido por el art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el correspondiente impuesto de sellos".

La Abogada
Nº 41.465

A. RAMIN E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura pública Nº 6 de fecha 4 de marzo de 1987 pasada al folio 7 del Registro Notarial Nº 595 de Capital Federal, a cargo del escribano Enrique Carlos Ponzio, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de marzo de 1987 que resolvió modificar los siguientes artículos del Estatuto Social: CUARTO: El Capital Social se elevó a ₳ 3.500,00 representado por 3.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1,00 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; NOVENO: Se elevó la garantía a prestar por los directores a ₳ 100,00.

El Presidente
Nº 41.466

LE PONT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber 1) Moris STOCHYK, 58 años, DNI 12.596.959, Berta EPELBAUM, 56 años, LC. 1.360.896. Ambos domiciliados en Rodríguez Peña 1641, 4º, Capital Federal - Arnaldo Santiago STOCHYK, 36 años, LE 8.574.169 y Mirta Susana GURFINKIEL, bioquímica, 32 años DNI 11.438.248. Ambos domiciliados en San Martín 703, 4º "B", Avellaneda, Pcia. Bs. As. Todos casados, argentinos (el 1º arg. naturalizado) y los 3 primeros comerciantes. 2) Escritura Púb. del 18/8/87. 3) LE PONT S.A. 4) Dr. Raúl Scalabrini Ortiz 896, Capital Federal. 5) Comerciales: Compra, Venta, permuta, distribución, import. y exportación y cualquier tipo de comercialización de automotores, sus repuestos y accesorios y en especial aceptar y explotar la representación y/o concesión de cualquier casa fabricante de automotores nacional o extranjera. Industriales: Fabricación de repuestos y accesorios para la industria automotriz y la explotación en todas sus formas de talleres para la atención y servicio mecánico de todo tipo de automotores. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550, con destino a la pre y post financiación de compra, Venta y recibir y otorgar créditos en general. Se excluyen las operaciones compren-

didas en la ley de Entidades Financieras, Agropecuarias: Compra, arrendamiento, administración y Vta. de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros; a la fruticult. cría, invernada, mestización, y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Compra, Vta. import. y exportación de fertilizantes plaguicidas y elementos de sanidad. 6) 99 años a contar de su inscripción Registral. 7) ₳ 290.000 dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables de V A N 1 cada una y de 1 voto por acción. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un directorio integrado de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. 9) Presidente: Moris STOCHYK - Vicepresidente: Arnaldo Santiago STOCHYK - Director titular: Berta EPELBAUM - Direc. Suplente: Mirta Susana GURFINKIEL. 10) 30/6 de cada año.

La Autorizada
Nº 41.471

MUTUALCHEK

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Res. 1/86 de I. G. J. y Anexo II.- 1) Daniel Enrique ARAUJO, arg., casado, empresario, nacido 23/7/55, D.N.I. 11.765.010, domicilio Avda. Parral 76, 2º "5", Cap.; Emilio Fidel LOPEZ ESPINOSA, arg., casado, empresario, nacido 26/10/38, D.N.I. 6.030.571, domicilio Uriarte 2107, 7º "B", Cap.; Francisco Calixto PISANO COSTA, arg., casado, empresario, nacido 30/10/52, D.N.I. 10.463.467, domicilio Suipacha 1254, 5º "C", Cap.; y Abraham BARENGOLC, arg., casado, empresario, nacido 26/5/35, D.N.I. 4.158.981, Domicilio Gallo 1463, 2º "C", Cap.- 2) 5/6/87.- 3) MUTUALCHEK S.A.- 4) Suipacha 414, Piso 2º, Capital Federal.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y MANDATOS: Administración de bienes de particulares y sociedades, en especial de Asociaciones Mutuales y Sociedades Cooperativas, por cuya cuenta podrán ejercer la administración de bienes, derechos, acciones, gestión y promoción de la cartera de compras y créditos.- Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros, sobre bienes y derechos relacionados con la promoción de ventas por cualquiera de los sistemas lícitos en derecho y la gestión de los cobros correlativos.- Quedan expresamente excluidas las operaciones regladas por la ley de entidades financieras.- 6) ₳ 3.000.- 7) Directorio: Presidente: Emilio Fidel López Espinosa; Vicepresidente: Abraham Barengolc; Suplentes: Daniel Enrique Araujo y Francisco Calixto Pisano Costa.- 8) Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

El Escribano
Nº 41.487

KIRTON ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

KIRTON ELECTRONICA S.A. comunica: que se constituyó por escrituras públicas Nos. 18 y 76 de fechas 31 de marzo de 1987 y 11 de junio de 1987 respectivamente; socios fundadores: Justo José GAGGINO, DNI. 4.000.610, nacido el 1º de junio de 1923, argentino, casado, técnico electrónico, domiciliado en Navarro 4954, Capital Federal; Alberto Eduardo GAGGINO, LE. 8.490.980, nacido el 30 de setiembre de 1950, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Navarro 4954, Capital Federal; y Agustina Evencia MONRROY de GAGGINO, DNI. 0.303.233, nacida el 12 de febrero de 1925, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Navarro 4954, Capital Federal. Domicilio social: Alvarez Jonte 4291, Capital Federal.- Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: ₳ 3.000, en tres mil acciones ordinarias de ₳ 1 c/u.- Objeto: Comercial: mediante la comercialización, distribución, instalación, reparación, venta y montaje de equipos, maquinarias, artefactos, motores, generadores, grupos electrógenos, repuestos y accesorios; transformadores e implementos mecánicos, eléctricos y electrónicos de todo tipo y marca. Gestión y/o explotación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y literarios. Importación y exportación. Industrial: mediante la fabricación, producción, elaboración, reconstrucción, modificación, reparación, adaptación de motores, maquinarias, equipos, herramientas, con sistemas mecánicos, eléctricos o electrónicos, particularmente, grupos electrógenos, transformadores, dispositivos de control, computadoras digitales, analógicas y sus accesorios. Mandataria: ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. Inversora: efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales o reales; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público.- Administración y Fiscalización, la administración está a cargo de un Directorio, integrado por uno a once miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. Se designa presidente a Justo José GAGGINO, Vicepresidente a Alberto Eduardo GAGGINO; Directora Suplente a Agustina Evencia MONRROY de GAGGINO.- La sociedad prescinde de la sindicatura, disponiendo los socios del derecho de control; en caso de quedar comprendida en el art. 299 Ley 19.550 por aumento de capital la fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos con mandato por tres ejercicios. Representación legal: Directorio unipersonal: presidente; directorio plural: presidente o vicepresidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente
Nº 41.492

ENRIQUE STABILE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 122 de fecha 13 de julio de 1987. Accionistas: Enrique Stabile, argentino, casado, de 50 años, comerciante, con DNI 4.207.250, Gladys Edith Stabile, argentina, soltera, de 23 años, comerciante, con DNI 18.183.594, ambos domiciliados en Primera Junta 4555, PB, Dpto. 2, Capital. Ricardo Enrique Filgueira, argentino, soltero, comerciante, de 29 años, con DNI 13.364.437, domiciliado en Vito Donato Sabia 4165, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. Denominación: "ENRIQUE STABILE Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Compra, venta, comercialización de materiales, artículos, maquinaria y productos afines a las Artes Gráficas. Importación, exportación y distribución de máquinas, insumos gráficos, artículos para imprenta, librerías y editoriales, representaciones, consignaciones y toda otra forma de intermediación comercial, explotación de licencias nacionales y extranjeras. Financieras: Compra, venta o permuta de títulos, acciones y valores públicos o privados, participación en otras empresas mediante inversiones de capital, suscribir acciones, financiar negocios comerciales o industriales, tomar dinero en préstamo con o sin garantía real. Capital ₳ 10.000 puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de tres y máximo de cinco por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 41.496

ARAL PETROQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "ARAL PETROQUIMICA S.A.", comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública Nº 124 de fecha 13 de agosto de 1987; cuyos socios fundadores son: Diana María ABELDAÑO, DNI 10.478.047, argentina, casada, docente, domiciliada en Nahuel Huapi 5481, piso 2º "5", Capital Federal, nacida el 15 de abril de 1952; Gerardo Adolfo ALBERT, DNI 4.449.530, nacido el 7 de marzo de 1945, argentino, casado, abogado, domiciliado en Montevideo 1766, piso 9º, Capital Federal; Héctor Adolfo FARIAS, DNI 16.559.123, nacido el 24 de diciembre de 1962, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2369, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal; Hugo Alfredo GIBERTI, LE 5.614.640, nacido el 8 de octubre de 1937, argentino, casado, comerciante, domiciliado en La Pampa 1959, piso 4º "A", Capital Federal; Alberto REY, LE 4.337.783, nacido el 4 de diciembre de 1928, argentino, casado, empresario, domiciliado en Sarmiento 226, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.- Domicilio social: La Pampa 1959, piso 4º de Capital Federal.- Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: ₳ 20.000, dividido en veinte mil acciones ordinarias de ₳ 1 c/u.- Objeto: Comercial: comprar, vender, fraccionar y distribuir solventes, combustibles, lubricantes, productos químicos y sus derivados. Intervenir en licitaciones. Actuar como proveedor del Estado, tanto nacional como provincial, municipal, entes autárquicos, sociedades del Estado, para-estatales, mixtas o particulares. Utilización y negociación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Importación y exportación. Industrial: fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de solventes, grasas, aceites, lubricantes, insecticidas, plaguicidas, cosméticos, productos químicos y sus derivados primarios. Inversora: efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales o reales; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquéllas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: ejercer representaciones comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, explotar, urbanizar, colonizar, fraccionar, lotear y administrar bienes inmuebles, inclusive estancias, campos, bosques, chacras, fincas y terrenos, así como la construcción y/u organización de edificios, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, tierras áridas, desmontes y parques industriales, afectándolos al régimen de propiedad horizontal o a cualquier otro.- Administración y Fiscalización: la administración está a cargo de un Directorio, integrado por uno a once miembros titulares, con mandato por tres ejercicios.- Se designa Presidente a Hugo Alfredo GIBERTI, como Vicepresidente a Gerardo Adolfo ALBERT; Directores: Alberto REY y Héctor Adolfo FARIAS y como Director suplente a Diana María ABELDAÑO.- La sociedad prescinde de la sindicatura, disponiendo los socios del derecho de control; en caso de quedar comprendida en el art. 299 Ley 19.550 por aumento de capital la fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos con mandato por tres ejercicios.- Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 41.502

BASTIONPAPIER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad BASTIONPAPIER S.A. realizó Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 23/10/86 aumentando el capital de ₳ 10.000, quedando redactado el párrafo correspondiente al capital así: El Capital Social es de ₳ 10.000, compuesto de 100.000 acciones nominativas, no endosables; categoría A, de 1 voto por acción de valor nominal ₳ 0,10 c/u.- En posterior Asamblea Extraordinaria del 26/5/87 se resuelve aumentar el capital de ₳ 10.000.- a ₳ 25.000, y se modifica el artículo de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital Social es de ₳ 25.000.- representado por 250.000 acciones de ₳ 0,10 de valor nominal c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano
Nº 41.503

CONSULTORA TECNICA ADUANERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Ley 19.550. Hace saber por un día que 1) Héctor Antonio BUCCHIONI, argentino, casado, de 54 años, despachante de aduana, D.N.I. 4.088.430, domiciliado en 14 de julio 1639, Capital. Juan Carlos BUCCHIONI, argentino, casado, de 56 años, despachante de aduana, L.E. 4.243.425, domiciliado en Galileo 2465, piso 11, Capital. Luis Camilo BUCCHIONI, argentino, casado, de 52 años, despachante de aduana, L.E. 4.147.185, domiciliado en A.Vignes 1336 de Haedo, Pcia. de Bs.As. Saverio Héctor DI GIANO, argentino casado, de 62 años, comerciante, L.E. 4.014.359, domiciliado en Herrera 568, 8º Torre I, Capital. 2) Escritura de fecha 11 de Setiembre de 1987. 3) "CONSULTORA TECNICA ADUANERA S.A.". 4) Avda. Paseo Colón 275, 3º piso, Capital Federal. 5) Asesoramiento técnico, operativo y legal entre régimen general y especial aplicables a la importación y exportación de mercaderías y servicios. Auditar integralmente operaciones de importación y de exportación, antes, durante y después de realizado el libramiento aduanero de las mercaderías. Importación y exportación de todo tipo de mercaderías y servicios tecnológicos permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de distribución y representación. Servicio de transporte de mercaderías en general de importación y exportación. Fletes, contratación de bodegas para tales fines en cualquier medio de transportes, terrestre, aéreo, fluvial o marítimo. Todas aquellas actividades que en razón de la materia estén reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas en colaboración con los mismos y de acuerdo con las normas y leyes vigentes en cada caso. 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción de su estatuto original en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 4.000 representado por 4.000 acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Juan Carlos BUCCHIONI. Vicepresidente: Héctor Antonio BUCCHIONI. Director Suplente: Luis Camilo BUCCHIOONI. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 41.506

COMPAÑIA GILLETTE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura nº 404, del 3 de setiembre de 1987, pasada ante el escribano don Pablo A. Mazzini al folio 1190 del Registro número 132 de la Capital Federal, Compañía Gillette de Argentina, con domicilio en 3900 Prudential Tower Building, Boston, Massachusetts, EE. UU., Y Sylvapen Distribuidora S.A.C.I. y Sylvapen Distribuidora S.A.C.I. y F., con domicilio en Avenida del Libertador 8526, Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima que se denomina COMPAÑIA GILLETTE DE ARGENTINA S.A.- Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Industriales: Fabricación, comercialización y distribución de: a) Máquinas, hojas, cartuchos y demás elementos para afeitar; b) Lápices, lapiceras, bolígrafos, instrumentos de escritura, y demás elementos y artículos relacionados directa o indirectamente con los mismos. c) Toda clase de artículos de cosmética y de tocador. II) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, representaciones, comisiones y consignaciones de artículos y productos vinculados con sus actividades industriales. III) Financieras: Mediante aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otras de las permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones incluidas en la Ley de entidades financieras u otras para las que se requiera el concurso público. Capital: El capital social es de tres mil australes, representando por 300 acciones de diez australes y un voto cada acción. Compañía Gillette de Argentina suscribe 290 acciones y Sylvapen Distribuidora S. A. 10 acciones, integrando ambas el veinticinco por ciento de la suscripción. Administración y representación: Está a cargo de un directorio compuesto de un número de directores titulares entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponden al presidente del directorio o a dos directores titulares conjuntamente. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por el término de un año. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. Organos de administración y fiscalización: Presidente: Emilio Fandiño; Directores titulares Eduardo Julio Castillo, Carlos Alberto Rotundo, Luis Horacio Gigliani y Carlos Alberto Restaino. Síndico Titular: Rodolfo Ernesto Pickenhayn. Síndico Suplente: Roberto Mariano van Gelderen. Domicilio Social: Avenida del Libertador 8526, Buenos Aires. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1987.

El Autorizado
Nº 41.511

BHUTAN

SOCIEDAD ANONIMA

BHUTAN S.A. Constituida por Escr. del 10.09.87, con estatuto similar al Modelo de S.A. Socios: Juana Alicia Salguero, argentina, solte-

ra, comerciante, nacida el 21.12.59, con DNI 13.554.630; y Rolando Osvaldo Ardiles, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15.07.61, con D.N.I. 13.941.845, ambos domiciliados en Tucumán 766, 2º, 196, Capital. Denominación: "BHUTAN S.A." Objeto: la actividad agroganadera, forestal y minera; la cría, engorde y faenamiento de animales; el acopio y distribución de cereales; el fraccionamiento comercialización, y distribución de comestibles y bebidas; la elaboración de prendas textiles y de cuero; la industrialización de la madera; los proyectos y ejecución de obras civiles e industriales; la compra venta y administración de inmuebles; la ejecución de mandatos; la importación y exportación. Capital: ₳ 3.000,00 totalmente suscriptos e integrados en un 25 % por J.A. Salguero, 2.000 acciones por ₳ 2.000,00 y R.O. Ardiles, 1.000 acciones por ₳ 1.000,00 Duración: 99 años contados de su inscripción en el P.C. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: presidente, Juana Alicia Salguero, director suplente: Rolando Osvaldo Ardiles. Domicilio legal: Tucumán 766 2º 196 Capital.

Nº 41.518

TANATOS

SOCIEDAD ANONIMA

TANATOS S.A. Por escr. del 11.9.87 con estatuto similar al modelo de SA. se constituye: Socios: Fernando Domingo Gariglio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11.06.49, con DNI 7.645.489, Liniers 1722, Capital; y Carlos Vidal, argentino, casado, comerciante, nacido el 13.12.37, con DNI. 4.311.732 Güemes 3656, Capital. Denominación: "TANATOS S.A." Objeto: la ejecución de mandatos por cuenta de terceros; la importación y exportación; la actividad agroganadera, forestal y minera; la industrialización y comercialización de productos agrícolas; la cría, engorde y faenamiento de animales y su industrialización; el acopio y distribución de cereales; la fabricación de artículos de cuero, madera y artesanales; la compraventa y construcción de inmuebles; el fraccionamiento, distribución y comercialización de productos comestibles y bebidas. Capital: ₳ 3.000,00 totalmente suscriptos e integrados el 25 % por Carlos Vidal 1.500 acciones por ₳ 1.500,00 y Fernando Domingo Gariglio, 1.500 acciones por ₳ 1.500,00. Duración: 99 años contados de la inscripción en el R.P.C. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: presidente, Carlos Vidal, director-suplente, Fernando Domingo Gariglio. Domicilio Legal: Viamonte 411 4º Capital.

Nº 41.520

JOGUS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10-Ley 19.550, se hace saber: 1) Gustavo Enrique Husson, argentino, nacido el 29/8/1945, ingeniero, divorciado, L.E. 4.643.679, domiciliado en Nuñez 2281, piso 3º 11 Cap. Fed.; y Josete Teresinha Capponi Santiago, brasileña, nacida el 21/5/1959, docente, soltera, D.N.I. 92.635.212, domiciliada en Nuñez 2281, piso 3º 11 Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 21/8/1987. 3) JOGUS S.A. 4) Bartolomé Mitre 1567, piso 1 "1" de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: a) La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. b) Aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares con la limitación del artículo 30 de la Ley 19.550, para toda clase de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Compraventa, distribución y provisión de los productos industriales o de partes integrantes de los mismos. Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión consignación, envasamiento y fraccionamiento, de bienes y/o equipos, aparatos y maquinarias y sus accesorios, mediante la explotación de patentes de inversión y marcas nacionales o extranjeras y modelos industriales. Consultora de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, financiero, comercial, publicitario y técnico en general. Asesoramiento de empresas, provisión, instalación, mantenimiento de sistemas, equipos, redes y aparatos eléctricos, electro-mecánicos, electrónicos y de comunicación. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000.- dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un austral valor nominal cada acción. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Gustavo Enrique Husson, Director Suplente Josete Teresinha Capponi Santiago. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 41.534

LITTLE FACTORY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10-Ley 19.550, se hace saber: 1) Daniel Jorge Lublinerman, argentino, casado, nacido el 19/2/1950, Contador Público, L.E. 8.400.182, domiciliado en Entre Ríos 140, piso 1º B. Cap. Fed.; Felipe Eduardo Sneibrum, argentino, casado, nacido el 3/4/1948, comerciante, L.E. 7.796.614, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 3068 Cap. Fed., y Luis Sneibrum, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/9/1940, L.E. 4.894.235, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 3068 Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 24/6/1987. 3) LITTLE FACTORY S.A. 4) Entre Ríos 140, piso 1º B. de Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse a la consignación, comisión y comercialización de productos textiles. Importación y Exportación. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000.- dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de ₳ 1.- valor nominal cada acción. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Daniel Jorge Lublinerman; Director Titular: Felipe Eduardo Sneibrum y Director Suplente: Luis Sneibrum. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme art. 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 41.535

ALIMARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/9/1987 se protocolizó el Acta de Asamblea extraordinaria de "ALIMARKET S.A." celebrada el 3/9/1987 que modificó el objeto social en los siguientes términos: Art. 3º Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Comercial y de Servicios: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, insumos industriales, bienes de capital y toda clase de bienes permitidos por las normas legales vigentes; organización y promoción de exposiciones comerciales e industriales; servicios de desinfección, desinsectación, desratización, fumigación, eliminación de toda clase de insectos, roedores, aves dañinas y cualquier otra plaga que afecten a seres humanos animales o vegetales en salud, causando perjuicios a la economía o destrucción de bienes, valiéndose para tal fin de sustancias químicas; compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas, materiales, productos, máquinas, aparatos e instrumentos destinados a combatir y destruir las distintas plagas; servicios de limpieza para oficinas, empresas, fábricas, comercios, talleres, organismos oficiales o particulares ya sea con personal propio o contratado como también la compraventa, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de productos, materiales, máquinas, aparatos y equipos relacionados con este servicio; representaciones comerciales y financieras, asesoramiento en importación y exportación; promoción por cuenta de terceros de productos en el mercado internacional; b) Inmobiliaria: compra, venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales, ya sean en inmuebles propios y/o ajenos tanto en forma directa y/o como contratada y/o a través de subcontratistas, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación; c) Financieras: Otorgar préstamos a corto y/o largo plazo, con o sin garantía, descontar, aceptar, negociar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, avales, fianzas, u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Asimismo se aprueba el cambio del domicilio social a Sarmiento 2081, cuerpo 2º, piso 1º of. 38, Cap. Federal.

El Presidente
Nº 41.555

B.E.E.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Daniel Martínez Nuñez, argentino, 34 años, DNI. 10.962.521, casado, comerciante, domiciliado en 14 de Julio 564, Cap. Federal; Esteban Alfonso Simonian, argentino, 34 años, DNI. 10.518.512, casado, comerciante, domiciliado en Alsina 1219, San Isidro; y Jorge Luis Martínez, argentino, 34 años, casado, DNI. 10.962.512, comerciante, domiciliado en Agüero 1237, Florida. 2) Escritura del 14/9/1987. 3) "B.E.E. SOCIEDAD ANONIMA". 4) 14 de Julio 564, Dep. 4, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos electrónicos, como estabilizadores de tensión, aisladores de línea, fuentes ininterrumpidas de poder, equipos de computación y/o investigación operativa y/o análisis de sistemas, desarrollo de programas de computación, como también el alquiler a terceros de los mencionados equipos, prestación de servicios de computación en todas su etapas; análisis, programación, perforación y procesamiento en todos sus aspectos y equipos para comunicaciones, como Modems y la realización de toda clase de trabajos y/o servicios que se relacionen con el objeto indicado. 6) 99 años. 7) ₳ 3.000.- 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice. 10) 30 de junio. Directorio: Presidente: Carlos Daniel Martínez Nuñez. Vicepresidente: Esteban Alfonso Simonian. Director Suplente: Jorge Luis Martínez.

El Presidente
Nº 41.557

COTTONCHACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 116, folio 294, Registro 1045 de Capital, el 24/8/87 se constituyó COTTONCHACO S.A. Socios: Jorge Tchomlekdjoglou, griego, nacido 27/10/46, soltero, empresario, C.I.P.F. 5.834.314; Marina Tchomlekdjoglou de Dodero, argentina, nacida el 13/11/48, casada, empresaria, L.C. 5.935.844, domiciliados en Alsina 1322 y Avenida Callao 1810, 3º piso, ambos Capital, respectivamente. DENOMINACION: COTTONCHACO S.A. Domicilio: Avenida Cordoba 991, 6º piso, Capital. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrialización del algodón en todas sus formas, solo o mezclado con otras fibras, sea en forma de hilados o tejidos, e intervenir en su comercialización o en la de productos elaborados con el mismo. b) Efectuar negocios inmobiliarios de compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento o subdivisiones y loteos de bienes raíces, dentro y fuera del país. c) Dedicarse a la actividad agropecuaria, tanto en establecimientos propios o en otros que para este fin obtenga temporalmente, ya sea explotaciones agrícolas, ganaderas, fruticolas, horticolas de granja o forestales la cría de ganado de cualquier clase y su enajenación. d) Comprar, vender, permutar, locar, importar o exportar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, asumir mandatos y representaciones. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: tres mil australes, dividido en tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una. Directorio: Presidente: Eduardo Amadeo Riadigos; Vicepresidente: Juan Carlos Mac Donnell. Director: Juan Glinatsis. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dionio Angel Angel. Síndico Suplente: Dionio Angel Angel (h), ambos contadores. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 41.561

CALDERON INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 129, folio 328, Registro 1045 Capital, el 16/9/87 se constituyó CALDERON INTERNATIONAL S.A. Socios Horacio Calderón, argentino, nacido el 18/7/45, casado empresario, D.N.I. 8.242.648, domiciliado Avenida Francia 841, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, Diego Marcelo Recio, argentino, nacido el 28/1/62, soltero, empresario, D.N.I. 16.137.512, domiciliado en la calle Mansilla 3026, 1º piso "D" de Capital. Denominación: "CALDERON INTERNATIONAL S.A.". Domicilio: Avenida de Mayo 651, 2º piso oficina 9, Capital. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La prestación de toda clase de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en la rama de la ingeniería y arquitectura de empresas públicas del país y del exterior, abarcando la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, de riesgo, inversiones, pre-inversiones y programas de desarrollo que incluyan informes, anteproyectos y proyectos en el ámbito agropecuario, industrial, minero, energético, tecnológico informática y de obras en general. Podrá además prestar asesoramiento en lo relativo a aspectos técnicos de ingeniería y arquitectura en lo referente a sistemas, programación, relevamientos integrales, capacitación de personal, intervenir operativamente en la puesta en marcha de programas o recomendaciones, brindar asistencia técnica en lo relativo a licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y previsiones comprendiendo la preparación de documentación relativa a las licitaciones, análisis de ofertas, fundamento de adjudicación y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos nacionales e internacionales. Podrá además realizar toda clase de operaciones vinculadas con la actividad consultora de ingeniería y arquitectura, inclusive las de revisión, dirección, coordinación y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. Se excluyen explícitamente la elaboración de estudios y proyectos, la representación o participación con empresas constructoras o fabricantes, representantes, distribuidoras o vendedoras de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas otras cuyo estudio o proyecto esté a cargo de la sociedad, sin perjuicio que el asesoramiento se ajuste a la reglamentación en vigencia, en los casos que en virtud de la materia, se halle reservado a profesionales con título habilitante, teniendo para tal caso la facultad de contratarlos bajo el sistema de locación de obra en forma específica para cada trabajo. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Tres mil Australes representados por Tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una. Directorio: Presidente Horacio Calderón, Director Suplente: Diego Marcelo Recio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 41.562

COTTONELIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 119, folio 305, Registro 1045 Capital, el 24/8/87, se constituyó COTTONELIT S.A. Socios: Jorge Tchomlekdjoglou, griego, nacido el 27/10/46, soltero, empresario, C.I.P.F. 5.834.314; Marina Tchomlekdjoglou de Dodero, argentina, nacida el 13/11/48, casada, empresaria, L.C. 5.935.844, domiciliados en Alsina 1322 y Avenida Callao 1810, 3º piso, ambos Capital, respectivamente. Denominación: COTTONELIT S.A. Domicilio: Av. Corrientes 456, 2º piso, oficina 26, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrialización del algodón en todas sus formas, solo o mezclado con otras fibras, sea en forma de hilados o tejidos, e intervenir en su comercialización o en la de productos elaborados con el mismo. b) Efectuar negocios inmobiliarios de compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento o subdivisiones y loteos de bienes raíces, dentro y fuera del país. c) Dedicarse a la actividad agropecuaria, tanto en establecimientos propios o en otros que para este fin obtenga temporalmente ya sea explotaciones agrícolas, ganaderas, fruticolas, horticolas, de granja o forestales, la cría de ganado de cualquier clase y su enajenación. d) Comprar, vender, permutar, locar, importar o exportar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, asumir mandatos y representaciones. e) Efectuar operaciones financieras, mediante el aporte de capital o comercios, industrias, particulares, sociedades o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos en dinero o créditos en general con o sin garantía y/o con la constitución y transferencia de derechos reales, prendarios o de cualquier otra naturaleza, por la compraventa de títulos públicos, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios,

por la celebración de contratos de sociedades por acciones con personas de existencia visible o jurídicas, y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Quedan excluidas las operaciones reservadas a entidades financieras por las leyes en vigor y para las que se requiera el concurso público. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Tres mil Australes, divididos en tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto cada una. Directorio: Presidente: Juan Carlos Ajuriagojeascoa; Vicepresidente: Juan Carlos Blumberg; Director: Carlos Alberto Scalá; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dionisio Angel Angel; Síndico Suplente: Dionisio Angel Angel (h.), ambos contadores. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 41.563

CLUB FIRST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que con fecha 1º de setiembre de 1987, se constituyó por escritura pública "CLUB FIRST S.A.". Accionistas: Jorge Enrique Rau, argentino, C.I 10.139.408, nacido el 28/1/59, comerciante, soltero, domiciliado en Billinghurst 2386, Piso 6º "A", Capital Federal; Griselda Noemí Jans, argentina, C.I 7.911.924, soltera, nacida 23/3/58, comerciante, domicilio Uriburu 474, Piso 8º "18" de Capital Federal y Eduardo Andrés Boselli, argentino, D.N.I 10.916.235, casado, comerciante, nacido el 10/11/1953, domicilio Las Heras 2153, piso 20º "B", de la Capital Federal. Denominación: CLUB FIRST S.A. Duración: Noventa y nueve años. Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros la explotación de una Empresa de Viajes y Turismo, de acuerdo a la ley 18.829 y complementarios. Capital Social: ₳ 10.000 (Diez Mil Australes). Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Jorge Enrique Rau; Director Titular: Eduardo Andrés Boselli; Directora Suplente: Griselda Noemí Jans. Domicilio: Tres Sargentos 463, Piso 8º "18", Capital.

El Presidente
Nº 41.566

WIDEWORLD TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 18 de setiembre de 1987, ante Escribano Carlos A. Hermansson, Registro 237, Capital Federal. Socias: María Paula Dora Corna, argentina, soltera, D.N.I 14.004.751, empresaria, nacida el 17/2/1960, domiciliada en Av. Las Heras 2049, Capital Federal; Renate Carlota Isabel Schlunk, alemana, viuda, nacida el 9/9/1937, empresaria, C.I. P.F. 6.656.045, domiciliada en Av. Pueyrredón Nº 1796, 5º piso, Dpto. I, Capital Federal. Denominación: "WIDEWORLD TRAVEL SERVICE S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Empresas de viajes y turismo; turismo en todas sus formas. Organización de viajes, excursiones, cruceros o similares, nacionales o internacionales de carácter individual o colectivos, con o sin inclusión de los servicios entendidos como propios de los viajes, convenidos "a medida" o programados a público "todo incluído". Intermediación para la obtención de reservas, contrataciones, locaciones, adquisiciones, provisiones y/o prestaciones de servicios turísticos, hoteleros y otros alojamientos, receptivos, emisivos, traslados, coberturas de seguros de viaje, asistencia de guía de turismo, despacho de equipajes, marcación de pasajes, cursado de comunicaciones en el país o en el extranjero. Venta de pasajes terrestres, aéreos, marítimos de todo tipo. Promoción y organización de congresos, convenciones y exposiciones de carácter turístico y/o afines que beneficien el desarrollo de turismo y las relaciones humanas. Asesoría técnica y consultoría, especialización, explotación y administración de establecimientos de turismo, hoteles, aparts hotel, hosterías, residencias turísticas, condominio de tiempo compartido, camping, recreos, restaurantes, balnearios. Representaciones comerciales de empresas nacionales o del exterior vinculadas al turismo, agencias de viaje, líneas aéreas, transportadores terrestres y marítimas, hoteleras y otras a provisión y/o faciliten servicios turísticos o de apoyo al turismo. En general todas las actividades propias, inherentes, similares y conexas con la promoción y el desarrollo del turismo nacional e internacional y en general todas las actividades comprendidas en la ley 18.829 y/o las que la modifiquen o sustituyan para las categorías de agencia de mayor complejidad. Financieras: La financiación con fondos propios de la totalidad de los servicios que conforman el objeto social. Otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas o empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias incluidas las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, compra, venta de terrenos, campos, casas, departamentos, loteos, fraccionamientos urbanos y rurales, promoción de ventas, organización de consorcios, operaciones hipotecarias, administraciones, comisiones y mandatos. Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, relacionadas con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Australes Tres Mil. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: María Paula Dora Corna; Vicepresidente: Renate Carlota Isabel Schlunk; Directora Suplente: María Soledad Elida Corna. Domicilio Social: Esmeralda 740, Piso 11, Oficina 1110, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 41.571

OSCAR FESTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Socios: Oscar Festa, argentino, nacido el 14 de julio de 1935, casado, publicista, C. I Nº 3.564.268 de Policía Federal, domiciliado en 3 de Febrero 1747, Piso 16º, Capital Federal; Carmen María Moreuza de Pagani, argentina, nacida el 16 de octubre de 1939, casada, ama de casa, D.N.I Nº 6.338.743, domiciliada en Av. de Los Incas 3495, Piso 1º, Capital Federal; Miguel Roberto Villarruel, argentino, nacido el 7 de julio de 1945, casado, comerciante, C.I Nº 5.273.260, domiciliado en Av. Cabildo 376, Piso 13º, Dpto. A, Capital Federal y Roberto Zenón Cicconetti, argentino, nacido el 12 de octubre de 1934, casado, comerciente, D.N.I Nº 4.142.917, domiciliado en Almafuerte 1744, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Fecha de constitución: 24/8/87; Escritura Nº 46, Folio 443, Registro 168 del Escribano Rodolfo Solveyra; Denominación: OSCAR FESTA S.A. AGENCIA DE PUBLICIDAD; Domicilio: Sucre 2346, Piso 7º, Dpto. A, Capital Federal; Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante producciones publicitarias, películas, video tapes, audiovisuales, fotografías, impresiones gráficas, producciones musicales, publicidad en la vía pública, producción de audiciones de radio y televisión, servicios de investigación de mercados, encuestas y promociones varias, contratación de personas y atención de cuentas publicitarias, asesoramiento publicitario, organizativa, técnica y relaciones, impresión de folletos, afiches, posters, producción de piezas publicitarias para televisión y radio, publicidad gráfica y contratación de espacios publicitarios, por cuenta propia o de terceros y la compra, venta, locación de stands y elementos de equipamientos de vidrieras publicitarias. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes tres mil (₳ 3.000) representado por 3.000 acciones de un austral valor nominal cada una. Acciones: Serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 4, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el órden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará válidamente con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (T. O. Decreto 841/84). Composición del Directorio: Presidente: Oscar Festa; Vicepresidente: Miguel Roberto Villarruel; Directores Titulares: Carmen María Moreuza de Pagani y Roberto Zenón Cicconetti. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 41.578

SHOGUR - SHOW

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Constitución de Sociedad "Shogur-Show S.A.". Por Instrumento público del 13/8/1987. Escritura Nº 98 del Registro 32 de Capital Federal, se constituyó la Sociedad denominada "SHOGUR-SHOW S.A.", con domicilio en la calle Suipacha 612, Piso 3º, Dpto. "E" de Capital Federal. Los socios son: Héctor Alberto Massera, argentino, nacido el 8/4/1944; casado con María Susana Tibiletti, industrial, D.N.I Nº 4.741.824, domiciliado en Francia Nº 1071 de la Ciudad y Pdo. de Luján, Pcia. de Bs. As.; Adolfo German Kunstmann Rademacher, chileno, nacido el 24/9/1949, soltero, hijo de Guillermo Teodoro Kunstmann Rademach y de Irene Carolina Rademacher, comerciante, D.N.I Nº 92.071.056, domiciliada en calle Posadas 1355, piso 8º, Depto. B de Capital Federal; Luis Oscar Massera, argentino, nacido el 3/8/1946, casado con Hilda Colombo, industrial, con D.N.I Nº 4.747.012, domiciliado en Francia 1071 de la Ciudad y Pdo. de Luján, Pcia. de Bs. As. y Jorge Alberto Zeylicovich, argentino, nacido el 7/6/1942, casado con Viviana Inés Ramírez, comerciante, D.N.I Nº 4.396.076, domiciliado en Cervino 3220, Piso 7º, Dpto. A de Capital Federal. Objeto Social: "La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: Comercial: La explotación, comercialización y la venta de productos alimenticios en general, como derivados lácteos, helados, pastas, productos de confitería, panadería, golosinas, verduras y productos de granja. La sociedad podrá dedicarse a la exportación e importación de tales productos conforme a la normativa legal vigente en la materia. Inmobiliario: La compra, venta, locación e intermediación sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Financiero: Inversión o aporte de capitales a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del art. 30 de la ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo. La sociedad podrá hacer la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente en la materia, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo para su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los art. 1881 y conc. del Cód. Civil y art. 5 Libro II, Tít. X del Cód. de Com.". Capital Social: Es de Australes Veinte mil dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por cuota de Austral Uno valor nominal cada una. Suscripción e integración: Suscripto totalmente en éste acto en las siguientes proporciones: Héctor Alberto Massera suscribe 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción, valor nominal ₳ 1 cada una. Integra en este acto un 25 %. Luis Oscar Massera, suscribe 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción, valor nominal ₳ 1 cada una. Integra en este acto un 25 %. Adolfo German Kunstmann Rademacher, suscribe 600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción, valor nominal ₳ 1 cada una. Integra en este acto un 25 %. Jorge Alberto Zeylicovich, suscribe 9.400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción, valor nominal ₳ 1 cada una. Integra en este acto un 25 %. Comprometiéndose todos los socios a integrar el 75 % restante en un término no mayor de 2 años. La totalidad del aporte se efectúa en dinero en efectivo. Directorio: Presidente: Luis Oscar Massera; Vicepresidente: Jorge Alberto Zeylicovich; Director: Héctor Alberto Massera; Director Suplente: Adolfo German Kunstmann Rademacher. Duración: Dos ejercicios. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura, art. 284, Ley 19.550. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 LSC. Representación Legal: Presidente del Directorio (o al Vicepresidente en su caso). Para actos de disposición se requerirá aprobación previa del Directorio. Fecha cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Duración de la Sociedad: 99 años a partir de la inscripción registral.

La Abogada
Nº 41.581

GRIMBERG HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA y FINANCIERA

Aumento de capital, adecuación y reforma de estatutos. 1) Que por Acta del 5/8/1986 y escritura No. 436 del 24/9/1986; Acta No. 17 y escritura No. 641 del 30/12/1986; Acta No. 18 del 19/3/1987 y escritura No. 137 del 24/4/1987 y escritura No. 316 del 4/8/1987, complementaria de la escritura No. 137. 3) Bajo la denominación de "GRIMBERG HERMANOS S.A.I.C.I.F." continúa funcionando "GRIMBERG HNOS. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA" 4) domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del la República o del extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos metalúrgicos, textiles, madereros, químicos, electroquímicos, plásticos, sintéticos, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos de todo tipo, en plantas industriales propias o no y en cualquier lugar del país y/o del extranjero. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías a que se refiere el objeto industrial, máquinas herramientas, rodados automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él. Financieras: mediante el aporte de capitales o sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses, y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y cualquier otra operación financiera permitida por la Ley. Se excluyen las operaciones contempladas en las disposiciones de la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Compra y venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteos, administración, explotación y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrán realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio el 28/12/72. 7) ₳ 18.000.- 8) Administración a cargo de un Directorio integrado entre 2 y 7 miembros. Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 9) Presidente: José Grinberg. Vicepresidente: Sara R. Kischinefsky de Grinberg. Vocal: Gabriel Fernando Grinberg. Director Suplente: Francisco Pennini. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 41.583

PAPELERA SANTA CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por Acta de Asamblea General Extraordinaria y escritura No. 313 del 4/8/1987, la sociedad "PAPELERA SANTA CRUZ S.A." reformó sus estatutos sociales modificando los Arts. 8, 9 y 12 que en lo pertinente dicen: "8" La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir iguales o menor número de suplentes. "9" La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedará comprendida en el inc. 2º del Art. 299 de la Ley citada anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplente. "12" Disuelta la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante o de una comisión liquidadora.

El Presidente
Nº 41.584

FREICO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que por Asambea General Extraordinaria Unánime del 3 de febrero de 1986

se ha reformado el estatuto de FREICO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA y a su vez se lo ha adecuado a las nuevas normas vigentes en la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina "FREICO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su plazo de duración es hasta el 31 de diciembre de 2069. Tercero: Su objeto social es relizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución de mercaderías y materias primas de la industria química, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y servicios. Transporte de mercaderías y materias primas en general por cuenta de terceros dentro y fuera del país; b) Industriales: por la explotación industrial de los ramos metalúrgicos, alimenticios, de la construcción, de la química y la petroquímica, afines y derivados bajo todos sus aspectos y modalidades. c) Agropecuarias: mediante la explotación de la ganadería y la agricultura como asimismo de los productos y derivados de tales actividades. d) Inmobiliaria: por la compraventa, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades. e) Financieras: mediante la inversión y aportes de particulares, sociedades, empresas, para negocios realizados y/o a realizarse, otorgamiento y recepción de dinero con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas y prendas, compra-venta y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y de créditos y toda otra operación anexa o afín en todos sus aspectos y modalidades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, negocios y operaciones conducentes al mismo. Cuarto: El capital social asciende a tres mil Australes y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal Un Austral cada acción. Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal Un Austral cada acción. La Asamblea podrá también disponer la emisión de acciones preferidas las que tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Esta emisión podrá la Asamblea delegarla en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de elección de los directores es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de los directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de más de la mitad de sus titulares, y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de Quinientos Australes o su equivalencia en títulos valores oficiales. El Directorio tienen amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías, financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 199 de la Ley citada, anualmente la sociedad deberá elegir síndicos, titular y suplente. Décimo: La asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y la mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatorias y materias que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Décimo Primero: Al cierre del ejercicio social que se producirá el 31 de Diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital social; al fondo de Reserva Legal; 2º) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que fija la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Décimo Segundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento, o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose, en ambos casos, si correspondiere, bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Autorizado
Nº 41.585

SCANDELLA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pública del 31/07/87, Nº 258, Fº 781, del Registro Nº 835 de Capital. Socios: Romano Ignacio Scandella, argentino, casado, 21-2-51, D.N.I. 8.595.923, comerciante; Augusto Scandella, italiano, casado, 17-2-46, C.I.P.F. 5.688.108, comerciante, ambos domiciliados en Malabia sin número, esquina Camacuá, Ituzaingó, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Denominación: "SCANDELLA HERMANOS S.A.". Duración 50 años desde inscripción en el R.P.C. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en este último caso con la limitación del artículo 30 de la Ley 19.550, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, ampliación, refacción y mantenimiento de edificios, obras viales, pavimentación de calles, desagües, gasoductos y otras obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, fraccionamiento, locación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Es de Veinticinco mil Australes, representado por 25.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, y de un austral, valor nominal, cada una. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en su caso. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Augusto Scandella; Vicepresidente: Romano Ignacio Scandella. Organo de fiscalización: Síndico Titular: Pedro Pablo De Benedettis; Síndico Suplente: Atilio Juan Pingitore. Domicilio Social: Donato Alvarez 3518 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 41.588

SUPERTAP

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 11/6/87, instrumentada mediante escritura privada de fecha 3/9/87, se reformaron los artículos 4º y 15º del estatuto social y se redactó un nuevo texto íntegro ordenado del mismo. Capital social: ₳ 4.000.000 representado por 4.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una, de las cuales 320.000 son de clase A de cinco votos por acción y 3.680.000 son clase B de un voto por acción. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
Nº 41.598

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL ARAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Socios: Juan José Buc, argentino, casado, contratista, de 43 años de edad, C. I. 5.377.419 Pol. Federal; Olga Rosa Wasyliw, argentina, divorciada, comerciante, de 39 años, D. N. I. 5.932.106, ambos domiciliados en calle Helguera 2473, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires; Néstor Arnaldo Laragione, casado, empresario, 57 años, C. I. 2.624.758, Pol. Federal, domiciliado en Pacheco de Melo 1929, 5to. Piso Dto. 18, Capital Federal. Denominación: ELECTROMECANICA INDUSTRIAL ARAL S. R. L. Domicilio: Enrique Finochietto 1819, Capital Federal. Fecha de constitución: 15 de julio de 1987. Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Montaje de plantas industriales, instalaciones y reparaciones de calderas, instalaciones de cañerías, tableros, iluminación, equipos electrónicos, automatización y proyectos. Capital: ₳ 5.000. La administración: Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta por el término de 5 años siendo reelegibles, se designan gerentes a Juan José Buc y Olga Rosa Wasyliw. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios
Nº 41.609

ANTU—HUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Orlando Angel Ciparelli, argentino, comerciante, nacido el 16/8/32, casado, L.E Nº 4.818.371, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 81, Capital; Dora Josefa Trenado, argentina, comerciante, nacida el 19/5/34, casada, C.I Nº 3.056.611, domiciliada en Juan B. Ambrosetti 81, Capital; Néstor Oscar Ciparelli, argentino, comerciante, nacido el 24/2/61, casado, C.I Nº 7.460.400, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 81, Capital; Silvana Edith Ciparelli, argentina, comerciante, nacida el 30/8/57, casada, D.N.I Nº 13.654.394, domiciliada en Juan B. Ambrosetti 81, Capital; Raúl Ricardo Evaristo Arce, argentino, comerciante, nacido el 26/10/33, casado, D.N.I Nº 4.120.455, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 256, Capital; Marta Beatriz García, argentina, comerciante, nacida el 6/7/43, casada, C.I Nº 4.753.214, domiciliada en Juan B. Ambrosetti 256, Capital; Eumelia Elsa Ciparelli, argentina, comerciante, nacida el 9/7/28, divorciada, L.C Nº 2.102.855, domiciliada en Monseñor Piaggio 136, piso 2, "A", Avellaneda, Bs. As.; Liliana Elsa López, argentina, comerciante, nacida el 1/11/52, casada, D.N.I Nº 10.514.206, domiciliada en Monseñor Piaggio 79, Avellaneda, Bs. As.; Norberto Néstor López, argentino, comerciante, nacido el 8/12/54, casado, D.N.I Nº 11.438.037, domiciliado en Monseñor Piaggio 79, Avellaneda, Bs. As.; Ofelia Blanca Ciparelli, argentina, comerciante, nacida el 18/2/35, viuda, L.C Nº 1.131.458, domiciliada en San Martín 902, Avellaneda, Bs. As.; Ariel Gustavo Palombo, argentino, comerciante, nacido el 10/12/64, soltero, C.I Nº 10.259.331, domiciliado en Sarmiento 1562, Piso 2º "F", Capital; Stella Marys de Paula, argentina, comerciante, nacida el 1/12/51, casada, L.C Nº 6.141.067, domiciliada en Estanislao Ceballos s/Nº, Eduardo Castex, La Pampa; Carmen Teresa Mulatero, argentina, comerciante, nacida el 18/10/58, casada, D.N.I Nº 12.608.633, domiciliada en Boulevard Hipólito Irigoyen s/Nº, Eduardo Castex, La Pampa; Elvira Inés Annecchini, argentina, comerciante, nacida el 15/7/57, casada, D.N.I Nº 12.766.042, domiciliada en Rivadavia 655, Eduardo Castex, La Pampa; Elsa Margarita Brandemann, argentina, comerciante, nacida el 11/11/48, casada, L.C Nº 5.940.301, domiciliada en Leandro N. Alem 419, Marcos Juárez, Córdoba y Ricardo Miguel Lombardi, argentino, nacido el 15/2/50, comerciante, casado, D.N.I Nº 7.619.799, domiciliado en Monseñor Piaggio 79, Avellaneda, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 14/9/87. Denominación: "ANTU—HUE S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Belgrano 863, Piso 4º. Objeto: a) Actuar como consignataria y/o comisionista de hacienda, cereales y productos agropecuarios, nacionales o extranjeros, los que podrá ceder a estilo y condiciones de plaza de los mercados a que se destinen. b) Vender, comprar, permutar, exportar, importar dichos productos por cuenta propia o de terceros, en subasta pública o en venta privada, intervenir en las referidas operaciones como corredor o martillero, en este último caso, en calidad de gestora o mandataria. c) Explotar y administrar, por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas y ganaderos. En los casos de actividades comprendidas en los artículos 105, inc. 1 y 113 del Código de Comercio, las operaciones respectivas serán cumplidas por personas físicas debidamente habilitadas conforme a la ley mercantil. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 22.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios Orlando Angel Ciparelli, Raúl Ricardo Evaristo Arce, Norberto Néstor López y Néstor Oscar Ciparelli, con el cargo de gerentes, los que por el término de cinco ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 41.611

PHL (PRODUCTOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PHL (Productos de Higiene y Limpieza). Hace saber: Constitución. Socios: Nora María Ludevid de Basaldúa, nacida el 8/7/55, argentina, casada, computadora científica, D.N.I Nº 11.574.785, domiciliada en Carlos Tejedor 2281, Boulogne, Bs. As.; Alicia Leonor Garzarelli de Fazio, nacida el 22/11/43, comerciante, argentina, casada, L. C Nº 4.821.214, domiciliada en Francisco Beiró 2064, Olivos, Bs. As. y Lilian Edda Zonta de Ludevid, nacida el 6/3/60, argentina, casada, comerciante, D.N.I Nº 14.064.119, domiciliada en Salta 4551, Villa Bonich, San Martín, Bs. As. Instrumento de Constitución: Documento privado del 18/9/87. Denominación: "PHL (PRODUCTOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA) S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Silvio Ruggeri 2733, Piso 7, "A". Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Comercialización, producción, fraccionamiento de productos para la higiene, tocador y limpieza. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 1.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por las tres socias, con el cargo de gerentes, las que por el término de tres ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Las Socias.

El Apoderado
Nº 41.612

HIDROVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se haca saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 116 de fecha 13 de Abril de 1987 y modificatoria de fecha 18 de Junio de 1987, Escritura Nº 232. El señor Antonio Bianchi, cede, vende y transfiere a favor de Don Elmo Gerlero, argentino, nacido el 3 de Diciembre de 1932, L.E Nº 6.414.251, casado, comerciante, domiciliado en la calle Arce Nº 402, Piso 6º, Capital Federal y Doña María Luisa Balestra de Gerlero, argentina, nacida el 22 de mayo de 1941, casada, profesora de inglés, titular de L.C Nº 3.979.430, domiciliada en la calle Arce Nº 402, Piso 6º, Capital Federal, en partes iguales, la cantidad de cien cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad "HIDROVENT S.R.L." que representan la cantidad de mil australes del capital social. Esta cesión se efectúa por el precio de quince mil australes. Con motivo de esta cesión los socios componentes de la sociedad, resuelven aumentar el capital social de la sociedad de la suma de dos mil australes a la suma de treinta y cuatro mil australes y modificar el contrato social en la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, como agente o representantes, a las siguientes operaciones: Comerciales: Comprar y vender, recibir y entregar en consignación, motores eléctricos, bombas centrífugas y ventiladores industriales, instalaciones industriales y calderería, carpintería metálica y tornería mecánica, artefactos del hogar, cortadoras de césped, accesorios de jardinería, accesorios de piletas de natación, matrices y herramientas, accesorios, repuestos y todo material necesario para los bienes que según este contrato se comercialicen, fabriquen o reparen, su distribución y representación e importación y exporta-

ción en especial. Servicios: Reparaciones y mantenimiento de motores eléctricos, bombas centrífugas y ventiladores industriales, instalaciones industriales y calderería, carpintería mecánica, tornería mecánica y matricería, artefactos del hogar, cortadoras de césped, accesorios de jardinería y accesorios de piletas de natación. Industriales: Fabricación de Bombas centrífugas y ventiladores industriales, carpintería metálica, tornería mecánica y matricería, artefactos del hogar, cortadoras de césped, accesorios de jardinería, accesorios de piletas de natación, elementos partes y subpartes para instalaciones industriales, calderería y ventilación industrial, instalación y puesta a punto de los elementos y máquinas fabricadas, utilizando mano de obra propia o de terceros. Financiera: Aceptación y otorgamiento de créditos con o sin garantía y de toda clase de operaciones financieras que faciliten los demás objetos sociales, no quedando comprendidas las operaciones mencionadas en la ley 21.520 de Entidades Financieras. El capital social es de treinta y cuatro mil australes, dividido en tres mil cuatrocientas cuotas de diez australes cada una. La sociedad será administrada y dirigida por todos los socios en forma individual en su carácter de Gerentes, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad también en forma individual o conjunta sin restricción alguna.

El Escribano
Nº 41.614

PRODUCCIONES IMPRESAS SOCIEDAD EDITORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Producciones Impresas Sociedad Editora S.R.L. Fecha de instrumento: 28/8/87. Constituyen: Rodolfo Francisco Tignanelli, nacido el 24/1/37, con D.N.I Nº 4.191.591, domiciliado en Av. Gaona 2991, 1º "D", Capital y Juan Hugo Martínez, nacido el 2/5/41, con C.I Nº 5.622.852, domiciliado en Quirno 159, 5º "B", Capital; ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "PRODUCCIONES IMPRESAS SOCIEDAD EDITORA S.R.L.". Domicilio: Libertad 434, 3º piso "37", Capital. Plazo de Duración: 5 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Actuar como productora, asesora, promotora, publicitaria, editora e impresora de gráficos, tapes, cassettes, videocassettes, filmes, para industrias fílmicas, televisivas, gráficas, radiales y todo lo que atañe y competa al rubro, mediante el empleo de imprentas, grabadoras filmadoras y proyectoras de programas o filmes; b) Realizar montajes artísticos, espectáculos, campañas y eventos de cualquier índole, religiosos, políticos, deportivos y musical, congregando dentro del cúmulo de actividades todas las tareas afines a fotografía, medios de difusión e información anexos a los rubros precitados; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 1.000. Administración y Representación Legal: A cargo de dos o más gerentes, socios o no, por el término de 5 ejercicios, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Gerentes: Rodolfo Francisco Tignanelli y Juan Hugo Martínez.

El Apoderado
Nº 41.617

CHARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Charm S.R.L. 18/9/87. Socios: Enrique Daniel Molina, argentino, casado, licenciado en química, nacido el 11 de noviembre de 1950, domiciliado en Avda. del Libertador 774, piso 10, depto. J de la Capital Federal, C.I.P.F. 9.116.775 y Oscar Abel Abrate, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de setiembre de 1944, L.E Nº 6.555.183, domiciliado en Aráoz 2867, piso 1º "B". Denominación: CHARM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Pueyrredón 870, piso 2do. depto. A, Capital Federal. Plazo: 99 años a contar de la fecha de constitución. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la producción, industrialización, elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos cosméticos, a granel o fraccionados, como de las materias primas necesarias para su elaboración y aprovechamiento de sus derivados, tanto del país como del extranjero. Capital social: Australes cinco mil. Dirección y Administración: A cargo del Gerente. Se designa Gerente por el término de dos años al socio Enrique Daniel Molina. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

La Autorizada
Nº 41.620

INLICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inlica S.R.L. Se hace saber por un día que por documento privado del 8 de mayo de 1987, Diego Luis Blanco, cede, vende y transfiere a Flavio Hernán Pedacreda, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1966, soltero, empresario, D.N.I 18.305.153, domiciliado en Río de Janeiro 205, 1º D, Capital, 125 cuotas sociales de un austral valor nominal cada una, que representan 125 australes de capital social de la sociedad "INLICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Los nuevos socios Osvaldo Eduardo Pedacreda y Flavio Hernán Pedacreda, en su carácter de únicos socios, modifican la cláusula cuarta del contrato: El capital social se fija en la suma de Australes 500 divididos en 500 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Osvaldo Eduardo Pedacreda: 375 cuotas sociales y Flavio Hernán Pedacreda: 125 cuotas sociales. Gerentes: Osvaldo Eduardo Pedacreda y Flavio Hernán Pedacreda, en forma individual e indistinta. Sede social: Río de Janeiro 205, 1º D, Capital.

El Gerente
Nº 41.625

ELECTRO INDUSTRIAL EVANZUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por contrato modelo. 1) Antonio Roque Evangelista, italiano, de estado civil casado, con domicilio en San Martín 5455, Loma Hermosa, San Martín, Prov. de Buenos Aires, C.I. 4.674.771 Policía Federal, de 51 años de edad, de profesión electricista y Angel José Zurraco, argentino, de estado civil casado, con domicilio en Belgrano 5525, Loma Hermosa, San Martín, Prov. de Buenos Aires, DNI. 10.109.163, de 35 años de edad, de profesión electricista. 2) 23/3/87. 3) ELECTRO INDUSTRIAL EVANZUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Santander Nº 326, Capital Federal. 5) Realización de proyectos, dirección, ejecución y mantenimiento de obras e instalaciones de ingeniería de aplicación industrial, civil y/o públicas, realización de instalaciones eléctricas y electromecánicas, así como la fabricación, importación y/o exportación de materiales y/o componentes relacionados con las obras e instalaciones de ingeniería electromecánica, civil y pública, realizando su venta, depósito y distribución. 6) Duración; 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital; ₳ 1.000. 8). 9) Los dos socios en su carácter de Gerentes. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 41.627

NEW DYNAMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de Aviso Recibo Nº 38.952 por Instrumento Privado. La Sociedad NEW DYNAMIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, establece la sede social en la calle Cerviño Nº 3821 de la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 41.630

MAQUISUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital: Escritura Nº 267, de fecha 21 de agosto de 1987; Socios: Isidoro Cherniavsky, y Graciela Amelia Bonilla de Gómez, únicos socios de "MAQUISUD S.R.L.", resuelven: Aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 19.840, y en consecuencia modifican la Cláusula Cuarta, la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital queda fijado en la suma de ₳ 20.000, dividido en cuotas de ₳ 10, valor nominal cada una.

El Apoderado
Nº 41.638

ENFOCOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación: Acto privado de fecha 8 de julio de 1987 entre los señores Claudio Juan Sdrigotti, con D.N.I. 13.243.676, Héctor Rodolfo González con D.N.I. 10.720.939, Juan Carlos Platas con D.N.I. 13.271.412, Aníbal Oscar Miranda con D.N.I. 13.242.043, y Oscar Daniel Pérez con D.N.I. 8.565.497, únicos socios de "ENFOCOLOR S.R.L." resuelven: Oscar Daniel Pérez cede, vende y transfiere a favor de los señores Claudio Juan Sdrigotti, Héctor Rodolfo González, Juan Carlos Platas y Aníbal Oscar Miranda la totalidad de las cuotas o sean sus 1200 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una en partes iguales o sea 300 cuotas cada uno. El precio de la cesión se establece en ₳ 2.400. Los actuales socios resuelven modificar el artículo 4º del Contrato, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de ₳ 6.000.- dividido en 6.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una suscriptas en partes iguales.

El Socio Gerente
Nº 41.649

APTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1º) Oscar José Rodríguez Durazzo, argentino, casado, médico, nacido el 9 de febrero de 1936, DNI. Nº 4.170.152, Cabildo 4392, 1º 8, Capital Federal; José Greco, Argentino, casado, nacido el 10 de febrero de 1937, C.I. P.F. 5.149.480, médico, Arenales 2577, Martínez, Buenos Aires; Rosa María Altman de Drajer, argentina, casada, psicóloga, nacida el 11 de julio de 1942, C.I. P.F. Nº 4.730.020, Guayaquil 413/5, Capital Federal; 2º) 24 de septiembre de 1987; 3º) APTUS S.R.L.; 4º) Virrey Olaguer y Feliú 2589, Capital Federal; 5º) Prestación de servicios propios o contratados de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en el área de la medicina deportiva; planificación, construcción, equipamiento, administración y financiación de sistemas en el campo de la medicina deportiva; compra, venta, importación, exportación de productos químicos, farmacéuticos, aparatos e instrumental médico quirúrgico y ortopédico y de todo otro elemento destinado al uso y práctica de la medicina deportiva; 6º) Diez años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital Australes quince mil (₳ 15.000); 8º) A cargo de los tres socios en calidad de Gerentes; 9º) Uso de la firma social, dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta; 10º) 31 de diciembre de cada año. Publíquese por un día. Lucinda Esther Mansilla. Apoderada.

La Apoderada
Nº 41.655

SUARCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 4/8/87 se constituyó la sociedad SUARCAR S.R.L. Socios: Severino Cardín, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Chile 1581, Piso 7º, Capital Federal, CI. Nº 4.319.027, nacido el 19 de mayo de 1925 y Emilio Suárez González, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Crisólogo Larralde 2320, Piso 6º, Capital Federal, CI. Nº 6.416.663, nacido el 29 de noviembre de 1942. Objeto: Dedicarse a la explotación del rubro gastronómico. Capital: ₳ 3.000. Duración: 20 años desde su inscripción. Administración legal y uso de la firma social: A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta por el término de 5 ejercicios. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Severino Cardín, Emilio Suárez González. Sede Social: Crisólogo Larralde 2320, Piso 6º, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 41.661

A. G. K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Korngold Adrián Guillermo, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/8/58, D.N.I. 12.503.429, domiciliado en la Av. Corrientes 4560, Cap. Fed.; Goldman Gladys Noemí, argentina, casada, comerciante, nacida el 11/6/60, D.N.I. 14.315.015, domiciliada en la Av. Corrientes 4560, Cap. Fed. Constitución por contrato privado el 14 de agosto de 1987. Denominación: A. G. K. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Cabildo 3092, 12 D, Cap. Fed. Duración 50 años, a partir de su inscripción. Objeto: compra, venta, importación, exportación y fabricación de indumentaria. Capital Social: ₳ 2.000 (dos mil). Se aporta en este acto el 25 %. Participación: Korngold Adrián Guillermo 50 % y Goldman Gladys Noemí 50 %. Socios Gerentes: ambos socios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador
Nº 41.667

FORT INDIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Di Giovanni Adrián Eduardo, argentino, soltero, comerciante, DNI. 17.868.243, nacido el 19/6/66, domiciliado en la calle Fischetti 5035, Caseros, Pcia. de Bs. As. Casullo María Cecilia, argentina, casada, comerciante, DNI. 13.415.836, nacida el 16/11/58, domiciliada en la calle Catamarca 2420 4º, Olivos, Pcia. de Bs. As. Constitución por contrato privado el 13 de agosto de 1987. Denominación: FORT INDIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Cabildo 2136 loc. 30, Cap. Fed. Duración: 50 años, a partir de su inscripción. Objeto: compra, venta, importación, exportación y fabricación de indumentaria. Capital Social: australes 2.000 (dos mil). Se aporta en este acto el 25 %. Participación: Di Giovanni Adrián Eduardo 50 % y Casullo María Cecilia 50 %. Socios Gerentes: ambos socios. Cierre del Ejercicio; 31 de diciembre de cada año.

El Contador
Nº 41.668

LUDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según recibo Nº 33.949 de fecha 31/7/87 complemento publicación: Domicilio Social Paso Nº 446, Piso 2º "K" - Capital Federal.

El Autorizado
Nº 41.674

COSTA BRAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por esc. del 8 de setiembre de 1987, pasada ante el Esc. de Mar del Plata Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Nilsor Edgar Bazet, al folio 393 del Reg. 103 a su cargo, los únicos integrantes de "COSTA BRAVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad y establecer que el actual domicilio legal es en la calle Suipacha 414, 5º Piso, Oficina "N", modificando en consecuencia los artículos 1º y 2º del Contrato social, a saber: Art. 1º) La sociedad gira bajo la denominación de "COSTA BRAVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la Capital Federal, calle Suipacha 414, 5º Piso, Oficina N. Art. 2º) El plazo de duración de la sociedad se fija en Treinta Años a contar del día 9 de octubre de 1967.

La Escribana
Nº 41.676

TARA'S FASHION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 1º) María Ester Gómez de Vázquez, argentina, casada, comerciante, nacida el 21 de febrero de 1944, L.C. Nº 4.831.213, Echeverría 1390, Florida,. Provincia de Buenos Aires; Silvia Cristina Gómez de Ibarra, argentina, casada, nacida el 23 de noviembre de 1948, comerciante, D.N.I. Nº 6.026.058, Tucumán 2373, Olivos, Provincia de Buenos Aires; 2º) 23 de septiembre de 1987; 3º) "TARA'S FASHION S.R.L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de La Paz 2626, 1º Piso, Dto. 5º; 5º) a) Fabricación, producción, transformación de todo tipo de artículos de vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados; industrialización de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras que se relacionen con la industrial textil, del calzado, fantasías y bijouterie, fabricación de tinturas aptas para telas, calzado y artículos de cuero de todo tipo; industrialización de todo género de sedas, nylon y sus derivados; algodones y cuan-

tas más tengan aplicación en el campo de la industrial del vestido; el calzado y sus derivados; fabricación de fantasías, bijouterie, botones y equivalentes; b) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, productos y sub-productos y sus derivados citados en el apartado anterior y artículos de perfumería, cosméticos, de la belleza y de la higiene; 6º) Treinta Años (30) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Tres mil australes (₳ 3.000.-). 8) Por tiempo indeterminado asumen la calidad de Gerentes ambos socios con garantía individual de Trescientos Australes; 9º) Uso de la Firma Social: Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta; 10º) 30 de septiembre de cada año.

El Socio
Nº 41.677

BRAIN STORM SYSTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Rubén Darío Sajnovetzky, argentino, soltero, Analista de Sistemas, D.N.I. 14.957.469, Maipú 510, 4º Piso "C", Capital Federal, de 23 años de edad; María Fernanda Pérez Delancy, argentina, Analista de sistemas, de 23 años de edad, soltera, D.N.I. 14.851.722, Río de Janeiro 205, 4º Piso "A", Capital Federal; Luis Emilio Cotella, argentino, soltero, Analista de sistemas, de 29 años de edad, D.N.I. 12.299.204, Trenque Lauquen 5422, Caseros, Provincia de Buenos Aires; 2º) 13 de diciembre de 1985; 3º) "BRAIN STORM SYSTEMAS S.R.L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Maipú 510, Piso 4º, Oficina "C"; 5º) Servicios de Computación y Procesamiento de Datos: a) Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad; importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto; b) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador, sistemas computarizados y/o programas para operar en computadora; como también el alquiler a terceros de los equipos propios; c) Realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República, las siguientes operaciones: 1º) La prestación de servicios de computación todas sus etapas: análisis, programación, perforación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual. 2º) La locación de equipos de computación por hora o cualquier otra base de cálculo posible. 3º) Representar a otros productos de sistemas computarizados. 4º) Servicio de mantenimiento técnico. 6º) Noventa años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Mil Quinientos Australes ₳ 1.500. 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado; 9º) Uso de la firma social, dos cualquiera de los Gerentes, en forma conjunta; 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 41.681

FAINBAKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad; 1º) Horacio Gabriel Zentner, argentino, soltero, nacido el 1º de mayo de 1953, D.N.I. Nº 10.921.569, abogado, Av. del Libertador 2611, Piso 5º, Dto. "B", de Capital Federal; Norma Beatriz Lerner de Krochik, argentina, casada, nacida el 2 de septiembre de 1951, D.N.I. Nº 10.202.769, Licenciada en Economía, Teodoro García 1990, Piso 24, de Capital Federal; Alberto Carlos Krochik, argentino, casado, nacido el 3 de diciembre de 1948, comerciante, C.I. Nº 5.591.503, Teodoro García 1990, Piso 24; 2º) Escritura Nº 181, de fecha 4 de agosto de 1987; 3º) "FAINBAKER S.R.L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Bogotá 4241; 5º) Industriales: Fabricación, producción, preparación y elaboración de alimentos de repostería, golosinas, helados, postres y derivados de los mismos, como todo otro tipo de productos o subproductos afines o derivados de la repostería. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, al por mayor y menor, de alimentos de repostería, golosinas, helados, postres y derivados de los mismos, y todo otro tipo de productos o subproductos afines o derivados de la repostería, su distribución, depósitos o consignación; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99); 7º) Tres Mil Australes (₳ 3.000.-); 8º) Por Cinco Ejercicios, los Tres Socios asumen en calidad de Gerentes, con garantía individual de Australes Cincuenta; 9º) Firma social: cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta; 10º) 31 de agosto de cada año.

El Socio
Nº 41.682

CLUB DE CAMPO LA ALDEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Escritura Nº 227, de fecha 4 de septiembre de 1987, Escribano D. Eduardo Néstor Hirsch, Registro Nº 343, de la Ciudad de Buenos Aires, en la sociedad "CLUB DE CAMPO LA ALDEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en este acto se produce: El Cedente Ramiro Reynaldo Toubes cede las diez cuotas sociales que en la sociedad le pertenecen a favor de: José Manuel Barros, argentino, nacido el 30 de enero de 1931, L.E. Nº 4.243.780, comerciante, divorciado y a Silvia Adela Iuvaro, argentina, soltera, nacida el 14 de septiembre de 1947, D.N.I. Nº 11.398.374, comerciante, ambos domiciliados en Av. Forest 1478, Piso 3º, de Capital Federal.

El Cesionario
Nº 41.683

SANSER TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: 1) Santiago Daniel Curchitser, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/5/1937, con L.E. 4.252.254; Norma Diana Fogelman de Curchitser, argentina, casada, comerciante, nacida 17/1/1941, con L.C. 4.151.015, ambos domiciliados en José Hernández 2045, piso 19 "D", Cap. Fed. y Bernardo Yusin, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/11/1934, con L.E. 5.779.567, domiciliado en Córdoba 2240, Olivos, Prov. de Bs. As. 2) 20 de agosto de 1987. 3) "SANSER TRAVEL S.R.L.". 4) Viamonte 867, piso 7, Oficina 107, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto actuar como empresa de viajes y turismo, promocionando y organizando tours y eventos dentro y fuera del país, organización de excursiones de turismo y miniturismo, turismo receptivo, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, nacionales y internacionales, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, intermediación y representación de sociedades nacionales y/o extranjeras para contratación de seguros de vida, accidentes, equipajes y al viajero, alquiler de automotores, embarcaciones y aeronaves, y explotación hotelera. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 10.000.- divididos en 10.000 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Santiago Daniel Curchitser 4.000 cuotas por ₳ 4.000.-; Norma Diana Fogelman de Curchitser 4.000 cuotas por ₳ 4.000.- y Bernardo Yusin 2.000 cuotas por ₳ 2.000.- 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles Gerentes: Santiago Daniel Curchitser y Norma Diana Fogelman de Curchitser. 9) Fecha cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 41.692

MARALGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Martínez, paraguayo, soltero, nacido 21/5/54, CIPF. 9.868.538, domicilio calle 128 A y 4 A de Ezpeleta, Prov. Bs. As.; José Alvarez Fernández, español, casado, comerciante, nacido 22/5/53, CIPF. 10.750.087, domicilio Av. de los Constituyentes 6185, 3º piso, Cap. Fed.; José Antonio Lois García, español, casado, comerciante, CIPF. 6.427.584, nacido 7/12/39, domicilio Av. de los Constituyentes 5875, Cap. Fed. 2) Esc. 72 del 23/2/84 y rect. Esc. 86 del 13/4/87 y esc. 166 del 21/7/87. 3) MARALGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Santa Fe 2450, local 50, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de confiterías, bares y restaurantes y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. 6) 20 años desde inscripción R.P.C. 7) Capital Social $a 15.000 o sea ₳ 15.- Se integra el 25 % y el resto en dos años. 8) Dirección y Administración a cargo de todos los socios quienes revisten el carácter de gerentes. Uso de la firma social a cargo de los tres socios. Actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos obligando a la sociedad. Duran 5 ejercicios y son reelegibles. Garantía ₳ 200.- 9) 30/4 de cada año.

El Gerente
Nº 41.698

ORGANIZACION MONAKAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 12/8/1987, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Juan Antonio Jaume, Cede y Transfiere la totalidad del capital social que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del Sr. Fabián Héctor Jaume, argentino, soltero, nacido el 23/6/1962, C.I. 9.056.825, comerciante, con domicilio en Monroe 2569, 3º P., G, Capital; realizándose dicha cesión por la suma de ₳ 4.000.- Asimismo, por el mismo acto, se resuelve aumentar el Capital Social, modificando la cláusula 4ta., por lo que se deja establecido que el Capital Social queda fijado en la suma de ₳ 5.000.- Al mismo tiempo, se modifica la fecha del cierre del ejercicio social, ajustando por lo tanto la cláusula 7ma., por lo que se deja establecido que los ejercicios sociales finalizan el día 30 de abril de cada año. Como consecuencia de la cesión realizada, quedan como gerentes: Fabián Héctor Jaume y Hebe Teresa Sacconi.

El Autorizado
Nº 41.704

ESFIZUGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Néstor Esteban Roberto Gallardo, argentino, nacido el 9 de abril de 1947, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Lidia Elena Dutari, con L.E. 7.600.734, domiciliado en Pedro Goyena 3130 de Castelar; Carlos Ernesto Suares, argentino, nacido el 23 de abril de 1949, escribano, casado en primeras nupcias con María Antonia Juliano, con L.E. 6.149.871, domiciliado en Giménez 3131 de Castelar; Juan Andrés Mourguy, argentino, nacido el 11 de mayo de 1949, abogado, casado en primeras nupcias con María Estela Villafañe, con L.E. 7.704.382, domiciliado en Rauch 2960 de Castelar; Hugo Filippone, argentino, nacido el 2 de enero de 1945, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Julia Joandet, con D.N.I. 8.171.013, domiciliado en Rodríguez Peña 1557 de Castelar; Eduardo Piñeyro, argentino, nacido el 15 de mayo de 1943, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cecilia Quesada, con D.N.I. 7.734.513, domiciliado en Lincoln 941 de Castelar; Edgardo Luis Estanga, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1941, odontólogo, casado en primeras nupcias con Marta Teresa Raguzzi, con L.E. 7.716.766, domiciliado en Llavallol 1548 de Haedo; Hipólito Isidro Gago González, español, nacido el 16 de marzo de 1942, comerciante, casado en primeras nupcias con Estela Rosa Chiappe, con C.I.P.F. 7.352.622, domiciliado en Laprida 788 de Ituzaingó; Jorge Marcelo Zubillaga, argentino, nacido el 28 de mayo de 1960, comerciante, casado, hijo de Jorge Zubillaga y Alicia Renée Cáceres, con D.N.I. 14.408.227, domiciliado en Olazábal 479 de Ituzaingó, y Francisco Alfredo Cioffi, argentino, nacido el 8 de mayo de 1944, comerciante, casado en primeras nupcias con Stella Mari de Giovanni, con L.E. 7.754.976, domiciliado en Brown 863 de Morón. Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 30 de julio de 1987. Denominación: "ESFIZUGA S.R.L.". Domicilio Social: Guevara 525 de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: Su duración es de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tercero: La sociedad tiene por objeto: Comercial: Explotar restaurantes, confiterías, bares, pizzerías, kioscos, galerías y locales comerciales. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales, así como también la compra y venta de fondos de comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Novecientos Cincuenta Australes, dividido en novecientas cincuenta cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 25 por ciento. Administración: A cargo de uno o más gerentes que durarán 2 ejercicios. Gerentes: Hipólito Isidro Gago González y Francisco Alfredo Cioffi. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 41.709

CENTRO PSICOASISTENCIAL ESPACIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rita Noemí Rzezak, argentina, soltera, 35 años, Cerviño 3527, 11 "A", Capital, DNI. 10.129.264, psicóloga y Enrique Eduardo Parma, argentino, soltero, 31 años, Juncal 2507, 8º "A", Capital, DNI. 12.093.137, médico. Nombre: CENTRO PSICOASISTENCIAL ESPACIOS S.R.L. Domicilio Social: La Pampa 5982, Capital. Objeto: Prestación de servicios médico asistenciales, asistencia médico-psicológica de enfermos mentales y grupos familiares, así como todo otro servicio médico asistencial en general. Plazo: 99 años. Capital: Australes Dos Mil. Administración: Uno o más gerentes socios o no. Gerentes: Rita Noemí Rzezak y Enrique Eduardo Parma. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto. Buenos Aires, 29 de setiembre de 1987.

El Autorizado
Nº 41.714

CALA D'OR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 29/7/1987. Socios: Francisco Palazón Caimari, español, casado, comerciante, nacido el 10/8/1927, C.I.P.F. 4.207.501, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta 7184, piso 3º dep. "A", Cap.; Mario Suárez, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/10/1950, L.E. 8.479.274, domiciliado en Uspallata 1949 Cap.; María Adriana Palazón, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 2/1/1958, D.N.I. 12.160.932, domiciliada en Av. Figueroa Alcorta 7184 piso 3º "A" Cap. y María Palazón de Salva, española, casada, comerciante, nacida el 23/1/1932, C.I.P.F. 4.207.500, domiciliada en Pedro Chutro 654, Haedo, Pcia. de Bs. As. Denominación: "CALA D'OR S.R.L." Domicilio Social: Uspallata 1949, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, exportación, importación y distribución de juguetes, tabaquería, fotografía, relojes, audio, electrónica y artículos de regalos en general. Capital Social: Australes Doce Mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. Se designa Gerentes a los 4 socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 41.716

APICOLA LA ROCHELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 25/03/87 la señora María del Carmen Perrone cede y transfiere la totalidad de sus 250 cuotas de capital de la sociedad al Sr. Luis Bernardo Alberto Perrone, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, D.N.I. 8.209.047, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1390, Capital Federal, por el precio total y convenido de australes 250, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.

La Autorizada
Nº 41.720

FLORIDA 655

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad. Se amplía edicto del 22 de setiembre de 1987 consignando datos personales de los socios: Rodríguez, Manuel Antonio, español, casado, nacido el 4 de junio de 1932, C.I.P.F. 3.909.044, domiciliado en Juncal 3366 5º Cap. Fed.; Martínez Romero, Juan, español, casado, nacido el 5 de setiembre de 1943, con C.I.P.F. 6.432.938; Llao, Senén Darío, español, casado, nacido el 17 de setiembre de 1947, con C.I.P.F. 5.998.691, domiciliado en Rodríguez Peña 335 2º G Cap. Fed.; Martínez, Lucio Mártir, argentino, soltero, nacido el 22 de mayo de 1956, con D.N.I. 12.134.694, domiciliado en Lago Lácar 1356, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Fernández, Jovino, español, casado, nacido el 6 de enero de 1928, con

C.I.P.F. 5.299.771, domiciliado en J. M. Gutiérrez 3780, 1º 6, Cap. Fed.; Alvarez, Olegario, español, casado, nacido el 26 de setiembre de 1932, con C. I. P. F. 5.240.000, domiciliado en Venezuela 1187 5º C, cap. Fed.; NUÑEZ, Juan Norberto, español, casado, nacido el 9 de agosto de 1935, con C.I.P.F. 4.970.545, domiciliado en Eduardo Acevedo 482, Cap. Fed.; Fernández, Dato, español, casado, nacido el 29 de setiembre de 1918, con C.I.P.F. 3.882.814, domiciliado en Giribone 2397, 4º A, Cap. Fed.; Leloir, Emilio Esteban José, argentino, casado, nacido el 20 de marzo de 1943, con C.I.P.F. 4.785.225, domiciliado en Av. Córdoba 612, 5º A, Cap. Fed.: Rivadulla, Daniel Federico, español, nacido el 4 de noviembre de 1936, casado, con C.I.P.F. 4.541.558, domiciliado en Güemes 3856, Cap. Fed.; Baniello, Manuel, español, casado, nacido el 23 de marzo de 1925, con C.I.P.F. 4.809.440, domiciliado en Garay 1272, 5º 60 D, Cap. Fed.; Leloir, Tomás Félix, argentino, soltero, nacido el 13 de abril de 1953, con D.N.I. 10.650.368, domiciliado en Av. Córdoba 612 5º B, Cap. Fed.; y la señorita Miranda Mabel, argentina, soltera, nacida el 27 de abril de 1961, con D.N.I. 14.686.805, domiciliada en J. M. Paz 1380, Florida, Provincia de Buenos Aires. El domicilio del Señor Juan Martínez Romero es Malabia 2986, 4º A de Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 41.731

MATERIALES LA PUNTANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Carlos Manuel Bascoy, argentino, casado, empleado, nacido el 15/10/1932, domiciliado en Gallardo 1149, Cap. Fed., LE. 4.083.304; Ignacio Adrián Rimoldi, argentino, soltero, empledo, nacido el 21/6/1960, domiciliado en Gutenberg 3658, Cap. Fed., DNI. 14.010.653; 2º) 25 de agosto 1987; 3º) MATERIALES LA PUNTANA S.R.L.; 4º) Lavalle 1382 3º Cap. Fed.; 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, distribución, representación, comisión y consignación de materiales de la construcción y artefactos sanitarios, sus complementos y elementos para su instalación; 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com.; 7º) Mil Australes; 8º y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes; 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 41.741

ROCALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad al Art. 10 - ley 19.550, se hace saber por un día, que por instrumento privado del 26/8/1987, se modificó el Art. 3º del Contrato constitutivo, el que quedó redactado de la forma siguiente: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o ajena de terceros, asociada a terceros y/o en participación total o parcial las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales. Mandataria: Mediante la gestión de cobranzas, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con negocios inmobiliarios y de automotores. El presente es complementario del edicto Nº 79.910, publicado el 16/11/1983, en el Boletín Oficial.

El Socio Gerente
Nº 41.742

TEXTIL GOYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Aumento de Capital, modificación contrato Social: "TEXTIL GOYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por escritura pública Nº 95 del 21/7/87 pasada por ante el Registro Nº 1062 de Capital Federal entre Icko Czarny, argentino naturalizado, nacido el 28/11/22, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.060.145, domicilio Segurola 1476, Capital Federal; Girsz Czarny, argentino naturalizado, nacido el 14/11/25, casado en primeras nupcias con Agustina Justa Katz odontólogo, L.E. Nº 4.060.294, domicilio Yerbal 992, 8º Piso, Capital Federal; Abraham Nejamkis, argentino, nacido el 8/3/19, casado en primeras nupcias con Tauba Wajnszelbaum, comerciante, L.E. Nº 409.299, domicilio Santa Fe 4452, 10º Piso "85" Capital Federal y Héctor Daniel Nejamkis, argentino, nacido el 18/7/56, casado en primeras nupcias con Silvia Inés Lezaun, comerciante, D.N.I. Nº 12.548.761, domicilio Paraguay 4716, 3º "A", Capital Federal en su carácter de únicos socios de la citada sociedad han resuelto modificar el domicilio actual de la sociedad, ampliar, su plazo y aumentar el capital social de la suma de hoy ₳ 100.- a ₳ 50.000.- o sea la suma de ₳ 49.900.-, modificando como consecuencia las cláusulas 1a., 2a., y 3a. las que quedan redactas de la siguiente manera: PRIMERA: Con el nombre de "TEXTIL GOYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" continuará funcionando la sociedad "Goya Sociedad de Responsabilidad Limitada" por transformación de la sociedad "Goya Sociedad en Comandita por Acciones", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Av. Sáenz 130 con frente a la calle Agaces 149, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales en cualquier parte del país. Tiene por objeto la explotación del ramo textil, fabricación, confección, compra y venta y negociación de hilados, tejidos, cintas y elásticos, y la importación y exportación de todo ello. "Segunda: Capital Social: El capital social es de Australes Cincuenta Mil, representado por Quinientas cuotas de Australes Cien cada una en la siguiente proporción: Don Icko Czarny Australes doce mil quinientos equivalentes a ciento veinticinco cuotas; Don Girsz Czarny Australes Doce mil quinientos equivalentes a ciento veinticinco cuotas; Don Abraham Nejamkis Australes Doce mil quinientos equivalentes a Ciento veinticinco cuotas y don Héctor Daniel Nejamkis Australes doce mil quinientos equivalentes a ciento veinticinco cuotas". Tercera: Plazo de Duración: Es de Treinta y Cinco Años a contar del día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete". Se aclara que la cláusula 3a. a que se refería la última modificación de contrato de fecha 20/3/83 debería llevar por error material la numeración Cuarta Organización de la Administración, según la numeración original, quedando en consecuencia vigentes las demás cláusulas del contrato originario, en cuanto no hayan sido modificadas por el presente.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1987.

El Abogado
Nº 41.743

ENZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Con fecha 3-2-87, los señores Roberto Tobias Enz, arg., viudo, L.E. 1.049.599, domiciliado en Mayor Olivero 350, de Bánfield; Horacio Eduardo Enz, L.E. 1.992.794, soltero, arg., domiciliado en Mayor Olivero 350 de Bánfield y Oscar Alberto Enz, L.E. 7.756.346, arg., casado, domiciliado en Constitución 447, de Bánfield; en su calidad de socios de ENZ S.R.L., deciden reconocer como herederos de socio fallecido don Ricardo Andrés Enz a: Aurora Mabel González de Enz, L.C. 2.930.156, arg., viuda, domiciliada en Carlos Glade 173 de Bánfield y a sus hijos Mabel Graciela Enz de Bullentini, D.N.I. 11.817.996, arg., casada, domiciliada en Carlos Glade 173, de Bánfield y Ricardo Omar Enz, D.N.I. 12.180.537, arg., casado, domiciliado en Carlos Glade 173, de Bánfield, en virtud de la declaratoria de herederos de Ricardo Andrés Enz, de fecha 24-10-86, dictada en los autos "ENZ, por Ricardo Andrés s/ sucesión" que tramitaran de las 29.167 cuotas de las que el socio causante era titular ante el Juzgado Nº 7 de la Dra. Graciela A. Mendoza Peña, del Partido de Lomas de Zamora, por la cual se los declara legítimos herederos de aquél. Y en virtud de lo dispuesto en la cláusula 11a. del contrato social aceptan su incorporación como socios titulares de las 29.167 cuotas de las que el socio causante era titular en la sociedad. A efectos de cumplimentar lo requerido en la cláusula 11ª del contrato, los incorporados unifican la persona, designando a Ricardo Omar Enz para que los represente en todos los actos sociales en que ellos deban actuar.

El Apoderado
Nº 41.744

EDITORIAL QUARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 14/8/1987. 1º) Bernardo Jorge Sergio Rusquellas, arg. nac. 22-4-1946, comerciante, casado, L.E. 7.774.021, domic. Pehuajó 954, Castelar; Elio Somaschini, italiano, nac. 6-3-1949, casado, Pasaporte Italiano H 924.474, comerciante, domic. Pehuajó 945, Castelar. 2º) EDITORIAL QUARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3º) Bolivar 355, P. 10 "C" Cap. Fed. 4º) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la publicación de revistas técnicas y libros de enseñanza, su impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de los mismos y/o folletos, prospectos y en general publicaciones de divulgación cultural, podrá también dedicarse a la distribución importación, exportación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propio o ajena, como asimismo de papel, cartulina, y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. 5º) Capital: ₳ 3.000. 6º) 99 años desde la fecha de inscripción. 7º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 5 años, siendo reelegibles. Asumen la calidad de Gerentes don Bernardo Jorge Sergio Rusquellas y don Elio Somaschini indistintamente. Los gerentes depositarán en la sociedad como garantía la suma de ₳ 100. 8º) 30 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 41.748

PLASTICOS TANDIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de S.R.L. se comunica que por instrumento público de fecha 31/7/87, los señores Héctor Pablo Ottaviano y María Elctra Fernández de Ottaviano, ceden, venden y transfieren la totalidad o sean 1.000 cuotas del capital social de la siguiente manera: al señor Osvaldo Oscar Nollik, 600 cuotas y a la señora Ana Graciela Coronelli de Nollik 400 cuotas. El cedente Héctor Pablo Ottaviano renuncia al cargo de gerente, que ejercia hasta la fecha a favor del cesionario don Osvaldo Oscar Nollik, quien acepta el cargo de conformidad. Publíquese por un día.

El Escribano
Nº 41.752

ADEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por contrato privado de fecha 25 de Agosto de 1987, Alberto Ariel Puricelli, DNI 12.653.505., nacido el 07-12-58, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Riobamba 489 10 "C" Capital Federal; y Adela María Maraggi, DNI 11.387.282., nacida el 03.06.55, casada, argentina, docente, domiciliada en Riobamba 489 10 "C", Capital Federal, constituyeron la sociedad ADEAR S.R.L. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Domicilio: Riobamba 489 10 "C" Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a la compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de insumos agropecuarios, agroindustriales, siembra, cría, reproducción, engorde de ganado de cualquier raza y/o origen; todos sus derivados, subproductos y correspondientes anexos; a las de arrendamientos de lotes, campos, y toda otra operación de tipo inmobiliario concurrente con su objeto, como así también las de tipo financiero relacionadas con préstamos con o sin garantía real y toda otra operación excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras o de cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Capital social: ₳ 3.000. Representación legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio social: 31 de Agosto de cada año.

Nº 41.756

PEMVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 24 de agosto de 1987, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1131 del Registro 1132, se constituyó PEMVAL S.R.L. Socios: César Mozzon, argentino, nacido el 8 de agosto de 1962, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 16.038.482, domiciliado en Lamadrid 1158, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, Jorge Néstor Pellizza, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1945, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.252.858, domiciliado en Curupaytí 766; Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires y Roque Vito Valente, italiano, nacido el 9 de noviembre de 1949, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.784.629, domiciliado en Soldado de Malvinas 1418, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Donato Alvarez 3970, 7º piso de la Capital Federal. Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización de todo tipo de herramentales vinculados con la industria metalúrgica y plástica y la compra, venta, importación y exportación de materiales y materias primas relacionadas con la industria metalúrgica y plástica y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Capital: ₳ 3.000 dividido en 300 cuotas de diez australes cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios César Mozzon, Jorge Néstor Pellizza y Roque Vito Valente, quienes quedan designados gerentes por tiempo indeterminado, los que representarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 41.758

LAGRABA-IBAÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 3/8/1987. Socios: José Antonio Ibañez, español, casado, comerciante, nacido el 4/7/1941, C.I. 5.517.261, domiciliado en Máximo Paz 215 Lanús, Pcia. de Bs. As.; Horacio Lagraba, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/3/1941, L.E. 5.213.102, domiciliado en Boedo 682 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Mariano Ramiro Lagraba, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4/11/1959, D.N.I. 13.58.640, domiciliado en Vieytes 951 Bánfield, Pcia. de Bs. As. Héctor Alejandro Lagraba, argentino, comerciante, soltero, nacido el 16/12/1960, D.N.I. 14.326.023, domiciliado en Vieytes 951 Bánfield, Pcia. de Bs. As. y Juan Manuel Lagraba, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/4/1962, D.N.I. 16.105.637, domiciliado en Vieytes 951, Bánfield, Pcia. Bs. As. Denominación: "LAGRABA-IBAÑEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Pasaje Peluffo 3909 Planta Baja Dep. "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Las siguientes actividades: la compra y venta de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios y fabricación de autopartes y la prestación del servicio de reparaciones, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actuando como contratista o subcontratista, a su importación y exportación. Capital Social: Australes Diez Mil. Dirección y administración: A cargo de todos los socios y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios Gerentes, quienes desempeñarán sus funciones por 20 ejercicios. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Gestor
Nº 41.762

HOTEL LOS PORTONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"HOTEL LOS PORTONES S.R.L." comunica que por: Instrumentos privados del 30/1/1987 y del 9/3/1987 se dispusieron las cesiones de cuotas y designación de Gerentes. Julio Alfredo Piñera, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Alfonso Rial Suárez, español, nacido el 26/5/1938, casado, comerciante, C.I.P.F. 6.067.396, domiciliado en Tres Arroyos 2351 Cap. las 200 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de ₳ 6.000 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Benjamín Cuadra Valle, Ismael Prieto Canellada, Adanto Díaz, Marcelo Ezequiel Díaz, Alfredo José Naredo Fernández, Antonio Sánchez, Lino Rosales, Emilio Juan Fernández, Benito López, Guillermo Federico Cepparro, Oder Rubi Sánchez, Justo Alvarez Suárez, José María Naredo, Ignacio Prieto, Amador Bravo, Santiago Gambina, Baldomero Suárez González, Anselmo Canteli, Oscar José Mangari, Faustino Valdes, Jaime Antonio Marcos, Jorge Oscar Formica, Manuel Abal Laines, y Raúl Federico Marino ceden, venden y transfieren las 3.800 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: el socio Alfonso Rial Suárez: 440 cuotas, el Sr. Manuel Rial Suárez, español, casado, nacido el 26/5/1934, C.I. 6.360.109, domiciliado en Av. Caseros 2118 3º "E" Cap.: 400 cuotas; Ramón Rial, español, casado, nacido el 1/12/1927, C.I. 3.436.038, domiciliado en Sargento Cabral 836, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; 600 cuotas; José María Rial Rial, español, soltero, nacido el 10/8/1951, C.I. 8.199.128, domiciliado en Larrigan 3938 San Justo, Pcia. de Bs. As.: 80 cuotas; Manuel Rial, español, casado, nacido el 20/4/

1928, C.I. 5.645.073, domiciliado en Ibañez 2194 La Matanza; 240 cuotas; Roberto Vázquez Romar, español, viudo, nacido el 1/3/1920, C.I. 2.058.845, domiciliado en Simbrón 4123 Cap.: 400 cuotas; Manuel Castiñeira Domínguez, argentino, casado, nacido el 6/1/1929, C.I. 4.535.060, domiciliado en Campos Salles 1854 Cap.: 400 cuotas; Serafín Santos Fernández, español, casado, nacido el 20/2/1944, C.I. 7.981.562, domiciliado en Ucrania 1432 de Valentín Alsina: 400 cuotas; Manuel Fontan, español, casado, nacido el 21/4/1934, C.I. 4.550.430, domiciliado en Gobenador Costa 128 Ramos Mejía: 320 cuotas; Gonzalo Pérez González, español, casado, nacido el 30/12/1930, D.N.I. 92.457.445, domiciliado en Tres Arroyos 2351 Cap.: 320 cuotas y Antonio Martínez Blanco, español, soltero, nacido el 14/9/1927, C.I. 3.458.107, domiciliado en Av. de Mayo 1470 Cap.: 200 cuotas; todos comerciante, y por el precio total y convenido de Australes Ciento Cincuenta Mil, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. Habiendo renunciado los cedentes a sus cargos se designan Gerentes administradores a los señores: Alfonso Rial Suárez, Manuel Rial Suárez, y Manuel Castiñeira Domínguez, mientras dure la sociedad.

El Gestor
Nº 41.763

ELECTRO-LAUQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 29/5/1987 y 25/8/1987. Socios: Oscar Ruben Lamela, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/4/1946, L.E. 4.550.046, domiciliado en Bahía Blanca 650 Cap. y Mercedes Alicia Bassedas, argentina, casada, comerciante, nacida el 28/2/1946, L.C. 5.399.619, domiciliada en Bahía Blanca 650 Cap. Denominación: "ELECTRO-LAUQUEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Bahía Blanca 650 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La fabricación, comercialización y distribución de aparatos de radio-telefonía, televisores, equipos de sonido, importación y exportación de los mismos y/o sus partes por cuenta propia y/o asociada a terceros, y la comercialización, venta, distribución y/o representación de componentes electrónicos y/o sus accesorios. Capital Social: Australes Cinco Mil. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de c/año.

El Gestor
Nº 41.767

HUAL-CON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 17 de setiembre de 1987, pasada al folio 1068, ante la Escribana Susana Esther Mira, del Registro 106 de la Capital Federal a su cargo, Marcela Lia Guerrero de Conte, argentina, nacida el 20 de mayo de 1969, comerciante, casada en primeras nupcias con Luis Francisco Conte, con Documento Nacional de Identidad 20.761.809, domiciliada en la calle Dante 5511, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires y Ana María Robles de Rochi, argentina, nacida el 19 de marzo de 1960, comerciante, casada en primeras nupcias con Ruben Gustavo Rochi, con Documento Nacional de Identidad: 13.808.140, domiciliada en la Avenida del Trabajo número 1940, primer piso "E", Capital Federal, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "HUAL-CON S.R.L.". Duración: Veinte años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de serenos, controles y/o porterías en establecimientos industriales, hoteles, comercios, consorcios y/o edificios en general, pertenecientes a entes privados, municipales, provinciales, nacionales o autárquicas, en exposiciones, ferias, convenciones y congresos, que se desarrollen en predios cerrados y/o abiertos, como así también, efectuar la limpieza de inmuebles en general, exposiciones, ferias, convenciones y congresos y como agencia de servicios y/o selección de personal. Capital: Australes Mil, dividido en 1000 cuotas de Austral uno cada una, valor nominal, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios en partes iguales en efectivo. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. La administración legal estará a cargo de las dos socias en forma indistinta, con cargo de gerentes, por el término de tres ejercicios. El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año. La sociedad tendrá su sede social en la calle Pumacahua 859, primer piso, departamento "D", Capital Federal. Las socias depositan en la sociedad en garantía Australes 100.- Buenos Aires, 29 de setiembre de 1987.

La Escribana
Nº 41.768

S 2 E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que los señores Pablo Higinio Lavarino, soltero, argentino, comerciante, 27 años de edad D.N.I. 13.482.625, domiciliado en Olaya 1204 Capital Federal, Daniel Alejandro Calvin, casado en primeras nupcias con Noemí Elida de Bustamante, argentino, comerciante, 24 años de edad, D.N.I. 16.028.240, domiciliado en A. Alvarez 371, San Martín - Provincia de Buenos Aires, Carlos Anibal Espíndola, casado en primeras nupcias con Sylvia Virginia La Civita, argentino, comerciante, 28 años de edad D.N.I. 12.713.709, domiciliado en Campana 2529 Capital Federal han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las especificaciones siguientes: Denominación: S 2 E S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, reparación, mantenimiento y venta de equipos de computación, sus repuestos y accesorios. Capital social: ₳ 1.500, Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos años siendo reelegibles. Ejercicio social: cierra el 30 de Junio de cada año. Sede Social: Bolivia 3056 Capital Federal.

Nº 41.771

SIBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por Escritura del 17-9-1987, Antonio Simon uno de los socios en la sociedad denominada "SIBA S.R.L.", vende, cede y transfiere a Andrea Luján Simon el cincuenta por ciento de las cuotas sociales o sea mil cuotas (1.000) por un valor nominal de mil australes. La presente venta, cesión transferencia se realiza por el precio total de australes mil, que el cedente manifiesta haber recibido de la cesionaria con anterioridad a este acto, por cuyo importe o sea el precio total de la operación, le otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma por medio de la presente y le transfiere todos los derechos y acciones que sobre las cuotas vendidas tenía, colocándola a la cesionaria en su mismo lugar en cuanto a obligaciones y derechos. Andrea Luján Simon y Juan Bautista Pilao, únicos integrantes de la sociedad, proceden a modificar los artículos cuarto y quinto quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en australes dos mil. Artículo Quinto: La dirección y administración estará a cargo de doña Andrea Luján Simon, con carácter de Gerente, la firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad, anteponiendo siempre a la firma la razón social "SIBA S.R.L.". Los socios acuerdan el domicilio legal en Chile 853, Piso 1º Local 9 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 41.794

CARNICERIA INTEGRADA SAN TELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 11 de agosto de 1987. Socios: Ana Patricia Torres, argentina, soltera, nacida el 30 de noviembre de 1964, con Documento Nacional de Identidad Nº 17.364.277, comerciante; doña Lilia Inés Torres, argentina, divorciada, nacida el 5 de setiembre de 1962, con Documento Nacional de Identidad 16.090.313, comerciante, y don Rodolfo Torres, argentino, casado, nacido el 6 de diciembre de 1936, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.198.818, comerciante, todos domiciliados en Juan de Garay Nº 834, P. 6º Capital Federal. Denominación: CARNICERIA INTEGRADA SAN TELMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Bolívar 970 Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, venta mayorista de carne trozada. Capital: Australes cuatro mil quinientos. Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Ana Patricia Torres y Lilia Inés Torres. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 41.795

AMIGO TOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura del 23/9/87, pasada por ante el Escribano Angel N. Pordón, titular del Registro Nº 780 de esta Cap. Fed. al folio 288, se constituyó la sociedad "AMIGO TOY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la elaboración, distribución, importación, exportación de mercaderías propias o de terceros. Representaciones de marcas extranjeras, juguetes, regalos, productos alimenticios, cueros y lanas, artículos de electrónica. Extracción de productos naturales para su elaboración y exportación. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Seong Pil Yoon, nacido el 1/12/59, titular del DNI Nº 92.184.968 y Song Un No, nacida el 15/2/61, titular del DNI. 92.477.729, ambos coreanos, comerciantes y domiciliados en la calle Ramón Falcón Nº 236, San Andrés, Pcia. de Bs. As.. Duración: Es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 3.000 divididos en 3.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el día 30/4 de cada año. Sede Social: En la Av. Corrientes 2537 4º Of. 22 23, Cap. Fed. Son socios gerentes los Sres. Seong Pil Yoon y Song Un No.

La Autorizada
Nº 41.809

RUCANAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 20-08-87, quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, Socios: Guillermo Alberto Garau, argentino, casado, comerciante, DNI. Nº 4.490.105, 58 años, Av. Los Incas 3518, 14º "F", Capital, y Susana Natividad Bernal, argentina, soltera, 29 años, comerciante, DNI. Nº 13.480.534, República de la India 2747, 3º "C" Capital, Denominación: RUCANAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Domicilio: Bolívar 1083, Capital Federal, Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La distribución, compra, venta, al por mayor y menor de toda clase de artículos de librería, papelería comercial, fotocopias, duplicaciones e impresos en general, representaciones consignaciones y mandatos. Para los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con aquél. CAPITAL: ₳ 4.000. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. GERENTES: Guillermo Alberto Garau y Susana Natividad Bernal.

El Autorizado
Nº 41.815

GRAFICA GÜEMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato constitución de "GRAFICA GÜEMES S.R.L.", de fecha 10 setiembre 1987. Socios: Ricardo Eduardo Wolff, argentino, nacido el 14/7/54, casado, gráfico, DNI Nº 11.008.977, domiciliado en Rawson 2410, Piso 1º, Depto. "A", Olivos, Partido de Vte. López, Provincia de Bs. Aires; Aldo Barrera, argentino nacido el 17/1/61, soltero, estudiante, DNI Nº 14.680.718 y Gastón Barrera, argentino, nacido el 3/12/64, soltero, estudiante, DNI Nº 17.499.475, los dos últimos hijos de Juan Carlos y de Blanca Martín Lara y se domicilian en Charlone 706, Piso 7º, Depto. "A", Capital Federal. Domicilio: Charlone 706, Piso 7º, Depto. "A", Cap. Federal. Objeto: Librería, Papelería e Imprenta. Duración: 5 años. Capital: Australes 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: En conjunto de a dos e indistinta, socios o no, por el término de 5 años. Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Contador
Nº 41.818

DEVOTO MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato de constitución de "DEVOTO MOTORS S.R.L.", de fecha 10 de setiembre de 1987. Socios: Carlos Alberto Bodrone, argentino, nacido el 20/8/63, soltero, hijo de Alfredo Lorenzo y de María Nélida Carolo, comerciante, DNI Nº 16.730.813, domiciliado en Dardo Rocha 3458, de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. Aires y Carlos Alberto Bertato, argentino, nacido el 5/1/56, casado, comerciante, DNI Nº 11.893.213, domiciliado en Nogoyá 3507 de Cap. Federal. Domicilio: Av. Francisco Beiró 4721, Cap. Federal. Objeto: Compraventa, al por mayor y menor, de motocicletas, ciclomotores rodados de cualquier tipo y artículos electrodomésticos, nacionales e importados. Duración: 30 años. Capital: Australes: 20.000. Administración: representación legal y uso de la firma social: gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 30 años. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año

El Contador
Nº 41.820

NORTECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 11/9/87, Victoria Gabriel Migliori y Angelita María Rosa Ricci de Migliori, cedieron sus cuotas sociales a favor de: Hugo Roberto Rosmarino, argentino, de 33 años, casado, D.N.I. 11.182.353, comerciante, domiciliado en Valentín Gómez 3264, 1º B, Capital Federal; y Gladys Valdéz Enciso, de 32 años, paraguaya, casada, CIPF. 92.587.696, comerciante, domiciliada con el anterior. Que por el mismo acto los actuales integrantes de la sociedad modifican los artículos 4º y 5º: Cuarto: El capital se fija en la suma de Cinco mil australes, dividido en 5.000 cuotas de 1 ₳ valor nominal c/una, suscriptas por los socios, según: Hugo Roberto Rosmarino, 4.000 cuotas o sean 4.000 australes y Gladys Valdéz Enciso, 1.000 cuotas o sean 1.000 australes, integrando el 25 % en efectivo y el resto dentro del plazo de 2 años, a partir de su inscripción. Quinto: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Hugo Roberto Rosmarino, quien reviste el cargo de gerente, por el término de 99 ejercicios. Además acuerdan establecer la sede social en la calle Valentín Gómez 3264, 1º B, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 41.822

NUCLEO DE VIDEO CASSETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación del Contato Social. Se hace saber por un día, el siguiente edicto. El Señor Angel Bertocchi nacido el 26-02-1921, casado, italiano, C. de I. Nº 1.814.853, domiciliado en Marconi 481, Piso 15 Dpto. A de Olivos, Prov. de Buenos Aires, empresario, vende, cede y transfiere el 50 % de las cuotas partes de NUCLEO DE VIDEO CASSETTE S.R.L. compuesto por 1.200 cuotas por un valor nominal de ₳ 1,20 y la Señorita Susana Leticia Bataglia compra y acepta las 1.200 cuotas por un valor nominal de ₳ 1,20 correspondientes a NUCLEO DE VIDEO CASSETTE S.R.L., fijándose el precio único de ₳ 6.000.- La Señorita Susana Leticia Bataglia y el Señor Sergio Crescenzi nacido el 2-8-1944, divorciado, italiano, C. de I. Nº 5.596.388, domiciliado en Venezuela 3145, Piso 6, Dpto. K de Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires, empresario, ahora únicos y totales poseedores de las cuotas del Capital Social de NUCLEO DE VIDEO CASSETTE S.R.L. deciden modificar el Contrato Social en lo referido a la conformación del Capital Social, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la cantidad de ₳ 1.000.- dividido en 1.000 cuotas de un valor nominal de ₳ 1.- cada una. El Capital Social se suscribe de acuerdo con el siguiente detalle: Susana Leticia Bataglia suscribe 500 cuotas por un valor nominal de ₳ 500.- y Sergio Crescenzi suscribe 500 cuotas por un valor nominal de ₳ 500.- La integración es del 100 %, en efectivo.

El Socio Gerente
Nº 41.825

ESTABLECIMIENTO METALURGICO DON TORCUATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo S.R.L., Resol. I.G.J. 6/85
Socios: Juan Hummel L.E. 4.061.014, Argenti-

no de 60 años, casado de profesión comerciante, domiciliado en Bolivia 1735 Don Torcuato Pcia. Bs. As. Jorge Víctor Hummel DNI 12.237.793, Argentino, 30 años, Casado de prof. comerciante, domiciliado en Bolivia 1735 Don Torcuato Pcia. Bs. As., Silvia Hummel de Ronchi, DNI 11.570.667, Argentina, de 32 años, casada, de prof. comerciante, domiciliada en Berutti 529 Tigre Pcia. Bs. As. Fecha 2 de Junio de 1987. Denominación: Establecimiento Metalúrgico Don Torcuato S.R.L. Domicilio: Av. Rivadavia 9802 Cap. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: a) Industrialización, manufactura y transformación de materias primas, productos elaborados de la industria metalúrgica liviana y en especial la fabricación de elementos para el riego por aspersión y artículos para el hogar. b) Compra-Venta al por mayor y menor, consignación, representación, distribución, exportación e importación por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de todo tipo de productos relacionados con su objeto social. c) Participar en Licitaciones públicas o privadas relacionadas con su objeto social. Capital Social A 10.000.- Gerentes: Jorge Víctor Hummel y/o Silvia Hummel de Ronchi en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

El Autorizado
Nº 41.826

ARENAS ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 18/6/87, Jorge Francisco Iglesias Weeks vende, cede y transfiere una cuota de capital, que constituye su total tenencia en "ARENAS ESPECIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Derek William Rozze, argentino, nacido el 28/4/60, comerciante, soltero, D.N.I. 17.459.380, domiciliado en Carlos Pellegrini 485, piso 6, Depto. "D", Capital. Que por el mismo acto se reforman los arts. 4 y 5 del contrato social. MODIFICACION. Capital Social: A 20, dividido en 20 cuotas de un austral v/n. c/u., así suscriptas: Carlos Enrique Vicente Scappini 19 cuotas y Derek William Rozze 1 cuota. Administración y Representación Legal: Está a cargo del socio Carlos Enrique Vicente Scappini, como gerente y hasta el vencimiento del contrato. Los Socios.

El Apoderado
Nº 41.829

SAYMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 29/5/87, 18/8/87 y 9/9/87, los socios de "SAYMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogaron el plazo de duración del contrato que los vincula por un año, contado a partir de la fecha de inscripción de la reconducción de la sociedad en el Reg. Público de Comercio y reformaron el artículo 3 de dicho instrumento societario. MODIFICACION. Duración: Un año a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de la reconducción. Los Socios.

El Apoderado
Nº 41.833

AEROSANFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION SOCIEDAD: Acto Privado de fecha 26 de agosto de 1987: Socios: Mauricio Adrián Mantoan, argentino, soltero, comerciante, de 26 años con DNI Nº 14.597.549, domiciliado en Gral. Guido 635, Béccar, Prov. de Bs. As. y José Senra, español, soltero, comerciante, de 32 años, con C.I. 7.773.951, domiciliado en Franklin 414, Florida, Prov. Bs. As. Denominación: "AEROSANFER S.R.L.", con sede social en Canalejas 490, 9º piso, oficina "B", Capital. Duración: 15 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La prestación de servicios de reparación, alquiler y arrendamiento de Aviones Comerciales de carga, Taxi Aéreo y para escuelas de Pilotos y aeroclubes, la compra, venta de planeadores, así como la importación, exportación, de sus partes, repuestos y accesorios. Capital: A 2.000. Administración: estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30 de agosto de cada año.

El Apoderado
Nº 41.834

CHIUSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION SOCIEDAD: Acto Privado de fecha 27 de agosto de 1987; Socios: Héctor Francisco Oliveto, argentino, casado, de 59 años, comerciante, con L.E. Nº 4.228.800, domiciliado en Blanco Encalada 1441, Capital; y Ana María Pintos, argentina, casada, comerciante, de 41 años, con DNI 5.263.383, domiciliada en Arribeños 2470, Capital. Denominación: "CHIUSI S.R.L." con domicilio en Arribeños 2470, Capital. Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, industrialización, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de prendas de vestir, de uso deportivo y toda clase de indumentarias, así como toda clase de productos textiles. Capital: A 2.000. Administración: estará a cargo de ambos socios, en calidad de gerentes, en forma conjunta por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 41.835

ANTONIO GENARO MAGGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Aumento de capital; cambio sede socios reforma: Acto Privado de fecha 28 de Julio de 1987, de la sociedad "ANTONIO GENARO MAGGI S.R.L." (R.I.G.J. 30.955); cesión de cuotas: Siendo la cedente María Adelaida González, quien cede sus 200 cuotas que detenta en la sociedad, a favor de Mabel Margarita Sánchez de Colabufo, argentina, casada, comerciante, de 36 años de edad, L.C. 6.717.188, domiciliada en Choele Choel 769 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; la cedente queda separada de la sociedad; los actuales socios Antonio Genaro Maggi, y la cesionaria Sra. Sánchez de Colabufo, deciden: elevar el capital social y el cambio de sede social a la calle Oncativo 1920, Capital Federal y fijar el capital de la sociedad en la suma de Australes Mil (australes 1.000).

El Apoderado
Nº 41.836

NUTREQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Lázaro Jaime Klein, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, DNI 11.154.184, domiciliado en Angel Gallardo 854, Piso 3º, departamento 11, Capital Federal; Darío Vila, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, DNI 5.069.003, domiciliado en la calle Sanabria 2142, Piso 1º, departamento 3, Capital Federal; Marta Miriam Cruz de Klein, argentina, casada, comerciante, 28 años de edad, DNI 13.315.502, domiciliada en Angel Gallardo 854, Piso 3º, "11", Capital Federal; Virginia Justa Pauletti de Vila, argentina, casada, comerciante, de 38 años de edad, Sanabria 2142, Piso 1º, "3", Capital Federal, DNI 6.141.530; 2º) 27 de agosto de 1987; 3º) "NUTREQ, S.R.L."; 4º) Sede Social en la ciudad de Buenos Aires, calle Sanabria 2142, Piso 11; 5º) Industriales: Mediante la producción, transformación, elaboración y envasado de alimentos balanceados, forrajes de toda clase, de productos y subproductos, veterinarios y agroquímicos; Comerciales: la compraventa, por mayor o menor de balanceados, forrajes de toda clases, productos veterinarios, agropecuarios y plaguicidas, su exportación e importación; representación y distribución; 6º) Plazo de la Sociedad es de cincuenta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (50 años); 7º) Capital Social es de Australes cinco mil (australes 5.000); 8º) Administración a cargo de los socios en calidad de Gerentes; duran en el cargo por tiempo indeterminado; 9º) Uso de la firma social de la siguiente manera: a) la firma conjunta de Lázaro Jaime Klein con Darío Vila y/o con Virginia Justa Pauletti de Vila; b) la firma conjunta de Marta Miriam Cruz de Klein con Darío Vila y/o con Virginia Justa Pauletti de Vila; c) la firma conjunta de Darío Jaime Vilas con Lázaro Klein y/o con Marta Miriam Cruz de Klein; d) la firma conjunta de Virginia Justa Pauletti de Vila con Lázaro Jaime Klein o con Marta Miriam Cruz de Klein; 10) Ejercicio Cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 41.837

WELL COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandro Carlos Lusardi, argentino, casado, 25 años, comerciante, DNI Nº 14.015.092 y María Cecilia Punturiero, argentina, casada, 22 años, abogada, DNI Nº 17.482.742, ambos domiciliados en San Nicolás 255, Capital, por instrumento privado de fecha 16 de setiembre de 1987, han constituido "WELL COMPANY SRL", domiciliada en San Nicolás 255, Capital. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mantención integral de edificios, se trate de reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, puertos, aeropuertos —incluyendo sus naves y aeronaves—, dependencias de las Fuerzas Armadas, de seguridad y penitenciarías, galpones ferroviarios y su material rodante, bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, empresas privadas, plantas industriales, sus oficinas, depósitos y galpones, domicilios particulares y establecimientos rurales; b) Reparaciones, instalaciones y trabajos de plomería, carpintería, vidriería, pintura, albañilería, electricidad, gas, calderas, hornos, artefactos de calefacción, ventilación, refrigeración y cámaras frigoríficas; c) Prestación de servicios de vigilancia y seguridad; d) Prestación de servicios de lunch, refrigerio y comidas en los lugares de trabajo, estudio, asistenciales y penitenciarios; e) Barrido, limpieza y recolección de residuos en calles y lugares públicos o privados; f) Aceptación y ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. El asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales o técnicos con título o matrículas habilitantes, será brindado por aquellos que especialmente contrate la sociedad; g) Realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones; créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades existentes o a crearse, excluidos aquéllos reservados para las entidades financieras; h) Importación y exportación de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital: A 3.000 suscripto por partes iguales, representados por tres mil cuotas de A 1. Administración: Uno o más gerentes en forma individual. Se designa a Alejandro Carlos Lusardi. Duración en el cargo: 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Gerente
Nº 41.871

METALURGICA MARIO G. FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Ricardo Daniel Fernández, argentino, casado, nacido el 18 de noviembre de 1958, DNI 12.498.958, comerciante, domiciliado en Pedro Echagüe 2975, Piso 5º "C"; Jorge Alberto Fernández, argentino, soltero, nacido el 1º de febrero de 1963, DNI 16.335.483, comerciante, domiciliado en Gabriela Mistral 2650 de Capital Federal; Luis Alberto Fernández, argentino, casado, nacido el 4 de noviembre de 1941, DNI 4.379.261, comerciante, domiciliado en Av. Mosconi 2792, Piso 4º "9", de Capital Federal; José Antonio Bermúdez García, español, nacido el 26 de diciembre de 1956, casado, Cédula Id. Pol. Federal 7.621.517, comerciante, domiciliado en Urquiza 6042, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires y Mario Gabriel Fernández, argentino, soltero, nacido el 1º de febrero de 1963, DNI 16.335.482, comerciante, domiciliado en Gabriela Mistral 2650 de Capital Federal. 2º) Instrumento Constitución: Escritura Nº 320 del 17 de Setiembre de 1987, pasada ante el Escribano Agustín González Venzano. Denominación Social: METALURGICA MARIO G. FERNANDEZ S.R.L. Domicilio Social: Pedro Echagüe 2975, Piso 5º "C". Plazo de Duración: Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Fabricación de todo tipo de engranajes y fresado de engranajes y afines; la compra venta, importación y exportación de engranajes y afines, de máquinas, motores, herramientas y elementos relacionados con la fabricación de engranajes. Capital Social: A 10.000, divididos en 10.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Daniel Fernández: 2.750 cuotas; Jorge Alberto Fernández: 1.375 cuotas; José Antonio Bermúdez García: 2.000 cuotas y Mario Gabriel Fernández: 1.375 cuotas; Luis Alberto Fernández: 2.500 cuotas. Los socios integran las cuotas en un 25 % en dinero efectivo, el saldo en el plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. Representación Legal y Uso de la Firma Social: La Administración, Representación Legal y Uso de la firma social, estará a cargo, en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios, de los socios Ricardo Daniel Fernández y Jorge Alberto Fernández, quienes quedan designados Gerentes. Fecha cierre Ejercicio: 30 de Junio.

La Apoderada
Nº 41.872

CENTENERA 3507

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CENTENERA 3507 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" comunica que por: instrumentos privados ambos de fecha 16/9/1987, se dispusieron las cesiones de cuotas siguientes: Andrés Arias, vende, cede y transfiere las 5 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor del Sr. Angel Lires Carregal, español, viudo, de 67 años, comerciante, C.I.P.F. 4.288.886, domiciliado en Av. Caseros 458 piso 10 "C" Cap., por el precio total y convenido de A 4.000 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Rubén Andrés Arias, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Ramiro García Arias, español, casado, de 66 años, comerciante, C.I.P.F. 7.617.637, domiciliado en Moreno 1880, Cap., las 5 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de A 4.000 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.

La Autorizada
Nº 41.874

ARQUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 15/9/1987. Socios: Ruth Liliana Ninio, argentina, casada, comerciante, nacida el 3/1/1955, D. N. I. 11.735.793, y Jorge Daniel Busson, argentino, comerciante, casado, nacido el 1/8/1953, D. N. I. 10.829.071, ambos domiciliados en Betbeder 1387 piso 5º Cap. Denominación: "ARQUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Santa Fe 1714 local 22 Cap. Fed. Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La fabricación y comercialización de ropa, indumentaria de vestir para ambos sexos. Capital Social: Australes Diez Mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 2 ejercicios. Se designa Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

La Autorizada
Nº 41.875

THE AMERICAN WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato modelo de fecha 29/7/87. Socios: Héctor Rubén Cozza, Oscar González y Eugenio Daniel Maniches. (Recibo Nº 39.964 de fecha 16/9/87).

El Socio Gerente
Nº 41.879

ESTANCIA EL CARMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 28 de septiembre de 1987, los socios por unanimidad han resuelto la prórroga del plazo de duración de la sociedad, quedando en consecuencia, la cláusula tercera del contrato social redactada de la siguiente manera: "Tercera: El término de duración de este contrato, originariamente convenido por veinte años a partir del primero de octubre de 1967, queda prorrogado por otros veinte años contados desde la misma fecha, de modo que el plazo vence el primero de octubre del 2007. Después de transcurridos seis años del plazo fijado cualquiera de los socios podrá pedir la disolución del contrato, previo aviso por telegrama colacionado con una antelación no menor de seis meses".

El Socio Gerente
Nº 41.880

TECNOMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/2/87 se regularizó, de acuerdo con el art. 22 de la ley 19550 la sociedad de hecho "TECNOMOTOR". Socios: Luis Medinilla, argentino, casado, comerciante de 51 años de edad, domiciliado en Machain 3791, Capital Federal, C. I. Pol. Fed. Nº 3412110, y Carlos Italo Tiburzi, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, domiciliado en Albarracin y Berutti, casa Nº 44, Barrio San Carlos, Olavarria, Prov. de Bs. As., L. E. Nº 5886860. Denominación: "TECNOMOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Sede Social: Sarmiento 1574 - 2º Cuerpo, Piso 3º "E", Capital Federal, Duración: Hasta el 31 de octubre de 1987. Objeto Social: Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación, exportación de repuestos, partes, accesorios para automotores. Capital: Es de A 3.000, representado por 3.000 acciones nominativas no endosables de V/N A 1, c/u y un voto por cuota. El capital se integra según balance al 31-12-86. Administración: A cargo de: Luis Medinilla, Carlos Italo Tiburzi, Mario Walter Campion y Miriam Ethel Zocchi con cargo de gerentes. Representacion Legal: tienen el uso de la firma social en forma conjunta de a dos: los señores Mario Walter Campion y Miriam Ethel Zocchi firman con cualesquiera de los socios-gerentes Luis Medinilla o Carlos Italo Tiburze; y ambos socios en forma conjunta. Duran los gerentes en el cargo por el término de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30-9.

La Abogada
Nº 41.886

NUEVO SIGLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Esc. del 5/8/87, otorgada al fº 870 bajo Nº 316, por ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Reg. Nº 529 de Cap. Fed., se protocolizó la constitución de "NUEVO SIGLO S. R. L." de la siguiente forma: Socios: Alfredo Atilio Lanza Castelli, argentino, nac. 20/9/45, divorciado, industrial, con D. N. I. Nº 7.987.124, dom. en la calle Superi 544/54 del Pdo. de la Matanza Pcia. de Bs. As. María de las Mercedes Checa Rodriguez, española, nac. 24/9/51, divorciada, comerciante, D. N. I. Nº 92.481.721, dom. en la calle Rosario 509 3º "A" Cap. Fed. Silvia Rosa Lépore, argentina, nac. 31/10/45, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 4.986.270, dom. en la calle Bernardo de Irigoyen 676 4º piso Cap. Fed. Primera: La sociedad gira bajo la denominación de "NUEVO SIGLO S. R. L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. Segunda: El término de la sociedad será de 60 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta por mayor y menor, permuta y distribución de productos referidos a los ramos de juguetería. libreria cotillón, papelería y artículos para oficinas. b) El ejercicio y/o desempeño de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, importación y exportación. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cuarta: A 4.000 dividido en 400 cuotas sociales de A 10 c/u, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: El Sr. Alfredo Atilio Lanza Castelli: 100 cuotas; María de las Mercedes Checa Rodriguez 200 cuotas y Silvia Rosa Lépore 100 cuotas e integran el capital suscripto en dinero en efectivo en la proporción del 25 % de lo suscripto, obligándose los socios a integrar el saldo pendiente dentro de un plazo no mayor de 2 años a contar de la fecha. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Octava: El 31 de junio de cada año, se practicarán un Inventario y Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Sede Social: Av. La Plata 277, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 41.899

L. H. II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Juan José Regalini, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de Marzo de 1932, L. E. 5.298.152; Antonio Sebastián Giorgio, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de Octubre de 1950, L. E. 8.371.166; Alejandra Beatriz García, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º de Diciembre de 1963, D. N. I. 16.779.432 y Juan José Regalini (hijo), argentino, soltero, comerciante, nacido el 31 de Mayo de 1960, D. N. I. 13.878.357, todos con domicilio en Lavalle 895, Piso 1º de Capital Federal. Instrumento de constitución: Documento privado del 15/12/86. Denominación: "L. H. II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Objeto: Explotación de Restaurante y casas de comidas elaboradas y en general, de cualquier clase de negocios gastronómicos. Duración: Veinte (20) Años, a contar desde la fecha del presente contrato. Capital Social: Veinte Mil Australes (A 20.000). Administración y Representación legal: La administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios, con carácter de "Gerentes". El uso de la firma social será ejercida por los socios gerentes en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 41.902

ELEARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Componentes de la Sociedad: Julio Máximo Villalonga, 40 años, casado, argentino, electricista, domiciliado en Sáenz Peña 2511 Temperley (Buenos Aires), D. N. I. 5.217.934 y Juan Di Marco, 30 años, casado argentino, electricista, domiciliado en Industria 358, Glew (Buenos Aires), D. N. I. Nº 12.661.456. Capital Social: mil quinientos australes (A 1500) aportados integramente en máquinas y herramientas por partes iguales por ambos socios. El resto de las cláusulas sin modificación.

El Apoderado.
Nº 41.906

AMATISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 21/4/87 y 6/8/87, "AMATISTA S. R. L." instrumentó los siguientes actos: (I) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las 5 cuotas de capital que Manuel Diego Díaz Dorado posee en la sociedad, que efectúa a favor de Federico Benito Camba, argentino, de 69 años, casado, L. E. 0271887, ingeniero civil, domiciliado en Paraguay 4036, piso 1, Capital, con la conformidad de los restantes consocios. (II) La prórroga de vigencia del contrato, el aumento del capital social, y la reforma con redacción de un nuevo texto integro, para dicho contrato. Modificación y Nueva Redacción Contractual. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en Paraguay 4036, piso 1. Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar toda clase de mejoras y construcciones de inmuebles propios o de terceros. Efectuar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas físicas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizar; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Realizar toda clase de operaciones financieras dentro de la ley, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 60 años contados desde el 30/6/77, fecha de su inscripción originaria en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 1.000, dividido en 1.000 cuotas de un austral v/n. c/u., así suscriptas: María Haydée Latour de Camba y Federico Benito Camba, 455 cuotas cada uno y Federico Horacio Camba, Haydée Laura Camba y María Elena Camba, 30 cuotas cada uno. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios Federico Benito Camba, María Haydée Latour de Camba y Federico Horacio Camba, los que con el cargo de gerentes y por el término de diez ejercicios, actuarán en forma individual. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 41.907

LAVAUTOS PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 21 de setiembre de 1987 los socios por unanimidad han manifestado no haber inscripto nombramiento de liquidador de la sociedad ni realizado acto alguno liquidatorio de la misma y han resuelto reconducir la sociedad por el plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción del instrumento en que se conviene la reconducción en la Inspección General de Justicia y en consecuencia se modifica la cláusula segunda del contrato constitutivo que queda redactada así: Segunda: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia del presente instrumento.

El Socio Gerente
Nº 41.908

CAR WASH SANTA CLARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 21 de setiembre de 1987 los socios por unanimidad han manifestado no haber inscripto nombramiento de liquidador de la sociedad ni realizado acto alguno liquidatorio de la misma y han resuelto reconducir la sociedad por el plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción del instrumento en que se conviene la reconducción en la Inspección General de Justicia y en consecuencia se modifica el artículo cuarto del contrato constitutivo que queda redactado así: Cuarto: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia del presente instrumento.

El Socio Gerente
Nº 41.909

CALERA PANAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de fecha 16 de setiembre de 1987, se constituyó la sociedad CALERA PANAMERICANA S. R. L. Socios: Silvia Inés Caserio, argentina, casada, comerciante, nacida el 2/1/45, D. N. I. 4.996.098; Juan Carlos Carregal, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/8/34, L. E. 5.598.763, ambos domiciliados en Juncal 1563, Martínez, Pcia. Buenos Aires. Denominación: CALERA PANAMERICANA S. R. L. Domicilio: Republiquetas 3248, Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: mediante la extracción, industrialización y fabricación de materiales destinados a la industria de la construcción, especialmente ladrillos, cemento, cerámicos, azulejos, arena, cal, piedras, accesorios sanitarios, encordados. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción o lotes de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al Régimen de la ley de Propiedad Horizontal. Constructora: mediante la realización de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo, Públicas o Privadas, montajes o instalaciones, como así también todo tipo de Obras Públicas o Privadas. Comercial: mediante la comercialización y distribución ya sea por mayor o menor de materiales destinados a la industria de la construcción, y en especial los productos referidos a sus objetos. Capital Social: Australes Tres mil. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Administración y Representación Legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, reelegibles. Gerentes: Silvia Inés Caserio y Juan Carlos Carregal.

La Autorizada
Nº 41.918

AVENIDA LIBERTADOR 5380

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: constitución: Contrato Modelo de fecha 8 de junio de 1987. Socios: Jorge Alberto Fernández, argentino, casado, comerciante, de 44 años, con L. E. 7.733.723, domiciliado en Coronel Molinedo 1273, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. José Fernández, argentino, casado, comerciante, de 56 años, con D. N. I. 4.807.361, domiciliado en Coronel Molinedo 1273, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. María Cristina Coda de Girod, argentina, casada, comerciante, de 35 años, con D. N. I. 10.462.228, domiciliada en San José Calazans 731, Capital. Avelino Murias, español, casado, comerciante, de 59 años, con C. I. 5.403.378, domiciliado en Resistencia 1283, Lanus, Pcia. Bs. As. José Manuel Alvarez, español, casado, comerciante, de 31 años, con C. I. 12.117.981, domiciliado en Teodoro García 3551, P. B. Dpto. 2, Capital. Antonio Louro Romay, español, casado, comerciante, de 50 años, con C. I. 6.085.757, domiciliado en Monroe 4430, P. B., Dpto. E, Capital. Filadelfo Jorge Máximo Herrera, argentino, casado, comerciante, de 49 años, con C. I. 7.643.975, domiciliado en Arcos 2232, 1º piso, Capital. Jorge Daniel Tissone, argentino, casado, comerciante, de 37 años, con C. I. 6.075.295, domiciliado en Cabildo 2780, 12º piso Dpto. F, Capital. Matilde González, española, casada, comerciante, de 52 años, con C. I. 3.951.559, domiciliada en 25 de Mayo 1824, Lanús. Pcia de Bs. As. Pedro Bozzalla, argentino, casado, comerciante, de 46 años, con L. E. 4.361.735, domiciliado en Remedios de Escalada 1653, Lanús, Pcia. de Bs. As. Marta Dalldovich de Sadovnik, argentina, casada, comerciante, de 39 años, con L. C. 5.593.555, domiciliada en Arcos 2416, 6º piso, Dpto. D, Capital. Beatriz Susana Failde de Rodriguez Lozano, argentina, casada, comerciante, de 44 años, con L. C. 4.473.452, domiciliada en Cuba 2363, 5º piso, Dpto. E, Capital. Edelmiro González, español, casado, comerciante, con C. I. 4.622.562, domiciliado en Maure 3718, Capital, de 59 años, Denominación: "AVENIDA LIBERTADOR 5380 S. R. L.". Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, pizzería, restaurante, cafetería, cervecería, casa de lunch y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: A 2.000. Administración: a cargo de Aurelio Murias, José Manuel Alvarez y Antonio Lauro Romay, en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 20 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Avenida Libertador 5380, Capital.

El Socio Gerente
Nº 41.937

CELTA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato social. Fecha del Instrumento: Privado 28/9/87. Socios: José Vladimirsky, L.E. Nº 5.098.303, argentino, nacido el 17 de agosto de 1948, casado, comerciante, domiciliado en Bacacay 2907, piso 4º "B", Capital Federal, y Osvaldo Aníbal Banfi, DNI. 11.424.635, argentino, nacido el 16 de Febrero de 1955, casado, domiciliado en Murature Nº 4945, Capital Federal, comerciante. Denominación: "Celta Comercial S.R.L.". Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Murature Nº 4943. Duración Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, distribución, exportación e importación y comercialización de materiales eléctricos en general. Capital Social: Tres mil australes (A 3.000), dividido en 3.000 cuotas de Un Austral (A 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Vladimirsky 1.500 cuotas o sea A 1.500 y Osvaldo Aníbal Banfi 1.500 cuotas o sea A 1.500. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes en forma indistinta, siempre entre dos de ellos, socios o no por el término del contrato, siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Cien Australes (A 100). Se designa gerentes a los socios José Vladimirsky y Osvaldo Aníbal Banfi. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 41.938

FISCHERMAN CINE TV ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10– Ley 19.550, se hace saber: 1) Abraham Fischerman, argentino, divorciado, cineasta, nacido el 6/2/1937, LE. 4.202.610, domiciliado en Junín 1431, piso 9º A. Capital Federal; Fabián Mario Bielinsky, argentino, soltero, cineasta, nacido el 3/2/1959, DNI. 12.890.052, domiciliado en Crámer 1653, piso 8º A Capital Federal; y Beatriz Noemí Burdman, argentina, divorciada, productora, nacida el 16/4/1957, DNI. 13.482.395, domiciliada en Amenábar 702, piso 5º B. Capital Federal. 2) Escrituras de fechas 18/5/1987 y 1/9/1987. 3) Fischerman Cine TV Asociados S.R.L. 4) Avda. Córdoba 392, piso 5º B. de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: a) Producir, distribuir, adquirir o enajenar y explotar directa o indirectamente, y arrendar como locataria, toda clase de películas cinematográficas para televisión, diapositivas, documentales y argumentales, dibujos animados acción viva, fotomontaje y/o cualquier otro proceso creado o a crearse de cualquier género o extensión, incluyendo grabaciones por el sistema de video-tape y/o programas para televisión y en general toda producción audio visual con fines publicitarios, comerciales y/o didácticos. b) Fabricar o elaborar, adquirir o enajenar, tomar o dar en arriendo mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y/o distribución de películas cinematográficas y de televisión. c) Constituir, tomar o dar en arrendamiento estudios y/o dependencias para la producción cinematográfica y realizar todas las instalaciones inherentes. d) Constituir, dar o tomar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas. e) Importar y Exportar. 6) 5 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. 7) ₳ 3.000. 8) La gerencia de la Sociedad está a cargo de todos los socios. 9) La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el señor Abraham Fischerman conjuntamente con uno cualesquiera de los socios Fabián Mario Bielinsky o Beatriz Noemí Burdman. 10) 31 de Enero de cada año.

El Escribano
Nº 41.949

KRAEFFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad 1) Socios: Alberto Ricardo Kraefft, argentino, casado, de 44 años de edad, ingeniero, C.I. Nº 5.044.358, Bouchardo 3075, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Jorge Eduardo Kraefft, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, C.I. Nº 5.711.071, Pedro Goyena 1774, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Ursula Marta Mirens de Kraefft, argentina, casada, de 41 años de edad, comerciante C.I. Nº 4.485.064, Bouchardo 3075, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Ruth Irene Seeger de Kraefft, argentina, casada, de 35 años de edad, comerciante, C.I. Nº 5.764.751, Pedro Goyena, 1774, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 14 de agosto de 1986 por instrumento privado. 3) Denominación: Kraefft Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: Tacuarí 281, piso 8, Dpto. "E", Capital Federal. 5) Objeto: Fabricación, comercialización, importación, y exportación de componentes electromecánicos, electrónicos y actividades accesorias conexas, pudiendo ser realizadas las mismas a consumidores finales o no, sean personas físicas o jurídicas, privadas o públicas. Dichas actividades podrán ser por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o por encargo de terceros. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley. 6) Duración: 5 años a contar desde su incripción en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro. 7) Capital Social: ₳ 3.000.- Divididos en 300 cuotas de ₳ 10.- c/u. 8) Administración: La administración y representación legal estará a cargo de los Socios Alberto Ricardo Kraefft y Jorge Eduardo Kraefft como socios gerentes, cuyas firmas en forma conjunta o indistinta obligan a la Sociedad. 9) Fecha de cierre de los ejercicios sociales: 30 de setiembre.

El Socio Gerente
Nº 41.958

SERVICE AUTOMOTORES OCAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital: Por escritura del 29 de Noviembre de 1984, La Sociedad "Service Automotores Ocampo S.R.L.". Aumentó de Capital Social y dio nueva redacción a la cláusula del contrato social relativa al capital que dice así: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos Argentinos, equivalente a ₳ 240.- dividido en Dos Millones cuatrocientos mil cuotas de un peso argentino nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los tres socios en la siguiente proporción: el Señor Ciro Gaita novecientas mil cuotas o sean Novecientos mil pesos argentinos, el seños Onofrio Gaita Novecientas mil cuotas o sea Novecientos mil pesos argentinos y el señor Ernesto Longo Seiscientas mil cuotas o sean seiscientos mil pesos argentinos.

La Autorizada
Nº 41.959

SISTEMAS EDUCATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires a los 30 días del mes de Julio de 1987 reunidos los señores Edgardo Juan Pedro Volpe, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 16 de marzo de 1952, con DNI. Nº 10.118.693 y domiciliado en Bolívar 55 Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires y Roberto Gustavo Saglio, argentino, casado, Licenciado en Administración, nacido el 25 de marzo de 1952 con DNI. Nº 10.266.077 y domiciliado en Bolívar 55 1º piso Ramos Mejía, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Primero: La sociedad se denomina: "Sistemas Educativos S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto la promoción de la cultura y la educación y enseñanza en general, mediante la fundación, adquisición dirección, administración y explotación comercial de todo tipo de establecimientos educacionales, laboratorios de investigación, centro de capacitación y bibliotecas, encuadrándose en las leyes y reglamentos vigentes en materia de enseñanza. La venta, comercialización, distribución y promoción de libros, cursos servicios y productos vinculados con la enseñanza. En su caso, la consecución de actividades que así lo requieran estará a cargo de profesionales o técnicos con títulos habilitantes en la materia de que se trate. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos necesarios a esos fines, que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Mil dividido en Mil cuotas de Un Austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Edgardo Juan Pedro Volpe, 750 cuotas, o sea 750 australes y Roberto Gustavo Saglio 250 cuotas, o sea ₳ 250.- Las cuotas se integran en un 50 % por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicio/s, siendo relegible/s. En tal carácter, tiene/n toda/s las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. El/los Gerente/s depositará/n en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 250. Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1ª pte. párr. 2º de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto.Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19.550. Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará. a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) El importe que se establezca para retribución de/l los gerente/s y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las cusales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el/los gerente/s o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la Estomba 3190, Capital Federal. b) Designar gerente/s al/a los señor/es Edgardo Juan Pedro Volpe. c) Autorizar a Roberto Gustavo Saglio para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550.

El Socio Gerente
Nº 41.979

MAYFLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mayflo S.R.L. Registro Nº 33521 Cesión de Cuotas Sociales. Eduardo Jorge Cartamil, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25/12/62, DNI. 14.952.969, domicilio Obligado 4280, Capital Federal vendió sus 8.000 cuotas sociales de Mayflo S.R.L. inscripta el 8/7/85 bajo el Nº 3.398 del libro 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en O'Higgins 1731, Capital Federal. Los adquirentes son el señor Néstor Aníbal Sa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/11/65, DNI. 17.606.955, domiciliado en Avda. del Libertador 5460, 9º piso, Capital Federal adquiere 3478 cuotas de capital y Luis Aníbal Obregon, casado, argentino, comerciante, nacido el 1/4/39, LE. Nº 4.289.081, domiciliado en Olleros 1973, 1º piso, Capital Federal que adquiere 4522 cuotas de capital. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada "el capital social se fija en la suma de Australes Cien dividido en 100.000 cuotas de 0,001 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Nestor Aníbal Sa 43.478 cuotas que representan Australes Cuarenta y Tres con cuatrocientos setenta y ocho milésimos y Luis Aníbal Obregon 56.522 cuotas que representan Australes Cincuenta y Seis con quinientos veintidos milésimos de capital". Los gerentes con las atribuciones del artículo quinto son: Nestor Aníbal Sa y Luis Aníbal Obregon. Buenos Aires, 21 de setiembre de 1987.

Nº 41.981

BARRACAS 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Ernesto César Balboa, argentino, nacido el 19/4/1948, casado, comerciante, LE. Nº 7.613.220, domiciliado en Campichuelo 244, 7º "C" Capital Federal; Laura Beatriz Cignetti, argentina, nacida el 18/11/1947, casada, comerciante, con LC. Nº 5.498.785, domiciliada en Campichuelo 244, 7º "C" Capital Federal; y Horacio Raúl Tinguely, argentino, nacido el 29/10/1949, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.269.284, domiciliado en Mendoza 5362 3º "E" Capital Federal. Fecha de Constitución: 18/8/1987. Nombre: "Barracas 4 S.R.L." Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs.As. Sede Social: Barracas cuatro, Capital Federal. Plazo: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios de la industria automotriz, o de cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna. Capital: ₳ 6.000.- Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno ó más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Ernesto César Balboa, Laura Beatriz Cignetti y Horacio Raúl Tinguely. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año.

El Abogado
Nº 41.983

CIELO ABIERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11/5/87 el socio Eduardo Horacio Grecco, C.I. Nº 5.071.274 PF. desvinculándose de la sociedad cede y transfiere 1.550 cuotas en la siguiente proporción: a Luisa Mercuri de González 750 cuotas, a Franco Marcelo Armellin y 750 cuotas. Se designan gerentes a Franco Marcelo Armellin y Luisa Mercuri de González. Por instrumento privado de fecha 21/8/87 Eduardo Horacio Grecco, presenta su renuncia al cargo de gerente la que es aceptada por unanimidad. Por instrumento privado de fecha 21/8/87 Luisa Mercuri de González, CI. Nº 3.707.977 PF. cede y transfiere 1.083 cuotas al señor Raúl Blanco CI. Nº 4.539.354 PF. argentino, casado, de 53 años, médico ginecólogo con domicilio en Tres de Febrero 1866 piso 6º Capital Federal; Franco Marcelo Armellin cede y transfiere al señor Raúl Blanco 584 cuotas, ingresando éste último a la sociedad a partir de la fecha del instrumento con 1667 cuotas, subrogando los cedentes al cesionario todos los derechos y obligaciones que en dicha sociedad poseían por efecto de la titularidad de las cuotas cedidas, colocando al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación que les correspondía como consecuencia de dicha titularidad. La cesión de cuotas de los socios Armellin y Mercuri de González es parcial. Se modifican las siguientes cláusulas contractuales las que quedan redactadas de la siguiente cláusulas contractuales las que quedan redactadas de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denomina: Instituto de Investigación y Tratamiento de la Patología de la Reproducción Ciclo Abierto S.R.L. existiendo nexo de continuidad entre la denominación anterior y la actual, se modifica la misma por resultar imprescindible en razón de que las normas del Ministerio de Salud Pública de la Nación exigen que el nombre social refleje claramente la totalidad de las actividades a desarrollar por la sociedad atendiendo a la ampliación de su objeto social. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: 1) A la asistencia integral psicológica y al desarrollo de la expresión, mediante la creación de a) Departamento de psicología para la orientación de adultos, adolescentes, niños, gerontes, pareja y familia; b) departamento de reeeducación, psicopedagogía, fonoaudiología, psicomotricidad, recuperación y acompañamiento; c) departamento de desarrollo expresivo: talleres de música, pintura, teatro, literario, expresión corporal, grupos de encuentro y cine; d) departamento de actividades corporales; cursos y seminarios de gimnasia integral; e) departamento de psiquiatría; tratamiento y psicofarmacología; f) departamento de recreación: grupos de recreación para niños, como adolescentes y adultos; g) departamento médico centrado en pediatría y adolescencia. 2) a promover y realizar tareas de asistencia en reproducción humana y áreas relacionadas, mediante la creación del Instituto de Investigación y Tratamiento de La Patología de la Reproducción (INIPRE) dedicado a: a) Estudio y tratamiento clínico y quirúrgico de la esterilidad e infertilidad femenina y masculina. b) Estudio y tratamiento clínico y quirúrgico de la patología de los órganos vinculados directa o indirectamente con la reproducción. c) Profilaxis de esterilidad e infertilidad masculina y femenina. d) Endocrinología de la adolescencia y adultez, de la gestación y del puerperio. e) Estudios inmunológicos y genéticos vinculados a la esterilidad e infertilidad, a la patología de la reproducción y áreas relacionadas. f) Cirugía experimental, cirugía plástica y reparadora. g) desarrollo de planes de educación sexual. h) investigación diagnóstico y tratamiento de los factores psicológicos, sexológicos y sociológicos vinculados con la reproducción y áreas relacionadas. i) promover, asistir y realizar tareas de investigación básica y aplicada sobre reproducción y áreas relacionadas. j) Efectuar las investigaciones tendientes a determinar fenómenos biológicos de la actividad humana en relación a su temática, evaluar sus resultados, proponiendo revisiones necesarias de las técnicas existentes inherentes al tratamiento e investigación sobre la reproducción y áreas relacionadas. k) realizar intercambio de información cinetífica y técnica sobre reproducción y áreas relacionadas a nivel nacional e internacional: l) promover la formación de especialistas en reproducción ya sea en el área asistencia y de investigación básica y aplicada. Realizar actividades de docencia propias de su temática. m) promover el intercambio de profesionales, nacionales y extranjeros, mediante contrataciones, becas o subsidios; n) promover la repatriación de especialistas relacionados a su temática. A tales efectos, la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. La Dirección médica del establecimiento será ejercida por un profesional médico. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 5.000.- dividido en 5.000 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Luisa Mercuri de González 1667 cuotas; Raúl Blanco 1667 cuotas; Franco Marcelo Armellin 1666 cuotas. La cuotas se integran en un 100 % en dinero efectivo. b) Designar nuevos gerentes a los señores Luisa Mercuri de González, Raúl Blanco y Franco Marcelo Armellin.

El Abogado
Nº 41.991

CENTRO DE SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por contrato privado del 24/6/1987 se concretaron las siguientes cesiones de cuotas del capital social: Los Sres. José Antonio Nogueira y Julio Ernesto Tulli cedieron las 1.000 cuotas que cada uno poseía a favor del Sr. Jorge Eduardo Ante, argentino, nacido 1/3/1928, casado, comerciante, LE. Nº 4.229.838, domiciliado Gurruchaga 2205, 1º "9", Capital Federal; y el Sr. Héctor Horacio Hernández Vieyra cedió sus 1.000 cuotas a favor del Sr. Miguel Antel Florentino, argentino, nacido 22/12/1938, casado, comerciante, LE. Nº 5.620.990, domiciliado Cádiz 2925, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 42.019

DATA RECORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyóse por Contrato Privado del / / 1987. Socios: Luis Alberto Cerisoli, argentino, casado, nacido 29/9/1929, ingeniero civil, domicilio Pacheco de Melo 2476, 7º "A", Capital Federal, C.I.P.F. Nº 2.696.624; y Luis Urbano Jáuregui, argentino, casado, nacido 10/2/1932, ingeniero civil, domicilio Juncal 721, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 3.020.322. Denominación: Data Record S.R.L. Domicilio: Montevideo 373, p. 11º, of. 111, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en R. P. de Comercio. Objeto: Actividades Comerciales: Mediante la importación, exportación y distribución de toda clase de productos, mercaderías, máquinas, equipos, repuestos y materias primas. Podrá tener representaciones, comisiones y consignaciones de personas o empresas del país o del exterior. Industriales: Mediante la fabricación, armado y reparación de máquinas, equipos, partes y repuestos utilizados en la industria metalúrgica, ferroviaria, de maquinaria vial, naval, automotriz, eléctrica, electrónica y electromecánica, petrolera, textil, plástica y alimenticia. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, reparación, ampliación, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus fases de establecimientos agrícolo-ganaderos, estancias, cabañas, chacras, granjas, huertas y viveros, así como la actividad forestal y recuperación de tierras áridas. Capital: ₳ 3.000. Administración: Los dos socios como gerentes, con actuación y firma individual e indistinta. Balance: Al 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 42.021

ANTILOPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyose por contrato privado del 10/8/1987. Socios: Julieta Margarita Abalsamo de Lorenzo, argentina, nacida 10/12/1932, comerciante, casada, D.N.I. Nº 2.797.098, domicilio: José Cubas 3722, Cap.; y Stella Maris López de Cuervas, argentina, nacida 6/8/1945, comerciante, casada, L.C. Nº 5.136.752, domicilio: Primero de Mayo 555, José León Suárez, Pcia. Bs. As. Denominación: ANTILOPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Gualeguaychú 3800, locales 19 y 20, Cap. Duración: 10 años desde la inscrip. en R.P. de C. — Objeto: La explotación de locales comerciales dedicados a la venta de calzado para hombres, mujeres y niños, artículos de marroquinería y ropa de cuero en general. Capital: ₳ 3.000.- Administración: A cargo de las dos socias como gerentes, con firma indistinta. Balance: Al 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 42.029

INARBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. — Por Escritura de fecha 7/5/79 el Señor Jorge González (C.I. 1.672.508) ratificó que el 18/4/67 cedió, vendió y transfirió las 2.000 cuotas de capital que le correspondían en la sociedad "INARBU S.R.L." al socio "O. Busso y Compañía S.R.L." por el importe de m$n. 600.000.- hoy ₳ 0,06.

El Abogado
Nº 42.031

LA POSADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: César Carlos Carman, argentino, nacido el 27 de abril de 1939, L.E. 4.289.444, empresario, casado, domiciliado en Av. Pte. Figueroa Alcorta 3410, Piso 15 de Capital Federal y María Cristina Armanini de Carman, argentina, casada, rentista, L.C. 5.334.348, nacida el 16 de noviembre de 1946, domiciliada en la Av. Pte. Figueroa Alcorta 3410, Piso 15 de Capital Federal. Instrumento Constitución: Escritura Nº 112 del 2 de Julio de 1987, pasada ante la Escribana Angélica G. E. Vitale. Denominación Social: LA POSADA S.R.L. Domicilio Social: Av. Santa Fé 1731, entrepiso. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra y venta, depósito, acopio, distribución y transporte de bienes muebles, mercaderías, maquinarias y materias primas relativas a los productos y subproductos de la alimentación, madereros y los relacionados con actividad agropecuaria e industrial. La importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios relacionados con su objeto. Financiera: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía con distintas modalidades de plazo para su pago, el aporte en sociedades e inversión de capital a empresas particulares, la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales y extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales; el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, urbanizaciones y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la prehorizontalidad y propiedad horizontal, actualmente vigentes o que se dicten en el futuro sobre la materia, pudiendo asimismo construir fincas y edificios para venta y desgravación. Capital Social: ₳ 95.000; divididos en 95.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: César Carlos Carman: 91.206 cuotas y la señora María Cristina Armanini de Carman: 3.794 cuotas. El señor César Carlos Carman aporta la citada suma con inmuebles de su propiedad y la socia María Cristina Armanini de Carman integra el 25% de su respectiva suscripción en dinero efectivo. Representación legal y uso de la firma social: La Administración. Representación legal y uso de la firma social, estará a cargo por el término de dos ejercicios del socio César Carlos Carman, quien queda designado Gerente. Fecha cierre del ejercicio: 31 de Enero.

La Apoderada
Nº 42.032

REBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 312, de fecha 11 de Setiembre del año 1987, pasada ante el Escribano Agustín González Venzano, procedió a modificar su Contrato Social en virtud de que el socio Carlos Jorge Codazzi, cedió al señor Carlos Alfredo Enrique Welpmann, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1935, casado, comerciante, L.E. 4.170.049, domiciliado en Uruguay 263, Punta Chica, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; la totalidad del capital social que tiene y le corresponde en la Sociedad, representado por el diez por ciento del capital societario o sea cien australes, en cien cuotas de un austral cada una. Esta cesión se efectúa por su valor nominal. Los restantes socios, prestan la conformidad a la cesión de cuotas citadas precedentemente y con tal motivo deciden modificar los artículos cuarto y quinto del Contrato Social, los que tendrán la siguiente nueve redacción: Cuarto: El Capital Social es de mil australes, divididos en mil cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Carlos José Lang: 440 Cuotas; Alfonso Vicente Stefanelli: 330 Cuotas; Máximo Luis Joaquín María Botet de Lacaze De Menou: 130 Cuotas y Carlos Alfredo Enrique Welpmann: 100 cuotas. Sin tener en cuenta el Capital original de la Sociedad; del total del capital actual los socios integran de sus respectivas tenencias el 25 % en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados desde el 15 de Setiembre de 1986, fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio, cuando lo resuelva la reunión de socios. Quinto: La Sociedad tiene un Gerente General y Administrativo que es el señor Carlos José Lang, quien tiene por sí solo la representación social para todos los actos y asume la dirección de la labor administrativa social. Los señores Alfonso Vicente Stefanelli, Máximo Luis Joaquín Botet de Lacaze De Menou y Carlos Alfredo Enrique Welpmann; revisten el carácter de socios gerentes y también representan a la Sociedad de la siguiente manera: a) En todas las operaciones bancarias y relaciones con instituciones de crédito, con la firma de uno de ellos en forma indistinta y b) En todas las contrataciones con terceros, con la firma de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Para la justificación de la personería y facultades bastará la exhibición del Contrato Social. Los actos firmados por los Gerentes en la forma indicada obligan a la Sociedad, sin perjuicio de la responsabilidad entre ellos por los actos realizados, ya que las resoluciones deberán ser tomadas por unanimidad de los gerentes y en su defecto elevarlo a la Asamblea de Socios. Las designaciones precedentes son por todo el plazo del Contrato. En la forma establecida los Gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en la Caja Social, en garantía de su gestión la cantidad de cincuenta australes cada uno.

La Apoderada
Nº 42.034

ITATI LACROZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado del 7-1-86 Argemiro Fernández cedió a Miguel Jacinto Remuiñán sus 50 cuotas sociales en la sociedad ITATI LACROZE S.R.L., de un valor nominal de 1.000 pesos ley 18.188 c/una por el precio total de 500 australes. Miguel Jacinto Remuiñán español, nac., 16-1-27, comerciante, CIPF: 6.030.103, casado, dom.: Rivera 46, CF.

El Escribano
Nº 42.036

ITATI LACROZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que Ovidio Arturo Restituto Fernández perfeccionó por instrumento privado del 16-9-87 la cesión de sus 50 cuotas sociales de 1.000 pesos ley 18.188 que tenía en ITATI LACROZE S.R.L. a favor de la misma Sociedad por el precio total representados hoy en australes 3.-

El Escribano
Nº 42.038

DIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aldo Guillermo Girard, LE: 6.042.208, dom., Sgo. del Estero 1755, 3º B Capital Fed. nac., 18-6-41 y Carlos Alberto Vázquez, LE: 5.198.240, nac., 21-8-42, dom., Garibaldi 695 de Quilmes; ambos argentinos, casados médicos constituyeron s/Esc. 266 del 20-8-87 Borelli/Quilmes DIMA SRL. Duración 99 años. Socios gerentes ambos en forma conjunta. Cierre Ejercicio: 31/XII. — Objeto: Realiz. cta. prop., de 3ros o asociad. a 3ros. Comercial: Comp., vta., distrib., ccializ. import. export. transp. prodct. farmacéuticos, químicos, químicos indus. de cosmética y perfumería. Mandataria: Ejerc. mants., represent., comisiones. Industrial: Fabric., industrilz. fraccionmt. y envase de los objetos enumerados en rubro comercial. Capital Social: ₳ 1.000.- Domicilio social: Santiago del Estero 1755, 3º B Capital Federal.

La Escribana
Nº 42.044

CHATON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: De Sociedad: Acto Privado de fecha 16 de julio de 1987; Socios: Ramona Martha Villarreal, argentina, soltera, comerciante, de 48 años, con L.C. 3.744.575, domiciliada en Bulnes 620, Capital; Sandra Beatriz Nátanzon, argentina, casada, comerciante, de 25 años, con D.N.I. 14.745.514, domiciliada en Ecuador 886/94, Capital; y Eduardo Ramón Mora, argentino, casado, Contador Público, de 47 años, con L.E. 4.683.370, domiciliado en Añasco 475, Capital. Denominación: "CHATON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Industriales: fabricación, transformación o elaboración de productos o subproductos de cualquier naturaleza, relacionados con artículos de fantasías y afines y con la galvanoplastia, esta última, en todas sus formas. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación representación, y distribución de materias primas, elaboradas o no, relacionadas con los artículos de fantasías y afines y los de galvanoplastia y también de mercaderías relativas al objeto social. c) Toda otra actividad lícita relacionada directa o indirectamente con los objetivos expresados. Capital: ₳ 10.000.- Administración: estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes, en forma conjunta. Sede social: Agüero 728, Capital.

El Apoderado
Nº 42.048

INSTECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 17/Setiembre/1987 se constituyó la sociedad "Insteco Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: Mariano Bordalejo, nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el 15/mayo/1959, profesión ingeniero, D.N.I. nº 13.212.408, domiciliado en Santa Fé 3246, p. 4º, "25", Capital Federal; y Alfredo Orlando Pesquera, nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el 21/octubre/1964, profesión comerciante, D.N.I. nº 17.375.830, domiciliado en calle 174 nº 380, Beriso, Prov. de Buenos Aires. Domicilio social: Avda. Corrientes 1296, p. 9º, dpto. 95, Capital Federal. — Objeto: fabricación, industrialización, comercialización, compra y venta, al por mayor y por menor de materiales eléctricos, electrónicos, instrumentos y productos; al igual que proyectos y servicios de instalación y mantenimiento de los rubros indicados; podrán recibir y dar representaciones, comisiones y consignaciones en el país y en el extranjero; se podrá importar y exportar; para la evolución del objeto mencionado podrá desarrollar todas las actividades comerciales, industriales y financieras necesarias. Plazo: 30 años desde su inscripción en R.P.C. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Administración y Representación: Ambos socios designados gerentes en forma individual e indistinta. Capital Social: Australes Diez Mil.

El Autorizado
Nº 42.057

ADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber Constitución de S.R.L. 1) Oscar Enrique Díaz Arg., comerciante, nac.: 22/1/32, casado, LE: 5.449.580, dom.: Las Lomas 625 San Isidro Pcia. de Bs. As. y Adrián Horacio Isturiz, Arg., divorciado, nac.: 25/12/44 comerciante, LE. 4.444.746, dom.: Salguero 3028 13º P. Cap. Fed. 2) 7/7/87, Esc.: 218, Fº 626; 3) "ADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Esmeralda nº 564 Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o Asociados a terceros al Turismo: como empresa representante, comisionista y empresa principal de turismo, abrir agencias de viajes, paseo y/o turismo con representación, nacional y/o extranjera alquilar arrendar o por cualquier otro acuerdo transportes de bienes y personas por vía marítima, aérea, fluvial, terrestre, incluyendo los pasajes y guías, también acuerdos y convenios, con otras empresas aerocomerciales o de taxi aéreo, aeroclubes, agencias de viajes, y/o turismo tanto nacionales, como internacionales. La explotación compra, venta permuta arrendamiento de hoteles, moteles, confiterías, restaurantes, salones de fiestas; promover y organizar excursiones paseos y demás actividades relacionadas con el turismo. Actuar como mandataria mediante el ejercicio del mandato, representaciones, consignaciones comerciales o civiles ya sea de personas de existencia física o ideal, del país o del extranjero. 6) ₳ 2.000. 7) 10 años. 8) gerentes: Oscar Enrique Díaz y Adrián Horacio Isturiz. 9) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 42.061

CASA LOTERIA REX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Instrumento Privado: 28/9/87 José María Miguel, Argentino, Casado, Comerciante. Nacido el 20/2/46 D.N.I.: 4.536.946. Domiciliado en Lavalle 970, Cap. Fed. y Benigno López Alvarez, Español, Soltero, Comerciante, Nacido el 06/7/23, C.I. N: 3.891.950. Pol. Federal, Domiciliado en Lavalle 970, Cap. Fed. Denominación: "CASA LOTERIA REX S.R.L." Domicilio Lavalle 970 Cap. Duración cincuenta años. Capital: ₳ 10.000. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia a la explotación de Agencia de Lotería, Prode y La Quiniela, así como también cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional. Administración y Representación: Los socios Gerentes en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada Año.

El Autorizado
Nº 42.079

INTEGRACION TECNOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día. Constitución de sociedad. 1) Carlos Víctor Brignolo, casado, nacido el 30/7/1934. L.E. 4.130.921. Domiciliado en Dinamarca 1315 El Palomar Pcia. de Bs. As., argentino; Juan Carlos Tur, casado, argentino, L.E. 4.540.675, nacido el 11/2/46 domiciliado en Alvarado 1158, Morón Pcia. de Bs. As., Juan Carlos García, soltero, D.N.I. 16.599.607, nacido el 7/3/64, domiciliado en Pedro Lagleyze 360, Morón Pcia. de Bs. As., argentino; Norberto Ruben García, argentino, nacido el 27/4/1946, D.N.I. 7.768.886, casado, domiciliado en Fray Cayetano 546, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Carlos Raúl García, divorciado, argentino, nacido el 2/12/1941, L.E. 4.380.023, domiciliado en Lagleyze 360, Morón Pcia. de Bs. As., Joaquín García, casado, argentino, nacido el 20/3/1915, L.E. 1.024.892, domiciliado en Lagleyze 360, Morón, Pcia. de Bs. As. Esteban Moscotto, casado, nacido el 9/4/1938, L.E. 4.269.405, domiciliado en Rivera Indarte 1035, San Justo Pcia. de Bs. As., argentino. José Luis Mascotto, casado, nacido el 21/8/1950, L.E. 8.414.131, Pedro Goyena 1606 Castelar, Morón, Pcia. de Bs. As. todos comerciantes. 2) Escrituras de fechas 31/7/1986, 16/8/86, 17/9/86, 10/3/87. 3) "INTEGRACION TECNOLOGICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Salta 1363 3er. piso Dto. "B" Capital Federal. 5) Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación y comercialización de productos industriales para las industrias mecánica, electromecánica y electrónica. 6) 25 años desde el 31/7/1986. 7) ₳ 50.000.- representado por 50.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una. 8) A cargo de 4 de los socios. 9): Actuarán dos en forma conjunta: Carlos Víctor Brignolo con Norberto Ruben García; Esteban Mascotto con Norberto Ruben García; Carlos Víctor Brignolo con Juan Carlos Tur y Esteban Mascotto con Juan Carlos Tur. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 42.086

SZRIFTGISER Y HEIBER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que con fecha 10-8-87, se constituyó una S.R.L., la que se regirá por las siguientes cláusulas: Socios: Gabriel Fabián Szriftgiser, arg., nacido el 23-12-55, casado, arquitecto, D.N.I. 11.635.384, domiciliado en Agüero 1272, 4º "C" de esta Ciudad, Mario Alfredo Heiber, arg., nacido el 22-2-55, casado, arquitecto, D.N.I. 11.644.351, domiciliado en Vera 718, 7º "20" de esta Ciudad, Susana Nora Plotquin, arg., nacida el 5-10-56, casada, docente, D.N.I. 12.702.997, domiciliada en Agüero 1272, 4º "C" de esta Ciudad y Silvia Clara Mora, arg., nacida el 2-9-57, casada, licenciada en psicología, D.N.I. 13.482.500, domiciliada en Vera 718, 7º "20" de esta Ciudad. Denominación: La sociedad se denomina "SZRIFTGISER Y HEIBER CONSTRUCCIONES S.R.L." y tiene su domicilio en Vera 718, 7º "20" de esta Ciudad. Duración: Su duración es de 10 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. 1) Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, industrialización, producción y/o manufacturación de todo tipo de elementos y materiales para la construcción, su comercialización y distribución. 2) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y la realización de obras públicas y servicios de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. 3) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. 4) Importar y Exportar. 5) Tomar y dar representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras que se relacionen directa o indirectamente con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de Australes Dos mil, dividido en 2.000 cuotas de Un Austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Gabriel Fabián Szriftgiser 500 cuotas, Mario Alfredo Heiber 500 cuotas, Susana Nora Plotquin 500 cuotas y Silvia Clara Mora 500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Cierre del Ejercicio. Será el 30 de junio de cada año. Gerentes: Gabriel Fabián Szriftgiser, Mario Alfredo Heiber, Susana Nora Plotquin y Silvia Clara Mora.

El Apoderado
Nº 42.088

FRUTICOLA RODI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad: FRUTICOLA RODI S.R.L. Instrumento Constitutivo: Escritura Número 480 Folio 1236 Fecha 21 de Septiembre de 1987 Registro 520 Escribana Carmen E. Lage de Busto. Socios: Oscar Nestor Mangieri (LE 4.281.644), Abel Nestor Grassi (LE 5.253.158) y Pascual Impieri (CI 6.179.168). Duración: Noventa y nueve años. Objeto: Producción, Industrialización, Compra, Venta, Comercialización, Distribución, Importación y Exportación de productos frutihortícolas, sus derivados y conexos, como así tambien el ejercicio de mandatos representaciones, comisiones y consignaciones. Capital Social: Cinco Mil Australes. Administración y Representación: Gerencia Unipersonal. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires — Fragata Sarmiento 450 piso 1.

La Escribana
Nº 42.089

MODAS Y DEPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) María Esther Opaso Valdivieso chilena divorciada comerciante certificado de admisión residencia 0044363 expediente 749 371/85 otorgado el 13/12/85, nacida 14-3-1945 Cardoso 3203 Castelar Pcia. Bs. As.. Lorenzo Enrique Labat argentino soltero comerciante DNI. 14.944.980, 18-6-1962 Matheu 1725 piso 21 dp. 2 Capital. 2) 11-8-87. 3) MODAS Y DEPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Laprida 1259 piso 3º dp. B Capital Federal. 5) Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros confección y compraventa de artículos para deportes e indumentaria en general artículos y/o elementos necesarios para la confección su importación y exportación. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000.- 8) 9) A cargo de ambos socios en su carácter de Gerentes mientras sean socios. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 42.108

L'ATENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Néstor Osvaldo Chiale, nacido el 10/8/1957, comerciante, argentino, casado, D.N.I. 12.439.093; y Liliana Noemí López de Chiale, nacida el 11/2/1961, argentina, psicóloga, casada, D.N.I. 14.466.491, domiciliados ambos en la calle Navarro 3695, Piso 3, Dpto. "B", Capital Federal. Fecha de Constitución: 29/7/1987. Nombre: "L'ATENA S.RL.". Plazo: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Gabriela Mistral 3147, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de cocina, vajilla, menaje, bazar y regalos en metal, loza, madera, porcelanas, plásticos y el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: ₳ 10.000.- Administración y Representación Legal: la administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Néstor Osvaldo Chiale y Liliana Noemí López de Chiale. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año.

El Abogado
Nº 42.220

LINO CASALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 23 de Setiembre de 1987, número 161, ante la escribana de la Ciudad de Buenos Aires, Ana María Viscay, de la sociedad "LINO CASALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la cual Lino Casali y Antonia Francisca Salgado de Casali únicos socios de la sociedad deciden: Ampliar el objeto social, elevar el capital social y la consecuente reforma del contrato de la misma: Tercero: la sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, importación y exportación de maquinarias, equipos, sus componentes y repuestos y la fabricación y comercialización de máquinas y accesorios para laboratorio fotográfico, radiográfico y cinematográfico; Cuarto: el capital social se fija en la suma de Australes treinta mil dos (australes 30.002); aportando cada socio 15.001, cuotas cada uno de ellos; Quinto: La administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del o los gerentes en forma individual o indistinta socios o no, que se designen por el término de duración de la sociedad.

El Apoderado
Nº 42.210

SANDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Clásica 1º) Son sus constituyentes a saber: Efrain Mario Fitzig, argentino, casado, nacido el 10 de Octubre de 1952, D.N.I. 10.632.681, Hilda Beatriz Kawer, argentina, casada, nacida el 29 de Noviembre de 1955, D.N.I. 12.010.140, ambos con domicilio en Juramento 3183, Piso 2º, "A", Capital Federal; Adriana Mirta Garber, argentina, soltera, nacida el 29 de Setiembre de 1959, D.N.I. 13.827.977, domiciliada en la calle Malabia 287, Piso 6º, "A", Capital Federal, todos comerciantes. 2º) Escritura de fecha 6 de Abril de 1987, ante la escribana de la Ciudad de Buenos Aires Elida Limansky; 3º) "SANDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 2624, Piso 10, departamento B. Capital Federal. 5º) Siendo su objeto: Industriales: Mediante la explotación, industrialización, fabricación, y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón, y todo tipo de fibras naturales y artificales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la indumentaria de la mujer, del hombre y del niño; Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, compra, venta al por mayor y menor de y por cuenta propia o de terceros de los elementos mencionados en el rubro anterior, y también la explotación de licencias nacionales y/o extranjeras, ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, de inmuebles urbanos o rurales, y realizar operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; Importación y Exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación, y distribución; 6º) Siendo el plazo de duración de la sociedad diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (10 años); 7º) Siendo el capital de la sociedad diez mil australes 25 % en efectivo saldo en el plazo de ley; (Australes 10.000); 8º) Administración a cargo de los tres socios en calidad de Gerentes, con garantía individual es Australes cien (100); 9º) Uso de la firma social a cargo de la socia Adriana Mirta Garber en forma conjunta con uno cualquiera de los restantes Gerentes Fitzig y/o Kawer en esa forma se hará el uso de la firma social; 10º) Ejercicio de la Sociedad cierra el 30 de Abril de cada año.

La Apoderada
Nº 42.209

IMFORMES COMERCIALES MAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INFORMES COMERCIALES MAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Comunica que por instrumento privado de fecha 20/8/87, 7/9/87 y 1/10/87 se modificó la cláusula primera del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: Primera: "La sociedad que giraba bajo la denominación de Informes Comerciales MAP S.R.L., continuará funcionando bajo la denominación de "Informes Comerciales CAPLA S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, las restantes cláusulas del contrato social quedan vigentes y sin modificaciones.

El Autorizado
Nº 42.207

CONSTRUCTORA ENTRERRIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Marcos Elías Pinus, casado, argentino, Maestro Mayor de Obras, DNI No. 4.482.644, nacido el 1/12/28, domiciliado en: Avalos 2175 - Capital; Gustavo Guillermo Pinus, casado, argentino, arquitecto, DNI. No. 14.010.148, nacido el 29/4/60, domiciliado en: Ladines 2619 - Capital; y Eduardo Julio César Pina, casado, uruguayo, carpintero, DNI. No. 92.088.711, nacido el 10/4/49, domiciliado en: Calle 877 No. 3746 - La Florida - Quilmes (O). Denominación: CONSTRUCTORA ENTRERRIANA S.R.L. Domicilio: Av. Corrientes No. 1250 Piso 13 - Of. "H" - Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia, y de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, civiles o industriales, incluso los comprendidos en la ley 13.512 de propiedad horizontal; obras públicas o privadas, puentes, represas, diques, obras viales y férreas; Comerciales: mediante la comercialización, importación, exportación, consignación, representación, distribución u otra forma de negociación de material relacionados con la industria de la construcción. Capital: Doce mil (₳ 12.000.-). Gerentes: Marcos Elías Pinus, Gustavo Guillermo Pinus y Eduardo Julio César Pina. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Duración de la sociedad: 10 años.

El Autorizado
Nº 42.199

CC SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 23 de Septiembre de 1987 el Señor Luis Horacio Calderón cedió al Sr. José Antonio Lonardi, 1.500 cuotas de capital y al Señor Manuel Horacio Cobas 1.470 cuotas de capital que tiene en la sociedad; y el Señor Victoriano Francisco Calderón cedió al Señor Manuel Horacio Cobas 30 cuotas de capital que tenía en la sociedad. En el mismo instrumento el Señor Luis Horacio Calderón renunció al cargo de Gerente y fueron designados Gerentes los Señores Manuel Horacio Cobas y José Antonio Lonardi.

La Apoderada
Nº 42.197

POOL SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POOL SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se hace saber que se ha decidido trasladar la sede social a la Avenida Rivadavia 1367, 5º piso B de Capital Federal y modificar el artículo tercero del contrato social por instrumento privado de fecha 30 de septiembre de 1987. "Artículo Tercero: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Avenida Rivadavia 1367 5º piso departamento B de Capital Federal, pudiendo establecer otros en cualquier lugar de la República".

La Apoderada
Nº 42.194

CARLOS PELLEGRINI 719

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constituida por escritura del 28/9/87 ante Escribano Federico E. Ramos, Titular del Registro Notarial 519, Capital Federal. 2) Socios: José Pereira, español, comerciante, nacido 7/8/32, CIPF 4.550.933, casado, domiciliado en Juarez 4075, de San Martín, Pcia. Buenos Aires; Severo Pereira Ramos, español, comerciante, nacido el 11/3/40, CIPF 5.602.041, casado, domiciliado en Portela 665, de Capital; Domingo Masciarelli, italiano, casado, nacido el 23/2/26, CIPF 3.849.548, comerciante, domiciliado en Avda. Mitre 4056, Wilde, Pcia. Buenos Aires; Manuel Cendon, español, comerciante, nacido el 26/1/40, CIPF 5.612.041, casado, domiciliado en Don Bosco 3462 de Capital; Orlando Vicente Bentosela, argentino, comerciante, nacido el 10/4/43, L.E. 7.734.820, casado, domiciliado en Manuel Obarrio 31 de Avellaneda, Pcia. Buenos Aires; Santiago Masciarelli, argentino, comerciante, nacido el 15/1/60, DNI 14.263.113, casado, domiciliado en Italia 55, piso 6º, "A" de Avellaneda, Pcia. Buenos Aires; Ethel Lidia Lafont, argentina, ama de casa, nacida el 18/2/31, LC 2.568.193, divorciada, domiciliada en Marconi 976 de Olivos, Pcia. Buenos Aires; Héctor Hugo Barreras Carriero, argentino, comerciante, nacido el 1/1/47, DNI 6.068.127, casado, domiciliado en Amenábar 2959, 8º, "A" Capital; María Isabel Bianco de Bietti, argentina, ama de casa, nacida el 12/5/47, LC 5.626.696, casada, domiciliada en O'Higgins 1868, 3º, Capital; Rolando Eliseo Caveggia, argentino, casado, nacido el 15/2/35, L.E. 4.143.609, contador, domiciliado en Paraná 777, 8º Capital; y Ana María González, argentina, soltera, nacida el 7/2/48, L.C. 5.702.901, empleada, domiciliada en Paraná 777, 8º, Capital. 2) Denominación Social: "CARLOS PELLEGRINI 719 S.R.L.". 3) Domicilio y Sede Social: Carlos Pellegrini 719 Capital Federal. 4) Duración: 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) OBJETO: Instalación y explotación de un fondo de comercio del ramo gastronómico, en los rubros de restaurante, cervecería, pizzería, casa de lunch, elaboración y venta de helados, bar o similar, en el inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 719, de la Ciudad de Buenos Aires, como así también la de cualquier otro comercio del ramo gastronómico que la sociedad adquiera y la adquisición de inmuebles para su afectación a las explotaciones mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital Social: ₳ 100.000.- 7) Administración y Representación: a cargo de 4 gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, actuando 3 cualquiera de ellos en forma conjunta, con excepción de actuación ante Administración Pública, Tribunales y demás organismos en que la representación legal será ejercida por uno cualquiera de los gerentes indistintamente. Gerentes: José Pereira, Severo Pereira Ramos, Domingo Masciarelli y Orlando Vicente Bentosela. 8) Cierre Ejercicio: 31 de mayo.

El Escribano
Nº 42.190

CENTRO INTEGRAL GRAFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 25/9/87, al Fº 541 del Reg. 968 se constituyó "Centro Integral Gráfico S.R.L." con las siguientes especificaciones: Socios: Eduardo Vidal, argentino, soltero, 27 años, DNI. 14.071.885 comerciante, Pasaje Achupallas 1269, Avellaneda, Prov. Bs. As.; y Claudia Marcela Raposo, argentina, soltera, 24 años, comerciante, DNI. 16.477.804, Pasaje Angaco 1515, Avellaneda, Prov. Bs. As. Denominación: "CENTRO INTEGRAL GRAFICO S.R.L.". — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compraventa de materiales para la industria gráfica, provisión de los mismos, materias primas, maquinarias, elementos y componentes para la industria; b) La fabricación de los mismos y/o su fraccionamiento y distribución; c) La importación y exportación de bienes referidos a la industria gráfica; d) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos nacionales y extranjeros. Duración: 99 años. Domicilio: Corrientes 1327, piso 3º "11" - Capital Federal. Capital: ₳ 1.000.- dividido en 1000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Gerentes: Ambos socios, en forma indistinta por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 42.164

LOS ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOS ONCE S.R.L. Comunica su constitución por instrumentos privados de fechas 23-6-87 y 2-9-87. Socios: Antonio Lodeiro García, español, casado, comerciante, nacido el 10-8-29, con C.I. Nº 3.696.676, domiciliado en Av. Crovara 3533 de la Tablada, Pcia. de Bs. As.; Augusto Gardenal, italiano, casado, comerciante, nacido el 4-1-32, con C.I. Nº 1.185.735, domiciliado en la Circunscripción 4 Sección 5 Manzana 6 Casa 12 de la Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As.; Antonio Castro, español, casado, comerciante, nacido el 13-2-44, con C.I. Nº 5.770.861, domiciliado en Luis Guanella 1969 de Aldo Bonzi, Pcia. de Bs. As.; Ernesto Victorio Campolo, argentino, casado, comerciante, nacido el 23-12-36, con D.N.I. 5.160.898, domiciliado en Almirante Brown 961 de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Renato Gardenal, italiano, casado, comerciante, nacido el 31-5-33, con C.I. Nº 10.696.600, domiciliado en Montañeses 4205 de San Justo, Pcia. de Bs. As.; Vicente Carlos Campolo, argentino, casado, comerciante nacido el 28-12-34, con C.I. Nº 3.543.180, domiciliado en Pringles 557 de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Armindo Guerreiro Miguel, portugués, casado, comerciante, nacido el 26-2-34, con C.I. Nº 1.886.138, domiciliado en Arana y Almafuerte, A. Seguí, Villa Elisa, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Piatti, argentino, casado comerciante, nacido el 9-2-52, con D.N.I. Nº 10.082.852, domiciliado en Pilar 1832 Cap.; Alberto Loray, argentino, casado, comerciante, nacido el 26-11-26, con L.E. Nº 5.111.483, domiciliado en Espora 1637 de Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Roque Castillo, argentino, casado, comerciante, nacido el 22-1-29, con C.I. Nº 3.302.166, domiciliado en Cañada de Gómez 2382 Cap.; Antonio Milano, italiano, casado, comerciante, nacido el 22-1-44, con C.I. Nº 6.442.447, domiciliado en Blandenguez 1238 de Aldo Bonzi, Pcia. de Bs. As. Denominación: LOS ONCE S.R.L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación de estaciones de servicios para automotores, incluidos la compra, venta y comercialización de repuestos y accesorios para los mismos; la comercialización, compra, venta y reparación de todo tipo de neumáticos para automotores; la explotación de talleres mecánicos de mantenimiento y reparación de automotores y la compra, venta, permuta y consignación de los mismos; b) La compra, venta, permuta, locación, administración, explotación, construcción y subdivisión de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, y la explotación de la agricultura y ganadería. Capital: ₳ 25.000.- La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma conjunta de a dos por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año. Sede Social: Pilar 1832 Cap. Gerentes: Renato Gardenal; Antonio Lodeiro García; Vicente Carlos Campolo.

El Autorizado
Nº 42.161

TOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cayetano Altini, argentino naturalizado, casado, 46 años, DNI nº 17.499.611 con domicilio en Tte. Gral. Ricchieri 2724, Capital Federal ingeniero electromecánico; Alberto Ramón Colli, argentino, casado ,46 años, LE nº 4.917.811, domiciliado en Ombú 1187, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, técnico industrial; Silvio Cechet, argentino, casado, 39 años C.I. nº 5.084.195, domiciliado en Berlín 4076, Capital Federal, técnico electrónico; Roberto Francisco Taverna Christensen, argentino, casado, 45 años, CI nº 4.718.983, domiciliado en Arcos 2719, 1º piso "B" Capital Federal, ingeniero electrónico. Denominación: TOR S.R.L.; domicilio social: 14 de Julio 859, 7º piso, departamento "A", Capital Federal; plazo de duración: 50 años; Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: mediante la explotación e industrialización de materias primas para la producción de equipos y elementos mecánicos, electromecánicos y electrónicos. Electroerosión, matricería, balancinados, mecanizados, inyección de plástico, grabados industriales, y fabricación de equipos especiales para la producción y ejecución de los mismos. Comerciales: mediante la compra venta, importación, exportación, comercialización, distribución, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, de todo tipo de mercaderías y bienes muebles; Servicios: dictado de cursos, realización de proyectos y asesoramiento en la especialidad relacionada con las actividades industriales y comerciales expuestas en los puntos precedentes, todo ello en cualquier punto del país, a cuyos efectos podrá efectuar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital Social: Australes un mil quinientos (₳ 1.500), dividido en 1500 cuotas de ₳ 1 (un austral) cada una, integradas en un 25 %. Administración: a cargo de los gerentes en forma indistinta. Gerentes: Cayetano Altini (socio) y Alberto Ramón Colli (socio). Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Contadora
Nº 42.157

—ACLARACION—

DESING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 10 de agosto de 1988, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

DONDE DICE: DESIGNG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEBE DECIR: DESING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DONDE DICE: ...María Cristina Haydée casada, ...

DEBE DECIR: ...María Cristina Haydée Casado, ...

e. 23/8 Nº 38.135 v. 23/8/88

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

RINCON DE GOMEZ

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Asamblea del 7/4/82 y las siguientes escrituras públicas: Nº 206 del 7/4/82 y su complementaria Nº 663 del 23/10/84 y Nº 210 del 7/4/82 y su complementaria Nº 664 del 23/10/84, "RINCON DE GOMEZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", instrumentó los siguientes actos: (I) La venta, cesión y transferencia de la totalidad de la parte de capital comanditado que por valor nominal de $ (Ley 18.188) 500,—, se le adjudicara a la Sra. Teresa Justa Beccar Varela de Gómez Alzaga en la partición de acervo hereditario realizada en autos "Gómez Alzaga, Raúl s/ Sucesión" que tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, y que ésta cede a favor del Sr. Juan Gómez Alzaga, argentino, soltero, hacendado, nacido el 24/11/50, L. E. 8519598, domiciliado en Av. Alvear 1329, Capital. (II) La reforma y adecuación del contrato social a la Ley 19.550. Modificación y adecuación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Corrientes 378, piso 7. Objeto: a) Administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agropecuarios, directamente por compra de campos y de haciendas, o indirectamente, mediante la adquisición de acciones de capital de sociedades dedicadas a actividades de ese carácter. b) Realización de toda clase de operaciones y negocios financieros, comerciales e industriales, relacionados con el objeto precedente. c) Explotación y administración de bienes urbanos y rurales. d) ejercer mandatos, comisiones y representaciones, compra, venta y permuta de cereales, frutos, mercaderías, semovientes y de toda clase de productos agrícolas, industriales y ganaderos, maquinarias rurales y materias primas elaboradas o a elaborar, industrializadas o no, muebles, útiles y otros artículos o productos relacionados con el indicado objeto, su importación y exportación. Duración: 99 años contados desde el 1/2/1968. Capital Social: $a 10,10, de los cuales $a 0,10 constituyen el capital comanditado, totalmente suscripto e integrado en partes iguales por los socios comanditados Indalecio Gómez Alzaga y Juan Gómez Alzaga, y $a 10.- que representan el capital comanditario. Administración y representación legal: Estará a cargo, por todo el plazo contractual, del socio comanditado Sr. Indalecio Gómez alzaga, con las más amplias facultades, aclarándose sin embargo, que para transferir inmuebles de la sociedad o constituir o ceder derechos reales sobre los mismos, será necesaria la conformidad de una asamblea de socios comanditarios y comanditados. Fiscalización: Está a cargo de los socios, ejerciendo el derecho de contralor que les confiere el art. 55, Ley 19.550, en concordancia con lo establecido por el art. 284 de dicha norma. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.Los Socios.

El Apoderado
Nº 41.050

MALAGANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 1135 del 13 de Agosto de 1987, protocolizada por el Escribano Guillermo Francisco Fornieles, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de Julio de 1986, en la cual los socios resolvieron lo siguiente: 1) Aumentar el Capital Social hasta el monto de ₳ 5.500 (australes cinco mil quinientos), correspondiendo a capital comanditado ₳ 500 (australes quinientos) y a capital comanditario ₳ 5.000 (australes cinco mil). Reformar el Estatuto Social por el que a continuación se transcribe: Artículo 1º : La Sociedad se denomina "MALAGANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º : El plazo de vigencia del contrato social es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º : La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: A) Explotar y administrar campos y establecimientos rurales, mediante la cría, conservación y engorde de ganado; el cultivo e implantación de cualquier especie, variedad o género de vegetales. B) Dar o tomar en arrendamiento, pastoreo o aparcerías, agrícolas o pecuarias, en forma verbal o escrita, sean inmuebles o semovientes. C) Comprar y vender, permutar, distribuir, intermediar, representar sea como agente, mandataria o consignataria, dar o tomar en depósito o almacenamiento semovientes, cereales, semillas, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, maquinarias, automotores, camiones, tractores, aviones, herramientas y accesorios, productos y subproductos vinculados a la explotación agrícola ganadera. D) Comprar, vender, hipotecar, adquirir, vender o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, maquinarias, automotores, y demás elementos que sean necesarios para la explotación agrícola ganadera E) Industrializar materia prima y sus derivados provenientes de la explotación agrícola ganadera. F) Realizar operaciones temporarias o no de importación o exportación de materias primas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse derivados de la explotación grícola ganadera. G) Aportar o invertir capitales con personas físicas o jurídicas, dentro o fuera del país; comprar, vender, prendar, caucionar o tomar o dar en arrendamiento títulos públicos o privados, acciones, debentures y valores mobiliarios; ceder créditos; obtener y otorgar préstamos de dinero y financiaciones con o sin garan-

tía real; otorgar y obtener avales, fianzas, prendas, hipotecas y/o garantías reales o personales. Se excluyen expresamente las operaciones que prevee la ley de entidades financieras. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos, negocios u operaciones relacionadas con el objeto social. Artículo 4º : El capital social es de ₳ 5.500 (australes cinco mil quinientos), que corresponden: ₳ 500 (australes quinientos) al capital comanditado y ₳ 5.000 (australes cinco mil), al capital comanditario. Artículo 5º : El capital comanditado pertenece: ₳ 250 (australes doscientos cincuenta), a dos Luis Antonio Balbiani, de 63 años de edad, casado, argentino, productor agropecuario, Libreta de Enrolamiento Nº 4.210.228, y ₳ 250 (australes doscientos cincuenta), a doña Dolores Josefina Ruiz Guiñazu de Balbiani, de 57 años de edad, casada, argentina, productora agropecuaria, Libreta Cívica Nº 2.613.453. Ambos tienen todos los derechos y obligaciones que la ley y los Estatutos Sociales les otorgan. Artículo 6º : El capital comanditario se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Artículo 7º: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, sea mediante la suscripción de capital comanditado o mediante la suscripción de acciones nominativas no endosables, con derecho a uno o cinco votos cadas una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Artículo 7º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, sea mediante la suscripción de capital comanditado ó mediante la suscripción de acciones nominativas no endosables, con derecho a uno ó cinco votos cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Artículo 8º : Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 (texto ordenado Decretado Nº 841/84). Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del Decreto Nº 83/86. Artículo 9º : En caso de mora en la integración de las acciones, se podrá seguir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Artículo 10º : La dirección y la administración así como la representación legal de la sociedad es ejercida por los socios comanditados. Cada uno de los socios comanditados en forma indistinta está autorizado a realizar todos los actos de gestión inherentes al objeto social; entre ellos a) Ejercitar la representación legal de la Sociedad; b) Administrar los negocios sociales con amplias facultades así como practicar todos los actos de disposición de bienes o administración que consideren necesarios o convenientes. Artículo 11º : La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y en su defecto de un Síndico Suplente, elegidos por la asamblea por el término de un año. Artículo 12º : Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho al voto en las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considera que tiene derecho a un (1) voto por cada austral de capital comanditado que le pertenece. Artículo 13º : Las Asambleas son presididas por el socio comanditado y si hubiese más de uno se resolverá de común acuerdo. En su defecto, por la persona que la misma Asamblea designe. Artículo 14º : Al cierre del ejercicio social que se opera el 31 de Diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo 15º: En caso de fallecimiento de alguno de los socios comanditados, la administración de la sociedad y la representación legal de la misma serán ejercidas por el socio sobreviviente. El capital comanditado del socio fallecido se adjudicará a sus herederos previa o simultánea transformación del mismo en capital comanditario. Artículo 16º : Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo de los socios comanditados o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, se procederá bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado, el remanente se distribuye entre los socios, a prorrata del capital integrado por cada uno. Artículo 17º : Toda modificación del Estatuto social debe ser aprobada por Asamblea General Extraordinaria y con el voto unánime de todos los socios de la sociedad.

El Apoderado
Nº 41.211

LA TIERRA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 1134 protocolizada por el Escribano Guillermo Francisco Fornieles, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de Julio de 1986, en la cual los socios resolvieron lo siguiente: 1) Aumentar el Capital Social hasta la suma de ₳ 11.000 (australes once mil), correspondiendo a capital comanditado ₳ 1.000 (australes un mil) y a capital comanditario ₳ 10.000 (australes diez mil). Reformar el Estatuto Social por el que se transcribe a continuación: Artículo 1º : La Sociedad se denomina "LA TIERRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º : El plazo de vigencia del contrato social es de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º : La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: A) Explotar y administrar campos y establecimientos rurales, mediante la cría, conservación y engorde de ganado; el cultivo e implantación de cualquier especie, variedad o género de vegetales. B) Dar o tomar en arrendamiento, pastoreo o aparcerías, agrícolas o pecuarias, en forma verbal o escrita, sean bienes inmuebles o semovientes. C) Comprar y vender, permutar, distribuir, intermediar, representar sea como agente, mandataria o consignataria, dar o tomar en depósito o almacenamiento semovientes, cereales, semillas, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, maquinarias, automotores, camiones, tractores, aviones, herramientas y accesorios, productos y subproductos vinculados a la explotación agrícola ganadera. D) Comprar, vender, hipotecar, adquirir, vender o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, maquinarias, automotores, y demás elementos que sean necesarios para la explotación agrícolo ganadera. E) Industrializar materia prima y sus derivados provenientes de la explotación agrícola ganadera.F) Realizar operaciones temporarias o no de importación o exportacion de materias primas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse derivados de la explotación agrícola ganadera. G) Aportar o invertir capitales con personas físicas o jurídicas, dentro o fuera del país; comprar, vender, prendar, caucionar o tomar o dar en arrendamiento títulos públicos o privados, acciones, debentures y valores mobiliarios; ceder créditos; obtener y otorgar préstamos de dinero y financiaciones con o sin garantía real; otorgar y obtener avales, fianzas, prendas, hipotecas y/o garantías reales o personales. Se excluyen expresamente las operaciones que prevé la ley de entidades financieras. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos, negocios y operaciones relacionadas con el objeto social. Artículo 4º : El capital social es de ₳ 11.000 (australes once mil), que corresponden: ₳ 1.000 (australes un mil) al capital comanditado y ₳ 10.000 (australes diez mil), al capital comanditario. Artículo 5º: El capital comanditado pertenece: ₳ 500 (australes quinientos), a dos Luis Antonio Balbiani de 63 años de edad, casado, argentino, productor agropecuario, Libreta de Enrolamiento Nº 4.210.228, y ₳ 500 (australes quinientos), a doña Dolores Josefina Ruiz Guiñazú de Balbiani, de 57 años de edad, casada, argentina, productora agropecuaria, Libreta Cívica Nº 2.613.453. Ambos tienen todos los derechos y obligaciones que la ley y los Estatutos Sociales les otorgan. Artículo 6º: El capital comanditario se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Artículo 7º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, sea mediante la suscripción de capital comanditado ó mediante la suscripcipon de acciones nominativas no endosables, con derecho a uno ó cinco votos cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Artículo 8º: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del Decreto Nº 83/86. Artículo 9º: En caso de mora en la integración de las acciones, se podrá seguir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Artículo 10º: La dirección y la administración así como la representación legal de la sociedad es ejercida por los socios comanditados. Cada uno de los socios comanditados en forma indistinta está autorizado a realizar todos los actos de gestión inherentes al objeto social; entre ellos a) Ejercitar la representación legal de la Sociedad; b) Administrar los negocios sociales con amplias facultades así como practicar todos los actos de disposición de bienes o administración que consideren necesarios o convenientes. Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y en su defecto de un Síndico Suplente, elegidos por la asamblea por el término de un año. Artículo 12º: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho al voto en las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considera que tiene derecho a un (1) voto por cada austral de capital comanditado que le pertenece. Artículo 13º: Las Asambleas son presididas por el socio comanditado y si hubiese más de uno se resolverá de común acuerdo. En su defecto, por la persona que la misma Asamblea designe. Artículo 14º: Al cierre del ejercicio social que se opera el 31 de Diciembre de cada año, se confeccionará los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo 15º: En caso de fallecimiento de alguno de los socios comanditados, la administración de la sociedad y la representación legal de la misma serán ejercidas por el socio sobreviviente. El capital comanditado del socio fallecido se adjudicará a sus herederos previa o simultánea transformación del mismo en capital comanditario. Artículo 16º: En caso de disolución la sociedad es liquidada por ambos socios comanditados ó en su defecto por uno (1) de ellos, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital realizado, el remanente se distribuye entre los socios, a prorrata del capital integrado por cada uno. Artículo 17º : Toda modificación del Estatuto social debe ser aprobada por Asamblea General Extraordinaria y con el voto unánime de todos los socios de la sociedad.

El Apoderado
Nº 41.212

PUESTO CABEZAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Edicto Complementario. Se hace saber por un día que la sociedad, por escritura 83 del 29/6/987, pasada al folio 234 del Escribano Carlos Manuel Payá adscripto al Registro Nº 541 de la Capital Federal, aumentó su capital a ₳ 100.000.- del cual corresponde ₳ 96.667.- al comanditario y ₳ 3.333.- al comanditado. En edicto anterior se consignó una cifra errónea, publicándose el presente a efectos de subsanarlo.

El Escribano
Nº 41.470

PAYTON

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 22/4/1987 y protocolizada por Escritura de fecha 27/4/1987 se aprobó: 1º) Cesión del capital comanditado en su totalidad de Rafael Lino Latini a favor de Laura Anita Bertín de Minuzzi; 2º) Aumentar el capital a ₳ 3.000.- estando compuesto por: Capital comanditado: ₳ 100.- Capital comanditario: ₳ 2.900.- 3º) Prorrogar el término de la sociedad a 50 años contados desde el 1/7/1967. 4º) Reformar los arts. 2, 4 y 7 del estatuto, adecuando el término legal y el capital social a lo aprobado anteriormente y prescindir de la Sindicatura. Se designó administradora a la socia comanditada Sra. Laura Anita Bertín de Minuzzi.

La Administradora
Nº 41.556

PEX

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Transformación en Sociedad Anónima. Por un día: Por Asamblea extraordinaria, celebrada el 10 de setiembre de 1987, se ratifica la transformación de PEX S.C.A. en Sociedad Anónima, resuelta por Asamblea Extraordinaria del 31 de enero de 1987, como asimismo el instrumento de transformación suscripto con fecha 21 de abril de 1987, abonado bajo recibo Nº 25.556 del 19/5/87.

Nº 41.789

COMPAÑIA PENNSYLVANIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que: Por Asamblea Extraordinaria del 11/8/86, instrumentada por Escritura Nº 64 del 11/08/87, al folio 132, otorgada ante Escribana María Aurelia Dellepiane, se dispuso el aumento de capital social, reforma del estatuto social y nueva redacción del mismo. Denominación "COMPAÑIA PENNSYLVANIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Domicilio Social: Misiones 159, Capital Federal. Plazo: 50 años a partir del 1/01/64. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) comerciales: Compra, venta, importación, exportación o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones y en especial artículos electrodomésticos y de audio. b) Industriales: Mediante la fabricación de artículos electrodomésticos y audio, la elaboración de productos y subproductos que resulten complementarios para esa fabricación. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Australes Cien mil (₳ 100.000.-), representado por Australes Noventa y nueve mil (₳ 99.000.-) de Capital Comanditario y Australes Mil (₳ 1.000.-) correspondientes al Capital Comanditado, integrado este último por el señor Mario Vintrob. Administración y representación legal: Socio Comanditado. Sindicaturas: Se prescinde conforme lo dispuesto en el art. 234 de la ley 19.550, ejerciendo los socios comanditarios la fiscalización. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Comanditado
Nº 41.861

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber a Beatriz Raquel Mester que en los autos: "HEREDIA ALEJANDRO ISMAEL DE JESUS y MESTER BEATRIZ RAQUEL s/ Divorcio artículo 67 bis" ha recaído sentencia de divorcio vincular con fecha 22 de marzo de 1988. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 23/8 Nº 14.648 v. 24/8/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a Walter Ernesto Alagia para que comparezca en autos: "ALAGIA, WALTER ERNESTO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de decretar su fallecimiento presunto. El Presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial" una vez por mes durnte seis (6) meses.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 23/8 Nº 15.936 v. 23/8/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 de la Capital Federal, cita y emplaza a ERMILIA MACLOVIA RAMIREZ DE BARROS, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que corresponde en autos "ZUCCOLI DE RODRIGUEZ, ANGELICA R. y otros c/ ZUCCOLI, PIO s/ Sucesión y otro s/ Nulidad de Escritura", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el mencionado pleito. El presente edicto deberá publicarse pór dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.
e. 23/8 Nº 14.647 v. 24/8/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a RAMONA FAMOSO DE ROMERO, SILVIA LILIANA ROMERO Y MARCELA ALEJANDRA ROMERO para que comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que se las represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Ernesto Lucchelli, secretario.
e. 23/8 Nº 2942 v. 24/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, en el expediente; "GOÑI EGUIGUREN CARLOS ALBERTO y GODOY DE GOÑI EGUIGUREN BEATRIZ FRANCISCA s/ 67 bis", ordena la publicación de los siguientes autos: "Buenos Aires, abril 13 de 1988. AUTOS Y VISTOS. RESUELVO: Disponer la conversión del divorcio decretado a fojas 9/9 vta. en vincular, con los efectos previstos por los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil (t.o. 1987) con relación a los cónyuges Carlos Alberto Goñi Eguiguren y Beatriz Francisca Godoy. Notifíquese. Firmado: Luis María Marquez. Juez Nacional en lo Civil". Buenos Aires, julio 7 de 1988. Atento lo solicitado y a efectos de poner en conocimiento al Sr. Carlos Alberto Goñi Eguiguren, la sentencia de divorcio vincular dictada a fojas 41, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Luis María Marquez, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 23/8 Nº 14.671 v. 24/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Lavalle 1212, Piso 3º, Capital Federal, hace saber al Sr. Enrique César Picasso que en los autos "DIEGUEZ, MONICA BEATRIZ y PICASSO, ENRIQUE CESAR s/ Divorcio. Art. 67 bis, ley 2393", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 4 de 1988. AUTOS Y VISTOS: Conviértese en vincular el divorcio decretado entre las partes, con las consecuencias que establecen los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. María Sira Beneventano, Juez". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Guillermo O. Mercado, secretario.
e. 23/8 Nº 14.697 v. 23/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a Elisa Julia Parrau y herederos de Laura Juana Wessel de Parrau a efectos de que dentro del término de diez días comparezcan en defensa de sus derechos en los autos "FORTE, LEON y Otros c/ SEILLAN DE PARRAU, LUISA CLOTILDE y Otros s/ Posesión", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 23/8 Nº 14.626 v. 23/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RAMPININI DE COMASTRI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1988.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/5 al 16/5/88
e. 23/8 Nº 444 v. 25/8/88

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, notifica al demandado Miguel Angel Solis de León por medio de este edicto la sentencia recaída en autos "GOMEZ TOSCANO Y CIA. S. A. c/ SOLIS DE LEON MIGUEL ANGEL s/ Rescisión de Contrato", cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 2 de marzo de 1988. Fallo: haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, declaro rescindido, por culpa de la vendedora, el contrato de compraventa del 7 de marzo de 1975, referente a los lotes 4 y 5 de la manzana 3, del Parque Casa de Piedra, Paraje Villa Nahuel Malal, Departamento de Bariloche, Provincia de Río Negro. Condeno a la parte demandada a restituir a la parte actora las sumas abonadas por esta última, desde cada pago, y actualizado por el índice de precios al por mayor nivel general, con intereses, al 10 % anual, en el plazo de diez días de quedar firme la liquidación que a este efecto deberá practicarse en la etapa de ejecución de esta sentencia. Impongo al demandado las costas del juicio. Los honorarios se regularán determinado que sea el monto del proceso. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría y cúmplase. (Fdo.) Guillermo J. Blanch, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
María Isabel Millán, secretaria.
e. 23/8 Nº 14.691 v. 24/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Diaz de Vivar, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital Federal, hace saber a la actora que en los autos caratulados LACASSAGNE, MERCEDES A. c/ SOLER, ALBERTO J. s/ ALIMENTOS, Expediente Nº 24.662 que se ha conferido traslado por cinco días del pedido del demanddo de que no se le retenga suma alguna de sus ingresos hasta tanto le sea reclamado debiendo denunciar su domicilio real actual. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 23/8 Nº 14.636 v. 24/8/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL MASIA BIRBOJM de WAJS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
María Isabel Di Filippo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/8 al 9/8/88
e. 23/8 Nº 11.847 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, en los autos "VELA CESAR MIGUEL y Otra s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" cita y emplaza a César Miguel Vela y a Marcela María Gordillo de Vela, a fin de que se presenten a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1987.
María Isabel Di Filippo, secretaria.
e. 23/8 Nº 64.616 v. 23/8/88

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION LO CASTRO DE TORRISI y de don JOSE TORRISI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Héctor Enrique Peña, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/7 al 11/7/88
e. 23/8 Nº 9178 v. 25/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, ha decretado la apertura del concurso preventivo de RAFAEL GABAY YAFFE, con domicilio comercial en Corrientes 3802, Capital Federal, designándose síndico a Héctor Edgardo Grun, con domicilio en Florida 274, Piso 2º, Oficina 21, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 10/11/88, habiéndose fijado la reunión para la Junta de Acreedores para el día 15/2/89 a las 10 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sita en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º. Publíquese por cinco días en el Bolerín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 23/8 Nº 14.663 v. 29/8/88

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, hace saber que en los autos: "SANIFA SANTARELLI INDUSTRIA DE FOTOPRODUCTOS ARGENTINOS S.A.I.C. s/ Quiebra", (Expte. Nº 28.830), se ha presentado proyecto de distribución final de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 23/8 Nº 15.749 v. 24/8/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, comunica que con fecha 28 de julio de 1988 se ha decretado la quiebra de CROMOSOMOS S. A., Expte. Nº 68.157, y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551, se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de octubre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Setiembre 1740, 2º Piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de octubre de 1988 y 21 de noviembre de 1988 respectivamente, la Junta de Acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 13 de diciembre de 1988 a las 9 horas.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario

NOTA: Se Publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 19 y 22/8/88.
e. 23/8 Nº 2838 v. 29/8/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos: "COMPLEJO TEXTIL BERNALESA S. R. L. s/ Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 23/8 Nº 15.748 v. 24/8/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Denaro, Bautista, síndico, Enrique Rubinztain domicilio en la calle: Juan Domingo Perón 1610, 3º Piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de octubre de 1988, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de audienicas del Juzgado el día 16/12/88 a las 10 hs.. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del raido del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 23/8 Nº 2943 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 11, del Dr. Jorge Sicoli, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital, en autos "PAEZ OSCAR REYNADO c/ Martino Ovidio José y Otra s/ Ejecutivo", cita y emplaza a don Ovidio José Martino para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 23/8 Nº 15.746 v. 24/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, hace saber por cinco días que en la quiebra de EMPRESA NAVIERA PARKER S. A. se designó el día 8 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten sus títulos de créditos al síndico, Contador Norberto G. Valeiras (Posadas 1564, 2º Piso "C" T.E. 41-5754). El mismo presentará los informes de los arts. 35 y 40 L.C. los días 1º de diciembre y 23 de diciembre de 1988 respectivamente. Los Sres. Acreedores quedan convocados a la Junta que se celebrará el día 14 de febrero de 1989 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. R. S. Peña 1211, Piso 8º, Capital, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario
e. 23/8 Nº 2944 v. 29/8/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "JERCIDE S. A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", cita y emplaza al señor Andrés José Rosso a los fines de que

concurra dentro de los cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser desingado el Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario
e. 23/8 Nº 2945 v. 23/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ CHAO, DANIEL y OTRA s/ SUMARIO", cita a DANIEL CHAO, para que dentro del cinco días concurra a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario
e. 23/8 Nº14.672 v. 24/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 28, a cargo de la suscripta, con asiento en Callao 635, piso 2º de esta Capital, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD S.R.L. s/ Quiebra", que con fecha 8 de agosto de 1988, se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD S.R.L., con domicilio en Bartolomé Mitre 559, Piso 7º, Oficina "703", de la Capital Federal; Síndico designado: Dr. Hugo Ignacio Urcelay, con domicilio en Uruguay 390, Piso 8º, "E", Capital Federal; fijándose plazo hasta el 23/9/88, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar el plazo para la presentación de los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551, para el 17 de octubre y 7 de noviembre de 1988, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 2 de diciembre de 1988 a las 9,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria
e. 23/8 Nº 2946 v. 29/8/88

Nº 16

La señorita Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a RAFAEL MAURICIO GILLER, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. c/ GILLER, RAFAEL MAURICIO s/ Sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario
e. 23/8 Nº 15.863 v. 24/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 11 de agosto de 1988 se ha declarado la quiebra civil de OMAR RAUL MULLER D.N.I. 10.539.969, con domicilio en la calle Murillo 714, Piso 1º "3", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Rodolfo E. Zanone, con domicilio en la calle Corrientes 1312, Piso 2º, Of. 205/208, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 4 de noviembre de 1988. A los fines del art. 38 L.C. fíjase como fecha de Junta de Acreedores el día 8 de febrero de 1989. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de L.C. se presentarán los días 25 de noviembre de 1988 y 19 de diciembre de 1988, respectivamente.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario
e. 23/8 Nº 2947 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, informa que fue decretada la quiebra de ROLE CREACIONES SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Av. Congreso 2648, Capital Federal. Se fija plazo hasta el 29/9/88 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 4/11/88 y 25/11/88, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 19/12/88 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º). Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 en tres días; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs., (L.C. 95, inc. 4) y c) se abstengan de salir del país los Sres. Roberto Levi y Jorge Alberto Ortega sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Síndica Teresa Josefa Río, con domicilio constituido en Paraguay 755, 1º Piso, Capital Federal. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires,, 10 de agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario
e. 23/8 Nº 2948 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, calle Talcahuano Nº 550, 7º Piso, Capital Federal, informa que ha decretado la quiebra de FAMTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico designado, Contador Público Sultan Eolmezian, con domicilio en calle Paraná 539, 4º Piso, Oficina 29, los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, como así también presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y se abstengan de salir del país los socios gerentes señores Alberto Corazón Acosta Flores y Marta Sara Vázquez, sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 31/8/88 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 29/9/88 y 28/10/88, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores — en caso de corresponder su celebración— para el día 18/11/88 a las 9,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario
e. 23/8 Nº 2949 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por cinco días en el expediente Oddino Juan Carlos s/ Concurso preventivo; que con fecha 4 de julio de 1988 se ha proveído al concurso preventivo del Sr. Juan Carlos Oddino, habiéndose designado síndico a la contadora Lina Bardach con domicilio constituido en Fragueiro 554. Se emplaza a los acreedores para que presenten ante ella los títulos justificativos de sus créditos, fijándose para tal fin hasta el día 27 de octubre de 1988. Hasta el día 18 de noviembre de 1988 y 12 de diciembre de 1988, respectivamente, se ha fijado el plazo de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo que presente el concursado, se celebrará el día 7 de feberero de 1989 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado y se llevará a cabo con acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario
e. 23/8 Nº 15.818 v. 29/8/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, Talcahuano 550, 8º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MARIO VASALLO, decretada el 1º de julio de 1988. Fíjase plazo hasta el 6 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos; haciéndose saber que la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se llevará a cabo el 14 de noviembre de 1988 a las 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal. Intímase al fallido y a los terceros para que dentro del quinto día entreguen los bienes de aquél al síndico, contador Ernesto Aizencher, quien constituyó domicilio en Paso 421, Piso 6º, Capital Federal. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 L .C. y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se previene que la junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario
e. 23/8 Nº 2950 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sita en Talcahuano 550, 8º Piso, cita y emplaza a Jaime Andre para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "BCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/ ANDRE, JAIME s/ Ejec.", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fernando Ferreira, Juez. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 23/8 Nº 14.639 v. 24/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sita en Talcahuano 550, Piso 8º, cita a DANIEL FERNANDO LIMA, a los fines de que comparezca a estar a derecho, en los autos "BANCO COOPERATIVO DEL ESTE ARGENTINO LTDO. c/ LIMA DANIEL FERNANDO s/ Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. Fernando Ferreira, Juez.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria
e. 23/8 Nº 15.760 v. 24/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 4º, de Capital Federal, en autos "RAVELLI OSVALDO F. c/ ALCARAZ, JUAN R. Y OTRO S/ SUMARIO" Notifica a Juan Ramón Alcaraz, las siguientes providencias: "Buenos Aires, octubre 7 de 1986. No habiéndose acompañado los instrumentos que acrediten el mandato invocado a fs. 32, punto b) respecto al codemandado Alcaraz, ni habiéndose ratificado la gestión dentro del plazo establecido por el artículo 48 del Cód. Procesal, declárase nulo todo lo actuado por el gestor, con costas a su cargo. Notifíquese al gestor y al codemandado Alcaraz". "Buenos Aires, noviembre 21 de 1986. Declárase rebelde al codemandado Alcaraz en los términos del art. 59 del Cód. Procesal. Notifíquese". Fdo. Guillermo P. Zuccarino, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Carlos E. Antonelli, secretario
e. 23/8 Nº 14.634 v. 24/8/88

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, sito en Avda. Callao 635, Piso 5º, cita y emplaza por cinco días a SILVIA LEONOR BARREIRO a que tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados "ROMAN EMILIO R. C/ Paz, Osvaldo Y OTRA s/ EJECUTIVO HIPOTECARIO", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Raquel Brandan Aráoz, secretaria
e. 23/8 Nº 15.817 v. 24/8/88

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, sito en Uruguay 714, Piso 1º, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GRAFFIGNA para que comparezca a estar a derecho en autos: MECHALY JUAN CARLOS c/ GRAFFIGNA, MIGUEL A. y ot. s/ cobro ejecutivo de alquileres, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en este proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
José Miguel Pildain, secretario
e. 23/8 Nº 15.912 v. 24/8/88

Nº 39

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría de la Dra. Nora Cristina González de Rossello, calle Paraguay 1536, Capital Federal, 3º Piso, notifica a HECTOR MARQUEZ, con último domicilio conocido en Ministro Brin 1045, Capital Federal, que en los autos "RONCEVICH VOISLAV c/ MARQUEZ HECTOR s/ Sumario" se dictó sentencia con fecha 4 de diciembre de 1987 y Modificatoria el 1 de marzo de 1988, por las que se condenó a Expreso San Isidro S. A., HECTOR MARQUEZ y la citada en garantía Omega Cooperativa de Seguros Limitada, a pagar a la actora dentro del plazo de diez días, las cantidades de ₳ 8.899 a la fecha del dictado de la definitiva y por el rubro "Daños Materiales"; de ₳ 500.- por el rubro "Privación de uso del Rodado", en concepto de suma actualizada y a igual fecha; de ₳ 289 .- por el rubro "Desvalorización del Rodado" en concepto de suma actualizada y a igual fecha, con más el interés del 8 % anual a partir de la fecha en que se produjo el accidente y hasta el efectivo pago. Las sumas establecidas en la sentencia se actualizarán desde la misma conforme al índice de costo de vida del INDEC hasta el efectivo pago del monto de la condena. Costas a la parte vencida. Regulándose los honorarios del perito Lutereau en la suma de australes un mil, de los Dres. Trimboli y Friedel Goñi en forma conjunta en la suma de australes dos mil y del Dr. Roncevich en la suma de australes dos mil seiscientos. Los honorarios deberán ser abonados dentro de los diez días de notificados y firmes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 20 de junio de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 23/8 Nº 14.681 v. 24/8/88

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, con sede en Paraguay 385, 7º Piso, Capital, cita y emplaza en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ RAMIREZ, HUGO RAUL y otro s/ Ejecutivo", a don Jorge Luis López, para que dentro de los cinco días comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 23/8 Nº 2951 v. 23/8/88

JUZGADO FEDERAL DE LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Guillermo Enrique Dousset, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, julio 29 de 1988. AUTOS Y VISTOS: Atento a lo manifestado por el peticionante a fs. 3 y a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal a fs. 5, ampliase la sentencia a favor de REMO FRANCISCO ANDRES FAZIO, cuya copia obra a fs. 2, manteniendo la nacionalidad de origen italiana en virtud de la ley 20.588. Notifíquese, líbrense los oficios correspondientes y oportunamente archívese. Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. Publíquese el presente por el término de un día.
Guillermo Enrique Dousset, secretario.
e. 23/8 Nº 2952 v. 23/8/88

JUZGADO FEDERAL DE SALTA

"Ricardo Lona, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, en la causa Nº 263/88 "contrabando y encubrimiento de contrabando", cita a Etelvina Segundo, D.N.I. Nº 18.599.809, para que comparezca ante el Juzgado Federal de Salta dentro de los tres días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Secretaría Penal Nº 1".
Salta, 9 de agosto de 1988.
Víctor Daniel Martínez Gallardo, secretario.
e. 23/8 Nº 2953 v. 23/8/88

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
4	111	Gabriela Baigún	9/8/88	GUSTAVO ADOLFO ARRUA D. N. I. 16.457.817	3	HURTO
7	120	Armando Lorenzo Romano	1/8/88	HIPOLITO AUDINO CURATOLO	3	DELITO DE ESTAFA
7	120	Armando Lorenzo Romano	1/8/88	TERESA BERARDI DE BASSETTI	3	DELITO DE ESTAFA
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	2/8/88	CARLOS NARCISO GONZALEZ	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (ARTS. 42, 44 Y 164 DEL CODIGO PENAL).
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	2/8/88	EMILIO EDUARDO DELGADO	3	DELITO DE ROBO (ART. 164 DEL CODIGO PENAL).
10	129	Raúl Alberto Beguy	4/8/88	MARIA CAROLINA ROJO	3	HURTO.
12	135	María Cristina Espeche	2/8/88	RAMON PABLO YAÑEZ	3	ESTAFA
14	141	Roberto Oscar Ponce	28/7/88	CARLOS BORELLI	3	HURTO Y ESTAFA REITERADA
14	141	Roberto Oscar Ponce	27/7/88	ALFREDO ALEJANDRO VIVE D. N. I. 17.229.638 Y EDGARDO FABIAN LUNA D. N. I. 13.969.882	3	Nº 23.170 DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
14	141	Roberto Oscar Ponce	4/8/88	NESTOR EDUARDO DIAZ	3	DELITO DE ROBO EN PERJUICIO DE IRMA AMANDA MUÑOZ
14	141	Roberto Oscar Ponce	26/7/88	MIGUEL ANGEL CRISCUOLO D. N. I. 10.122.496 Y MABEL DEL CARMEN PALOMINO DE CRISCUOLO D. N. I. 10.139.781	3	Nº 23.354 DELITO DE ESTAFA
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	3/8/88	DARIO OSCAR PAPALEO	3	DEFRAUDACION, PRIV. ILEGAL DE LA LIBERTAD
21	163	Marcelo R. Alveró	10/8/88	FRANCISCO OMAR RODRIGUEZ Y RICARDO HORACIO SUAREZ	3	ROBO
23	139	Carlos A. Rengel Mirat	3/8/88	JAVIER HUMBERTO QUIROGA	3	Nº 23.576 ROBO
26	134	María Laura Garrigos	25/7/88	FABIAN CUCCI	3	ESTAFA EN FORMA REITERADA
27	106	Daniel E. Parodi	8/8/88	RUBEN EDGARDO GONZALEZ	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO
31	115	Mario Oscar Frenzel	8/8/88	CARLOS ALBERTO PLACERES RODRIGUEZ	5	INFRACCION AL ART. 6º DE LA LEY 20.771
31	115	Mario Oscar Frenzel	3/8/88	YERMANT SAMIRDJIAN	5	HURTO

e. 23/8 Nº 40 v. 23/8/88

EDICTOS JUDICIALES

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	5	Ana Selva	8/8/88	CESAR ENRIQUE QUIEBEN	3	INF. ART. 302 DEL C.P.
4	7	Sara Peña Guzmán	10/8/88	RAUL BERALDO	3	INF. ART. 302 DEL C. PENAL
4	7	Sara Peña Guzmán	5/8/88	JOSE VELIO BASILIO MARKOF	3	INF. ART. 302 DEL C. P.
6	11	Roberto Jorge Magraner	8/88	LUIS ANTONIO ORTIZ	3	INF. ART. 302 DEL COD. PENAL

e. 23/8 Nº 41 v. 23/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/8/88 - Vence: 25/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	11.8.88	ROSA TOSCANO	15.513
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22.3.88	JUAN CARLOS FIGUEREDO	15.450
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26.4.88	MARIA FLORINDA FERNANDEZ	15.451
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1.8.88	ESTHER URREA DE SCHAEFERLE	15.549
3	6	Alberto Ugarte	2.8.88	MINGUZZI ALIETO	15.561
4	7	Silvia V. Guahnon	25.7.88	ANUNCIACION CLARA ARGENTINA FONTANA DE OLIVERI	14.476
4	7	Silvia V. Guahnon	5.5.88	GABRIEL FRANCISCO BORLAN	15.548
4	8	Silvia V. Guahnon	8.8.88	TERESA COLELLO DE PAOLELLA	14.531
4	8	María del Carmen Aguirre	27.5.88	ANTONIO KATZ Y ELENA RACSOV DE KATZ	14.534
5	9	María Celia García Zubillaga	9.8.88	ELENA DENOVI	14.480
5	9	María Celia García Zubillaga	8.6.88	INOCENCIO NIGRO	14.469
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11.8.88	JORGELINA ALICIA BLAS DE BORNEO	14.466
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2.8.88	JORGE GENTILE	14.472
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5.8.88	ANTONIO FERNANDEZ	14.484
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3.8.88	ANGEL MANCINI	14.535
6	11	Hugo Carrillo	8.8.88	NORMA ROBLES VDA. DE LENTINI	14.539
7	13	María Teresa Tibau	9.6.88	MAGDALENA SEPULVEDA, HAYDEE NOEMI SEPULVEDA DE LEDESMA Y CARLOS LEDESMA	14.470
7	13	María Teresa Tibau	9.8.88	JUAN L' AFFLITTO	15.473
7	14	María O. Bacigalupo	1.7.88	ROBERTO ALFREDO BALMACEDA	14.512
7	14	María O. Bacigalupo	12.8.88	MARIA GURA O MARIA GURA DE SOLNIK	14.533
7	14	María O. Bacigalupo	26.7.88	ELODIA ASSUNTA RIZZACASA	15.535
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8.8.88	LORENZO EUGENIO GOÑI	15.495
9	17	Ernesto D. Julián	5.8.88	LUIS MARIA JOSE DOTTI	14.518
9	18	Ernesto D. Julián	12.8.88	SAUBER ISAAC EISIG Y FEIL DE SAUBER REBECA	14.473
9	18	Ernesto D. Julián	2.8.88	DOMINGO LAVALLE	15.493
9	18	Ernesto D. Julián	10.8.88	OSILDA ALIBERTI DE FOLGAR	14.537
10	20	Diana N. Molinario	10.8.88	ALCIDES VICTORIO PANEIVA	14.463
10	20	Diana N. Molinario	4.8.88	PICATE JOSE	14.489

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	21	Julio Campos	8.8.88	BOLESLAO RYMSZA Y CASIMIRA RYMSZA	15.494
11	21	Julio Campos	30.3.88	RICARDO JULIO OYHANART	15.547
11	21	Julio Campos	26.7.88	RODOLFO LORENZO MAYO	14.508
11	21	Julio Campos	6.7.88	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ VDA. DE VILLAFAÑE	14.509
11	22	María Isabel Benavente	10.8.88	JOSE MARIA MENDEZ	14.510
12	23	Irene Martínez Alcorta	4.8.88	GREGORINA MARIA CASTRO VIDELA DE ARANA	14.513
12	24	Ezequiel E. Goitía	9.8.88	ANTONIO ROCCA	14.475
12	24	Ezequiel E. Goitía	9.8.88	CONCEPCION VALLECILLO	15.543
13	25	Ernesto Lucchelli	9.8.88	LEONOR FERRADAS DE SINISCALCHI	14.499
13	25	Ernesto Lucchelli	11.8.88	AMELIA ALCIRA ROSA DURANTE DE URFF	14.481
13	25	Ernesto Lucchelli	8.8.88	MIGUEL LOPEZ	15.460
13	25	Ernesto Lucchelli	25.7.88	AUGUSTO ERNESTO GIMENEZ, ANA HIRSCH DE GIMENEZ E HILARIO GIMENEZ	15.555
13	26	Gustavo Pedro Torrent	8.8.88	LUIS ALBERTO MONTEROS	14.478
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10.8.88	ELENA MARTHA DIPIAZZA DE VALVAROZA	14.500
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5.7.88	JOSE MOVIGLIA	14.515
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5.8.88	NELIDA AMELIA BOLLINI DE GIUDICE Y CARLOS ROMULO GIUDICE	14.527
13	26	Gustavo Pedro Torrent	3.8.88	EMILIO GONZALEZ	15.474
14	27	Patricia E. Castro	8.8.88	TSOPURIAN DE SEV HAGOPIAN MARCARID	14.507
15	30	José Luis González	10.8.88	EMILSE JULIA ORLANDO	14.516
15	30	José Luis González	11.8.88	JOSE BENITO BLANCO	15.447
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9.8.88	JAVIER SILVETTI	15.496
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13.4.88	TRANCELINA DEL CARMEN PALAVECINO DE SANDOVAL	14.521
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8.7.88	MARIA ELDA PAYS DE CONDE	15.501
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10.8.88	MARIA OFELINA GARRIDO DE VAZQUEZ	15.536
17	34	Stella Maris Etchepare	4.8.88	JULIA FORCHETTI VDA. DE VIDETTI	14.482
17	34	Stella Maris Etchapare	14.6.88	MARIA ROVITTI O ROBETTO VDA. DE ARENA	14.522
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5.8.88	ISABEL VINCI DE FRANCO	15.537
19	37	Eduardo Nuzzolese	4.8.88	PEREZ MARIA DOLORES	14.486
19	37	Eduardo Nuzzolese	11.8.88	MARIA ISABEL NOCETTI DE PODESTA	14.526
20	39	Luis José Carballido	8. .88	SARA IBRAHIM MSALAM DE KOURI	14.471
20	40	Celia Angeles Pérez	29.7.88	LUCIA HERMOSILLA	15.534
21	41	Luis Guillermo Köhler	4.8.88	FERNANDEZ JOSE	14.488
21	41	Luis Guillermo Köhler	5.8.88	BENEDICTA SAN JUAN DE REY	14.497
22	44	Carmen N. Ubiedo	5.8.88	MANUEL MUÑOZ	14.492
23	45	Ana M. Beneventano	10.8.88	JOSEFA ANGELA PISTONE DE GOUCHANIAN	14.511
23	46	Félix G. de Igarzábal	11.8.88	SALVADOR MARCOS SONSINO	14.483
23	46	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	MARIA DOMINGA NIGLIA VDA. DE MELANA	15.456
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2.8.88	JOSEFA MARCELINA HERNANDEZ CACERES DE CASTRO HUERGO	14.487
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11.8.88	EDUARDO ENRIQUE CARREGA	14.477
24	47	Eduado Antonio Collazo	12.8.88	ROSA LIFSCHITZ	14.529
24	48	Rubén H. Malatesta	10.8.88	CANDIDA EMILIA MARTINEZ DE VALLEJOS	14.520
24	48	Rubén H. Malatesta	8.8.88	FRANCISCO SANCHIZ	15.453
24	48	Rubén H. Malatesta	2.8.88	DORA ISABEL ZAPIOLA DE BENGURIA	14.495
24	48	Rubén H. Malatesta	11.8.88	MARIO ERNESTO PICOZZI	15.560
24	48	Rubén H. Malatesta	9.8.88	ROLDAN CECILIO RICARDO	15.571
24	48	Rubén H. Malatesta	9.8.88	MAGDALENA VIGO DE SEBASTIAN	15.570
25	49	Adriana C. de Frezza	29.7.88	ROBERTO LORENZO TAGLIAFERRI	14.530
25	49	Adriana C. de Frezza	11.8.88	ANGELA AVIGLIANO Y/O ANGELA AVIGLIANO DE POMARES	14.464
25	49	Adriana C. de Frezza	12.8.88	JUAN CARLOS PASQUAROSA Y JOSE JACINTO PASQUAROSA	15.667
25	50	Héctor Enrique Peña	5.8.88	ELIAS FRANCISCO ROFFO Y MARIA NELIDA KUNZ VDA. DE ROFFO	14.528
25	50	Héctor Enrique Peña	11.8.88	HONORIO LORES	15.478
26	51	Julio César Dávolos	10.8.88	ANIBAL JESUS FERNANDEZ	14.479
26	51	Julio César Dávolos	10.8.88	DAISY RENEE GLASS	14.498
26	51	Julio César Dávolos	2.8.88	ARCADIA ROLDAN	14.536
26	52	María Cecilia Albores	9.8.88	JUANA TARTAGLIA VDA. DE TREVISANI	14.491
26	52	María Cecilia Albores	29.7.88	ASUNCION GARCIA DE RAVENNA	15.457
27	53	María Isabel Di Filippo	4.8.88	JOSE DEUS	14.468
27	53	María Isabel Di Filippo	16.6.88	CALOGERO CESPUGLIO	14.514
27	53	María Isabel Di Filippo	8.8.88	ERNESTA NIZZOLA	14.525
27	53	María Isabel Di Filippo	11.8.88	CATALDO MURANO	15.541
28	56	Daniel Rubén Tachella	11.8.88	JOSEFA MIRENDA DE DEMARCO	14.532
29	57	Vilma G. Greco	10.8.88	SERGIO OSCAR MASCHIO	14.519
29	57	Vilma G. Greco	25.7.88	ERNANI ROBERTO SEPTIMIO GRANATA	14.517
29	57	Vilma G. Greco	10.8.88	LUIS LEON LANUSSE	14.524
29	57	Vilma G. Greco	9.8.88	MARIA LAMERO DE OBEID	14.538
29	58	Gustavo A. Carballo	30.6.88	EMILIO LUIS DELLA CELLA	14.490
30	60	José María Perrone	25.7.88	ANGELA MOLTRASIO DE SAPORITTI	15.463
30	60	José María Perrone	5.8.88	AMELIA FELICIDAD IBAÑEZ	14.496

e. 23/8 Nº 128 v. 25/8/88

PARTIDOS POLITICOS

NUEVOS

MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION (M. P. L.)
Distrito Córdoba

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

(En australes)

ACTIVO

Disponibilidades		
Caja	411,50	411,50
Bienes de uso		
Muebles y útiles	724,10	724,10
Total del activo		1.135,60

PASIVO

No posee

CAPITAL, RESERVAS, RESULTADOS

Patrimonio neto al 31-12-86	(1.180,18)	
Superávit del ejercicio	3.015,78	1.135,60
Sumas iguales		1.135,60

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

Anticipo Ministerio de Gobierno	4.885	
Aporte Ministerio del Interior	510	
Aporte para impresión boletas	44.460	
Aportes de afiliados	40.315,98	
Ingresos varios	177,50	90.348,48

EGRESOS

Gastos campaña electoral	73.817,20
Alquileres	5.125,00

E.P.E.C.	275,10	
Aporte a Junta Nacional	600	
Gastos viajes	1.667,83	
Gastos propaganda	3.729,81	
Gastos varios	2.117,76	87.332,70
SUPERAVIT		3.015,78

Carlos Alberto del Campo. Presidente.— Daniel Vicente González, Contador Público (U.N.C.), matr. Prof. 10.3653.6

e. 23/8 Nº 2954 v. 23/8/88

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Córdoba

Balance general cerrado al 30 de junio de 1987. Reexpresado en moneda constante

ACTIVO

ACTIVO NO CORRIENTE

BIENES DE USO

Neto de amortizaciones 6.873,55

TOTAL DEL ATIVO NO CORRIENTE 6.873,55

TOTAL DEL ACTIVO 6.873,55

PATRIMONIO NETO

CAPITAL

Fondo partidario 7.637,28

RESULTADOS NO ASIGNADOS

del ejercicio (763,73)

TOTAL 6.873,55

ESTADO DE RESULTADOS

AMORTIZACIONES BS. DE USO 763,73

Pérdida del ejercicio-saldo

Final ajustado 763,73

ANEXO "A"

BIENES DE USO

RUBROS	Valores Iniciales	Aumentos del Ejercic.	Ajuste RT6	TOTAL	AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE
					Ant.	del Ejer.	Total	
Muebles y útiles	— —	4.546	3.091,28	7.637,28	— —	763,73	763,73	6.873,55
TOTALES	— —	4.546	3.091,28	7.637,28	— —	763,73	763,73	6.873,55

e. 23/8 Nº 2.955 v. 23/8/88

José Luis Cora Galarce, presidente

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Corrientes

Carta Orgánica del Distrito Corrientes

Capítulo I — Del Partido

Artículo 1º: El Partido Humanista del Distrito Corrientes será parte integrante del Partido Humanista constituido en el orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

Capítulo II — De los afiliados y adherentes

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadados de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince días de presentado no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo Provincial. El rechazo de la solicitud deberá ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derehco a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincial, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar por cuadruplicado una ficha solicitud que contenga; nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y a la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados deberán ejercer la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplicará el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados, y los extranjeros, que asi lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las Secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Provincial según lo previsto en el el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

Capítulo III — Derechos y obligaciones de los afiliados

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir con las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo Provincial que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, los elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma de 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito.

La petición se elevará al Consejo Provincial aompañado de: a) Anteproyecto de ley; b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno de ellos.

Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibidos en la forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito.

El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adueciándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que convoquen a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica del Distrito.

La petición se elevará al Consejo Provincial, acompañando: a) detalles de artículos a formar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25 % de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno.

El Consejo Provincial estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso Provincial. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo Provincial convocará a reunión extraordinaria al Congreso Provincial a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias del distrito o sólo algunas de ellas.

La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51 % de los afiliados del padrón partidario del distrito, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada afiliado avalante.

Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

Capítulo IV — De los órganos y autoridades

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades culturales y asistencia social.

Artículo 14: El Consejo Provincial del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En los departamentos o partidos, podrán funcionar los Consejos de Circuito o Seccionales.

El Consejo de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base de ese circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Departamental, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial.

El Consejo Provincial del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito o Seccional.

Artículo 17: En la ciudad Capital y en cada departamento o partido, en que se divide electoralmente el Distrito habrá un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito o de Sección de ese Departamento o Partido, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán las funciones que en cada departamento o partido establezca el Consejo Provincial.

Mínimamente serán cubiertas las funciones de: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito o Sección y Consejos Departamentales podrán crear Secretarías Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñarán en cada una.

En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quienes desempeñarán cada una de las Secretarías y quién será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito o de Sección y de los Consejos Departamentales serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán un año en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito, la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren.

Lo miembros del Consejo y del Congreso Provincial deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán de un año.

Artículo 21: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de cada Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y su resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la Ciudad Capital del Distrito, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aún fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta diecinueve secretarios titulares y hasta diez suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quien desempeñará la Secretaría General y cada una de las restantes secretarías. Si coexisten el Partido de Distrito y el Partido Provincial,

los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia, las resoluciones adoptadas serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonios, Registraciones Contables, etc, aún en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico política en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergerán en un Consejo Provincial único.

Son facultades del Consejo Provincial:

1 — Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 2.

2 — Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3 — Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito o Sección y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4 — Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5 — Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a la disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6 — Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7 — Ejecutar las resoluciones de intervención de uno o más departamentos o partidos, dispuestas por el Consejo Provincial. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Consejo Provincial dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada.
El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo Provincial convocará al Congreso Provincial dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a apelación interpuesta.

8 — Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales, y nacionales con asiento en el Distrito, y con los órganos partidarios de los distintos partidos políticos que actúan en el Distrito.

9 — Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos Provincial, Departamental, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso Provincial y de los Delegados al Congreso Nacional, y de candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral.

10 — Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11 — Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la Capital del Distrito, pero podrá designar el lugar donde sesionará la siguiente reunión. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada uno de los departamentos o partidos del Distrito. Corresponderá además, 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo Provincial o por autoconvocatoria. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones que adopte serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aún en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico-política en tiempos distintos a cuyo efecto en la primera elección interna convergerán en un Congreso Provincial único.

Son facultades del Congreso Provincial:

1 — Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro del Distrito, los planes de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2 — Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el Distrito y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3 — Disponer la intervención de que los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos Departamentales.

4 — Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y de Distrito y de los afiliados.

5 — Entender y resolver las apelaciones que se presentarán conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6 — Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artícuulo 25 de la presente.

7 — Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones provinciales, o municipales o departamentales.

8 — Dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuesas a presentar ante el Congreso Nacional.

9 — Considerar los informes de la representación legislativa provincial y municipal y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerará los informes de los representantes partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal.

10 — Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Artículo 23: El Congreso Provincial podrá convocar regionales o interprovinciales para el tratamiento de temas de interés común. Aquellos distritos que adhieran a la convocatoria se comprometen a enviar a sus congresales nacionales, quienes no podrán excusarse de concurrir salvo casos de fuerza mayor. La convocatoria se efectuará mediante citación visada por el juez de Aplicación del Distrito convocante.

Artículo 24: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina serán nombrados por el Congreso Provincial y durarán un año en sus funciones, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario de Distrito. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26: El Consejo Provincial nombrará dos o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los órdenes Nacional, Provincial o Municipal y realizando todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

Capítulo V — Del Patrimonio

Artículo 27: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) el 10 % de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido, c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales a nombre del Partido Humanista. El uso de la firma estará a cargo de 5 (cinco) Secretarios del Consejo Provincial, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma conjunta de 3 (tres) cualesquiera de ellos, bastando la firma de uno solo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29: La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo Provincial el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión Fiscalizadora deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Consejo Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Provincial en su reunión constitutiva y durarán un año en sus funciones.

Capítulo VI — De las elecciones internas y consultas

Artículo 31: Las elecciones internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores — aunque no estén afiliados — a participar en Consultas no vinculantes acerca de temas conyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: Para la elección de los miembros de los Consejos Provinciales, Departamentales, de Circuito y de Base, y miembros del Congreso Provincial, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D' Hont.

Artículo 34: Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes que en número sean hasta el doble de aquéllos.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente será inhabilitado por dos (2) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Artículo 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Artículo 34 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema D' Hondt.

Capítulo VII — De los candidatos

Artículo 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios.
Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios.
El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Artículo 25 cuando correspondiese, sin perjuicio, de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

Capítulo VIII — De la disolución del Partido

Artículo 41: El Partido Humanista, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincial.

Capítulo IX — Disposiciones generales y transitorias

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán una duración de un (1) año, pudiendo ser, por resolución del Consejo Provincial, prorrogados o adelantados por un lapso no mayor de 60 días. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra.
Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por tres miembros que se elegirán en cada reunión, tomándose por separado la asistencia a esa.

Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, éstos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión.
Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite.

e. 23/8 Nº 2956 v. 23/8/88

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Neuquén

Resultados del escrutinio final de las elecciones internas realizadas en el Distrito el día 09-07-1988, de acuerdo a lo indicado a continuación:

CONSEJO PROVINCIAL

Lista Verde Nº 1745 votos
Lista Celeste y Blanca Nº 1874 votos
Lista Negro Rojo Punzó Nº 1001 votos

DEPARTAMENTO CONFLUENCIA

CONGRESALES DEPARTAMENTALES:

Lista Verde Nº 1226 votos
Lista Celeste y Blanca Nº 1874 votos
Lista Negro Rojo Punzó Nº 922 votos

UNIDAD BASICA NEUQUEN CAPITAL:

Lista Verde Nº 423 votos
Lista Celeste y Blanca Nº 591 votos
Lista Negro Rojo Punzó Nº 425 votos

UNIDAD BASICA: CENTENARIO

Lista Negro Rojo Punzó Nº 251 votos

UNIDAD BASICA: CUTRAL CO

Lista Verde Nº 594 votos
Lista Celeste y Blanca Nº 000 votos
Lista Negro Rojo Punzó Nº 192 votos

UNIDAD BASICA: PLOTTIER

Lista Amarilla y Blanca Nº 60 votos
Lista Celeste Nº 39 votos

UNIDAD BASICA: SENILLOSA

Lista Verde Nº 64 votos

UNIDAD BASICA: PLAZA HUINCUL

Lista Verde Nº 117 votos

DEPARTAMENTO ZAPALA

CONGRESALES DEPARTAMENTALES:

Lista Celeste y Blanca Nº 247 votos

UNIDAD BASICA: ZAPALA

Lista Celeste y Blanca Nº 250 votos

DEPARTAMENTO AÑELO

CONGRESALES DEPARTAMENTALES:

Lista Celeste y Blanca Nº 49 votos

UNIDAD BASICA: SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

Lista Celeste y Blanca Nº 45 votos

DEPARTAMENTO PEHUENCHES

CONGRESALES DEPARTAMENTALES:

Lista Verde Nº 09 votos
Lista Celeste y Blanca Nº 16 votos
Lista Amarilla Nº 29 votos

UNIDAD BASICA: RINCON DE LOS SAUCES

Lista Amarilla Nº 30 votos

DEPARTAMENTO LONCOPUE

CONGRESALES DEPARTAMENTALES:

Lista Verde Nº 42 votos
Lista Celeste y Blanca Nº 28 votos

UNIDAD BASICA: LONCOPUE

Lista Verde Nº 42 votos
Lista Celeste y Blanca Nº 29 votos

DEPARTAMENTO MINAS

CONGRESALES DEPARTAMENTALES:

Lista Verde Nº 15 votos

DEPARTAMENTO PICUNCHES

CONGRESALES DEPARTAMENTALES:

Lista Celeste y Blanca Nº 90 votos

UNIDAD BASICA: LAS LAJAS

Lista Celeste y Blanca Nº 66 votos

UNIDAD BASICA: BAJADA DEL AGRIO

Lista Celeste y Blanca Nº 23 votos

DEPARTAMENTO CATAN LIL

CONGRESALES DEPARTAMENTALES:

Lista Celeste y Blanca Nº 30 votos

UNIDAD BASICA: LAS COLORADAS

Lista Celeste y Blanca Nº 30 votos

DEPARTAMENTO PICUN LEUFU

CONGRESALES DEPARTAMENTALES:

Lista Verde Nº 22 votos

UNIDAD BASICA: PICUN LEUFU

Lista Verde Nº 22 votos

DEPARTAMENTO COLLON CURA

CONGRESALES DEPARTAMENTALES:

Lista Verde Nº 55 votos

UNIDAD BASICA: PIEDRA DEL AGUILA

Lista Verde Nº 55 votos

DEPARTAMENTO HUILICHES

CONGRESALES DEPARTAMENTALES:

Lista Verde Nº 67 votos
Lista Celeste y Blanca Nº 167 votos

UNIDAD BASICA: JUNIN DE LOS ANDES

Lista Verde Nº 58 votos
Lista Celeste y Blanca Nº 163 votos

DEPARTAMENTO LACAR

CONGRESALES DEPARTAMENTALES:

Lista Verde Nº 144 votos
Lista Celeste y Blanca Nº 102 votos

UNIDAD BASICA: SAN MARTIN DE LOS ANDES

Lista Verde Nº 144 votos
Lista Celeste y Blanca Nº 102 votos

DEPARTAMENTO LOS LAGOS

CONGRESALES DEPARTAMENTALES:

Lista Verde Nº 114 votos

UNIDAD BASICA: VILLA LA ANGOSTURA

Lista Verde Nº 114 votos

DEPARTAMENTO CHOS MALAL

CONGRESALES DEPARTAMENTALES:

Lista Verde Nº 62 votos
Lista Celeste y Blanca Nº 47 votos

UNIDAD BASICA: CHOS MALAL

Lista Verde Nº 62 votos
Lista Celeste y Blanca Nº 47 votos

CONSEJO REGIONAL ESTE

Lista Verde Nº 756 votos
Lista Celeste y Blanca Nº 779 votos
Lista Negro Rojo Punzó Nº 715 votos

CONSEJO REGIONAL CENTRO

Lista Celeste y Blanca	Nº	394 votos

CONSEJO REGIONAL NORTE

Lista Verde	Nº	95 votos
Lista Celeste y Blanca	Nº	66 votos

CONSEJO REGIONAL SUR

Lista Verde	Nº	325 votos
Lista Celeste y Blanca	Nº	288 votos

Ildefonso Mendez, Secretario — Juan Isidro de León, Presidente

e. 23/8 Nº 2957 v. 23/8/88

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días que en los autos caratulados "BACHARACH DE SCHWED, Elena s/ SUCESION TESTAMENTARIA", Expte. 002042, que el martillero Joaquín Buján, Arcos 2015, Capital Federal, 784-8265, rematará el día 30 de agosto de 1988, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., un departamento sito en la Avda. Juramento 2145/49/53, piso 4º, Unidad Funcional Nº 35, Capital Federal, FR 16-2403/35, porcentual 2,41%, sup. 53,45 m²., que consta de hall, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y despensa. Base ₳ 11.252,45 (2/3 partes de valuación fiscal) fs. 189. Registra deudas de M.C.B.A. ₳ 29,801, fs. 154/155; O.S.N.: ₳ 297,65 fs. 158/160; Expensas ₳ 1.389,93, fs. 161/163. En el estado en que se encuentra. Desocupado. Seña 20%. Comisión 4%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición los días 25 y 26 de agosto de 1988 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1988.
Eduardo Antonio Collazo, Secretario.

e. 23/8 Nº 15.770 v. 24/8/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en los autos caratulados "DE NARDI, José E. y Otros c/ DELLEPIANE, Santiago y otro s/sucesión s/ESCRITURACION", Expte. 18278, que el martillero Joaquín Buján, Arcos 2015, Capital Federal, 784-8265, rematará el día 30 de agosto de 1988 a las 14,30 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle San Blas 5489, Cap. Fed., matrícula 15-41873, que consta de 3 habitaciones, baño, cocina y patio, y en el estado en que se encuentra. Base ₳ 10.741,72 (2/3 partes de valuación fiscal) fs. 483. Registra deudas de MCBA ₳ 154,462, fs. 511; O.S.N. ₳ 465,74 fs. 501/3. Seña 8%. Comisión 3%, sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición los días 25 y 26 de agosto de 1988 de 10 a 12 horas. Ocupado sin título que lo justifique.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1988.
María Isabel Di Filippo, Secretaria.

e. 23/8 Nº 15.771 v. 25/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en el juicio "CAROLLO Pablo Vicente, c/Indumentaria Piwé, s/ejecutivo", Expediente Nº 52.079, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día 1º de Septiembre de 1988, a las 13 hs., en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Ocho rollos de tela de frisa de algodón color blanca de aproximadamente 12 kgs. cada uno. Treinta y ocho conjuntos de calsa y sacón y cuatro sacones, distintos colores y talles, nuevos para la venta, los que se exhiben los días 30 y 31 de Agosto de 10 a 12 hs., en Venezuela Nº 4758, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988.
Marta G. Cirulli, Secretaria.

e. 23/8 Nº 15.860 v. 24/8/88

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos ARTELAR S.R.L. s/quiebra, Incidente de Venta, Exp. 15895, que el Martillero Rodolfo E. FERNANDEZ DIAZ, rematará el día Viernes 26 de Agosto de 1988, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Una canillera Optimar Automática de 15 husos. Base ₳ 2.500 y doce (12) Telares Textima. Base cada uno, ₳ 1.000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión 10%. — en efectivo. Sellado de Ley cinco por mil. El comprador abonará además el 15% (I.V.A.). Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega inmediata previo pago total del precio. Exhibición en calle Provincias Unidas Nº 4230, San Justo, Pcia. de Bs. As., días 22, 23 y 24 agosto 1988, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Emilio A. Mendez Sarmiento, Secretario.

e. 23/8 Nº 15.885 v. 25/8/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos "ETCHEVERRY DE DIEZ Silvia Graciela c/BERENSTEIN Silvia Clara, s/ejecutivo" (Expte. Nº 49640), que el día 30 de agosto de 1988, a las 12 hs. en el local de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, se procederá por intermedio del profesional designado en autos, don Bernando Osiroff, a la pública subasta del inmueble sito en esta Capital Federal, calle Santiago de las Carreras Nº 45 y 45 "A", piso 5º U.F. y departamento 32, con superficie total de 59,70 mts. cdrs., porcentual de 2,11%, que según acta de constatación se encuentra desocupado y se compone de living comedor, con amplio ventanal, dos dormitorios con amplios placards, baño instalado completo con cerámicos, cocina y lavadero luminoso. Agua caliente por calefón y calefacción individual, a gas. Piso de living comedor de parquet, al igual que los dormitorios, todos revestidos con moquet. Adeuda: por impuestos Municipales (fs. 41): ₳ 89,734. Por O.S.N. (fs. 45): ₳ 456,39. Por expensas a febrero 1988 (fs. 49): ₳ 586, siendo el importe de expensas de febrero de 1988 ₳ 81. Todo con los recargos e intereses correspondientes. Base ₳ 94.041,20. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado fiscal 0,5%, todo en dinero en efectivo. Se visita los días 26 y 29 de agosto de 1988, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, Secretario.

e. 23/8 Nº 15.894 v. 24/8/88

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por un día en autos "FLOMENBAUM, Ricardo G. c/ARAUJO, María Teresa s/Ejecutivo", que la Martillera Ana Amalia Garano, rematará el día Martes 30 de agosto de 1988, a las 9 hs., en la calle Av. Córdoba Nº 1233, piso 9º de esta Ciudad, los siguientes bienes, Un T.V. Color (Talent), de 16 pulgadas con su antena y funcionando, c/control remoto y Un Amplificador marca "AUDINAC", c/Radio incorporada y Tocadiscos "AUDINAC", c/tapa acrílica (de mesa) c/ Dos Bafles independientes. Exhibición: los días 24, 25 y 26 de Agosto de 1988 de 10 a 12 hs., en la calle Av. Córdoba Nº 1233, piso 9º de Capital Federal. La subasta se efectuará en las siguientes condiciones, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 30%. Comisión 10%. Los bienes subastados se entregarán a los que resulten Compradores, al día siguiente de efectuada la subasta, previo pago total del precio, en el domicilio de la subasta, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1988.
Federico Santiago Johnson, Secretario.

e. 23/8 Nº 15.864 v. 23/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raul A. Taillade, Secretaría Nº 40, que desempeña el Suscripto, comunica por dos días en autos: "AMERICAN EXPRESS S.A. c/PEREZ JUAN LUIS s/SUMARIO", que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el día 1 de Septiembre de 1988, a las 16 horas, en el local de ventas sito en Tacuarí 641/647, Capital Federal, los siguientes bienes: "Un tocadiscos marca Ken Brown, profesional 2000, Solid State, automático, frecuencia modulada. Stereo multiflex, sin número visible. Una video cassettera marca Sony Nº 201144, sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Exhibición los días 29, 30 y 31 de Agosto de 15 a 19 horas en Tacuarí 641/647, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, Secretario.

e. 23/8 Nº 15.868 v. 24/8/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ Alberto c/ TORIBIO Luciano Hugo s/ejecutivo", expte. 15406, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 25 del mes de Agosto de 1988, a las 16 horas, en donde se encuentran, calle Chacabuco Nº 960, Capital Federal: un aparador con tapa de mármol con 3 cajones y 3 puertas de 1,60 x 0,56 m. aproximadamente; un aparador con 2 cajones y 2 puertas, tapa de mármol, de 1,25 x 0,65 m. aproximadamente; un expocristalero con fondo espejado, con 1 puerta superior de vidrio y 2 puertas inferiores; una biblioteca con 3 puertas de vidrio; una araña de 5 luces, de bronce y caireles. Exhibición días hábiles de 16 a 17 horas. Sin base, al contado y mejor postor. Seña y comisión de costumbre.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988.
Fernando L. Salomonoff, Secretario.

e. 23/8 Nº 15.896 v. 24/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, comunica por dos días en el juicio "NUÑEZ, Agustín Francisco c/ALVAREZ RIVERA, Joaquín s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 174.306 que la Martillero Público, Aida Raciti de Carreras, rematará el día 2 de Septiembre de 1988 a las 13 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sita en calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en calle Raúl Scalabrini Ortiz 2714/2716, Piso 1º, Unidad Funcional 4, Capital Federal, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en Buenos Aires, el 1º de Abril de 1986 en la Matrícula FR 18-3310/4 al contado y al mejor postor, con la base de ₳ 105.231,10 (conf. cláusula décima de mutuo hipotecario), seña 30% del precio; comisión 3%, sellado de ley 5‰, todo en dinero efectivo, en el acto de la subasta. Según constatación efectuada por la Martillero, el inmueble consta de living-comedor, paso, dos dormitorios, baño instalado, toilette, cocina, habitación de servicio, balcón al frente, está en buenas condiciones, tiene una superficie total de 97,10 m². según título obrante a fs. 50, deudas por impuestos Municipales y O.S.N. según constancias en autos, deudas por expensas ₳ 2.849,70 todo sujeto a actualización y reajustes, el bien se halla ocupado por su propietario y familia. El bien se exhibe los días 29, 30 y 31 de agosto de 1988 de 13 a 16 hs. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio debe ser abonado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Omar L. Díaz Solimine, Secretario.

e. 23/8 Nº 15.889 v. 24/8/88

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Joaquín Salgado, Secretaría única del autorizante sito en Uruguay 714, Piso 5º, comunica por dos días, en autos .... Expediente Nº 147.470, que el martillero Juan Antonio Sarachaga, rematará el día 31 de agosto de 1988, a las 12,45 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, las siguientes obras: 1) Un óleo de estilo ingenuo que representa una casa en color gris con detalle en blanco y cielo celeste firmado abajo a la izquierda "CDJM" 86 y que mide en su bastidor 0,61 x 0,45 cm., con marco de madera lustrada oscura; 2) Un óleo sin enmarcar que mide 0,90 x 1 m. representando un rostro de mujer y figuras abstractas en colores amarillos, azul, rojo y naranja firmado abajo a la izquierda "Maccio 70", en la parte de atrás dice "tres figuras"; 3) Un cuadro al óleo sin enmarcar de 1,05 m. de alto x 0,85 cm. de ancho, con figura de rostro humano entre rayas multicolor con fondo negro con una firma ilegible 84 y una inscripción al dorso que dice "Puro Aire" (Petit point) con deterioros (bordes) reparados. 4) Un acrílico sobre tela que mide 1 m. de ancho x 1 m. de alto, sin marco motivo geométrico de rayas y figuras en color blanco, azul y bordeau, al dorso dice "E. Mac Entyre (Decó)"; 5) Un óleo no figurativo en gamas de grises y verdes con detalles amarillos y rojos, que mide 0,92 cms. de ancho por 0,73 cms. de alto, firmado abajo a la derecha "Pérez Celis París 1981" y una inscripción al dorso que dice en el bastidor "Bunge" y en la tela "Guerras Secretas-D-C-B/N", abajo "JM XX93-T-N-C" y más abajo "E", sin marco. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio legal en la Capital Federal. Las obras se exhiben en Juncal 1248, Capital, los días 29 y 30 de agosto de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
José María Perez, Secretario.

e. 23/8 Nº 15.886 v. 24/8/88

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUBINI HECTOR JUAN Y OTRO s/EJECUCION PRENDARIA" Expte. Nº 206.915/84, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 8 de Septiembre de 1988 a las 11.20 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford tipo transporte de carga, modelo F 100, año 1981, chassis con cabina, motor Ford Nº ATAD 40033, chassis Ford Nº KA1JAA—32786, dominio B 1.837.314, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 77.306. Seña 30%, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988.
Juan T. Battini Vidal, Secretario.

e. 23/8 Nº 15.892 v. 24/8/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Roberto A. Beatty, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Uruguay 714, Entre Piso, comunica por DOS DIAS en autos: "SAMOLSKI LUIS JOSE c/AGUILERA VIRGILIO Y OTRA s/ EJEC. Expte. 137.720/87", que el Martillero Público Don Herman Blitz Katz, rematará el día treinta de Agosto de 1988, a las 15 y 15 horas, en el Salón de actos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, UNA FINCA ubicada en el partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Velazquez Nº 3168 de la localidad de José C. Paz, según antecedentes designado (plano 48-15-60) su lote de terreno con el Nº 3 de la Manzana 51, que mide 10 mts. de frente al Nord Este por 31 mts. 16 cms. de fondo, o sea una superficie de 331 mts. 60 decímetros cuadrados; linda por su frente al N.E., calle

Velázquez, al N.O. con lote "dos"; al S.E. con lote "cuatro" y al S.O. con más terreno. Nom. Catastral: Circ. IV, Sec. S, Manz. 51, Parcela 3, Ptda. Inmobiliaria 147.197 — "Ad-Corpus". Venta con BASE de ₳ 24.000. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, seña 20%, comisión 3%, sellado 5 por mil en efectivo. Según acta de comprobación del Sr. Martillero, el inmueble está ocupado por el demandado y su familia. Se encuentra en precario estado de conservación y se compone de local con baño al frente, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, galería cubierta, al fondo existe otra dependencia en terminación de dos dormitorios, baño cocina-comedor. Se lo ubica entre las calles Churchil y Bacacay, aproximadamente a 200 mts. Ruta 197 y a 500 mts. de Ruta 8 (Paraje Los Polvorines); puede visitarse diariamente de 9 a 12 hs. Se hace saber a quién resulte comprador que en el supuesto caso de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro de los 10 días de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor (INDEC) aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 de C.P.C.C.; igualmente, deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal. A fs. 88 se informa una deuda Municipal por ₳ 7.957,53 y a fs. 66 por ₳ 298,960 y fs. 67 por ₳ 79,060 respectivamente por Impuesto Inmobiliario.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 23/8 Nº 15.890 v. 24/8/88

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, sito en Uruguay 714, 7º piso, comunica por dos días en autos "FINVINA S.A. c/PERSICH EZSIO Y OTRA s/ejecutivo prenda" Expte. 184.688, que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 30 de agosto de 1988, a las 14.15 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la finca sita en la calle Primero de Mayo 534, Quilmes, Pcia. de Bs. As., que tiene una superficie de 8.67 mts. al N.O, 46.37 al N.E, 8.66 al S.E y 46.81 al S.O y se compone en planta baja de jardín, living, comedor, cocina, baño, pieza de servicio, escritorio, fondo, quincho, pileta, garage; en planta alta: dos habitaciones baño, terraza, salita de estar, estado bueno, se encuentra habitada por el Señor Ezsio Persich y familia en calidad de dueño. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 2.261.80 Seña 8% Comisión 3%, todo en efectivo. Existen deudas: Municipal fs. 87 ₳ 380,43 y Rentas fs. 93 ₳ 143,57. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1988.
Simari de Landó, secretaria.

e. 23/8 Nº 15.887 v. 24/8/88

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro comunica por dos días en autos "Tinaro, Humberto c/José Renzetti y Cía S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 138.718, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1ro. de Septiembre de 1988 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la finca ubicada en la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Larroque Nº 235, entre Hipólito Irigoyen y Acevedo, cuyo lote de terreno está formado por los lotes Nº 21 y parte del lote 22 de la manzana Q, con superficie de 480,10 metros cuadrados y las siguientes dimensiones; y linderos: 17,32 mts. de frente al S. sobre calle Larroque; igual medida al contrafrente al N., lindando con lote 21 y resto del lote 22; 27,72 metros de fondo al E., lindando con el lote 20, e igual medida al O. lindando con el lote 1. El terreno deslindado se forma por dos lotes que descriptos separadamente con arreglo a sus títulos son: a) Lote 22, con su edificio, tiene 8,66 metros de frente por 27,72 metros de fondo, o sea una superficie de 240,50 metros cuadrados, lindando al frente al S. con calle Larroque al N. con resto del lote 22, al E. con lote 21 y al O. con lote 1. b) Lote 21: tiene 8,66 metros de frente por 27,72 metros de fondo, superficie de 240,50 metros cuadrados, lindando al S. con calle Larroque, al N. con lote 19; al E. con lote 20 y al O. con lote 22. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección C; Manzana 40; Parcela 11 y 10 respectivamente. Partidas: Lote 22: 5990 y Lote 21: 5991. Se ubica en calle Larroque s/número, frente al Nº 228, con frente de pared que tiene entrada para vehículos y puerta individual con portero eléctrico. Conforme mandamiento de constatación (fs. 88), está ocupado por su propietario y núcleo familiar en número de cinco personas. El inmueble consta de chalet de dos plantas; en su parte inferior, tiene cocina, comedor diario, living, sala de estar, en la parte trasera hay una habitación, un baño, un patio cubierto, con un techo preparado para tejas, todo a terminar; en la parte lateral hay una pileta de natación de formas irregulares, bajo nivel del terreno; en la parte del frente, una estructura de hormigón; la planta alta está compuesta de 3 habitaciones, un baño, un altillo, todo a terminar, dado que todo el inmueble se halla en reparación. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, con una base de ₳ 311.250,15. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos de deudas con Obras Sanitarias por ₳ 63,56 (fs. 82) y ₳ 697,28 (fs. 83); con Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 90) de ₳ 1.094,81 al 2/3/88 y ₳ 665,12; en Rentas, adeuda (fs. 124) ₳ 264,73, (fs. 124 vta.) ₳ 71,95 y ₳ 96,81; (fs. 125) ₳ 616,24 y (fs. 125 vta.) por ₳ 225,27 y ₳ 170,93. El inmueble se exhibe diariamente de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 23/8 Nº 15.888 v. 24/8/88

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ANGUEMAR S.A. s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 183.643/85, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 8 de Septiembre de 1988 a las 11 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Alpatacal 3620, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon, versión 3.OL, año 1985, tipo sedán 4 puertas, motor Ford Nº DNBA 48860, Chassis y/o bastidor Ford Nº KA02DN 43781, dominio B 2.023.281, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 7.294, seña 20%, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Paula I. Stanislavsky, Secretaria Interina.

e. 23/8 Nº 15.884 v. 25/8/88

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FABRICA ENTRERRIANA DE RODADOS S.R.L. s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 005/87, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 8 de Septiembre de 1988 a las 11,10 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Alpatacal 3620, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes características: Pick up Ford F 100, modelo 1985 de lujo, motor de 6 cilindros marca Ford Nº DCAD 46422, chassis Ford Nº KB1JDC 41791, dominio E 144.642, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 24.269, seña 30%, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1988.
Fernández Saone

e. 23/8 Nº 15.891 v. 24/8/88

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, sito en Paraguay 1536, 4º piso, comunica por dos días en autos "DE NAPOLI JORGE HORACIO c/ MONTAÑO RAMON REINALDO Y OTRA s/ejecutivo cob. alq.", Expte. 182.541, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 30 de agosto de 1988, a las 12,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la Unidad Nº 41, letra D, 10º piso, de la finca Junín 1261/65/69/71, que tiene una superficie de 66.62 m²., y porcentual de 1.34% y Unidad complementaria XXXIX primer sótano de 2.48 m²., porc. 0.06%, y se compone de living comedor, dos habitaciones, baño y cocina, contrafrente con balcón, estado bueno y ocupada por la Sra. Raquel A. Drober en calidad de dueña. La venta se realizará al contado y mejor postor con la base de ₳ 26.810. Seña 8%. Comisión 3%, todo en efectivo. Según informe de fs. 105 no adeuda expensas. Adeuda: O.S.N. fs. 77/78 por ₳ 1.066,74 y A.B.L. fs. 81 ₳ 358,457. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, abonar el sellado de ley y se le hace saber que el saldo de precio deberá depositarlo dentro de los diez días de realizada la subasta caso contrario se actualizará de acuerdo al Indec costo de la construcción.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1988.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 23/8 Nº 15.883 v. 24/8/88

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por 2 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/DIAZ, Enriqueta s/ejecutivo hipotecario" (Expte. 37315), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 29 de agosto de 1988, a las 10,30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Lomas de Zamora, Barrio San José, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 27 de la manzana 481 que mide 10 mts. de frente al N.O.; 32.10 mts. en el costado N.E.; 11.19 mts. en su contrafrente al E y 37,12 mts. al S.O., encerrando una superficie de 346,10 mts.²; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección G, Manzana 481, Parcela 27, inscripto el Dominio bajo el nº 4846 del año 1979 a nombre de la demandada. Conforme surge del mandamiento de constatación e informe del martillero obrante en autos el inmueble se encuentra ubicado en la calle El Mirasol Nº 2771, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y consta de dos locales al frente, un baño, dos habitaciones y cocina, todo en regular estado de conservación construido en mampostería y está ocupado por el Sr. Luis Trifón Masacotte, su esposa Alicia Zibelman y dos hijos menores de edad en calidad de cuidadores. Conforme la cláusula 10d) del mutuo hipotecario la deudora se comprometió a entregar el inmueble desocupado en caso de ejecución. Se adeuda por extensión de la Red Municipal de gas natural la suma de ₳ 135,84 al 31/7/87 (fs. 106); por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública la suma de ₳ 2182,18 al 21/7/87 (fs. 105); por Impuesto Inmobiliario Básico la suma de ₳ 311,64 al 30/9/87 (fs. 111/111 bis) no registrando deuda por O.S.N. por estar fuera del radio (fs. 100). Base ₳ 8.362,66. Seña 10%, comisión 3%, sellado del boleto 0,5% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será exhibido los días hábiles de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 23/8 Nº 15.881 v. 24/8/88

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 48 comunica por DOS DIAS en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORRIENTES 1255/57 C/AGRIPINO VICENTE y otros s/EJECUTIVO", Expte. Nº 39675, que el martillero Osvaldo Manciro (37-1805) rematará el próximo 30 de Agosto de 1988 a las 13.15 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el Inmueble sito en Avda. Corrientes 1255/57, Piso 4º, Nº 3, 2º Cuerpo, Unidad Funcional 25, Capital. Superficie: 49,87 m². Porcentual: 1.50%. Matrícula: 14-324/25. Consta de 3 ambientes, baño y cocina en regular estado de conservación. Desocupado. Base ₳ 10.424. Al contado. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado 5/00, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar 25 y 26 de Agosto de 1988 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1988.
Luis de Preinolspero, secretario.

e. 23/8 Nº 15.882 v. 24/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "D.N.R.P. c/FANDI José Reimundo, s/ejecución fiscal", expte. 55.864, que el martillero Norberto I.A. Cali rematará el día 26 de Agosto de 1988, a las 12 horas, en la calle 95 Nº 1839, de San Martín, Partido homónimo (Colegio de Martilleros), una máquina limadora de 0,30 m. marca PUZZI, motor Nº 114 marca Tesla, y una máquina agujereadora de pie, eléctrica, con mandril de 0,13 mm. y motor de 1/2 HP sin marca ni Nº visible; ambos bienes en buen estado de uso y funcionamiento, se exhiben en días hábiles de 15 a 16 horas en Av. San Martín Nº 4301 esquina Ibarrola, de La Tablada, Partido de La Matanza. Sin base, al contado y mejor postor. Sujeto a aprobación judicial. Seña 30%, comisión 10%.

San Martín, Agosto 16 de 1988.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 23/8 Nº 15.897 v. 24/8/88

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, sito en Cerrito 536, 4º piso, comunica por un día en autos: "INSAURRALDE, Rubén Darío c/SAD, Alberto y Otros s/Despido", expte. 15.928, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 30 de Agosto de 1988, a las 11 horas en Humberto Primo Nº 2042 de esta Ciudad, UN AUTOMOTOR marca Wolkswagen-Kombi, dominio C- 1.295.312, motor Nº B-Z-510337, carrocería Nº: BAN22221FR001590, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Río Cuarto 1490, de esta Ciudad, los días hábiles de 8 a 12 y de 14,30 a 17 hs. Esta venta se realiza al CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SIN BASE. SEÑA 30%. COMISION 10% y SELLADO DE LEY. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988.
Luis Torello, secretario.

e. 23/8 Nº 15.893 v. 23/8/88

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ACROW ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 9 de setiembre de 1988, a las 14 y 30 horas en el local social de la calle Azopardo 1320, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración aumento de capital.
2º) Modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.
3º) Aprobación del Revalúo Técnico.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito o comunicar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

e. 23/8 Nº 15.921 v. 29/8/88

ACROW ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1988, a las 13 horas en el local social de la calle Azopardo 1320, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 30 de junio de 1988.
2º) Absorción de Pérdidas.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Sindicatura y sus honorarios.

4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito o comunicar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.
e. 23/8 Nº 15.922 v. 29/8/88

ASOCIACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA "EL IDEAL"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para la aprobación de la memoria, balance del ejercicio 1/6/87 al 31/5/88 y otros puntos para el día 26 de agosto de 1988 a las 20:00 horas.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
El Secretario
e. 23/8 Nº 15.815 v. 23/8/88

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1988, a la hora 17, en el domicilio social, Reconquista 199, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio número 113, finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio concluido el 30 de junio de 1988.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que corresponda en consecuencia, con mandato hasta el 30 de junio de 1991.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 30 de junio de 1989.
9º) Capitalización parcial del "Ajuste del Capital", por un importe de ₳ 65.948.053, que representa el 259,35 % del capital social.
10º) Aumento del capital social, conforme lo autoriza el artículo 5º del Estatuto, y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva al tratar los puntos 4) y 9).
11º) Ratificación de las donaciones efectuadas a favor de la Fundación Banco Francés del Río de la Plata según actas de Directorio Nº 4583, del 26.5.88, y Nº 4584, del 30.6.88.
12º) Remuneración del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio 1987/88. Designación del contador certificante de dichos estados por el ejercicio en curso y su retribución.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988. El Directorio.
El Subgerente General

NOTA: Se informa que, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación al Banco Francés del Río de la Plata S.A. (Oficina de Títulos), para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 5 de setiembre de 1988, excepto quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, en cuyo caso deberán remitirnos, dentro del mismo término, los correspondientes certificados de depósito. El Banco les entregará los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos (primer subsuelo) de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la ley Nº 19.550.
e. 23/8 Nº 16.109 v. 29/8/88

"C"

CONFEDERACION MEDICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

CONGRESO CONFEDERAL ORDINARIO (Art. 14, inc. c); Art. 37, inc. d); y Art. 52, inc. d).
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14, inc. c) del Estatuto de la "Confederación Médica de la República Argentina", cítase para celebrar Asamblea General Ordinaria Anual el día 19 de Agosto de 1988, a las 9.30 horas, en la Sede de la Entidad, Avda. Belgrano 1235, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio finalizado en el año 1988.
El Secretario General
e. 23/8 Nº 15.859 v. 25/8/88

CONFEDERACION MEDICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

CONGRESO CONFEDERAL ORDINARIO. (Arts. 59º, 65º y 72º) Convócase a Congreso Confederal Ordinario de la "COMRA", a realizarse el día 19 de Agosto de 1988, a las 10.30 y 11.30 horas, en primera y segunda citación, respectivamente, en Sede de la Entidad, calle Avda. Belgrano 1235, de la Capital Federal para proceder a la elección de Autoridades para el Período 1988-1990. CONSEJO DIRECTIVO: 1 Secretario General; 1 Secretario Adjunto; 1 Secretario Gremial; 1 Secretario de Hacienda y Administración; 1 Secretario de Prensa y Organización; 1 Secretario de Asuntos Universitarios y Científicos; 1 Secretario de Actas; 1 Secretario de Relaciones; 1 Secretario de Obras Sociales y Previsión Social; 1 Secretario de Sanidad y Medicina Social; 1 Secretario Suplente (1º); 1 Secretario Suplente (2º); 1 Secretario Suplente (3º). Comisión Fiscalizadora (Art. 50º): 3 Miembros Titulares. Tribunal de Honor de la Confederación (Art. 53º): 5 Miembros Titulares; 3 Miembros Suplentes.
El Secretario General
e. 23/8 Nº 15.862 v. 25/8/88

CONFEDERACION EVANGELICA BAUTISTA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios activos a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de agosto de 1988 a las 19.00 horas, en Ecuador 370, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital y su destino.
3º) Facultar a la Junta Administrativa para adquirir bienes inmuebles hasta la suma de Australes Seis Millones. (₳ 6.000.000,00).
4º) Considerar la venta de los siguientes inmuebles:
4.1. - Lote 17, manzana 9m Bº Yofré, ciudad de Córdoba. (Iglesia Bº Yofré, Córdoba - O.S. 969)
4.2. - Lotes 29 y 30, manzana 11, subdivisión de "Villa Emilia", parte del lote rural Nº 208 de Cnia. Resistencia, Territorio Nacional del Chaco. (Iglesia Barranqueras, Chaco - O.S. 966/224)
4.3. - Lotes 4 y 5, manzana 41 s., con frente a la calle Ayacucho, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. (Iglesia 1ª de Mar del Plata - Bs. Aires - O.S. 967/558)
4.4. - Inmueble sobre calle Chacabuco Nº 60, entre Avda. Urquiza y Caseros, San Fernando del Valle, provincia de Catamarca. (Misión Bautista del N.O. Argentino - O.S. 993/331)
4.5. - Propiedad sobre calle Reinaldo Schorr (antes calle 14) Nº 21, Bº Belgrano Sud, Depto. Capital, designado como lote 7, manzana 21, Santiago del Estero. (Misión Bautista del N.O. Argentino - O.S. 993/347)
4.6. - Lote de terreno en la ciudad de Sgo. del Estero, Bº Huaico Hondo, parte de la fracción A primera, individualizado con el Nº 9 de la manzana 12 (Misión Bautista del N.O. Argentino - O.S. 993/349)
4.7 - Lotes 2 y 3, manzana 95 s., Cuartel Cuarto del Partido de Chascomús, provincia de Buenos Aires. (Iglesia Chascomús Emanuel - Bs. Aires - O.S. 875/418)
4.8 - Unidad Funcional Nº 15, 3er. piso, con frente a la Avda. Juan de Garay 1470/72/74 de Capital Federal. (Iglesia Villa Giardino - Córdoba - O.S. 921).
4.9. - Propiedad en Lomas de Zamora, calle Viamonte 471. (Iglesia Banfield 1ª - Bs. Aires - O.S. 1388)
4.10 - Parte del solar 8, manzana F., subdivisión chacra 2, La Cruz, Depto. San Martín, Corrientes. (Iglesia La Cruz -Corrientes- O.S. 1385)
4.11 - Facultar a la Junta Administrativa para que disponga de los bienes que le corresponde a la Confederación en la partición del acervo hereditario de la Sucesión caratulada "CAMPESTRE DE COLMAN, MARIA S/ SUC. TESTAMENTARIA". (Igl. Once - O.S. 983)
4.12 - 2 Lotes, Nº 34 y 35, mza. 17, San Rafael, Mendoza. (Misión E. Bautista - O.S. 1391 - 507).
5º) Establecer los montos de las cuotas de afiliación e ingreso.
6º) Elección de la Junta Administrativa y Comisión Revisora de Cuentas.
7º) Designación de dos socios para firmar el acta, en unión con el Presidente y Secretario.
El Presidente
e. 23/8 Nº 15.923 v. 23/8/88

"C"

CUERSON S.A.C.I.F.A. y de M. Reg. 29467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de Setiembre de 1988 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 611 5º C, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Tratamiento y aprobación de estado de situación patrimonial y de resultados especial al 31 de mayo de 1988.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio
El Presidente
e. 23/8 Nº 15.910 v. 29/8/88

"I"

INGENIERO PEDRO MONSERRAT S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas que el día 9 de Setiembre de 1988, a las 11 horas, en la sede social de calle Chile 1342, Buenos Aires, se realizará la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación de la Asamblea y su celebración fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Decimoprimer Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Honorarios al Directorio superiores a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 12.
5º) Elección de un Director Titular por fallecimiento del Sr. Pedro Monserrat.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
El Presidente
e. 23/8 Nº 15.914 v. 29/8/88

"L"

"LA RECIPROCA" (Hodie Mihi Cras Tibi) Asociación de Ayuda Mutua de Empleados del BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos vigentes, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1988, a las diecisiete y treinta horas, en el local del Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle San Martín Nº 108, Capital Federal, recinto del Departamento de Contralor Presupuestario y Patrimonial, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988.
2º) Aprobación de lo actuado por Comisión Directiva con respecto a incrementos de subsidios y cuotas sociales.
3º) Modificación de Estatuto Social.
4º) Adquisición de Inmueble, con destino a construcción de residencia geriátrica.
5º) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta correspondiente.
El Secretario
Art. 39: Las asambleas se celebrarán con los socios que estén presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, y serán presididas por el Presidente del Consejo Directivo.
e. 23/8 Nº 15.788 v. 23/8/88

"M"

MERTENS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de setiembre de 1988, a las 16.00 horas en el domicilio social de Montes de Oca 1731, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de Capital Social a la suma de 100.000 (Cien Mil) Australes con integración en efectivo y al contado.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
El Gerente General
e. 23/8 Nº 15.761 v. 29/8/88

"P"

PHOENICIA Sociedad Anónima de Comercio Internacional

CONVOCATORIA

Segunda Convocatoria Asamblea General Ordinaria. El Presidente convoca en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre a las 9 horas en Colombres 107 - Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directorio.
El Presidente
e. 23/8 Nº 15.857 v. 25/8/88

"S"

S.A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Setiembre de 1988, a las 16 horas, en Av. Corrientes 415, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación de la Reducción de Capital por prescripción de Acciones no canjeadas.
2º) Aumento de Capital, Emisión y suscripción de acciones.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico. El Directorio.
El Gerente
e. 23/8 Nº 15.933 v. 29/8/88

S.A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria

para el día 12 de Setiembre de 1988, a las 17 horas, en Av. Corrientes 415, 4º Piso, Capital Federal, de no lograrse quórum necesario según el Art. 12 de los Estatutos, se llama en segunda convocatoria, a las 18 horas del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de Marzo de 1988.
3º) Consideración de honorarios de Directores y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

El Gerente
e. 23./8 Nºs. 13.521 y 15.937 v. 29/8/88

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

"Abraham", representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950 3º Piso Capital Avisa que Elvira Brusco vende libre de toda deuda y/o gravamen a Juan José Castellón Prado, su Hotel denominado "Yam - Max", (sin servicio de comida 300.023), expediente Nº 17.651/83, sito en Capital Federal calle AVDA. RIVADAVIA Nº 3486 1er. piso. Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 23/8 Nº 15.871 v. 29/8/88

"B"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º piso "4", Capital Federal, avisa que el señor Antonio Prioli vende a "Restaurante todos los 7 S.R.L." (en formación), el negocio de Restaurante, Café, Bar, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, churros, flanes, parrilla, Exp. 35964/88, sito en la calle BYNNON 6949 y BUERAS 221 P.B., P.A. y sótano, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 23/8 Nº 15.880 v. 29/8/88

"J"

Complementando edicto 21-27/7/88, Rec. 11587, el rubro del negocio sito en JUNIN 115, Cap. Fed., es: Taller de reparación de calzado y arts. de cuero, venta arts. de marroquinería, regalos, golosinas envasadas y cigarrillos (quiosco), interviene Dra. Nora A. Martín. Reclamos Ley y domicilios de partes Pacheco de Melo 2973 P.B. -B-, Cap. Fed.

e. 23/8 Nº 15.809 v. 29/8/88

"M"

"Abraham" representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950 tercer piso Capital Avisa que: se rectifica edicto 4960 del 7/6 al 14/6/88, debe leerse como compradores Marcelo Mario Mundo y Dr. Eduardo Rafael Arnedo del Hotel "Finistere" (sin servicio de comida 300.023), expediente Nº 40.322/60 y carpeta Nº 15423/84, sito en Capital Federal calle MORENO 1461 piso primero y segundo. Reclamo de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 23/8 Nº 15.873 v. 29/8/88

"P"

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri corredor inmobiliario con ofic. en la calle Paraná 140 Piso 1º ofic. 18 Cap. avisa que Gumersindo Sanjiao vende su negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en la calle PARANA 196 Cap. al señor Néstor Sergio Falcón García, libre de deudas y/o gravámenes reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 23/8 Nº 15.842 v. 29/8/88

"S"

Marta Moure de González, Martillera Pública, Matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Anchorena 74, Capital, avisa que Rubén Néstor Marcos vende el fondo de comercio de Garaje Comercial, sito en SAN PEDRITO 257/61, Capital, a Máximo Méndez Pérez, libre de deuda y gravamen. Domicilios partes y reclamos de ley, mis oficinas.

e. 23/8 Nº 15.757 v. 29/8/88

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que los señores Casimiro Tilve Fernández y Manuel Castro venden a los señores Jorge Oscar Moriyon y Daniel Victorio Stecone el negocio del ramo de Café Casa de Lunch y Despacho de bebidas (20300/02/04) sito en esta ciudad, calle SAN JOSE Nº 300, sus domicilios: Reclamos ley mis oficinas.

e. 23/8 Nº 15.899 v. 29/8/88

"T"

Estudio "Dipol" Reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Miguel Angel de Estéban y su conyuge: María Brigida Gómez venden: "Lavandería Mecánica". sito en: TRELLES Nº 1136, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: María del Carmen Pérez de Sánchez. Const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. Se reciben oposiciones de Ley.

e. 23/8 Nº 15.814 v. 29/8/88

Estudio "Dipol", Reptado. por Elida Puig, corred. Mat. 43 avisa que: Miguel Angel Pascale vende: "Restaurante, casa de lunch, café, bar, parrilla. (602.000-010-020-060)", sito en TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ Nº 214 (doscientos catorce), Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: María Rosa Quevedo de Filippone. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660-Cap. Se reciben oposiciones de Ley.

e. 23/8 Nº 15.816 v.29/8/88

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

ALBERTA
S.A.

Hace saber que el directorio de ALBERTA S.A., conforme al art. 60 de la ley 19.550 y de acuerdo con la elección y distribución de cargos efectuada por la asamblea ordinaria celebrada el 18 de abril de 1988 ha quedado constituido como sigue: PRESIDENTE: Aida Lorusso; VICE-PRESIDENTE: Adriana Lorusso; DIRECTORA: Susana Lorusso; SINDICO TITULAR: Dr. Leonardo S.Cupcham; SINDICO SUPLENTE: Dra. Estela J. Agnoli.

El Directorio
e. 23/8 Nº 15.834 v. 23/8/88

AMOBLAMIENTOS INTEGRALES
S.A. DE AHORRO P/ FINES DETERMINADOS

Comunica los resultados del OCTAVO acto de adjudicación celebrado el 29-7-88. Modalidad: Sorteo: Grupo AA53, Orden 66, AA53, Orden 08 por Licitación. Grupo II52 Orden 66. Grupo KK41, Orden 31, Grupo KK43, Orden 66. La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones, respecto al grupo y la administradora.

El Presidente
e. 23/8 v. 15.742 v. 23/8/88

AUTO AGRO FINANCIERA
S.A.

Comunica su 82 Adjudicación, con fondos al 29/7/88, por Resolución Acta de Directorio Nº 181 del 10/8/88. Certificado Nº 18045: Australes 31.000; Nº 18045 Bis: ₳. 31.000; Nº 18103: ₳.5.000; Nº 18138: ₳.3.000; Nº 18176: ₳.7.000; Nº 18181: ₳. 8.000; Nº 18191: ₳.10.000; Nº 18195: ₳. 25.000; Nº 18285: ₳. 20.000; Nº 18285 Bis: ₳.. 20.000; Nº 18299: ₳. 40.000; Nº 18320: ₳. 10.000; Nº 18386: ₳. 10.000; Nº 18167: ₳. 8.000; Nº 18266: ₳. 15.000. Total de la Adjudicación: ₳ 243.000.

El Presidente
e. 23/8 Nº 15.856 v. 23/8/86

"B"

BANCO ALAS
Cooperativo Limitado

A LOS ACREEDORES DEL BANCO ALAS COOPERATIVO LIMITADO

Por tres días, la intervención en el Banco Alas Cooperativo Limitado, dispuesta mediante Resolución del Directorio del Banco Central de la República Argentina Nº 611 del 18 de setiembre de 1986 y prorrogada por Resolución Nº 177 del 16 de marzo de 1987, Resolución Nº 603 del 11 de setiembre de 1987,Resolución 845 del 14 de diciembre de 1987, Resolución Nº 183 del 7 de abril de 1988, Resolución Nº 376 del 21 de julio de 1988 comunica a los acreedores de esa entidad que, conforme a lo prescripto por el artículo 23 de la ley Nº 22.529, deberán denunciar la existencia de sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente de la última publicación del presente. Se hace notar lo dispuesto por el 2º párrafo del artículo mencionado, en cuanto a que los titulares de la entidad que fuere consolidada deberán expresamente garantizar los eventuales créditos con la misma, no registrados contablemente ni denunciados.

La denuncia de los acreedores deberá dirigirse al señor Delegado Interventor del Banco Central de la República Argentina en el Banco Alas Cooperativo Limitado y ser presentados en su Casa Central, Sarmiento 528, Capital Federal, en días hábiles bancarios, en horario de 10,00 a 15,00 hs. La denuncia deberá formularse con indicación del monto, causa, características y eventual privilegio del crédito, adjuntando los títulos justificativos originales y dos copias firmadas de la denuncia, así como de toda la documentación que se adjunta.

El Delegado Interventor
e. 23/8 Nº 16.250 v. 25/8/88

BGH
Sociedad anónima

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 30 de octubre de 1987 y por reunión de directorio del 30 de marzo de 1988, el directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Dr. Julio Hojman; Directores titulares: Dr. Bernardo A. Goldenberg, Ing. José M. Civano, Norah H. G. de Hojman, Berta S.G. de Teubal, Pedro L. Galaz, Ing. Juan I. Steiner, Ing. Alberto R. Hojman; Director suplente: Ing. Diego E. Teubal. La representación legal será ejercida por el Dr. Julio Hojman y el Ing. José M. Civano en forma indistinta. El mandato tendrá vigencia hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio económico a cerrarse el 30 de junio de 1988.

El Director
e. 23/8 Nº 15.758 v. 23/8/88

BIDOIL
S.A.

Hace saber que el directorio de BIDOIL S.A. conforme al art. 60 de la ley 19.550 y de acuerdo con la elección y distribución de cargos efectuada por la asamblea ordinaria celebrada el 18 de Febrero de 1988 ha quedado constituido como sigue: PRESIDENTE: Luis E. Bidau; DIRECTOR: José J.Bidau.

El Directorio
e. 23/8 Nº 15.836 v. 23/8/86

BUNGE Y BORN COMERCIAL
S.A.

Comunica que la suscripción de acciones efectuada en el acto constitutivo del 11-11-87, por VAN 51.000, fue totalmente cubierta en efectivo y a la par en fecha 29-4-88.

El Vicepresidente
e. 23/8 Nº 15.874 v. 23/8/88

"C"

CASPIO
S.A.

Hace saber que el directorio de CASPIO S.A., conforme al art. 60 de la ley 19550 y de acuerdo con la elección y distribución de cargos efectuada por la asamblea ordinaria celebrada el 18 de Abril de 1988 ha quedado constituido como sigue: PRESIDENTE: Jorge Schulmeier; VICE-PRESIDENTE: Juan Schulmeier.

El Directorio
e. 23/8 Nº 15.835 v. 23/8/88

CAOLINES ARGENTINOS
S.A.

Se comunica que por asamblea del 29 de setiembre de 1987, extraordinaria, se ha decidido A) Ratificar el texto del estatuto aprobado por la asamblea de fecha 17 de diciembre de 1986, el que se transcribe por separado. B) Transformar acciones de cinco votos en acciones de un voto, por un total de ₳ 1,95 de valor nominal total, C) Aclarar el texto de la decisión asamblearia de emisión de acciones y aumento de capital de la asamblea del 17 de diciembre de 1986. A fin de formar el capital social indicado en el art. quinto se decide la emisión de ₳ 84.087,935 valor nominal por capitalización de revalúos, de acuerdo al siguiente detalle: 1) acciones ordinarias nominativas no endosables por un valor nominal de ₳ 80.089,935 de un voto, 2) acciones preferidas nominativas no endosables por valor nominal ₳ 3.998,- Las acciones se entregarán a los actuales accionistas en proporción a sus tenencias. Las acciones preferidas tienen las mismas características que las acciones de ese tipo en circulación o sea: Tienen un dividendo fijo del 12% anual en efectivo no acumulativo, podrán ser rescatadas por su valor nominal más un 20% de prima, a opción del emisor; tendrán derecho a un dividendo adicional también en efectivo de hasta el 20% anual que se calculará restando del dividendo en efectivo de las acciones ordinarias el dividendo fijo de las acciones preferidas. El derecho a dividendo de las acciones que se emiten es a partir del 1º de setiembre de 1986. Las acciones preferidas no tienen derecho a voto. Tanto las acciones ordinarias como las preferidas que se emiten serán entregadas a los accionistas en la proporción del 199.900% de sus tenencias y en el mismo tipo de acción (ordinaria o preferida). Se decide igualmente cambiar el tipo de acción emitido en la asamblea del 16 de diciembre de 1983, dado que se hacía referencia a acciones nominativas endosables, y se cambia por acciones ordinarias nominativas no endosables. De tal forma el capital actual queda conformado por la siguiente forma: acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto valor nominal ₳ 80.130.— y acciones preferidas nominativas no endosables valor nominal ₳ 4.000 o sea un capital total de ₳ 84.130. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 23/8 Nº 15.865 v. 23/8/88

CARIFLET
S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que por designación de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de mayo de 1988, y por resolución del Directorio de igual fecha el órgano administrativo de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Josefina Baravalle de Rajo; Vice-Presidente: Alicia Miriam Rajo de Robles; Directores Suplentes: Marta Susana Rajo de Ceccarini y Daniel Horacio Robles.

El Directorio
e. 23/8 Nº 15.917 v. 23/8/88

CIDECO
S.R.L. (en liquidación)

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 4-5-88, ante la renuncia del Gerente Liquidador Sr.Guillermo Lucio LEDESMA, la sociedad procedió a designar en su reemplazo a José Luis VICTORICA, argentino, soltero, empleado, mayor de edad, D.N.I. 13.798.774, dom./ en Ada Elflein Nº 3951, piso 3º, La Lucila, Bs.As., quien actuando en forma conjunta con el sr. Gerente don Raúl Alberto Muñoz, podrá ejercer todas las facultades previstas en los arts. 7 y 11 del contrato social.

El Gerente
e. 23/8 Nº 15.754 v. 23/8/88

C. ITOH & CO. (ARGENTINA)
S.A.

En cumplimiento artículo 60 Ley 19.550 se informa que la Asamblea General Ordinaria del 25/7/1988 designó directores a Don Toshiki Nakamura y a Don Moritoshi Hiroe y que por reunión de directorio del mismo día, éste quedó constituido así: Presidente Takao Kato, Vicepresidente Toshiki Nakamura, Directores Yoshio Akamatsu, Moritoshi Hiroe y Yoshiaki Yoshimoto.

El Autorizado
e. 23/8 Nº 15.852 v. 23/8/88

COORDINADORA COLOR
S.A. de ahorro para fines determinados

COORDINADORA COLOR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINDOS ANUNCIA LOS RESULTADOS DE SU ACTO DE ADJUDICACION Nº 9 CORRESPONDIENTE AL RIOJA-PLAN.

EA 001.20 SOR	GE 006.55 SOR
EA 001.07 LDE	GE 006.23 LIC
CA 002.20 SOR	HE 007.15 SOR
CA 002.07 LDE	HE 007.73 LDE

CE 003.10 SOR	IE 008.55 SOR
CE 003.49 LIC	IE 008.25 LIC
BE 004.10 SOR	JE 009.55 SOR
BE 004.02 LIC	JE 009.94 LIC
FC 005.15 SOR	KE 010.55 SOR
FC 005.10 LDE	KE 010.12 LIC

COORDINADORA COLOR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, INVITA A SU ACTO DE ADJUDICACION Nº 10 A REALIZARSE EL DIA 31 DE AGOSTO A LAS 19.00 HS. EN EL EDIFICIO I.P.S.A. SITO EN LA CALLE BELGRANO ESQUINA PELAGIO LUNA, NUEVO LOCAL, EN LA PROVINCIA DE LA RIOJA, LAS OFERTAS SE RECIBIRAN HASTA LAS 18.55 HS.

IMPORTES DE LAS CUOTAS DE LICITACION

CA ₳	1507,70
EA ₳	3015,50
BE ₳	150,76
CE ₳	301,54
FC ₳	252,24
GE ₳	252,24
HE ₳	504,46
IE ₳	126,12
JE ₳	405,44
KE ₳	118,00

El Autorizado
23/8 Nº 15.812 v. 23/8/88

COORDINADORA COLOR
S.A. de ahorro para fines determinados

COORDINADORA COLOR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS ANUNCIA LOS RESULTADOS DE SU ACTO DE ADJUDICACION Nº 16 CORRESPONDIENTE A PLAN EFECTIVO.

AE 001.31 SOR	DE 007.23 SOR	HE 014.31 SOR
AE 001.95 LIC	DE 007.89 LIC	HE 014.49 LIC
BE 002.70 SOR	CE 008.23 SOR	HE 014.95 LIA
BE 002.43 LIC	CE 008.63 LIC	GE 015.31 SOR
CE 003.31 SOR	DE009.23SOR	GE 015.74 LIC
CE 003.41 LIC	DE 009.24 LIC	JE 016.23 SOR
DE 004.68 SOR	BE 010.23 SOR	JE 016.47 LIC
DE 004.25 LIC	BE 010.31 LIC	
BE 005.31 SOR	HE 012.23 SOR	
BE 005.32 LIC	HE 012.42 LIC	
CE 006.23 SOR	IE 013.23 SOR	
CE 006.27 LIC	IE 013.92 LIC	

COORDINADORA COLOR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS INVITA A SU ACTO DE ADJUDICACION Nº 17 A REALIZARSE EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1988, A LAS 17 HS. EN EL SALON DE COORDINADORA COLOR S.A. SITO EN LA CALLE CALLAO Nº 57 DE ESTA CAPITAL FEDERAL. LAS OFERTAS DE LICITACION SE RECIBIRAN HASTA LAS 16.55 HS.

IMPORTES DE LAS CUOTAS DE LICITACION

AE ₳ 113,04	DE ₳ 1130,32	HE ₳ 421,72
BE ₳ 282,58		IE ₳ 843,44
CE ₳ 565,16	GE ₳ 253,04	JE ₳ 405,36

e.23/8 Nº 15.813 v. 23/8/88

"C"

COLERA
Sociedad Anónima

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que por designación efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de mayo de 1984 y por resolución del directorio de igual fecha el órgano administrativo de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Néstor Pino; Vicepresidente: Miguel Angel Ghigliazza; Vocales: Edgardo Manuel Pino y Roberto O. Suárez Ghigliazza.

El Directorio
e. 23/8 Nº 15.916 v. 23/8/88

CRISTALOP
Sociedad Anónima

Hace saber que el directorio de CRISTALOP S.A. conforme al art. 60 de la ley 19.550 y de acuerdo con la elección y distribución de cargos efectuada por la asamblea ordinaria celebrada el 18 de febrero de 1988 ha quedado constituido como sigue: Presidente: Francisco López Monja; Vicepresidente: Ricardo López Monja; Director: Guillermo López Monja: Directora: Isabel Monja de López; Síndico Titular: Dr. Leonardo S. Cupcham; Síndico Suplente: Dra. Estela J. Agnoli.

El Directorio
e. 23/8 Nº 15.833 v. 23/8/88

"D"

DATABASE
Sociedad Anónima

Se hace saber por Tres Días que por Escritura Nº 402 del 22/7/1988 pasada ante el Registro Notarial Nº 868 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 18 de julio de 1988 la cual resolvió canjear las acciones en circulación representativas del capital social de ₳ 100.- que fueran emitidas en pesos ley 18.188, por nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables emitidas en su reemplazo, en Australes, todas de valor nominal de ₳ 10.- y con derecho a 1 voto por acción.

El Directorio
e. 23/8 Nº 15.819 v. 25/8/88

DITAL
Sociedad Anónima

Hace saber que el directorio de DITAL S.A. conforme al art. 60 de la ley 19.550 y de acuerdo con la elección y distribución de cargos efectuada por la asamblea ordinaria celebrada el 18 de abril de 1988 ha quedado constituido como sigue: Presidente: Diana B. de Cupcham; Vicepresidente: Ina Ostwald de Blum; Directora: Mónica B. Renzi; Síndico Titular: Dra. Hilda E. Meira; Síndico Suplente: Dr. Ricardo López Monja.

El Directorio
e. 23/8 Nº 15.839 v. 23/8/88

DISCOS CBS
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 18/7/88, la Sociedad "Discos CBS S.A.I.C. y F" ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Fidel Caldeiro; Vicepresidente: Tomás Alberto Jorge Boywitt; Directores Titulares: Jorge Oscar Schutt, Hans Hjalmar P. Beugger, Norio Ohga, Michael Schulhof y Alfredo Lauro Rovira, habiéndoles sido asignadas las funciones ejecutivas de la administración y control de las operaciones diarias de la sociedad a los Sres. Alberto Fidel Caldeiro y Jorge Oscar Schutt (Art. 274, Ley 19.550).

El Autorizado
e. 23/8 Nº 15.854 v. 23/8/88

DOMINIQUE VAL
Sociedad Anónima

Por Asamblea y reunión de directorio del 30/4/88 fue nombrado director de DOMINIQUE VAL SOCIEDAD ANONIMA el Dr. Guillermo Felipe Thompson. Bs. As. 7/88.

El Presidente
e. 23/8 Nº 15.850 v. 23/8/88

DURLOCK
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que en la Asamblea Ordinaria - Extraordinaria celebrada el 1/06/1988 y sesión de Directorio del mismo día, se designaron directores titulares a: Francisco P. Soldati; Italo D. Arturo; Eduardo Firvida; Jorge Carvalho Rodrigues; Jorge C. Bozic y Alfonso E. Bonfiglio; Presidente del Directorio a Francisco P.N. Soldati; Miembros del comité de Dirección: Eduardo Firvida y Jorge Bozic y Director Delegado a: Alfonso Bonfiglio.

El Directorio
e. 23/8 Nº 15.902 v. 23/8/88

"E"

EATON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El 27/5/88 designó por 1 año, Presidente: Eduardo G. Rosenberg; Vicepresidente: Horacio B. Scliar; Directores: Horacio Béccar Varela, Enrique G. Rodríguez, Jorge B. García.

El Abogado
e. 23/8 Nº 15.844 v. 23/8/88

ENTE
Sociedad Anónima

Hace saber que el directorio de ENTE S.A., conforme al art. 60 de la ley 19.550 y de acuerdo con la elección y distribución de cargos efectuada por la asamblea ordinaria celebrada el 18 de abril de 1988 ha quedado constituido como sigue: Presidente: Alberto E. Lamm; Vicepresidente: Ana Parola de Luckhaus; Síndico Titular: Dr. Leonardo S. Cupcham; Síndico Suplente: Dra. Estela J. Agnoli.

El Directorio
e. 23/8 Nº 15.838 v. 23/8/88

ESTEBAN LAGARES Y CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que por escritura del 11/7/88 se designó liquidador a Esteban Lagares por vencimiento del término social.

El Abogado
e. 23/8 Nº 15.783 v. 23/8/88

"F"

FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea y de Directorio del 13/10/87 el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Aquiles Ernesto Armanino; Vicepresidente: Leopoldo Aquiles Armanino (h); Directores titulares: Manuela Soa de Armanino, Leopoldo Aquiles Armanino, Beatriz Mattiangeli, María Amelia Eleonilde Armanino de Fernández; Síndico titular: Alfredo Ricci; Síndico suplente: Fernando Martínez.

El Presidente
e. 23/8 Nº 15.775 v. 23/8/88

"G"

GAFLOR
Sociedad Anónima

Hace saber que el directorio de GAFLOR S.A. conforme al art. 60 de la ley 19.550 y de acuerdo con la elección y distribución de cargos efectuada por la asamblea ordinaria celebrada el 18 de febrero de 1988 ha quedado constituido como sigue: Presidente: Francisco López Monja; Directora: Isabel Monja de López; Síndico Titular: Dr. Leonardo S. Cupcham; Síndico Suplente: Dra. Estela Agnoli.

El Directorio
e. 23/8 Nº 15.840 v. 23/8/88

"I"

INFORMACION COMPUTADA
Sociedad Anónima

El 30/5/88 designó Presidente: Heriberto Ricardo Handley; Vicepresidente: Dante Nelson Guillermo Piccioli; Director Titular: Evaldo Amaral; Directores Suplentes: Gilberto H. Zavala, Ricardo Guitart.

El Abogado
e. 23/8 Nº 15.846 v. 23/8/88

"L"

LA PRINCIPAL
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro
Acta Nº 1613

En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha resultó sorteado el número 33.428, siendo las tres últimas cifras válidas para el soteo Título Plan Reconquista SIMBOLO 428.

El Gerente
e. 23/8 Nº 15.805 v. 23/8/88

LAMBEL
Sociedad Anónima

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 26/2/88. Presidente: Guillermo Augusto Salinas; Vicepresidente: Marta Beatriz Von Breuning de Salinas; Directores: Guillermo Eduardo Salinas, Marcelo Augusto Salinas y María Erundina Vaamonde de Von Breuning.

El Presidente
e. 23/8 Nº 15.841 v. 23/8/88

LOPEZ MONJA HNOS.
Sociedad Anónima

Hace saber que el directorio de LOPEZ MONJA HNOS. S. A. conforme al art. 6º de la ley 19.550 y de acuerdo con la elección y distribución de cargos efectuada por la asamblea ordinaria celebrada el 18 de abril de 1988 ha quedado constituido como sigue: PRESIDENTE: Ricardo López Monja; VICEPRESIDENTE: Guillermo López Monja; DIRECTOR: Francisco López Monja; SINDICO TITULAR: Dr. Leonardo S. Cupcham; SINDICO SUPLENTE: Dra. Estela J. Agnoli.

El Directorio
e. 23/8 Nº 15.837 v. 23/8/88

"M"

MADERERA LA PAZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convoca a asamblea ordinaria para el 19/9/88, a las 16 hs. en Av. de Mayo 1260, 8º H, Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/4/88. 2º) Fijación del número de directores y su elección. Designación de síndicos, titular y suplente. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.El Directorio

El Presidente
e. 23/8 Nº 15.777 v. 29/8/88

MERO-AR
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día la composición del Directorio de MERO-AR S.A. elegido por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de junio de 1988, cargos que fueron distribuidos por Acta de Directorio de fecha 24 de junio de 1988 de la siguiente forma: Presidente: Volevici, Mario (DNI. 4.433.968); Vicepresidente: Safi Cheble, Jorge Alex (DU. 92.229.502); Vocal: Blanc, Robert Georges Marcel (DU. 92.673.219); Directora Suplente: Alvarez de Volevici, Nora Graciela (DNI. 6.427.096)

La Sociedad
e. 23/8 Nº 15.825 v. 23/8/88

"N"

NILGAR
Sociedad Anónima

Se comunica que los Directores de NILGAR SOCIEDAD ANONIMA constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, han resuelto con fecha 27 de julio de 1987, instalar una Representación en la República Argentina, designándose como representante al Señor Norberto Ernesto Tunoni, argentino, de 57 años de edad, casado, abogado, domiciliado en la calle Lavalle Nº 391, 6º piso, Capital, con L.E. Nº 5.132.516. Se fija la sede social en la calle Lavalle Nº 319, 6º piso, Capital Federal.

El Representante
e. 23/8 Nº 15.876 v. 23/8/88

"P"

PLASTICA FISCH
Sociedad Anónima

El Directorio de PLASTICA FISCH SOCIEDAD ANONIMA, comunica la renuncia de su Direc-

tor, Señor Luis Oscar BLAUM a partir del 6 de junio de 1988.

El Presidente

e. 23/8 Nº 15.924 v. 23/8/88

"S"

SERVICIOS INTEGRALES
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Servicios

Designó por un ejercio Presidente: Heriberto Ricardo Handley; Vicepresidente: Dante Nelson Guillermo Piccioli; Director Titular: Evaldo Amaral; Directores Suplentes: Gilberto Hernán Zavala, Ricardo Guitart.

El Apoderado

e. 23/8 Nº 15.845 v. 23/8/88

SUCHARD ARGENTINA
Sociedad Anónima

El 5/5/88, Esc. Nº 124 del 14/7/88 (Reg. 218 CF) designó apoderado a Eduardo Mario García, Emilio Mikati, Miguel Eduardo Quiroga y Roberto Blas Forestieri con las facultades y forma de actuación que de allí resultan

El Abogado

e. 23/8 Nº 15.843 v. 23/8/88

"V"

VIDRIOFLEX
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día la composición del Directorio de VIDRIOFLEX S. A. elegido por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de setiembre de 1987, cargos que fueron distribuidos por Acta de Directorio de fecha 18 de setiembre de 1987 de la siguiente forma: Presidente: Nicolás Saridis (CI. 4.880.233); Vicepresidente: Azucena Beatriz Perales (DNI. 13.186.237); Directora Suplente: Griselda Dolores Gutierrez (DNI. 13.120.998)

La Sociedad

e. 23/8 Nº 15.826 v. 23/8/88

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 88
REALIZADOS EL DIA 30 DE MARZO DEL 88

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0105	019	S	0110	003	S	0122	073	S	0134	033	S
0140	029	S	0179	064	S	0196	024	S	0199	042	S
0201	037	S	0229	029	S	0230	046	S	0232	005	S
0233	040	S	0241	015	S	0259	066	S	0260	022	C
0260	062	S	0263	055	S	0264	075	S	0266	020	S
0271	002	S	0277	062	S	0281	029	S	0282	057	SLD
0282	061	S	0286	010	SLD	0286	059	S	0287	002	S
0288	017	S	0290	047	S	0292	018	S	0294	047	S
0306	077	S	0314	066	S	0317	022	S	0319	029	S
0322	013	S	0322	021	C	0323	068	S	0324	020	S
0325	015	C	0325	062	S	0329	019	S	0331	044	S
0334	001	S	0335	032	S	0337	055	S	0338	022	S
0339	019	S	0340	070	S	0343	016	S	0347	010	S
0348	069	S	0349	037	S	0350	055	S	0351	061	S
0352	065	S	0354	029	S	0355	015	S	0357	023	S
0358	022	S	0361	011	S	0364	006	S	0365	050	S
0368	030	L	0369	043	S	0370	043	S	0371	046	SLD
0371	068	S	0372	022	S	0373	022	S	0374	055	S
0375	047	C	0375	068	S	0380	067	S	0381	055	S
0382	030	S	0383	059	S	0384	030	S	0386	030	S
0389	059	SLD	0389	061	S	0391	055	S	0392	039	C
0392	043	SLD	0392	053	SLD	0392	068	S	0393	010	S
0394	010	S	0402	008	S	0403	026	S	0404	030	S
0405	011	S	0406	008	S	0408	066	S	0409	022	S
0410	070	S	0412	065	S	0414	013	S	0415	040	L
0415	052	C	0415	056	S	0416	063	S	0417	022	S
0419	037	S	0422	078	S	0423	005	S	0425	003	C
0425	066	S	0427	068	S	0429	036	S	0431	011	S
0432	067	S	0432	071	L	0433	008	S	0434	001	S
0435	030	S	0436	001	S	0437	003	S	0437	037	L
0438	061	S	0439	022	S	0440	016	S	0447	031	S
0448	046	S	0449	009	S	0451	008	S	0452	030	S
0453	044	S	0454	008	S	0455	066	S	0456	011	C
0456	046	S	0457	066	S	0458	037	S	0459	016	S
0460	023	S	0461	051	S	0462	022	S	0463	023	S
0465	023	S	0466	066	S	0472	044	S	0476	043	S
0477	016	S	0478	066	S	0479	051	S	0480	023	S
0482	043	S	0483	011	S	0484	011	S	0485	044	S
0485	060	L	0486	059	S	0487	061	S	0489	015	S
0490	034	S	0491	051	S	0494	043	S	0495	037	S
0496	011	C	0496	056	S	0497	067	S	0499	056	S
0502	061	S	0503	001	S	0504	061	S	0506	043	S
0507	053	S	0508	044	S	0509	067	S	0510	047	S
0511	046	S	0514	001	S	0514	050	C	0515	066	S
0516	043	S	0517	046	S	0518	040	L	0518	053	S
0519	010	S	0520	001	S	0521	056	S	0522	056	S
0523	073	S	0525	017	S	0526	011	S	0527	044	S
0528	067	S	0529	044	S	0530	056	[illegible]	0531	043	S
0532	073	S	0533	001	S	0533	041	L	0534	043	S
0535	015	L	0535	043	S	0536	019	S	0537	001	S
0538	056	S	0539	043	S	0541	042	S	0543	046	S
0545	043	S	0548	011	S	0549	068	S	0552	046	S
0553	073	S	0556	040	C	0556	073	S	0559	046	S
0560	003	C	0560	053	S	0561	011	S	0565	017	S
0566	067	S	0567	021	L	0567	044	S	0568	043	S
0579	053	S	0580	053	S	0581	059	S	0584	056	S
0585	046	S	0586	043	S	0587	029	S	0588	043	S
0589	023	S	0591	016	S	0592	016	S	0593	070	S
0595	003	L	0595	039	S	0596	053	S	0600	043	S
0601	038	S	0601	047	C	0602	001	S	0602	061	L
0603	044	S	0606	006	S	0607	055	C	0607	068	S
0608	043	S	0610	056	C	0610	057	C	0610	058	C
0610	059	C	0610	060	C	0610	061	C	0610	062	C
0610	063	C	0610	064	C	0610	065	C	0610	066	C
0610	067	C	0610	068	S	0610	069	C	0610	070	C
0610	071	C	0610	072	C	0610	073	C	0610	074	C
0610	076	C	0610	077	C	0610	078	C	0610	079	C
0610	080	C	0611	046	S	0611	066	L	0612	044	S
0613	067	S	0614	053	S	0615	001	S	0616	056	S
0617	023	C	0617	046	S	0621	068	S	0623	073	S
0625	046	S	0626	042	S	0626	068	SLD	0627	043	S
0628	001	S	0629	040	L	0629	044	S	0630	056	S
0631	044	S	0632	056	S	0633	005	S	0634	010	L
0634	044	S	0635	010	S	0636	043	S	0636	070	L
0637	067	S	0639	070	S	0640	018	S	0641	046	S
0643	068	S	0649	066	S	0650	046	S	0651	046	S
0653	056	S	0654	042	S	0658	016	L	0658	046	S
0660	010	S	0662	056	S	0663	046	S	0664	043	S
0665	043	S	0667	032	L	0667	042	S	0668	043	S
0672	004	S	0673	073	S	0675	010	S	0676	045	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0677	046	S	0681	066	S	0682	006	S	0683	068	S
0685	046	S	0686	046	S	0690	010	S	0692	056	S
0694	010	S	0694	015	L	0695	028	L	0695	046	S
0698	017	S	0698	032	L	0700	056	S	0701	006	S
0702	011	S	0704	042	S	0705	043	S	0705	060	L
0708	051	L	0708	056	S	0709	070	S	0710	018	S
0712	046	S	0713	046	SLD	0713	068	S	0716	001	S
0716	023	L	0717	012	S	0719	010	S	0721	001	S
0724	073	S	0726	068	S	0727	043	S	0730	073	S
0733	068	S	0735	017	S	0737	017	S	0739	030	SLD
0739	046	S	0740	043	S	0740	046	SLD	0741	034	S
0744	042	S	0745	059	S	0746	045	S	0747	017	S
0748	017	S	0750	055	S	0752	046	S	0754	073	S
0757	070	S	0758	043	S	0759	043	S	0760	073	S
0761	043	S	0765	055	S	0771	065	S	0772	056	S
0775	043	S	0776	066	S	0780	043	S	0782	022	S
0783	056	S	0784	017	S	0787	013	S	0793	001	S
0794	016	S	0795	030	L	0795	056	S	0796	042	S
0796	060	L	0797	068	S	0798	017	S	0799	016	S
0799	030	L	0801	043	S	0802	046	S	0803	009	S
0804	046	S	0805	046	S	0806	043	S	0807	020	S
0808	011	S	0808	025	L	0809	003	S	0810	043	S
0812	017	S	0814	043	S	0814	060	L	0815	042	S
0822	043	S	0823	006	S	0824	043	S	0825	016	S
0826	043	S	0827	046	S	0828	017	S	0830	053	S
0833	006	S	0834	068	S	0836	013	L	0836	017	S
0837	042	S	0838	042	S	0839	018	S	0840	061	S
0843	001	S	0844	059	S	0845	044	S	0845	059	L
0846	042	S	0846	054	L	0847	042	S	0848	017	S
0849	001	S	0850	042	S	0851	068	S	0852	056	S
0853	043	S	0854	070	S	0855	043	S	0856	005	S
0857	040	C	0857	046	S	0858	012	L	0858	056	S
0859	063	L	0859	073	S	0860	042	S	0860	063	L
0861	023	L	0861	042	S	0862	012	L	0862	042	S
0863	068	S	0864	042	S	0867	068	S	0869	016	S
0870	042	S	0871	025	L	0871	046	S	0872	042	S
0873	068	S	0874	042	S	0875	042	S	0876	043	S
0876	058	L	0877	068	S	0878	042	S	0879	010	S
0880	043	S	0881	016	S	0882	043	S	0882	047	L
0884	043	S	0885	011	S	0886	002	SLD	0886	018	SLD
0886	030	SLD	0886	044	S	0886	048	SLD	0886	065	SLD
0886	078	SLD	0887	010	SLD	0887	016	SLD	0887	017	SLD
0887	042	S	0887	044	SLD	0887	055	SLD	0887	056	SLD
0887	073	SLD	0888	009	SLD	0888	015	SLD	0888	017	SLD
0888	018	SLD	0888	042	S	0888	043	SLD	0888	046	SLD
0888	059	SLD	0889	042	S	0889	051	C	0890	009	C
0890	016	S	0891	026	L	0891	042	S	0892	016	S
0893	016	S	0894	017	S	0894	059	L	0895	040	L
0895	042	S	0896	010	SLD	0896	023	SLD	0896	030	SLD
0896	042	S	0896	043	SLD	0896	055	SLD	0896	073	SLD
0896	075	SLD	0897	001	S	0898	057	L	0898	073	S
0899	046	S	0900	043	S	0900	044	L	0901	042	S
0902	043	S	0903	042	S	0904	068	S	0905	010	S
0906	067	L	0906	073	S	0907	056	L	0907	068	S
0908	032	L	0908	042	S	0908	059	L	0909	003	S
0910	043	S	0910	060	L	0910	079	C	0911	010	S
0912	016	S	0913	017	S	0914	001	S	0915	017	S
0916	068	S	0916	077	L	0917	007	L	0917	068	S
0918	001	S	0919	042	S	0919	049	L	0920	036	L
0920	068	S	0921	042	S	0921	074	L	0922	001	S
0923	042	S	0924	044	S	0924	067	L	0925	042	S
0925	047	L	0926	043	S	0927	012	L	0927	068	S
0928	030	L	0929	042	S	0929	017	S	0930	042	S
0930	061	SLD	0931	008	L	0931	042	S	0932	068	S
0932	072	L	0933	002	SLD	0933	003	S	0934	017	S
0934	044	SLD	0935	006	SLD	0935	010	S	0936	010	S
0936	011	SLD	0937	006	SLD	0937	016	S	0938	017	SLD
0938	042	S	0939	052	L	0939	068	S	0939	080	L
0940	042	S	0940	068	SLD	0941	042	S	0941	055	L
0942	033	L	0942	042	S	0943	001	S	0943	010	SLD
0944	017	L	0944	043	S	0945	043	SLD	0945	053	S
0946	001	S	0946	010	SLD	0947	036	L	0947	081	S
0948	042	S	0948	068	SLD	0949	001	L	0949	042	S
0950	003	L	0950	042	S	0950	061	L	0951	042	S
0951	068	SLD	0952	042	S	0952	053	L	0953	037	L
0953	042	S	0954	042	S	0954	044	L	0955	005	SLD
0955	017	S	0956	042	S	0956	068	SLD	0957	016	L
0957	042	S	0957	077	L	0958	042	S	0958	068	SLD
0959	017	S	0959	019	L	0960	042	S	0960	068	SLD
0961	042	S	0961	057	L	0962	042	S	0962	073	L

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0976	017	S	0977	042	S	0977	068	SLD	0978	030	L	0963	042	S	0963	045	L	0963	048	C	0964	042	S
0978	042	S	0979	042	S	0979	068	SLD	0980	042	S	0964	055	L	0965	042	S	0965	068	SLD	0966	042	S
0980	071	L	0981	042	S	0981	048	L	0982	006	L	0966	068	SLD	0967	031	L	0967	042	S	0968	042	S
0982	012	L	0982	042	S	0983	021	L	0983	042	S	0968	068	SLD	0969	042	S	0969	068	SLD	0970	005	SLD
0984	042	S	0984	068	SLD	0985	042	S	0985	068	SLD	0970	017	S	0971	042	S	0971	043	SLD	0972	042	S
0986	042	S	0986	068	SLD	0987	042	S	0987	067	L	0972	048	SLD	0973	042	S	0973	068	L	0974	042	S
												0974	052	L	0975	053	SLD	0975	068	S	0976	010	L

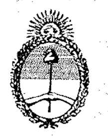
CANTIDAD REG. LEIDOS 694

e. 23/8 Nº 67.615 v. 23/8/88

IMPORTANTE
La presente adjudicación tendrá validez unicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

CODIGO PENAL

Texto ordenado de la Ley Nº 11.179



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

SEPARATA Nº 236
Decreto Nº 3.992/84
Precio: ₳ 3

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/8/88- Vence: 23/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	5.7.88	AMELIA CELIA DI BELLO DE CATTANEO	14.358
1	1	Carlos Alberto Vásquez	4.8.88	MARIO EDUMUNDO NASAZZI Y ALICIA DE LIENDO DE NASAZZI	14.366
1	1	Carlos Alberto Vásquez	8.8.88	JOSEFINA ALBERTINI	14.382
1	2	Daniel Guillermo Alioto	5.8.88	ALFREDO LOEN FONTANELLA	14.364
1	2	Daniel Guillermo Alioto	10.8.88	IRMA TEODORA MENA DE SILEO	15.188
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9.8.88	MARGARITA JACINTA ALBESA	15.065
2	4	Martín Alejandro Christello	29.7.88	CAMILO CRESPO Y DORA NASAREA VERNA	14.392
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	30.6.88	MARIA AMELIA QUADRI DE YGOBONE	14.336
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5.8.88	SOFIA HOROWICZ DE BRONER	14.380
3	5	Alberto Ugarte	29.7.88	BARTOLOME PAGODE	14.381
5	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27.7.88	JAIME KANTT	15.051
3	6	Alberto Ugarte	8.8.88	PASCUAL DEL VACCHIO Y GELSOMINA MAURO VDA. DE DEL VACCHIO	14.335
3	6	Alberto Ugarte	29.7.88	ANA HAMBURG VDA. DE LEVY	14.387
4	7	Silvia V. Guahnon	9.8.88	FELISA GOMEZ	14.395
4	7	Silvia V. Guahnon	28.7.88	ALCIVIADES OLAVARRIETA	15.082
4	7	Silvia V. Guahnon	9.8.88	OSCAR MARIO BATTIPEDE	15.186
4	8	María del Carmen Aguirre	9.8.88	MANUELA NIEVES	14.054
5	9	María Celia García Zubillaga	29.7.88	SARA JAMARDO DE GONZALEZ	14.355
6	11	Hugo Carrillo	2.6.88	MARIA JOSEFA LAURIA VDA. DE OLIVETO	14.346
6	11	Hugo Carrillo	9.8.88	MARIA ANGELICA JAUREGUIZAR	15.040
6	12	Juan Luis Arito	5.8.88	CELIA CARIDE DE DURAN	14.393
6	12	Juan Luis Arito	1.8.88	ELENA CUERVO VDA. DE PALUMBO	15.142
7	13	María Teresa Tibau	8.8.88	PABLO FRANCISCO IORIO	14.334
7	13	María Teresa Tibau	6.5.88	PILAR ARIN DE DE DIOS	14.357
7	13	María Teresa Tibau	28.7.88	MARIA CONSUELO LOPEZ DE GIORDANO	15.088
7	13	María Teresa Tibau	5.8.88	ELENA RAÑA DE DURAN	15.101
7	14	María O. Bacigalupo	4.8.88	MARIA ANGELA LAMAZOU O MARIA ANGELA LAMAZOU DE PARDO	14.352
7	14	María O. Bacigalupo	1.8.88	CELESTINO FERNANDEZ	15.198
8	15	Julia L. Servetti De Mejías	8.8.88	GUILLERMO JEFERSON ALLEN Y MARIA MARGARITA PIEDAD GUTIERREZ	15.039
8	15	Julia L. Servetti De Mejías	8.8.88	AMELIA MARIA ROSA BANDONI DE MOTTA	15.181
8	16	Norma Susana Nicolaris	3.8.88	CIRILO VICENTE JULIO VIRGINILLO	14.388
8	16	Norma Susana Nicolaris	25.3.87	TERESA CANEPA O TERESA CANEPA VDA. DE ROVATI	14.372
8	16	Norma Susana Nicolaris	4.8.88	TAE WOON OH	14.379
8	16	Norma Susana Nicolaris	8.8.88	LAURA CHRISTENSEN VDA. DE MERCHESE	15.102
9	17	Ramiro Santo Fare	29.7.88	DARIA CHOWUK DE GIERASIMIUK	14.356
10	20	Diana N. Molinario	4.8.88	DE BONIS NELIDA HILDA	14.378
1	20	Diana N. Molinario	25.7.88	SILVIA SUSANA ZARZA	14.386
11	21	Julio Campos	8.7.88	BEATRIZ ALVAREZ	14.374
11	21	Julio Campos	8.8.88	SARA ELFANTI VDA. DE SIBONI	15.084
11	22	María Isabel Benavente	4.8.88	LUIS ITALO BORTOLINI	14.351
11	22	María Isabel Benavente	8.8.88	AMBROSIO PEDRO CIOVINI	15.136
12	23	Irene Martínez Alcorta	1.6.88	JOSE RAMOS Y MARIA PRESENTACION MOURELLE DE RAMOS	14.348
12	23	Irene Martínez Alcorta	9.8.88	ERICO JUAN LANGMEIER SCHULZ Y EMA GRUNEWALD DE LANGMEIER SCHULZ	14.363
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5.8.88	MATILDE FELISA MARQUEZ DE CAMPODONICO	14.362
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5.8.88	ANTONIO BAI	14.390
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1.8.88	ESTEBAN DIZ	15.089
14	28	Guillermo C. Mercado	25.7.88	BEATRIZ POILISER	14.342
14	28	Guillermo C. Mercado	8.7.88	INES COEREZZA VDA. DE PIELET	14.375
15	29	Beatriz E. Scaravonati	4.8.88	RAUL TRAVERSO	14.367
15	29	Beatriz E. Scaravonati	29.7.88	ESTELA ARGENTINA CIPOLLA Y MARCONI ANGEL AMERICO CIPOLLA	14.388
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7.7.88	MARIA DEL CARMEN GOMEZ VAZQUEZ	15.035
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3.8.88	IDA YOLANDA ARGENTINA CARLETTI DE FURIASSE	14.399
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4.8.88	FELIX SUESCUN	14.339
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29.7.88	CAYETANO PROSPERO SALERNO	14.353
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28.7.88	RUFINO ANTONIO GENTILE	14.391
17	34	Stella Maris Etchepare	9.8.88	CELESTINA FERNANDEZ VDA. DE FERNANDEZ	14.323
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20.5.88	ENRIQUE NICOLAS CORRALES	14.347
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8.7.88	SERGIO STADLIN	15.196
18	36	María Isabel Millán	8.8.88	EMMA PEÑA DE RIMOLDI	14.397
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5.7.88	SARA ANGELA DI PIETRO	14.350
20	39	Luis José Carballido	8.8.88	ADELINA CRUZ SOSA DE CANEPA	14.361
20	39	Luis José Carballido	1.8.88	VICENTE NICOLAS GARYULLO	14.384
20	39	Luis José Carballido	5.8.88	FANNY KRAITER VDA. DE GRABER Y ROSA GRABER	15.044
20	39	Luis José Carballido	8.8.88	ADELA ALBINA CASOTTI DE CIAPPONI	15.180
20	39	Luis José Carballido	2.8.88	ANTONIO PALUCI	14.368
20	40	Celia Angeles Pérez	17.5.88	ANUNCIADA REDA DE RICO	14.359
20	40	Celia Angeles Pérez	2.8.88	MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ DE GIARDULLI	14.369
20	40	Celia Angeles Pérez	26.7.88	MARIANO HUMBERTO DAIDONE	14.377
21	41	Luis Guillermo Köhler	5.8.88	ROBERTO LORENZO	14.365
21	41	Luis Guillermo Köhler	6.7.88	MARIA ESTHER CAROLINA CHOREN DE PEZZ	14.389
21	41	Luis Guillermo Köhler	28.7.88	VIRGINIA ANTONIO MARCONO DE AGNOLETTI	15.061
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	27.7.88	HERMIDIO JOSE CEROLINI	14.376
22	44	Hernán Lorenzo Coda	9.8.88	SANTIAGO ADOLFO PABLO ROCCATAGLIATA	15.110
23	46	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	AGUSTINA MARGARITA LANZA VDA. DE FORTUNY	14.322
24	48	Rubén H. Malatesta	8.8.88	AGRIPINA ARCINIEGA DE DIEZ Y ANGEL DIEZ CUEZVA BRAVO	14.343
24	48	Rubén H. Malatesta	5.8.88	JUAN FRANCISCO FERNANDEZ	14.383
25	50	Héctor Enrique Peña	8.8.88	SANTIAGO HERNAN LAFUENTE	15.160
27	53	María Isabel Di Filippo	25.7.88	LUIS CARLOS ROVATTI	14.371
28	56	Daniel Ruben Tachella	2.8.88	PASCUALA GARCIA DE RODRIGUEZ	14.398
29	57	Vilma G. Greco	24.6.88	ARGENTINA D'ANTONI VDA. DE ORTEGA	14.354
29	57	Vilma G. Greco	8.8.88	DOLORES ROMERO DE DIAZ	14.370
29	57	Vilma G. Greco	2.8.88	FOURNIE JUAN AQUILES EUGENIO	15.070
29	58	Gustavo A. Carvallo	3.8.88	ALICE GENUARIA ANGELICA POSSE VDA. DE LINZEY	15.057
29	58	Gustavo A. Carvallo	9.8.88	ALBERTO PABLO VAGO	15.053
29	58	Gustavo A. Carvallo	21.3.88	JOSE ANTONIO BUSTOS	15.042

e. 19/8 Nº 126 v. 23/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/8/88 - Vence: 24/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Gullermo Alioto	8.7.88	BONIFACIO DOMINGUEZ	14.451
2	4	Martín Alejandro Christello	3.8.88	MARIANA SBARRA DE SPINELLI	15.215
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3.8.88	SARA FAIGON DE BLANCK	14.403
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5.8.88	NORMA PAULINA CORTI	15.227
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5.8.88	JORGE LUIS LOSADA	15.391
3	6	Alberto Ugarte	9.8.88	MARIA JULIA ITHURRART DE PRADAS	14.440
3	6	Alberto Ugarte	28.6.88	NELIDA ESTHER PERTINI VDA. DE GONZALEZ	14.450
3	6	Alberto Ugarte	28.6.88	ROQUE ARENA	15.279
4	7	Silvia V. Guahnon	27.7.88	CELIA LOMBARDIA LOPEZ DE GONZALEZ	15.404
4	7	María del Carmen Aguirre	9.8.88	JOSEFINA PACE DE CARAMES	15.373
4	8	María del Carmen Aguirre	10.8.88	ADOLFO ERNESTO ARONSON	14.424
4	8	María del Carmen Aguirre	9.8.88	MATLA ZAZDRA	15.384
5	9	María Celia García Zubillaga	9.8.88	CATALINA MARIA O MARIA CATALINA LUISA VOGT	15.412
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5.8.88	ANGELA MARCHETTI VDA. DE PIERETTI	14.428
6	11	Hugo Carrillo	10.8.88	JORGE PEDRO YAKIMOVICZ	14.412
6	11	Hugo Carrillo	5.8.88	OLIVA ANA DEODATO DE CALDERON	15.208
6	12	Juan Luis Arito	10.8.88	MARIA ELISA SAVIO DE D'ANGELO	14.437
7	13	María Teresa Tibau	29.7.88	ALBERTO NICOLAS GUAJARDO	15.416
7	13	María Teresa Tibau	26.7.88	BRUNO ARIAS	15.425
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8.8.88	ARTURO CORES	15.421
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	11.8.88	TERESA LAHHAM VDA. DE BAABOUR	14.409
8	16	Norma Susana Nicolaris	10.8.88	GINO FABBRI	14.454
8	16	Norma Susana Nicolaris	3.8.88	MARIA ANGELA BELLONI O BELLONI DE GATTARI Y LUIS GATTARI	15.212
9	18	Ernesto D. Julián	2.8.88	ARTURO PUTTINI	14.426
9	18	Ernesto D. Julián	23.6.88	AURELIA MARGARITA ROMANO VDA. DE DE LUCA	15.278
9	18	Ernesto D. Julián	9.8.88	GREGORIO SORIA Y DORA IRMA MELITONA DEL RIO DE SORIA	15.317
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	26.7.88	JUAN ANDRES FORMOSO	15.350
10	20	Diana N. Molinario	7.7.88	ELSA SOFIA LENS VDA. DE PRESA	14.422
11	21	Julio Campos	30.6.88	MIGUEL BERASCOLA	15.403
11	22	María Isabel Benavente	26.7.88	BENIGNO IGNACIO GOZALVEZ	15.269
11	22	María Isabel Benavente	8.7.88	MERCEDES AMELIA JONTE	15.428
12	23	Irene Martínez Alcorta	4.8.88	SARA SCHENONE Y JUAN SCHENONE	14.447
12	23	Irene Martínez Alcorta	1.8.88	MARIA ADELINA ALLO GARCIA	15.206
12	24	Ezequiel E. Goitía	9.8.88	ELVIRA AIDA PACIARONI DE PISSANI	15.220
13	25	Ernesto Lucchelli	7.7.88	MARIA ROSA BURIANO DE VERGER	15.258
13	25	Ernesto Luchelli	29.7.88	ENCARNACION ABARIA DE GONZALEZ	15.381
13	26	Gustavo Pedro Torrent	28.7.88	JACOBO PERELMUT	14.423
13	26	Gustavo Pedro Torrent	3.8.88	OSCAR RICARDO CARBALLO	15.295
14	27	Patricia E. Castro	1.8.88	CELIA MERCEDES SEGOVIA DE ALVAREZ	15.270
14	28	Guillermo C. Mercado	5.7.88	CARMEN REY PAIS	14.434
15	30	José Luis González	27.4.88	YOLANDA ADALGISA LAPORTA DE LOPEZ	14.460
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4.8.88	MARIA ELENA SILVA ALCORTA DE BERTOME	14.415
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10.8.88	ISIDORO MON GARCIA	15.259
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	26.7.88	AURELIANO RAMON MONTENEGRO	14.416
17	34	Stella Maris Etchepare	27.6.88	MANUEL MARINO	14.427
17	34	Stella Maris Etchepare	7.8.88	ERNESTO RICARDO LANGSAM	14.448
17	34	Stella Maris Etchepare	9.8.88	AMELIA CAROLINA BADARACCO VDA. DE LOVENTO	15.352
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4.8.88	EDUARDO SALOMON WARSCHAVER	14.435
19	37	Eduardo Nuzzolese	8.8.88	LUIS GARCIA	14.433
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10.8.88	ADELIA TORELLI DE SAMPIETRO	15.260
20	40	Celia Angeles Pérez	9.8.88	MIGUEL ANGEL RIOS	14.458
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	7.7.88	AMALIA LUISA RINCON DE GIRBONE	14.449
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2.9.88	HECTOR BORRAS	14.429
22	44	Carmen N. Ubiedo	28.7.88	JUANA GOMEZ VDA. DE AMORESANO	14.430
22	44	Carmen N. Ubiedo	29.7.88	FELIPE ALPEROVICH Y EUGENIA BLOCH VDA. DE ALPEROVICH	15.902
23	45	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	ALCIRA HORTENCIA AGUILAR VDA. DE SAN MARTIN	15.415
23	46	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	ANTONIO RAMON RIOS	15.262
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9.8.88	JUSTO PASCUAL CARRERAS	15.263
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4.8.88	MAURICIO HUFFMANN	15.402
25	49	Adriana C. de Frezza	2.6.88	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	14.441
25	49	Adriana C. de Frezza	2.8.88	ROSARIO SMALDONE	15.228
25	49	Adriana C. de Frezza	7.7.88	PEDRO ANTONIO SIQUIER	15.243
25	50	Héctor Enrique Peña	24.6.88	SOTERO JORGE MENDEZ	14.425
26	51	Julio César Dávolos	8.8.88	MARTA O MARTHA LARGUIA DE ACEVEDO	15.427
26	51	Julio César Dávolos	10.8.88	MATILDE VILACHA	15.419
26	52	María Cecilia Albores	31.5.88	BUENAVENTURA SALVADOR JUAN FONRODONA BOSCH	14.446
26	52	María Cecilia Albores	10.8.88	CESAREA MASA DE CONTARTESE	14.457
27	53	María Isabel Di Filippo	9.8.88	DORA VIDRET	14.436
27	54	Juan Manuel Converset	22.6.88	MARIA LUISA ISOLINA ALTAMIRANO	14.418
28	55	Mónica C. Fernández	29.6.88	ANA MARIA GRIPPO DE TIZZANO	14.417
28	55	Mónica C. Fernández	16.6.88	ANA O ADA MARIA LUISA RICCI Y FRANCISCO ZUNGRI	15.234
28	55	Mónica C. Fernández	3.8.88	ELISA RUSSO VDA. DE VALENTI	14.407
28	55	Mónica C. Fernández	4.7.88	BERNARDO GOLDBERG	15.344
29	57	Vilma G. Greco	28.7.88	ENRIQUE HOYO	14.408
29	57	Vilma G. Greco	28.6.88	VICTORIANO CASAS	14.438
29	57	Vilma G. Greco	4.8.88	AMILCAR JUAN PRETELLI	15.288
29	58	Gustavo A. Carvallo	11.8.88	FAUSTINO CASAL	14.410
29	58	Gustavo A. Carvallo	11.8.88	REGINA MICAELA EUGENIA IZAL DE DOS SANTOS Y CUSTODIO EDUARDO DOS SANTOS	14.443
30	60	José María Perrone	4.8.88	SOFIA YABO DE SAAL	15.276

e. 22/8 Nº 127 v. 24/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE BARBERI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1988
Guillermo O. Mercado, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/3 al 28/3/88

e. 22/8 Nº 64.714 v. 24/8/88

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de quince días a ANA HARRISPE CAROU para que tome la intervención que le corresponda en los autos "Ingegnieri, Rafael c/ Propietario Famatina 3219 s/ Posesión veinteañal", en el que el actor solicita que se declare a su favor la prescripción adquisitiva de un lote de terreno situado en la ciudad de Buenos Aires, calle Famatina 3219 entre las de Elías y Atuel, designado según título como lote 4 de la manzana "B". Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, Sección 32, Manzana 66, Parcela 24, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días, en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1987.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 22/8 Nº 15.733 v. 23/8/88

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA JUDIT DUNKELMAN

de GLEICHGERORCHT. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1988.
Rubén H. Malatesta, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/8 al 9/8/88
e. 22/8 Nº 11.795 v. 24/8/88

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Capital Federal, cita y emplaza a DOMINGO APOLINARIO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Oliden Nº 3.231, esquina Logroño de la Capital Federal, Zona S, Tº 278, Fº 45. Nomenclatura Catastral: I-78-139-18 para que dentro del plazo de quince días comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en estos obrados caratulados "TAMOLE, CARLOS ALBERTO y otros c/ APOLINARIO, DOMINGO s/ USUCAPION", Expediente Nº 265.846. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
Rubén H. Malatesta, secretario.
e. 22/8 Nº 14.565 v. 23/8/88

Nº 26

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el lapso de diez días a María Castellon Sánchez para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en ejercicio y defensa de sus derechos en los autos "TERAN CASTELLON, JUAN CARLOS s/ Adopción", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Julio César Dávolos, secretario.
e. 22/8 Nº 15.625 v. 23/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA LACRUTS de SALVO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1988.
María Cecilia Albores, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/5 al 6/5/88.
e. 22/8 Nº 8474 v. 24/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Isabela S.R.L. síndico Jorge Alcides Chiaia con domicilio en Lima 287 5º piso, C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 8 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de febrero de 1989 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que se entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria
e. 18/8 Nº 2835 v. 24/8/88

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de 5 días la quiebra: "Reandi S.A. s/ quiebra", síndico Héctor Alberto Franco, con domicilio en Cerrito 242 P. 2º "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de setiembre de 1988. Intímese a la fallida y/o sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 Ley 19.551).
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/8 Nº 2.836 v. 24/8/88

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, el 28 de julio de 1988, el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de Papelera Hispano Argentina S. A., con domicilio en Larrazábal 752, Capital Federal. El síndico designado es Luis María Bertolasi, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 825, 5º piso, Of. 511, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 30 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico. Fíjase el 22 de diciembre de 1988 y el 13 de febrero de 1989 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se efectuará con los acreedores que concurran el 6 de marzo de 1989 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, en El Cronista Comercial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de amplia difusión en la ciudad de Baradero de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Luis H. Sarmaski, secretario.
e. 17/8 Nº 15.166 v. 23/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Miranda Juan Carlos, con domicilio en Bartolomé Mitre 2108/10, Capital Federal, fijándose hasta el día 17 de octubre de 1988, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico, Contador Oscar Casas, con domicilio en la calle Arenales 2838, 8º piso "D", Capital Federal. Señálase el día 20 de diciembre de 1988, a las 9,30 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala del Juzgado sita en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 17/8 Nº 15.171 v. 23/8/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, del Dr. Jorge J. Fargas, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal; hace saber por cinco días, que por en los autos caratulados "COHEN, LILIANA NORA s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO, Expte. Nº 68.058"; se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de LILIANA NORA COHEN, habiéndose designado como síndico, al doctor Alberto Gabriel Gilges, con domicilio constituido en autos, en la calle Lavalle 1607, Piso 10, "A", Capital Federal; donde deberán concurrir los acreedores a fin de verificar sus créditos; fijando como plazo para la verificación de los mismos el día 3 de octubre de 1988. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 21 de octubre y 14 de noviembre de 1988 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores —en caso de corresponder su celebración—, para el día 5 de diciembre de 1988 a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Asimismo, se hace saber a los acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas para la fijada para la junta (acordada Cám. Comercial, del 13/XI/57). También se les hace saber, que se prohiben los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la concursada para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, y a la concursada, a que deberá abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 22/8 Nº 2856 v. 26/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1988 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Manuel Iñiguez S. A. C. I. y A. con domicilio en Punta Arenas 1611/17, Capital Federal, fijándose hasta el día 12 de setiembre de 1988 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Dr. Daniel E. Rodríguez, con domicilio en Corrientes 1455 Piso 2º, Segundo Cuerpo Of. 10, Capital Federal, con los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1988 a las 10 hs. y se celebrará con los acreedores que estuvieran presentes.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 19/8 Nº 15.444 v. 25/8/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "ALCRIMA S. R. L. (Soc. irregular) y la de sus socios, señores Francisco Agustín Schiaritti, Alejandro Ruffa, Cristina Circeli de Ruffa y Mónica Nilda Alegría, Síndico: Natalia Sonia Fridman, con domicilio constituido en Lavalle 1634, piso 7º "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de octubre de 1988. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
José María Fanty, secretaria.
e. 19/8 Nº 2843 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de MADERAS TORTUGAS S. A., expediente Nº 47.459, Síndico: Alejandro Fernández Deleo; con domicilio constituido en la calle Suipacha 1087, piso 8º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 18 de octubre de 1988. Se intima a la fallida y a sus directores para que dentro del término de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuvieran en su poder y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado dentro de las 48 horas de notificado. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas pongan los mismos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 21 de diciembre de 1988 a las 8 horas, en caso de corresponder, para la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede de este Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
José María Fanty, secretario.
e. 19/8 Nº 2844 v. 25/8/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, en los autos caratulados: "CASA DAVID S. A. I. C. F. I. y A. s/ CONCURSO MERCANTIL PREVENTIVO", comunica por cinco días la apertura del concurso mercantil preventivo de CASA DAVID S. A. I. C. F. I. y A. Fíjase hasta el día 7 de noviembre de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico contador Juan Alberto Peinado, con domicilio en Florida 537 piso 4º Torre Galería Jardín Capital Federal. Fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal: 28 de noviembre de 1988 y 20 de diciembre de 1988, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 10 de febrero de 1989 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Raquel L. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 17/8 Nº 15.087 v. 23/8/88

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21.9.62 bajo el Nº 2100 al folio 339 del Libro 55, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle Baigorria 5592, de esta Capital Federal y establecimientos en Benito Pérez Galdós 4040, Pablo Podestá, Ruta 2 Km. 31,5 Florencio Varela y Ruta 8 Km. 60, Pilar, de la Provincia de Buenos Aires. Señálase hasta el día 22 de diciembre de 1988 para que los acreedores presenten al Síndico contador Adriana María Don con domicilio en Av. Córdoba 3005, Piso 1º "A", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 13 de Febrero y 6 de Marzo de 1989 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 29 de Marzo de 1989 a las 9,00 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en el Salón Embajador del Bauen Hotel en Callao 360 de esta Capital.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988.
Julián de Mendieta, secretario
e. 18/8 Nº 15.401 v. 24/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "SALGADO FERNANDEZ S. R. L. s/ QUIEBRA" hace saber que con fecha 8 de julio de 1988 se ha decretado la quiebra de "Salgado Fernández S. R. L." (inscripta bajo el Nº 4324, Lº 79 de S. R. L.) el 15 de diciembre de 1980. Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles que tenga en su poder y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Intímase también a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 10 de noviembre de 1988 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado Don Eduardo J. González Bergerot, con domicilio en Belgrano 615, 5º piso Dpto. "L". En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 14 de febrero de 1989 a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado Nº 9 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7º piso. Cítese asimismo a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones designada para el día 5 de diciembre próximo a las 12.00 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 19/8 Nº 2845 v. 25/8/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, ubicado en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 6º de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "URSU, María Cristina s/ CONCURSO PREVENTIVO" que se ha procedido a la apertura con fecha 24 de junio de 1988. Se pone en conocimiento de los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la Sra. Síndica Dra. Graciela Banegas con domicilio en Uruguay Nº 654, Piso 7º Of. 705 de la Capital Federal hasta el día 10 de Octubre de 1988. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de diciembre de 1988 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 6 de 1988.
Francisco Antonio Giardinieri, secretario.
e. 18/8 Nº 15.294 v. 24/8/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de C.R.E.F.I.C.S.C.A. y JOSE LUIS GATTI. Síndico CARLOS ALBERTO GELLER. DOMINGO PERON 1509, piso 9º, Capital. Fíjase hasta el 22 de septiembre de 1988, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 24 de noviembre de 1988, a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta de acreedores a fin de considerar y votar el concordato resolutorio en caso de corresponder, con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y

demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Presente los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días de corresponder en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Emilio Perea, secretario

e. 18/8 Nº 2.839 v. 24/8/88

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º p., a cargo del Dr. Carlos Alberto Vilar, en autos "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST. HNOS. s/ Cancelación de Pagaré" "Buenos Aires. Marzo 7 de 1988. AUTOS Y VISTOS: ...surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del pagaré identificado con el Nº LO 33, por la suma de ₳ 53.114,97, con fecha de vencimiento 30/12/1987, extendido a la orden de la firma "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST HNOS", por la firma industrial "CANTERAS CERRO NEGRO S.A." fecha de emisión 12 de Noviembre de 1987, como asimismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar el art. 89 del D/Ley 5965/63. Por ello RESUELVO: I) Disponer la cancelación del referido documento ...II) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se deduzca oposición de terceros....Fdo. Carlos Alberto Villar. Juez".

Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
María Elba Uzal, secretaria

e. 18/8 Nº 15.282 v. 7/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "P. E. R. P. A. D. S. R. L.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacer los pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designando Cr. Julio Benjamín Alvarez con domicilio en Méjico 871 piso 3º of. 12 y 13 Capital Federal hasta el día 28/10/88. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta de acreedores para el día 27 de febrero de 1989 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias de este Tribunal. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima a la fallida y sus integrantes a constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Augusto Grillo, secretario.

e. 17/8 Nº 2830 v. 23/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del suscripto Dr. Tomás Daniel Allende, con asiento en Av. Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil de "FINKOWSKI, ANA", decretado con fecha 30 de junio de 1988. Síndico designado Dr. Francisco Piluso, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1537, Piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de octubre de 1988. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 7 y 28 de noviembre de 1988 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 20 de diciembre de 1988 a las 9 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la concursada civilmente y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 17/8 Nº 2831 v. 23/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días la quiebra de "GRAN DON SANCHO S. A. C. I. I. y F.", que dicha quiebra se decretó con fecha 10 de junio de 1988 y que es síndico en dichos autos el contador Eduardo Juan Inchausti con domicilio en la calle Chile 401 de esta Capital. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 20 de setiembre de 1988. La junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 23 de noviembre de 1988 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635 3º piso Capital, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/8 Nº 2847 v. 25/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34 sito en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, hace saber en los autos: "PESQUERA SAN ANDRES S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que se ha fijado el día 4 de noviembre de 1988 a las 11 horas como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 26 sito en Callao 635 1º piso Capital Federal Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.

e. 19/8 Nº 15.521 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal hace saber en los autos: "CIA. FRIGOCEN S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que se ha fijado el día 4 de noviembre de 1988 a las 9 horas como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 26, sito en Callao 635 1º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.

e. 19/8 Nº 15.522 v. 25/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "DON ENRIQUE A. S. C. A., ALFREDO ENRIQUE ARIZU y EDITH NELLY BUSANA de ARIZU / Quiebra", hace saber que hasta el día 10 de febrero de 1989, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Carlos Domingo Trevisán domiciliado en la calle Sarmiento 1426, 5º Piso, Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 18 de abril de 1989 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hace pagos o entrega de bienes a los fallidos los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de éstos en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a los fallidos al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 22/8 Nº 2857 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "MINIBERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Quiebra", hace saber que hasta el día 21 de diciembre de 1988, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Wladimiro Glikin domiciliado en la calle Charcas 2699, Planta Baja "A", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 28 de marzo de 1989 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se relizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hace pagos o entrega de bienes a los fallidos los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de éstos en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a los fallidos al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 22/8 Nº 2858 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 1988 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "SUPERFOND S. A.", con domicilio en Honorio Pueyrredón 1496, Piso 5º, Dpto "C", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico C.P.N. Don Carlos Domingo Trevisan, con domicilio en Sarmiento 1426, Piso 5º, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 1989 y convocarlos para que concurran a la Junta que tendrá lugar el día 27 de abril de 1989 a las 9 horas la que se realizará con el número que concurra. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Clarín"

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 22/8 Nº 14.544 v. 26/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "BRINSER S. R. L. s/ QUIEBRA", por Resolución del 21 de junio de 1988 se ha decretado la quiebra de "Brinser S. R. L". Se ha fijado plazo hasta el 13 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Contador Daniel Del Castillo, con domicilio en la calle Uruguay 239, Piso 2º de Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 19 de octubre de 1988 y 9 de noviembre del mismo año respectivamente. Se ha fijado el día 30 de noviembre de 1988, a las 9,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos de los incs. 3 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo, la deudora, deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (inc. 4º de la Ley 19.551), debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Se ha ordenado, asimismo, la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.

e. 19/8 Nº 2848 v. 25/8/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos caratulados: "TEPACO SOCIEDAD ANONIMA SU QUIEBRA", comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1988 se decretó la quiebra de "TEPACO S. A." Síndica Silvia Muradián con domicilio en la calle Sanabria 4487 a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 30 de setiembre de 1988. Se intima a la fallida al cumplimiento de los siguientes requisitos: A) presentar los recaudos de los incisos 3, 4 y 5 del art. 11 LC en tres días. B) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. C) Se abstengan de salir del país los directores Miguel Martín Ezcurra, Raúl Arouxet y Juan J. Tomsich sin previa autorización del Tribunal y D) Constituya domicilio procesal en el plazo de 48 horas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 95 de la Ley 19.551 bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndica en cinco días. Para el caso de que la fallida propusiera acuerdo resolutorio se fija la audiencia para el día 20 de diciembre de 1988 a las 9,30 horas a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Talcahuano 550, 7º Piso Capital, con los acreedores que concurran. Se ha fijado como fecha para la presentación la del 7 de noviembre de 1988 para el art. 35 LC y la del 28 de noviembre de 1988 la del art. 40 LC.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.

e. 17/8 Nº 2832 v. 23/8/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de POLITEX S.A. s/ QUIEBRA. El síndico es el contador Ricardo Enrique Terrio, con domicilio en Uruguay 390, piso 19 "C". Se ha fijado plazo hasta el día 25 de agosto de 1988, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. La junta de acreedores se realizará, en caso de corresponder su celebración el día 18 de noviembre de 1988 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndose hacerle entrega de bienes o pagos so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el radio del Juzgado y el mismo plazo a cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. a someterse al art. 107 de la ley citada.

Buenos Aires, Julio 8 de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15 al 21/7/88.

e. 18/8 Nº 2.570 v. 24/8/88

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FERROVIAL S. A.", habiéndose designado síndico a la contadora Nilda Graciela Ana Menéndez, con domicilio en la calle Av. de Mayo 822, piso 4º "H", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de octubre de 1988. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición de la síndico y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 17/8 Nº 2833 v. 23/8/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días que se

ha decretado la apertura del concurso preventivo de "MOSQUERA MANUEL". Síndico: Luis Beider, domicilio Boyacá 1658, piso 6º "A". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos del crédito hasta el 10 de agosto de 1988. La junta de acreedores se celebrará el 19 de octubre de 1988 a las 10 hs., con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 24 de junio de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/8 Nº 14.349 v. 23/8/88

El Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de ACEVEDO, HORACIO JOSE. Síndico: Podoroisky Gregorio a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 5 de setiembre de 1988. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 deberán presentarse el 27 de setiembre y 20 de octubre de 1988 respectivamente. La junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se llevará a cabo el 11 de noviembre de 1988, a las 9,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal. Intímase al fallido a fin que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y documentación relacionados con la contabilidad, como así también sus bienes. Asimismo, dentro del plazo de 48 horas deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase asimismo a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido; y prohíbese hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Dr. Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 2849 v. 25/8/88

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "ORGANIZACION ATLANTICO S. R. L." Síndico Marta R. Cavalleri de Goldberg, Camargo 698, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1/9/88. La junta se celebrará el día 9/11/88 a las 9,30 hs. Ordénese al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad como así también constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 2850 v. 25/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, comunica por cinco días en autos: "TERMIFLEJ S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expediente Nº 16.921 que la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, el día 15 de setiembre de 1988 a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Matilde Ballerini, secretaria.
e. 19/8 Nº 15.551 v. 25/8/88

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

DISTRITO CORDOBA

El Juzgado Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito Córdoba, a cargo del Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers, hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados "PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE s/ PRESENTACION", Expte. Nº 6-P-88, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 26 de julio de 1988. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documentación acompañada. De conformidad a lo establecido por el art. 14 de la ley 23.298, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación partido "Corriente Patria Libre" adoptada con fecha 5 de abril de 1988 por la agrupación política nombrada. Asimismo y con idéntico fin, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación por medio de edictos. Resérvense en Secretaría las adhesiones presentadas. De la Carta Orgánica partidaria. Declaración de Principios y Bases de Acción Política, vista al Señor Procurador Fiscal Federal. Miguel J. Rodríguez Villafañe, Juez Federal.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.
e. 19/8 Nº 2854 v. 23/08/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos: "RUSSO, Juan, s/ Sucesión Ab. Intestato", Expte. Nº 210.375, que el martillero Rodolfo Astrain Tejedor rematará el 29 de agosto de 1988, a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en calle Humberto I: 2042/46, Capital Federal, la propiedad ubicada en el Pasaje Bolonia 5432, entre las de Virgilio y Moliere, Capital Federal, edificada en el lote de terreno designado en su título como lote 6 de la Manzana G, que mide 10 m. de frente al nord Oeste por 25,50 m. de fondo o sea una superficie total de 255 m², lindando al Nord Oeste el Pasaje Bolonia, al Nord Este el lote 7, al Sud Oeste el lote 5 y al Sud Este fondos del 14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 91, Manzana 93A, Parcela 3. Se compone de: living comedor, dos habitaciones, cocina, baño, patio descubierto, cuarto, terraza, entrada para automóvil techada. Haciéndose la venta "ad corpus". El inmueble lo ocupa VITO MIGUEL RUSSO, en carácter de dueño. Visitas: días 25, 26 y 27 de agosto de 1988, de 9 a 13 hs. Al contado y mejor postor. Base las dos terceras partes de la valuación del inmueble o sea ₳ 26.211,32. Seña 20%. Comisión 4%. Sellado 5‰. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1988.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 22/ 8 Nº 15.689 v. 24/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha M. Bellusci de Pasina, ubicado en Capital Federal, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, Capital hace saber por 2 días, en los juicios "QUINTAL S.A. s/ quiebra, Expte. 43.921 y SAN ANTONIO CEREALES S.R.L. s/ quiebra, Expte. 43.769", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 25 de Agosto de 1988 a las 14,00 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal. Una Planta de SILOS construida sobre NUEVE lotes de terreno, totalmente Desocupados que corresponden a las siguientes características, según antecedentes de autos. " 1745F", "1745G", "1745H", "1745I", "1745J", "1745K", "1745M", "1745N" y "1745P" con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, con las medidas que indican sus títulos AD-CORPUS y que cuenta con los Silos, Galpones, oficinas, dependencias, etc., etc. y balanza de 70 toneladas marca Arcuri. Los bienes detallados serán subastados en un solo block con la base de ₳ 650.700 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 4%. La referida planta se encuentra ubicada sobre la misma ruta Nacional Nº 8, Km. 229 del partido de Pergamino y a escasos 6 km. de esta ciudad, la ruta indicada vincula Mendoza, Pergamino, Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 0,50 por mil por sellado boleto de c/ venta, más ifs. en autos, Boletín Oficial, Clarín, El Tiempo de Pergamino y lugar de remate en Bs. As. de lunes a viernes de 14,30 a 17 hs. y 923-6203. Visitas de la planta en Pergamino a partir del día 17 de 15 a 17,30 hs.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/8 Nº 15.681 v. 23/8/88

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "DINERS CLUB ARGENTINA c/ KLEINER EDUARDO A. JAIME Y OTRA s/ORDINARIO", que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca rematará el día 30 de agosto de 1988, a las 15,30 hs. en la calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Avenida Luis María Campos 1183/85 e/ Federico Lacroze y Olleros de Capital, unidad Nº 18, ubicada en el 6º piso. Ocupada por la condómina Sra. Renne Klainer de Iaschinsky y su hijo. Consta de gran living comedor, tres dormitorios, (dos de ellos a la calle), dos baños, cocina y un balcón terraza en todo el frente de la unidad. Posee baulera. Se halla en buen estado de conservación. El inmueble podrá visitarse los días 25, 26 y 29 de Agosto de 10 a 12 hs. Base: ₳ 46.423,90 al contado y al mejor postor. Seña 10%; Comisión 3%. Sellados de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. Deudas Municipales constan a fs. 262 y de O.S.N. a fs. 265. No se adeudan expensas comunes.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 19/8 Nº 15.491 v. 23/8/88

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, 7º Piso, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, comunica por dos días, en autos "AEROPEL SACIF c/ DISTRIBUIDORA AMEGHINO SOC. DE HECHO Y OTROS s/ ordinario", Expte. 45.683, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 30 de Agosto de 1988, a las 13,45 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón, pudiendo visitarse los días 26 y 29 de Agosto de 10 a 12 horas, la finca sita en la calle Ameghino 1578/80, Capital que mide 8.66 mts. de frente por 40.21 mts. de fondo y se compone de galpón con dos entradas; una pequeña por donde se accede a dos oficinas, baño y galpón, la otra que es un portón que se destraba por dentro, en el fondo hay otra puerta que da a un patio descubierto de 10 mts. de largo aproximadamente por el ancho del lote. El techo es parabólico. Se subasta la sexta parte indivisa del inmueble al contado y mejor postor con la base de ₳ 13.674,888, Seña 10%, Comisión 3% todo en efectivo. Existen deudas de O.S.N. fs. 252/3 por ₳ 560,60 y A.B.L. fs. 263 por ₳ 3.049,285. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital y abonar el sellado de ley, además se le hace saber que deberá denunciar dentro del tercero día el nombre de su comitente firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del Cód. Procesal. Desocupado.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 22/8 Nº 15.659 v. 23/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días, en los autos caratulados "SONOBLITZ S.A. C/ FOTOMANIA S.R.L. Y OTRO S/ EJECUTIVO", que el martillero Daniel Eduardo Naveira, rematará el día 26 de Agosto de 1988, a las 13 horas, en la Av. La Plata nº 1489, Capital Federal y donde también se exhiben los bienes todos los días hábiles de 9 a 11 horas sin base, al contado y al mejor postor de una máquina fotográfica cuerpo de LEICA modelo R 4 se lee PORTUGAL Nº 155409, una lente Summicron R1: 2/50 Leitz Canada Nº Serie 3048187, otra Lente Summicron R1: 2/90 Leitz Canada Nº Serie 3061140 y una Cámara Canon T 50 Japan Nº Serie 1768805, una lente Canon lens FD 50 mm 1:18 y un motor Canon Nº 453829. Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto del remate y se hará entrega de los bienes al comprador. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Emilio Lozada, secretario.
e. 22/8 Nº 15.682 v. 23/8/88

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, comunica por dos días en autos "BIANCHI ANGELO C/ MANZELLA ENRIQUE R. s/ejec.", Expte. 14.689 Año 1987, que la Martillera STELLA GEY DE MENDEZ, rematará el día 1º de Septiembre de 1988, a las 14,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el VEINTICINCO POR CIENTO INDIVISO, del inmueble de la calle Sarandí 577 P.B., Unidad Funcional Nº 7, con teléfono, ocupado por el Sr. Florentino Robles, quien dice ser inquilino, habilitado como receptoría de ropa para limpieza y planchado, fuera del local. N. Catastral: Circ. 10; Secc. 20; Manz. 53; Parc. 35a. DEUDAS: Municipales: ₳ 92,606; O.S.N.: ₳ 2.191,37; Expensas: No registra deudas. BASE: ₳ 1.675,64 (2/3 partes de la V. Fiscal). Seña 10%. Comisión 3% y el CINCUENTA POR CIENTO INDIVISO de la propiedad, sita en la calle México 947, Martínez, Part. de San Isidro, Pcia. Bs. As., con teléfono, ocupado por la condomina y dos hijos. N. CATASTRAL: Circ. 4; Secc. D; Manz. 47; Parc. 3; Superficie 771,42 m² Mide 26,15 de frente por 29,5 m² de fondo. DEUDAS: Municipales: ₳ 861,59; O.S.N.: ₳ 4.178,62; Imp. Inmob.: ₳ 948,78. BASE: ₳ 5.656,33 (2/3 partes de la V. Fiscal). Seña 10%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 50% del Sellado de Ley. Exhibición, los días 30 y 31 de Agosto de 15 a 17 hs. Ambos inmuebles se encuentran en muy buen estado de conservación. Más informes en autos.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/8 Nº 15.653 v. 23/8/88

Nº 24

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en lo COMERCIAL Nº 24, a cargo del Dr. JORGE DEL VALLE PUPPO, secretaría Nº 48, a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "COELHO S.A.C.I.F. y A. c/RUIZ, Fernando s/Ejecutivo" expediente 15.543, que el martillero DANIEL MARCELO ALFONSO MARTINEZ NATALE, rematará el día 26 de Agosto de 1988, a las 10,30 horas en Paraguay 609, Piso 4º, Letra "H" de Capital Federal, en el estado en que se encuentra el siguiente bien mueble: Un (1) televisor marca DREAN, color, modelo 3202, Nº 70006. Este bien se vende en el Estado en que se encuentra, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Se exhibe el bien en la calle Paraguay 609, Piso 4º, Letra "H" de Capital Federal de 10 a 18 hs. desde el día 22 de Agosto hasta el día del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 22/8 Nº 15.677 v. 23/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Alí Joaquín Salgado, Secretaría a cargo del Dr. José María Pérez, sito en la calle Uruguay 714, 5º piso, Capital, comunica por tres días en los autos caratulados "AMERICA LATINA CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA c/POLITI, Jorge Fernando y Otros s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 145.776) que la martillero María Dolores Aguirre rematará el día 29 de agosto de 1988 a las 12 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital, un inmueble ubicado en el Dpto. La Paz, Pcia. de Mendoza cuya inscripción según título en el Reg. de la Prop. es 2ds. Nº 4056 fs. 897, Tomo 19, La Paz, Pcia. de Mendoza (Dirección de Catastro plano aprobado Nº 471) Sup.: 5.085 Ha. 9845 m² 18 dm² linderos y med. perimetrales: norte: Salvador de Castro en 10.008 m 75 dm; sur: Joaquín Sayanca en 6.123 m 60 dm., este: Calle pública Casablanca en 5.648m; oeste: Joaquín Sayanca en 6.123 m 60 dm. Nomenclatura Catastral: 12-01-88-0000-003742-Padrón territ. 471-12. Base: ₳ 174.393. Deudas: Imp. Inmob. ₳ 1.043,91 (fs. 75). Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Según consta en autos el campo se encuentra alambrado en su totalidad, es un campo uniforme, tiene pasto natural y es buena tierra, ideal para ser utilizada para pastura, según croquis de ubic. se halla a 11,9 km. de la Ruta Nac. Nº 7. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del

radio de la Capital. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio actualizado desde la fecha de la subasta a la fecha del depósito por el índice de precios al por mayor que publica el Indec.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
José María Pérez, secretario.

e. 22/8 Nº 15.662 v. 24/8/88

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, sito en Uruguay 714, Piso 1º, Capital, comunica por tres días en los autos "AMERICA LATINA CAJA DE CREDITO COOP. LTDA. c/BARRIONUEVO, Prisco Reynaldo s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 152.238) que la martillero María Dolores Aguirre rematará el día 29 de agosto de 1988 a las 13 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital, los inmuebles identificados como U.F. 4 de P.B., U.F. 8 del 1º Piso y U.F. 23 del 3º Piso en el edificio América con frente a la Avda. 141 s/nº entre Avdas. 3 y 4 de la localidad de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires con las siguientes sup. U.F. 4: 34,37 m²y un porcentual de 5,30 % consta de cocina comedor, una habit., un baño, observándose manchas de humedad; U.F. 8: 28,63 m² y un porc. de 4,50 %; U. F 23: 24,34 m²y un porc. de 3,70 %, las dos últimas Unid. Func. constan de dos ambientes con un pequeño hall de distrib., baño y cocina y su estado general es bueno encontrándose actualmente desocup., no así la U.F. 4, ocupada por el Sr. César Ove Vogelius, quien dice hacerlo en calidad de inquilino. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 13, Parcela 4. Deudas: Imp. Inmob. U.F 4: ₳ 125,910 (fs. 104-105); U.F. 8 ₳ 122,490 (fs. 112-113); U.F. 23 ₳ 122,490 (fs. 121-122); Tasa Municip. y Serv. Sanit.: U.F. 4: ₳ 418,02 (fs. 106); U.F. 8: ₳ 434,61 (fs. 115); U.F. 23: ₳ 418,02 (fs. 124); Exp. Comunes: U.F. 4: ₳ 29.493,18; U.F. 8: ₳ 23.667,83; U.F. 23: ₳ 19.483,10. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC; asimismo deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del CPCC. Visitar los días 25, 26 y 27 de agosto de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Alberto Primero Narváez, secretario.

e. 22/8 Nº 15.655 v. 24/8/88

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Simari de Landó, sito en la calle Uruguay 714, 7º Piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "AMERICA LATINA CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA c/ROSAS, Héctor Olegario y Otros s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 182.743) que la martillero María Dolores Aguirre rematará el día 29 de agosto de 1988 a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital, un inmueble inscripto bajo el Nº 9429 fs. 382, Tº 32 de Santa Rosa ubicado en el Distrito Las Catitas, Depto. Santa Rosa, Pcia. de Mendoza (Dirección de Catastro plano visado Nº 1135), Parcelas II y III, Superficie 8.049 has. 6.673 ms. 24 decímetros cuadrados; linderos y medidas perimetrales: norte calle Benedetti en 7.455,28 m.; Sur: en una parte fracción I, hoy Hugo N. Bianchi y otros en 3.799 m y en otro Banco de Mendoza en 3.655 m.; este: Banco de Mendoza en 11.009,80 m. y oeste en una parte fracción I, hoy Hugo N. Bianchi y otros en 1.118,50 m. y en otra parte Colonia Dumit en 10.223,50 m.; Nomenclatura Catastral: 11-02-88-0000-004495; Deudas: Contrib. Territ. (fs.219) ₳ 442,39. Sin Base. Seña 8%. Comisión 3%. Sellados de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del CPCC. Según consta en autos el campo tiene puestero y en el puesto hay algunas construcciones además de un molino de viento, batería y aguada natural para animales de cría, tiene pasto duro natural que lo hace muy apto para cría de mulas y son tierras potencialmente buenas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 22/8 Nº 15.656 v. 23/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 24, Secretaría única a mi cargo, comunica por (2) dos días en los autos "Consorcio de Propietarios JURAMENTO 2930 c/ Sucesores de OSCAR REINA s/ ejecutivo", en el Expte. Nº 184.104, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 2 de Septiembre de 1988 a las 10,30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Un Departamento sito en la calle Juramento 2930 del piso primero (1), Unidad Nº 8, designada con la letra "C" entre las de Crámer y Conesa de Capital Federal. Se compone de Living comedor con vista al aire luz, un (1) dormitorio, baño y cocina. Sup. Total: 44 m² con 97 dm². (medidas ad-corpus). Dicho bien adeuda expensas comunes Año 1985 (fs. 3) ₳ 125,57; Año 1986 (fs. 114) ₳ 403; Año 1987 (fs. 115) ₳ 513,77; Año 1988 (fs. 147) del 9/87 al 3/88 ₳ 892,08. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; secc. 39; manzana 62; parcela 2. Porcentual: 8 con 26 centésimos. Deudas: Rentas: fs. 83 (1983 a 1987); O.S.N.: fs. 77 bis y 78 (9/85 al 6/87). Base: ₳ 12.425,00. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellados de Ley 0,5% cada parte. Todo en dinero efectivo. Horario de visitas: lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires 2 de Agosto de 1988.
Paula I. Stanislavsky, secretaria interina.

e. 22/8 Nº 15.654 v. 23/8/88

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 33, Secretaría Unica, comunica por dos días en el juicio "Eis Teodoro c/Boruch Miguel s/Ejec. Hip.", Expte. 149.811 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 31 de agosto de 1988 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, la Unidad 7 y 8 por supresión de la unidad funcional 2 del inmueble ubicado en la calle Charcas 1760 entre Posadas y Cabo Vaca de Villa Rabasa, Lomas del Mirador, San Justo, Partido de La Matanza, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 133,32 m². Porcentual 33% siendo sus polígonos 00-06; 00-7; 01-02; 02-01. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 24, Parcela 26. Compuesta de comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero cubierto y terraza. Estado bueno. Ocupado por la demandada. Deuda Municipal a fs. 373 ₳ 150,61 de O.S.N. a fs. 375/77 ₳ 58,15. Base ₳ 17.985,06. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 ‰ todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar: Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1988.
Raquel Brandan Araoz, secretaria.

e. 22/8 Nº 14.574 v. 23/8/88

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 38, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "Consorcio Copropietarios CONCORDIA 4253/55/61 c/MORENO ALVARIZA, Daniel Armando y otra s/ejecutivo" en el Expte. Nº 23.240, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 1 de Septiembre de 1988 a las 10,30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Una cochera sita en la calle Concordia 4253/55/61, Unidad funcional Nº 44 del piso primero, entre La Habana y Pareja de Capital Federal. Sup. Total: 9 m² con 50 dm² Dicho bien adeuda expensas comunes año 1985/86/87/88 (fs. 135/136). Nomenclatura Catastral: Circ. 15, sección 83, manzana 193, parcela 11A. Porcentual: 0,60 céntimos. Deudas: Municipalidad fs. 138 año 1984/85/86/87/88. Base: ₳ 4.813,12. Al contado. Seña 30 %. Comisión 3%. Sellado de Ley: 0,5 % cada parte. Todo en dinero efectivo. Horario de visita: Todos los días de 10 a 12 y de 17 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 22/8 Nº 15.658 v. 23/8/88

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, sito en Paraguay 1536, 3º Piso, comunica por dos días en autos "CONSORCIO HONORIO PUEYRREDON 1176/80 c/VINOCUR de STOLKATZ ANA S/Cobro Expensas", Expte. 172291, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 30 de Agosto de 1988, a las 14,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad 5, 5º piso, de la finca Honorio Pueyrredón 1176/80 que tiene una superficie de 136,21 m²., y porcentual de 9.65% y se compone de living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio, a la calle con balcón terraza, estado bueno, tiene palier privado y entrada de servicio, encontrándose ocupada por la demandada. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 51.104. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley, en efectivo. Según surge de fs. 140 la venta se realiza libre de deudas municipales. ADEUDA FS... 126 O.S.N.: ₳ 1.156,58; expensas fs. 165 ₳ 13.965,58, las de Mayo son de ₳ 352,35. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988.
Nora C. Gonzalez de Rosello, secretaria.

e. 22/8 Nº 15.661 v. 23/8/88

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, sito en Paraguay 1536, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "SAENZ, José Manuel c/ GIMENEZ, María Luisa s/Ejec. Hipotecaria Nº 14.415", que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 26 de Agosto de 1988 a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital: la Unidad Nº 12 del 3º piso (contrafrente) del Edificio de Juan B. Alberdi Nº 1330/32/34 entre Puan y Hortiguera, de Capital Federal, con entrada común por el 1334; la que consta de 2 dormitorios, Living/Comedor, baño, cocina y balcón. Superficie TOTAL UNIDAD FUNCIONAL: 53,99 m². Porcentual 4,84%. Matrícula 5-1493/12, Partida 1.324.824. DEUDAS: O.S.N. fs. 62/65 al 30/3/88 ₳ 927,58; EXPENSAS fs. 67 al 30/5/88 por 4/87 a 4/88 inclusive ₳ 2.104,67; M.C.B.A. fs. 70 al 5/5/88 ₳ 257,412, todo con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. El inmueble se encuentra ocupado por María Luisa Gimenez, demandada en autos. Conforme CLAUSULA CUARTA del Mutuo Hipotecario, la unidad deberá quedar desocupada y se entregará a quien resulte adquirente en el remate, dentro de los cinco días a contar del auto que apruebe el mismo....- La VENTA se efectúa en el estado de ocupación en que se encuentra el bien. AL CONTADO y MEJOR POSTOR, AD CORPUS. BASE ₳ 100.000. SEÑA 10%. COMISION 3%. SELLADO 0,5%, en el acto del remate y dinero efectivo. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su identidad. Saldo de precio a depositar dentro de los 5 días de la aprobación Judicial de la subasta a la orden de autos. EXHIBICION días 24 y 25 de agosto de 1988 de 9,30 a 12 hs., bajo exclusiva responsabilidad y cuenta de la ocupante, demandada en autos. Más informes al martillero Riobamba 611, 3º piso. 41-7707; Lugar de remate y expediente.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 22/8 Nº 15.652 v. 23/8/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASESORES GRAFICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 8 de septiembre de 1988 a las 18.00 horas, en el local de la calle Pedernera 2764 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y su modificatoria 22903 de Sociedades Comerciales al 30 de Abril de 1988.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los Honorarios al Directorio y Síndicos.
3º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988

El Autorizado

e. 19/8 Nº 15.557 v. 25/8/88

ANGEL ESTRADA Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1988, a las 15,30 horas, en nuestra sede social, calle Bolívar 462, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, y Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del 49º ejercicio cerrado el 30.04.88, de los honorarios percibidos por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, y gestión del Directorio.
3º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" y propuesta del Directorio de capitalizar la suma de ₳ 47.076.054 en acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto), según tenencias; y la suma de ₳ 4.446.072 en concepto de dividendos en acciones, de iguales características, clase "B", elevando el capital social a ₳ 53.022.126, conforme lo autoriza la Resolución 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, y lo previsto por la Ley de Sociedades y el art. 5º de los Estatutos.
5º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazaran a los titulares que cesan en su mandato.
6º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año (art. 284, ley 19.550).
7º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar el Balance General y Estado de Resultados y Anexos, generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1988 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.04.88.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, un banco o institución autorizada en la Caja de la Sociedad, en su sede Bolívar 462, hasta el día 19 de agosto de 1988 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (art. 238, ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto 6º, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.

La Presidente

e. 18/8 Nº 15.201 v. 24/8/88

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. – Registro 14858 – Balance General al 30 de abril de 1988. – Convocatoria: Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de setiembre de 1988, a las 19,00 horas en la sede social de Av. Rivadavia Nº 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los temas y documentación del art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y Síndico de conformidad con lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550. Autorización a efectuar anticipos de honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Determinación del número y elección de los directores.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Consideración de la distribución de dividendos y su forma.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes.
8º) Modificación de los arts. 6º y 8º y concordantes del Estatuto Social.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988. El Directorio.

El Gerente Administrativo

e. 22/8 Nº 15.573 v. 26/8/88

"B"

BARLETTA Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1988 a las 20 hs. en la sede social Murguiondo 936 Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social hasta la suma de ₳ 400.000.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

El Presidente
e. 19/8 Nº 15.558 v. 25/8/88

BAVAMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BAVAMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 15 de setiembre de 1988, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en el local de la calle Florida 325, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.
2º) Distribución de los resultados contables del ejercicio, conforme lo sugerido en la memoria del directorio, como así también en los honorarios para directores y síndico de acuerdo el art. 261 último párrafo.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección del Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

El Vicepresidente
e. 19/8 Nº 15.567 v. 25/8/88

BRARING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 1988 a las 17 horas en primera convocatoria y en su caso, 18 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 370, entre piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación artículo 1º, ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Aprobación del Revalúo Contable ley 19.742.
4º) Análisis del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación gestión de los Directores.
6º) Elección de dos Directores.

El Directorio

Los señores Accionistas para concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238, de la ley 19.550, en Uruguay 660, piso 4º "A", Capital Federal de lunes a viernes, en el horario de 17 a 20 horas, hasta el día 8 de septiembre de 1988.

El Abogado
e. 19/8 Nº 15.436 v. 25/8/88

"C"

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 9 de Septiembre de 1988, a las once horas, en su sede social, calle Alsina 2049 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y su exposición en el Balance General de acuerdo a la Resolución Nº 12/86 de la Inspección General de Justicia.
3º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.
4º) Remuneración al Directorio en exceso, según Art. 261 de la Ley 19.550, y al Síndico Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.
5º) Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio
e. 19/8 Nº 15.569 v. 25/8/88

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Comercial El Grillo S.A. para el día 5 de Setiembre de 1988 en el domicilio social sito en Uruguay 292 1º "5" Capital Federal a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de los Estados Contables Informes y cuadros Anexos, exigidos por las disposiciones legales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 1988.
2º) Distribución del Resultado del Ejercicio.
3º) Fijación del número de integrantes del Consejo de vigilancia y su elección por un ejercicio.
4º) Elección de dos accionisstas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 17/8 Nº 15.193 v. 23/8/88

CASA NUEVA S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Casa Nueva S. C. A" a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a celebrarse el día 6 de setiembre de 1988 a las 16 hs., en las oficinas de la calle Tte. Gral. Perón 328 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31/12/86 y el 31/12/87 respectivamente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la primera.

La Socia Comanditada
e. 18/8 Nº 15.254 v. 24/8/88

CONSULTORA DE COMUNICACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 30 de agosto de 1988 a las 20 hs., en la sede social de Montevideo 789, piso 13, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación– ampliación del objeto social, art. 3º del estatuto social. 2º) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.

Las acciones deberán depositarse a más tardar el día 27 del mes de agosto de 1988. El Directorio.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 19 y 22/8/88.

e. 22/8 Nº 14.118 v. 26/8/88

CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS

CONVOCATORIA

Señor escribano: nos es grato dirigirnos a usted para comunicarle que el CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto en vigor, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el jueves 22 de septiembre próximo, a la hora 14 (la primera citación), y a la hora 15 (la segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la institución, avenida Callao 1542, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1988 y el 30 de junio de 1989.
4º) Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: ocho (8) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes, la elección de dichos cargos será en reemplazo de los señores escribanos Isaac R. Molina, Daniel A. Ferro, Napoleón L. Paz, María T. Acquarone de Rodríguez, José María R. Orelle, Jorge M. Lanzón, Víctor R. Di Capua, Norberto R. Benseñor, Mabel B. Bigo, Luis A. Picasso, Edmundo M. Gallo y Roberto A. Sambrizzi (h), respectivamente.

Saludamos a usted con toda consideración. El Presidente.

Art. 32 del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán un quórum y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los escribanos colegiados hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número, la asamblea se contituirá válidamente con los colegiados presentes. En ningún caso será admitida la representación por poder".

Art. 54 del Estatuto: "El voto es secreto y obligatorio para todos los escribanos colegiados y salvo impedimento debidamente justificado, quien no cumpla con tal obligación se hará pasible de la multa que periódicamente fije el Consejo Directivo. En caso de reincidencia se duplicará la multa".

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.633 v. 24/8/88

COMPAÑIA HOTELERA ESTURION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Septiembre de 1988, a las 18,00 hs., en el domicilio legal de la Sociedad, Avda. Belgrano 265 - 10º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Aprobación de revalúo establecido por la Ley 19742.
4º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1988.
5º) Aprobación de la Actuación del Directorio y Sindicatura.
6º) Remuneración al Directorio y sindicatura.
7º) Remuneración al Directorio sobre los límites del artículo 261 de la ley 19.550.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Fijación del número y elección de Síndicos titulares y suplentes.

El Director
e. 22/8 Nº 15.725 v. 26/8/88

"D"

DE MILO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5/9/88, a las 18 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 7358, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de documentos que establece el art. 234 inciso 1º Ley 19.550 al 30-9-87 y motivos de su atraso.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988. EL DIRECTORIO.

El Vice-presidente
e. 19/8 Nº 15.512 v. 25/8/88

DOBLACHAP S.A.I.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1988 a las 18 hs. en la sede social, calle Murguiondo 936 Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados e Informe de Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1988.
2º) Renovación de Síndico titular y suplente.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

El Presidente
e. 19/8 Nº 15.556 v. 25/8/88

DOBLACHAP S.A.I.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1988 a las 19 hs., en la sede social calle Murguiondo Nº 936 Capital Federal, para tratar;

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social hasta la suma de ₳ 400.000.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

El Presidente
e. 19/8 Nº 15.559 v. 25/8/88

DISCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

DISCO S.A. — Nº de Registro 11.826 — Asamblea Extraordinaria — Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de setiembre de 1988, a las 16 horas, en Larrea 847, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Reforma del Estatuto.
4º) Aumento del Capital Social y emisión de las correspondientes acciones.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia de acuerdo al 2º párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, piso 1º, Capital Federal. Se recuerda a los accionistas el Art. 239 de la Ley citada.

El Directorio
e. 22/8 Nº 15.696 v. 26/8/88

"E"

EXPLOTACION FRUTICOLA PANDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de setiembre de 1988 a las 15,00 hs., Asamblea esta que se habrá de celebrar en la sede social calle José León Suárez 19, Capital Federal. De no lograrse quorum para la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y resolución acerca de los estados contables e informativos con valor al 31 de julio de 1988 fecha de cierre del séptimo ejercicio económico societario.
3º) Retribuciones a la Directora Unica y al Síndico Titular.
4º) Distribución de utilidades, aplicación de la Ley Nº 22.903, art. 261.
5º) Ratificación de las operaciones de venta de bienes de uso realizadas durante el ejercicio.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
La Directora
e. 19/8 Nº 15.520 v. 25/8/88

ESTABLECIMIENTOS NAZAR ANCHORENA S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTOS NAZAR ANCHORENA S.A.C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria de primera convocatoria para el día 6 de setiembre de 1988 a realizarse en nuestra sede social sita en la calle Montevideo 1787 - 6º piso - oficina 14 - Capital Federal a las 10 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Notas de los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 18 cerrado el día 30 de Abril de 1988.
2º) Determinación del número de Directores y elección del Directorio por el término de 2 (dos) años a partir del 30 de Abril de 1988.
3º) Elección del Síndico titular y Suplente por el término de 1 (un) año a partir del 30 de Abril de 1988.
4º) Venta de las propiedades de la calle Coronel Olmedo 68 Provincia de Córdoba y Velez Sarsfield 3180 Provincia de Buenos Aires.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede hasta el tercer día hábil anterior a la realización de la misma en el horario de 10 a 17 horas, fecha en que se cerrará el registro de asistencia.
Establecimiento Nazar Anchorena S.A.C.I.A.
El Presidente
e. 22/8 Nº 15.635 v. 26/8/88

"F"

FORTUNATO ARRUFAT Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 5-9-88, a las 17 horas, en Gral. Manuel A. Rodríguez 1622, Bs.As., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración Saldo Revalúo Contable Ley 19742 al 30.04.1988.
2º) Consideración Doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejerc. 30.04.1988.
3º) Distribución utilidades. Honorarios al directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

NOTA: Los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, apart. 2º Ley 19.550 (T.O. 1983) efectuando la comunicación pertinente en la sede social calle Gral. Manuel A. Rodríguez 1622, Bs.As., en el horario de 10 a 12 hs., de Lunes a Viernes hasta el día 30-8-1988 inclusive.
El Presidente
e. 17/8 Nº 15.099 v. 23/8/88

FIORE, PANIZA Y TORRA Sociedad Anónima Comercial e Industrial Reg. Nº 3493

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Agosto de 1988, a las 18 horas en su local social, calle Viamonte 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Actualización Contable Ley 19.742 y su destino.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 por el ejercicio cerrado al 30-06-88.
3º) Destino de los resultados y remuneración al Síndico y al Directorio.
4º) Análisis de la situación actual de la Empresa y su futuro inmediato. Consideración del inciso 1º y/o 4º, según corresponda, del artículo 235 de la Ley 19550.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: El punto 4º le corresponde al tratamiento de Extraordinario. Buenos Aires, Agosto 9 de 1988. El Directorio.
El Presidente
e. 18/8 Nº 15.433 24/8/88

"I"

ITALTRIBUNA S.A. Nº de Registro Inspección General de Justicia 59.574

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1988, a las 18 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986, 6º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
2º) Consideración del revalúo contable de la Ley 19.742
3º) Designación de Directores y Síndicos.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Presidente
e. 19/8 Nº 15.468 v. 25/8/88

INDUSTRIAS DELTA S.A.I.C. Registro Nº 6328

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de septiembre de 1988, a las 9,30 en José Bonifacio 750, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital. Su destino.
2º) Consideración de los documentos determinados por el inciso 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades y el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Retribuciones y honorarios al Directorio y Síndico (art. 261 Ley de Sociedades.)
4º) Consideración gestión Directorio y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Presidente
e. 17/8 Nº 15.173 v. 23/8/88

INDUSTRIAS SKIPPY S.A.I.C.

CONVOCATORIA

INDUSTRIAS SKIPPY S.A.I.C. - Expdte. 11052. - Convocatoria: Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de setiembre 1988 a las 15 horas en Tte. Gral. Perón 1628, 9º piso, Cap. para tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doctos. art. 234 inc. 1º) Ley 19550 ejerc. al 31/1/88;
2º) Aprobac. honor. direc. y Síndico;
3º) Destino de las utilid.;
4º) Determinac. número y elección Direc. y Síndicos por un año;
5º) Desig. dos accionistas p/ firmar el Acta.
El Directorio - Bs. As., 16/8/88.
El Director
e. 22/8 Nº 15.618 v. 26/8/88

INDUSTRIAS PUNTANAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

INDUSTRIAS PUNTANAS S.A. - Expdte. 10.244 - Convocatoria: Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Setiembre a las 15 horas en Tte. Gral. Perón 1628, 9º piso, Cap. para tratar sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doctos. art. 234, inc. 1º) Ley 19550 ejerc. al 31/12/87;
2º) Aprobac. honor. Direc. y Síndico;
3º) Destino de las utilid.;
4º) Determinac. número y elección Direc. y Síndicos por un año;
5º) Desig. dos accionistas p/ firmar el Acta.
El Directorio - Bs. As., 16/8/88
El Director
e. 22/8 Nº 15.619 v. 26/8/88

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 8 de Septiembre de 1988 a las 10 horas, en el local social de la Av. Belgrano 3402, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Obtención de financiación externa para obras de infraestructura.
3º) Aumento del capital social a Australes 2.750.000, por suscripción en efectivo de Australes 1.410.000.-
Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas tenedores de acciones nominativas, deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres (3) días hábiles previos a la misma para la inscripción en el Registro de Asistencia.
El Directorio
e. 22/8 Nº 15.853 v. 26/8/88

"J"

J. B. O'SULLIVAN S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA (fuera de término)

Convócase a los accionistas de "J. B. O'Sullivan S. A." a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a celebrarse el día 6 de setiembre de 1988 a las 10 hs. en las oficinas de la calle Tte. Gral. Perón 328 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19550 por los ejercicios cerrados con fecha 30 de setiempre de 1983, 1984 y 31 de marzo de 1985, 1986 y 1987 respectivamente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: La segunda convocatoria tendrá lugar una hora despues de la primera.
El Presidente
e. 18/8 Nº 15.253 v. 24/8/88

"K"

KEYCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 05 de setiembre de 1988 a las 10 horas. En caso de no reunirse el quórum necesario, se realizará la Asamblea en 2ª convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presente (art. 14º de Estatutos Sociales). El lugar de reunión será nuestra actual sede, sita en Cabildo 2119 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Modificación del Contrato Social para eliminar la sindicatura.
2º) Tratamiento de la renuncia del Síndico Titular y Síndico Suplente, y nombramiento de los nuevos síndicos, titular y suplente.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Presidente
e. 19/8 Nº 15.459 v. 25/8/88

"L"

LEVERAGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1988, a las 9 horas, en la sede de Bernardo de Irigoyen 88, P. 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto. Artículo 4º, 5º y 9º.

NOTA; Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la Asamblea. A falta de quórum legal la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha, a las 10 horas.
El Directorio
e. 19/8 Nº 15.530 v. 25/8/88

LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. - Convocatoria - Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., para el día 9 de setiembre de 1988 en la sede social sita en Suipacha 245 - 7º piso - Capital Federal, a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y contestación de la vista corrida por la Inspección de Justicia, sobre la reforma estatutaria resuelta en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 1981. - El Directorio.
El Director General
e. 22/8 Nº 15.593 v. 26/8/88

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

"L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (5379) - Convocatoria. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de setiembre de 1988, a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, planillas anexas, Cuadro I, notas a los estados contables, Informe del Auditor, Memoria del Directorio e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al trigésimo noveno ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988; Aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio de 1987/ 1988;
2º) Tomar nota del estado contable consolidado;

3º) Fijación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia; Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988 (art. 261 Ley 19.550); Distribución de utilidades;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de vigilancia y elección de los mismos;
5º) Aumento del capital social, emisión de acciones; Modificación del Art. 4º del Estatuto Social; y
6º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, cuyo plazo vence el día 2 de setiembre a las 10 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal. Buenos Aires, 10 de agosto de 1988. El Directorio.

El Apoderado
e. 22/8 Nº 15.621 v. 26/8/88

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 1988 a las 17 horas en Sarandí 248, 3º piso, dpto. "H" Capital. No reuniéndose el quórum en la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera con los accionistas presentes (Art. 12 de los Estatutos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, relativa al 36º Ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 y su destino.
3º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Aumento de Capital.
6º) Elección de Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988. EL DIRECTORIO.

El Vicepresidente
e. 19/8 Nº 15.486 v. 25/8/88

MANUFACTURA ARTICULO DE CAUCHO YACO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Septiembre a las 18 horas en Sarandí 248, 3º piso Dto. "H". Capital. No reuniendo el quórum en la primera convocatoria quedan citados para las 19 horas en segunda convocatoria, con los accionistas presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de capital social. Modificación del art. 4º del Estatuto.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.

El Directorio
e. 19/8 Nº 15.485 v. 25/8/88

MICHELTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 8 de Septiembre de 1988, a las 10.30 horas, en la calle Arenales 2300 - Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria de la Asamblea fuera del término establecido por el artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación contable art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Consideración y aprobación del Revalúo Contable, Leyes 19.742 y 21.525, destino del saldo.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de Honorarios y retribuciones para el Directorio y Síndico.
6º) Aprobación de Honorarios y retribuciones en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y modificaciones.
7º) Elección de directores por el término de dos ejercicios.
8º) Consideración del resultado del ejercicio y consecuente reintegro de las pérdidas y del capital social. La Presidenta. El Directorio.

La Presidente
e. 17/8 Nº 15.135 v. 23/8/88

MIGNAQUY Y CIA.
S. A.
Registro Nº 7892

Convócase a Asamblea Ordinaria para Setiembre 05 de 1988, horas 10, en A. del Valle 751, Capital, para tratar:
1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º y art. 275 Ley 19550, Ejercicio 30/4/88;
2º) Fijación número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 18/8 Nº 15.389 v. 24/8/88

MURESCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre de 1988, a las 10 horas, a realizarse en la sede social, French 2357, 1º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Distribución de los Resultados no asignados al 30 de junio de 1987.

El Directorio
e. 18/8 Nº 15.210 v. 24/8/88

MUSICAL ONCE
S. A.
Registro Nº 100.980

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 (quince) de Setiembre de 1988, a las 15 horas en Alsina 2954, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 1987.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad, Alsina 2954 Capital Federal, sus acciones o certificados bancarios de las mismas,.con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

El Presidente
e. 18/8 Nº 15.277 v. 24/8/88

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

MOLINOS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA. Asamblea Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1988, a las 10 horas, en su local social, Paseo Colón 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del aumento del Capital Social de ₳ 60.765.000.- a ₳ 350.000.000.- mediante la capitalización de ₳ 289.235.000.-, que representa el 475,989468 % del Capital Suscripto en circulación, provenientes de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social", según surge de los estados contables de la sociedad al 31 de marzo último, y emisión de acciones para ser distribuidas a la par y totalmente liberadas entre los accionistas. El Directorio.

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar ,certificado de depósito o constancia de titularidad de las acciones conforme a lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550 hasta el día 31 de agosto de 1988. La presentación de los mencionados deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

El Apoderado General
e. 22/8 Nº 15.590 v. 26/8/88

"N"

NYACK
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

NYACK S.A. - Expdte. 86.616 - Convocatoria: Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Setiembre a las 16 hs. en Tte. Gral. Perón 1628, 9º Piso, Cap. para tratar sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doctos. art. 234, inc. 1º) Ley 19550 ejerc. al 31/12/87;
2º) Aprobac. honor. Direc. y Síndico;
3º) Destino de las utilid.;
4º) Determinac. número y elección Direc. y Síndicos por un año;
5º) Desig. dos accionistas p/ firmar el Acta.- El Directorio - Bs. As., 16/8/88.

El Director
e.22/8 Nº 15.617 v. 26/8/88

"P"

PROVIAR
S.A.I.C.A.F.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PROVIAR S.A.I.C.A.F., para el día 6 de septiembre de 1988, a las 11 horas, en Florida 378, piso 4º de esta capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación del nuevo régimen de remuneraciones implantado para determinadas categorías del personal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL Directorio
e. 19/8 Nº 15.545 v. 25/8/88

PERTENECER
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Convoca a Asamblea Extraordinaria a los Sres. accionistas, a celebrarse el día 5 de septiembre de 1988, a las 10.00 horas, en la sede social de la calle Montevideo 770, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones. Modificación del artículo cuarto de los estatutos. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, agosto de 1988.

El Autorizado
e. 18/8 Nº 15.209 24/8/88

PROMAS
S.A.C.F.
Nº de Registro 38796

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 5 de setiembre de 1988, a las 18 hs. en Salta 167 Piso 8 Dpto. C de la Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Cambio del domicilio social.

El Directorio
e. 18/8 Nº 15.218 v. 24/8/88

PORTELA, ALFONSO Y CIA.
S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 6 de septiembre de 1988, simultáneamente en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda a las 19 hs., en el local de la sede social de Leandro N. Alem 424, piso 1º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del inmueble sito en Avda. Leandro N. Alem 424, Unidad Funcional Nº 4 (cuatro), Capital Federal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Socio Administrador
e. 22/8 Nº 15.693 v. 26/8/88

"Q"

QUELA
Sociedad Anónima
Registro Nº 10.297

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1988 a las 9 horas en Avenida Coronel Roca 1686, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que demoraron la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración Revalúo Contable Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
4º) Remuneraciones de directores y síndicos de conformidad a lo dispuesto en el art. 9 de los Estatutos y art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento de resultados no asignados.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librados por un banco o institución autorizada con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

El Director
e. 22/8 Nº 15.685 v. 26/8/88

"R"

RADIO EMISORA CULTURAL
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988, a las 18.00 horas, en la calle Arenales 2467, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1988;
2º) Designación de Directores (Artículo Noveno del Estatuto Social);
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente (Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social).

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social). El Directorio

El Presidente

e. 19/8 Nº 15.527 v. 25/8/88

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de agosto de 1988, a las 15 horas, en Maipú 311, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la presentación de la sociedad respecto del programa de conversión de la deuda pública externa de la República Argentina, en inversiones del sector privado.

3º) De conformidad con el resultado de la presentación aludida en el punto anterior y condicionada a su aprobación por las autoridades argentinas pertinentes, tratamiento de los siguientes puntos:

3.1. Consideración del balance trimestral al 31 de marzo de 1988 (1er. trimestre) para efectuar las capitalizaciones a que se refieren los puntos 3.2) y 3.3.) del orden del día de esta convocatoria.

3.2. Capitalización parcial de la cuenta "Ajuste integral del capital" por la suma de VNA 573.750.000, - equivalente al 250 % del capital de VNA 229.500.000 en base a las cifras del balance trimestral al 31-3-88. El monto de VNA 573.750.000, será actualizado según el último índice de precios mayoristas - Nivel general - publicado a la fecha de la asamblea, y en consecuencia variará el mencionado porcentaje.

3.3. Consideración de la capitalización parcial de la cuenta "resultados no asignados" por un valor que en ningún caso será menor de VNA 150.433.650, equivalente al 65,5484 % del capital social de VNA 229.500.000, o bien corresponderá al mayor o menor monto que surja del contravalor en Australes de hasta 12.034.692, dólares estadounidenses, de acuerdo al sistema de conversión de la deuda pública externa que establezca el Banco Central de la República Argentina, y para cuyo pago se afectarán los "resultados no asignados" del balance trimestral al 31 de marzo de 1988, aprobado en el punto 3.1. precedente, mediante la entrega de acciones de iguales características a las ya existentes, con las restricciones indicadas en el punto 3.5.

3.4. Para el caso que la propuesta del directorio con relación al punto 3.2) resulte aprobada, aumento del capital social por VNA 573.750.000 con más su actualización correspondiente y emisión de acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y VNA 0,01 cada una, con goce de dividendo desde el 1º de enero de 1988.

3.5. Para el caso que la propuesta del directorio con relación al punto 3.3) resulte aprobada, aumento del capital y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de VNA 0,01 y 1 voto cada una, con goce de dividendo desde el 1º de enero de 1988, para atender a dicha capitalización. Este aumento de capital y emisión de acciones se realiza en función del programa del Gobierno Nacional para la conversión de la deuda externa de la República Argentina, y por consiguiente, estas acciones quedarán sujetas a las cláusulas restrictivas y demás condiciones de dicho programa, o sea, entre ellas, no podrán ser transferidas hasta cumplido el tercer año de su emisión.

3.6. Facultar al directorio para que en cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y las resoluciones de esta asamblea, adecue las condiciones de emisión, montos y su afectación, según lo propuesto en los puntos precedentes de este orden del día, a lo que pueda resultar de las normas de aplicación y criterios de los organismos de contralor. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea deberan depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 23 de agosto de 1988, inclusive en Maipú 311 - piso 16 - Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

El Apoderado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/8 al 12/8/88.

e.19/8 Nº 13.783 v. 25/8/88

ROJOMA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "ROJOMA S.A." en primera convocatoria, para el día 6 de setiembre de 1988, a las 15 horas en Presidente Perón Nº 1333, 9º Piso, Oficina "74", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Reformas a los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno y décimo del estatuto social. División de las acciones en circulación en clases "A" y "B". Elección de Directores por categorías de acciones. Modificación del quórum y mayorías para ciertas Asambleas.

3º) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Elección de Nuevos Directores Titulares según las modificaciones estatutarias que se aprueben al considerar el punto 2º.

4º) Elección de Directores Suplentes.

5º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Aprobación y ratificación de lo actuado por el Síndico Titular renunciante. El Directorio.

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.606 v. 26/8/88

"S"

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el día jueves 29 de septiembre de 1988, a las 17, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Homenaje a los socios fallecidos.

2º — Proclamación como Socios Honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como Socios Vitalicios de los señores Miguel Alonso Fernández, Alberto Carlos Gowland, Ramón Lezica Alvear y Roberto López.

3º — Entrega de medallas a los Socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad, señores Miguel Alonso Fernández, Alberto Carlos Gowland, Ramón Lezica Alvear y Roberto López.

4º — Informe sobre convenio suscripto con Segba.

5º — Informe sobre el paso del gasoducto Neuquén (Loma de la Lata) - Bahía Blanca - Buenos Aires por el lote de propiedad de esta Institución, ubicado en la localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

6º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.

7º — Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1988-1989, integrada por tres socios activos.

8º — Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

9º — Designación de escrutadores para el acto eleccionario.

10º — a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente, seis Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes por el período 1988-1990, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Presidente, Dr. Guillermo E. Alchouron; Vicepresidente, Ing. Carlos M. Videla; Vocales Titulares: señores Dr. David M. Arias; Alejandro L. Delfino; Abdón Lizaso Bilbao; Arturo E. Llavallol; Juan Alberto Ravagnan; Ing. Esteban A. Takacs; y Vocales Suplentes: señores Roberto C. Melón Gil y Eduardo L. Fevre, quienes terminan su mandato.

b) Elección por Distrito de doce Vocales Titulares, por el período 1988-1990, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Dr. Eduardo A. C. de Zavalía, Ing. Miguel S. Thibaud, Horacio Foster, Andrés de Chateaubriand, Dr. Luciano Miguens, Dr. Víctor Luis Funes, Carlos J. L. de San Félix, Hugo Feû, Enrique C. Crotto, Ing. Marcos R. Firpo, Ing. Federico C. Méndez Duhau y Fernando J. Menéndez Behety.

c) Elección de un Vocal Suplente, por cada uno de los doce distritos, por el período 1988-1990, en reemplazo de los señores Fernando O. Tanoira, Fernando Urien, Carlos H. Bustos Morón, Dr. Elpidio C. Fernández, Ing. Lorenzo P. Lenzi, José A. R. Marull, Ing. Juan Emilio Ortega, Ricardo D. Mathó Garat, Ing. Ernesto Ruete Güemes, Ricardo A. Jaeschke, Bertil Andino Grahn y Danilo T. Trutanic (que falleció).

11º — Proclamación como Socios Vitalicios a los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad, y entrega de medallas a la señora Susana P. de Bary Tornquist y a los señores Rafael Alfredo Aldazabal, Alberto Altube, Fernando de Alzaga, Darío Manuel Anasagasti, Tomás Manuel de Anchorena, Pedro L. Ardohain, Raúl P. Arnaude, Ricardo E. Berrondo, Juan B. Buttini, Jorge Raúl Cuneo, Dr. Ciro Luis Echesortu, Pedro Enrique Ferreccio, Beresford Ivo Fitz Herbert, Alberto J. Flaherty, Juan Gahan, Carlos A. García Baggi, Vicente Grillo, Hakon Haugaard, Cirilo Miguel Hughes, Leandro Lafitte, Jorge Larumbe, Kenneth I. O. Lawrie, Andrés Laxague, Luis María Lorenzo, Marcelino Millán, Pedro León Nervi, Roberto Peres Vieyra, Víctor M. Perez, Tomás Jorge A. Porta, Eliseo Quesada Acosta, Vicente C. Rodríguez, Carlos Augusto Romero, Rafael J. Rosas Cobo, Oscar R. Sacheri, Alejandro A. Udaondo, Pedro J. Varela y Carlos Ramón Vivanco. Buenos Aires, Junio de 1988.

Los Secretarios

Art. 31º — (De los Estatutos) Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 41º (Modificación de los Estatutos).

Art. 32º — Para la elección de autoridades los socios activos y vitalicios, votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.

Art. 33º — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS:

1 — Los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 37.058 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.

2 — No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores Socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 37.805.

3 — Para tener derecho al voto los señores socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del cuarto bimestre de 1988.

e. 12/8 Nº 14.199 v. 24/8/88

S.A. LUIS MAGNASCO Y CIA. LDA. Mantequería Modelo

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1988 a las 11 horas, en la calle Cerrito Nº 866, 5º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

2º) Justificación de la demora incurrida en convocar a Asamblea General Ordinaria para la consideración de los temas que se indican en la presente.

3º) Consideración de la actualización de los valores de acuerdo con la Ley 19.742 y su inclusión en el Balance al 30 de setiembre de 1987,

4º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 74º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.

5º) Aprobación de la gestión del Directorio y el Consejo de Vigilancia.

6º) Fijación de la remuneración correspondiente al Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.

7º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1988. El Directorio.

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.434 v. 26/8/88

STHIL Sociedad Anónima Registro Nº 20.013

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1988, a las 11 horas en Avda. Belgrano Nº 336 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio 30/4/1988.

3º) Retribuciones al Directorio (art. 261, Ley 19.550). El Directorio.

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.692 v. 26/8/88

"T"

TEXTIL TRANSPATAGONICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, para el día 5 de septiembre de 1988, a las 10 hs. en la sede de Moreno 1275,Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la gestión del Directorio y en especial actos de gestión administrativa, comercial e industrial.

2º) Reestructuración del Directorio y ratificación o rectificación de mandato;

3º) Ratificación o rectificación de la Sindicatura;

4º) Elección de Directores y Síndicos;

5º) Autorización al nuevo Directorio para promover las correspondientes acciones de responsabilidad contra Directores y Síndicos;

6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 19/8 Nº 15.574 v. 23/8/88

TEXTIL TRANSPATAGONICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 5 de septiembre de 1988, a las 9 hs. en la sede de Moreno 1275, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Tratamiento del Art. 234 Inc. 1º por el Ejercicio cerrado al 31-12-87;

3º) Art. 234 Inc. 2, Renuncia del Sr. Moisés Nowodworski y su reemplazo hasta la finaliza-

ción del período. Elección de SindicoTitular y Suplente por un año.
4º) Art. 234, Inc. 3º, responsabilidades de los Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 19/8 Nº 15.575 v. 23/8/88

TAPIALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de septiembre de 1988 a las 9.30 horas en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente, a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede social Av. Scalabrini Ortiz 869 - Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1987.
2º) Causa que motiva la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Destinar el 5 % de la ganancia del ejercicio a Reserva Legal.
5º) Fijación de la remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Determinación de los honorarios del Síndico.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.
8º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.
El Vicepresidente
e. 18/8 Nº 15.300 v. 24/8/88

TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará en primera convocatoria el día 9 de septiembre de 1988 a las 10 hs. en la calle Venezuela 110 - Piso 10 - Dpto. E de esta Capital Federal,para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones por las cuales se retrasó la convocatoria a asamblea.
2º) Aprobación de los estados contables, cuadros y anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio Social cerrado al 30-06-86.
3º) Aprobación, Gestión Directores y Síndicos.
4º) Fijación de número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 18/8 Nº 15.405 v. 24/8/88

TRANSPORTES LOPE DE VEGA S.A.C.I.
Expediente N° 20.361

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el día 6 de setiembre de 1988 a las 19 horas en la calle Pedro Morán 5394 Capital Fedral, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la vigencia del Reglamento y Contrato de Explotación aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 6/12/73.
2º) Adopción del sistema de Administración conjunta o por acciones.
3º) Aumento del Capital Social, cambio del valor nominal de las acciones, conversión de los valores al Plan Austral y reforma de los Estatutos.
4º) Renuncia de un Consejero titular y designación del suplente en su reemplazo.
5º) Elección de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio.
El Vicepresidente
e. 22/8 Nº 15.722 v. 26/8/88

"U"

UNITEL S.A.
Registro Nº 2446 - Libro 105 S.A. 20-4-88

CONVOCATORIA

Por 5 (Cinco) Dias se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA en primera convocatoria para el 12-9-88 a las 17.00 hs. y en segunda convocatoria simultánea para el mismo día a las 18.00 hs. de no reunirse el quorum respectivo en la primera

ORDEN DEL DIA

1º) Cesión y transferencia de derechos y obligaciones a favor de las firmas CONIPA S.A. y SADETEL S.A. referidos al proyecto de prestación y explotación del servicio público de telefonía en forma privada.
2º) Designación de 2 accionistas para firma del acta respectiva. Lugar de reunión en sede social.
El Directorio
e. 19/8 Nº 15.524 v. 25/8/88

"V"

VIALAC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "VIALAC S.A.", en primera convocatoria, para el día 6 de setiembre de 1988, 17 horas en Presidente Perón Nº 1333, 9º Piso, Oficina "74", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social; emisión de acciones y forma de integración. Determinación de las características de las acciones a emitir.
3º) Reforma de los arts. 4º, 8º y 11º del Estatuto Social.
4º) Unificación del valor nominal de todas las acciones. Canje de los títulos en circulación.
5º) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Elección de Nuevos Directores Titulares.
6º) Elección de Directores Suplentes.
7º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.
El Presidente
e. 22/8 Nº 15.607 v. 26/8/88

VIDRIERAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Llámase a los socios comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1988, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social Virrey del Pino 4271, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Rendición de cuentas al 31 de agosto de 1988.
3º) Consideración de la marcha de los negocios sociales de los dos últimos ejercicios. SOCIO COMANDITADO.

NOTA: Para asistir válidamente a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma con tres días de anticipación.
El Síndico
e. 22/8 Nº 15.638 v. 26/8/88

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se avisa que Miguel Tuesta e Hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada venden a Berretta Hnos. Sociedad Anónima, Carpintería Mecánica y Depósito de Materiales de Construcción según Decreto Nº 5850 del 24/09/82, sito en AVENIDA CONGRESO Nº 5715/25, P.B. y E.P., Capital Federal.- Domicilio partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
e. 17/8 Nº 15.185 v. 23/8/88

Se comunica que el Sr. Ricardo Héctor Bianchi transfiere al Sr. José Farina su carpintería mecánica (hasta 10 C. V. de potencia instalada) cito en la calle ALSINA 2087 P. B. de Capital Federal. Haciéndose cargo el Sr. José Farina del activo y del pasivo de la misma. Se fija el domicilio del negocio para reclamos de ley.
e. 19/8 Nº 15.499 v. 25/8/88

Se avisa que el Sr. Adolfo Sejas vende al Sr. Jorge Alberto Sejas, el negocio sito en la calle ARREGUI 2881, de depósito y fraccionamiento de aceites comestible y estacionamiento para vehículos propios. Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo local.
e. 19/8 Nº 15.437 v. 25/8/88

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario con Ofic. en la Calle Paraná 140 Piso 1º ofic. 18 Cap., avisa que Francisca Delicia Molina de Sanchiño y Mirta Cristina Sanchiño venden su negocio de Hotel Alojamiento (Actual nomenclatura de rubro-Hotel Sin Servicio de Comida) sito en AV. RIVADAVIA 2465 Piso 2º Depto. "H" Capital, a Juan Carlos Bucas. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras ofic.
e. 17/8 Nº 15.071 v. 23/8/88

Liliana Beatriz Fares, transfiere su local de Comercio minorista: venta de productos de madera y sus derivados (204.033). Taller de corte de maderas (134.001) sito en AV. MONROE 4517/ 21 P.B. a José Armando De Vita. Reclamos de ley en el local.
e. 22/8 Nº 15.651 v. 26/8/88

Dino Mazzoni, mart. Públ. Paraná 583 3º B Cap. avisa: Luciano Pérez y Manuel Alonso venden negocio de "Café, bar, casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros", sito en AVDA. SAN JUAN 1891/99, Capital a Amador Maseda, Alfredo Néstor Cornejo. Dom. part.m/negoc. Recl. Ley n/Oficinas.
e. 22/8 Nº 15.667 v. 26/8/88

"B"

Iris Lucía Tizzano e Isabel Morrone trasfieren el fondo de comercio ubicado en la calle BOGOTA 984 - Capital Federal - dedicada a: "Venta de Golosinas Envasadas (Kiosco), Juguetería, Librería y Art. de Limpieza" a Isabel Morrone.- Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.-
e. 18/8 Nº15.237 v. 24/8/88

Se rectifica edicto Nº 57202 del 30/5/88 al 3/6/88 debiendo leerse: se avisa que Gregorio Cendón, Francisco González Lago y Hermindo Domínguez venden a Manuel Estévez Rodríguez y Manuel Blanco su negocio de Hotel —sin servicio de comidas— (habilitación originalmente concedida conforme los términos de la ordenanza Nº 25755/71) sito en BRANDSEN 1750, Capital Federal. Reclamos de ley: Luis Fernández y Cía. Alsina 1995.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/8 al 19/8/88.
e. 22/8 Nº 14.762 v. 26/8/88

"E"

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que el Señor Víctor Hugo Milanesi, vende a la Señora María Angela Zotter, su negocio de "Librería, juguetería, perfumería y quiosco", sito en la calle ECHEVERRIA 2716 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Avenida Monroe 2602, de Capital Federal.
e. 17/8 Nº 15.066 v. 23/8/88

"F"

Farmacia Fraga Sociedad En Comandita Simple Avisa que vende –libre de toda deuda– la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal calle FRAGA 1802 a la farmaceútica Mónica Liliana Corti. Domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.
e.18/8 Nº 15.423 v. 24/8/88

Se comunica que los Sres. Norberto Pedro Barrado y Daniel Emilio Barrado, transfieren a Transporte Imaz S.R.L. su local ubicado en FERRE 2656 Capital Federal, que funciona con rubro de Depósito de Almacenes y ramos generales, con oficina administrativa de la actividad. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo lugar.
e. 18/8 Nº 15.231 v. 24/8/88

"G"

"La Oficina", representada por Angel Mena y Rodríguez, Martillero y Corredor Público, avisa con respecto al Edicto Nº 10.558 publicado el 13/7 al 19/7/88, que la compradora del negocio de panderia mecánica sito en GALVAN 3550 Capital es la Sra. María Blanco Campos. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Sarmiento 1652 P. B. "D", Capital.
El Martillero
e. 19/8 Nº 15.462 v. 25/8/88

Se comunica que "Daribel Sociedad Anónima", transfiere su establecimiento geriátrico, con una capacidad máxima de siete (7) habitaciones y (23) veintitrés alojados, que funciona en la calle GAVILAN 662 P. Baja Y Planta Alta a "Plastquiem Sociedad Anónima". Reclamos de Ley Gavilán 662.
La Apoderada
e. 19/8 Nº 15.532 v. 25/8/88

"H"

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Público Pedro Muñiz, con oficina en la calle Libertad 174, 4º "8", de esta Capital Federal; avisa que con su intervención los señores Adolfo Spreggero y Néstor Ponzoni venden a los señores Francisco Cimmino y Carmelo Javier Cimmino quienes compran para sí y/o en comisión el negocio de Café Bar Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1412 de esta Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.-
e. 17/8 Nº 15.047 v. 23/8/88

"J"

Abal S.R.L. representada por Martín Van Vlerken corredor, comunica que Claudia Fatala vede a Raúl Faerman su Fondo de Comercio de Kiosco sito en JURAMENTO 1634 Cap. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º Cap.-
e.18/8 Nº15.375 v. 24/8/88

"L"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que el señor Carlos Oscar Herrera vende al señor Ernesto Javier del Puerto el negocio del ramo de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Rotisería (602.00-010-020-030-040) sito en esta ciudad, calle LARREA 40 planta baja y planta alta, sus domicilios. Reclamos Ley mis oficinas.
e.18/8 Nº 15.411 v. 24/8/88

"M"

"Rodados Monroe S. R. L.", con domicilio en Monroe 1911 Capital, transfiere el uso del derecho del local sito en MONROE 1911 Capital Federal dedicado a: Comercio minorista: Ferretería, venta de herrajes, grifería, cerrajería, materiales de construcción clase 1, con depósito complementario de la actividad, a "Ilheus S. A." con domicilio legal en Monroe 1911 Capital Federal. Reclamo de ley y domicilio de las partes en Monroe 1911 Capital Federal.
El Presidente
e. 19/8 Nº 15.439 v. 25/8/88

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que los señores Francisco Alberto Asprea, Gino Nello Viazzo y Beatriz Noemí Bassano venden a los señores Manuel Blanco Calco y Alberto Cas-

tiñeira el negocio del ramo de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en esta ciudad, calle MONTEVIDEO Nº 382, sus domicilios.– Reclamos ley mis oficinas.
e.18/8 Nº 15.410 v. 24/8/88

Abal S.R.L. representada por Marin Van Vlerken corredor, comunica que Ma. Teresa Alvarez de Beronio vende a Betina C. Kruk de Rubin su Fondo de Comerico de Kiosco sito en MONTEVIDEO 436 Cap. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º Cap.
e.18/8 Nº 15.377 v. 24/8/88

"P"

Manuel González Mogo e Hijos, representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en Virrey Cevallos 215, 1º Piso, Capital Federal, avisa que la Sra. Estrella Nora Martinez de Laurito vende el negocio de comercio minorista: Venta de cigarrillos, golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza Nº 33.266; BM 15.419; AD 74.024, sito en PERU 742 de esta Capital al Sr. Gregorio Cendón. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.
El Martillero
e. 19/8 Nº 15.533 v. 25/8/88

"Escrich & Selva" representada por el Corredor Público Ricardo Escrich Manero, con oficinas en Uruguay 750, TE. 40-4892/1768 de Capital Federal, Avisa: Que por su intermedio Alicia Irene Jacome vende a Jorge Julio Zunda; Jorge Arturo Nogues y Jorge Raúl Duffau el negocio de "Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas" que funciona bajo expediente 24831/86; Disp. 7775 del 23 de Junio 1986 y por ampliación del rubro Restaurante (Con Depósito Complementario) Expediente 44040/86, Disp.8964 del 14 de Julio 1986, sito en calle PARANA 635 Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal laboral. Reclamo de Ley en n/oficinas donde las partes constituyen domicilio.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.–
e.18/8 Nº 15.374 v. 24/8/88

Jorge Kevicky, Mart. Público con ofc. en Carlos Calvo 4048 Cap. avisa que: Miguelino Berardo vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en PASAJE EL MAESTRO Nº 114/16 de Cap. a Martina Valcarce Armada de Gómez. Reclamos de ley, domicilio de las partes en Carlos Calvo 4048 Cap.
e. 22/8 Nº 15.610 v. 26/8/88

"S"

Enrique Isi, martillero público, avisa que: José Agustín Robles y Florencio Luis Usabiaga venden a Carlos Alberto Ferrari el negocio del rubro panadería sito en SANTO TOME 2677/79 Cap. libre de deudas y gravámenes, y sin personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Av. Rivadavia 9131 Local 18 Cap. Fed.
El Martillero
e. 19/8 Nº 15.458 v. 25/8/88

"La Oficina", representada por Angel Mena y Rodríguez, Martillero y Corredor Público, avisa que Patricia Rodríguez, vende a Marta Alicia Martinez el negocio de elaboración de masas, postres, sandwiches y afines, comercio minorista, venta de los mismos, bombonería y despacho de pan, sito en SAN BENITO DE PALERMO 1599 Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Sarmiento 1652 P. B. "D" Capital Federal.
El Martillero
e. 19/8 Nº 15.461 v. 25/8/88

"V"

Vicente Giuggioloni avisa que transfiere a Oscar Vicente Giuggioloni el taller mecánico y soldadura autógena sito en VALLEJOS 2609, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.
e. 22/8 Nº 15.599 v. 24/8/88

Estudio Austria representado por Bernardo Resnik, Martillero Público, con oficinas en French 2185 de Capital Federal avisa: Eduardo Lorenzo Glibbery vende a Liliana Mabel Calabrese su negocio de comercio minorista: venta de productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas, casa de comidas, rotiseria, sita en VICENTE LOPEZ 2689 de Capital. Reclamos ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 22/8 Nº 15.664 v. 26/8/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"A"

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA
Sociedad Anónima
- I.G.J. Nº 68.871

Se comunica por tres días que con motivo de la reducción de capital de A 3.308.515. a A 2.315.961. aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 13/11/87, y con efectos al 30/6/87 los importes del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto antes y después de la reducción son los siguientes: Antes de la reducción: Activo: A 110.874.785,69; Pasivo: A 97.720.328,54; Patrimonio Neto: A 13.154.457,15. Después de la reducción: Activo: A 110.874.785,69; Pasivo: A 101.666.665,69; Patrimonio Neto: A 9.208.120.
La Autorizada
e.19/8 Nº 15.517 v. 23/8/88

"B"

BANK OF AMERICA
Sociedad Anónima

Se comunica que Bank of America S.A., con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Buenos Aires, vende ciertos activos y pasivos que integran los fondos de comercio de las sucursales que se enumeran a continuación, a Deutsche Bank A.G. - Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Reconquista 134, Buenos Aires. Las sucursales cuyos fondos de comercio se transfieren son las siguientes: Boulogne (1) Av. Rolón 1762; Beccar (3) Av. Centenario 1918/20; San Fernando (5) Constitución 523; Carapachay (6) Alfredo Guido 3402 (Ex-Drysdale 3402); Munro (7) Vélez Sarsfield 4391; Villa Ballester (8) Calle 71 Nº 4689/93; San Miguel (9) Av. León Gallardo 1275; San Antonio de Areco (10) Alsina 272; Altos de Beccar (11) Av. Andrés Rolón 1933; Altos de San Isidro (12) Av. Andrés Rolón 447; San Isidro (15) Av. Centenario 635; Villa Martelli (17) Av. Mitre 318/20; Vicente López (18) Av. Maipú 417; Morón (19) Buen Viaje 818; San Martín (20) Calle 89 Nº 1973 (ex-Uruguay 65); San Justo (21) Almafuerte 3223; Pilar (22) Lorenzo López 585; Olivos (25) Av. Maipú 2301/23; Caseros (28) Av. San Martín 2061; Florida (32) Av. San Martín 2863 ; Wilde (34) Av. Mitre 6333/5; Centro (35) Paraguay 901; Flores (36) Av. Rivadavia 6398; Once (62) Av. Pueyrredón 500; Villa Urquiza (63) Triunvirato 4599; Mataderos (68) Av. J.B. Alberdi 5765; Quilmes (69) Av. Hipólito Yrigoyen 518/20; Lanús (70) Av. Hipólito Yrigoyen 4201; Lomas de Zamora (75) Av. Hipólito Yrigoyen 8501. Se deja constancia que Bank of America S.A. continuará operando a través de sus otras sucursales como hasta el presente. Reclamos de ley, término diez días en Deutsche Bank A.G. Sucursal Buenos Aires, Depto. de Asuntos Legales - Atención Dra. Evelina L. Sarrailh, Reconquista 134, Buenos Aires.
e. 22/8 Nº 15.127 v. 26/8/88

"C"

CLINICA OLIVOS
S.A.

POR TRES (3) DIAS: Se hace saber que por resolución de la asamblea Ordinaria del 05 DE AGOSTO DE 1988 se comunica, en los términos del articulo 194 de la ley 19.550 y sus modificatorias, a los señores accionistas:

I) El ofrecimiento para su suscripción, en proporción a sus respectivas tenencias, de una emisión de 800.000 (ochocientas mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de A 1. (austral 1) y de 1 (un) voto, cada una, a la par, a ser integradas en australes.

II) El capital social queda establecido dentro del quintuplo en la suma de A 1.000.000 (australes un millón).

III) Los accionistas que ejerzan su derecho de suscripción deberán abonar en efectivo en el acto de suscripción el 25% como minimo, pudiendo cancelar el saldo del 75% restante en cuotas con vencimiento a treinta (30) y sesenta (60) dias de la fecha de la solicitud.

IV) El saldo remanente será convertido a dólares estadounidenses según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina que regía para la transferencia de fondos al exterior para el concepto, dividendo e intereses a la fecha del pago mínimo del 25% antes mencionado, y reliquidado con el tipo de cambio vendedor de idéntica fuente y conceptos que rija a la fecha de efectivo ingreso de la cuota.

V) Las fracciones de acciones inferiores o superiores a 0,50 de acción serán liquidadas conforme al valor unitario de libros al 31 de agosto de 1986. Este valor unitario será convertido a dólares estadounidenses según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina que regía para la transferencia de fondos al exterior para el concepto dividendo e intereses y reliquidadas con el tipo de cambio vendedor de idéntica fuente y conceptos que rija a la fecha de efectivo ingreso o egreso de la fracción liquidada por la sociedad.

VI) Para ejercer el derecho de preferencia de la suscripción, los señores accionistas deberán solicitar en la sociedad el formulario respectivo, donde entre otros datos, deberán consignar, los titulos de su tenencia por los que ejercerán la opción, monto máximo que desean suscribir, como asi también para el caso de que exista un remanente su expresa vocación de participar en el derecho de acrecer, indicando si así lo entendieran el monto máximo por el cual participarían.

VII) La suscripción antes detallada se llevará a cabo en la Tesorería del establecimiento: Arenales Nº 1.525 de la localidad de Florida, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 13 horas.
El Directorio
e. 22/8 Nº 15.711 v. 24/8/88

"E"

ESTABLECIMIENTO VICENTE LOPEZ
Sociedad Anónima - Evilosa- I.G.J. 79.251 - Reducción de Capital.

Se comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22/4/88 se resolvió: 1) Reducir con efectos al 31/1/88, el capital social de A 724. a A 615,40. mediante la cancelación de 1.086.000.000 acciones, con lo cual el Capital Social quedará representado por 6.154.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de A 0,0000001 Valor Nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 2) Mantener los accionistas el mismo porcentaje de participación que tenían en el capital accionario, recibiendo dinero en efectivo en proporción a las acciones que se rescatan, delegando en el Directorio la puesta a disposición de los fondos; 3) Aprobar el Balance Especial de Reducción practicado el 31/1/88, con motivo de la reducción de capital; 4) Aprobar el Informe de la Comisión Fiscalizadora, con opinión favorable a la reducción de capital; 5) Valuación anterior a la reducción del capital: Activo: A 6.791.035,40; Pasivo: A96.981,57; Patrimonio Neto: A 6.694.053,83. - Valuación posterior: Activo: A 6.028.820,08; Pasivo: A 338.874,32; Patrimonio Neto: A 5.689.945,76. Las oposiciones de ley por el término de 15 dias corridos contados desde la última publicación se reciben de lunes a viernes de 15,30 a 18 horas en Paraná 1280, Primer Subsuelo, Capital Federal.
La Apoderada
e.19/8 Nº 15.516 v. 23/8/88

"J"

JANSSEN FARMACEUTICA S. A. Y JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A.

Se hace saber por tres días que JANSSEN FARMACEUTICA S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1981 bajo el Nº 2919 del Libro 97 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; y JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de setiembre de 1983 bajo el Nº 6496 del Libro 98 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas; ambas con sede social en Mendoza 1259 (1428) Buenos Aires; han resuelto fusionarse conforme al compromiso de fusión suscripto el 31 de marzo de 1988 y aprobado el 20 de julio de 1988 por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas. De ello resulta: a) La absorción de JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A. por JANSSEN FARMACEUTICA S. A., que será la continuadora de los negocios de aquélla; la sociedad absorbida se disuelve sin liquidarse; b) El aumento del capital social de JANSSEN FARMACEUTICA S. A., en la suma de A 12.560, o sea de A 90.000 a A 102.560; c) La cancelación de las acciones correspondientes a los accionistas recedentes en la sociedad absorbida, titulares de 200 acciones sobre un total de 63.000 en circulación; valor nominal de cada acción: un austral; valor patrimonial de cada acción al 31-12-87: A 27,70; d) Los balances de fusión han sido confeccionados al 31-12-87, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes: JANSSEN FARMACEUTICA S. A.: Activo: A 22.592.135,55. Pasivo: A 9.681.981,63; JANSSEN SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL S. A.; Activo: A 2.540.180,96, Pasivo: A 794.842,14. Reclamos de ley en Mendoza 1259, (1428) Buenos Aires.
El Apoderado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/8 al 9/8/88.
e. 19/8 Nº 13.595 v. 23/8/88

"N"

NORVIE
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Norvie S. A. Inmobiliaria, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 1970, bajo el Nº 4.236, al Fº 365, del Libro 72, Tº A de Sociedades Anónimas e Inmobiliaria TALCA S.A.C.I., inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de mayo de 1971, bajo el Nº 1.531, al Fº 211, del Libro 74, Tº A de Sociedades Anónimas, ambas con domicilio en Reconquista 1011, Piso 3º, Capital Federal, informan: a) NORVIE S. A. INMOBILIARIA escinde una porción de su patrimonio, que se incorpora a INMOBILIARIA TALCA S.A.C.I. b) El Capital Social de la sociedad incorporante aumenta en A 7.454. El Capital Social de la sociedad escindida se reduce en A 50.- c) Al 31 de mayo de 1988, valuación de los activos de NORVIE S. A. INMOBILIARIA: A 7.394.876,84 y de INMOBILIARIA TALCA S.A.C.I.: A 2.035.556,20. Valuación Pasivos NORVIE S. A. INMOBILIARIA: A 43.983,72 e INMOBILIARIA TALCA S.A.C.I.: A 248.157,42. d) Activo que se transfiere a la sociedad incorporante: A 3.340.379,36 y pasivo A 9.791,75. e) Fechas compromiso previo de escisión 24 de junio de 1988 y Asambleas aprobatorias 27 de junio de 1988.
El Presidente
e. 22/8 Nº 15.678 v. 24/8/88

"S"

SPREAD
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1988 resolvió el Aumento del Capital Social a la suma de A 1.145.290, mediante la emisión de 99.529 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal A 10.- cada una y con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal total de A 995.290, las que se destinarán a la capitalización de los Anticipos recibidos de los señores Accionistas. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 22/8 Nº 15.716 v. 24/8/88

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



"BRUJULA" CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

ANEXO Nº "1"

Domicilio Legal: San Martín 439 - 6º Piso - Capital Federal
Sede administrativa: San Martín 439 - 6º Piso - Capital Federal
Fecha inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. As.: 30-06-61
Fecha de las modificaciones a los estatutos:
Inscripta en I. G. J./I. N. A. C./I. N. A. M./ bajo el Nº 1327
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 337 el: 31-07-61
Ramos autorizados a operar: Incendio — Transportes — Automóviles — Cristales — Robo — Riesgos Varios — Acc. Personales — Acc. del Trabajo — Vida (Seg. Colectivo)

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS TOTAL	180	180

Duración de la Entidad: 30-06-2060

EJERCICIO ECONOMICO Nº 25 INICIADO EL: 01-07-85
CERRADO EL: 30-06-86

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	82.309
INVERSIONES	298.987
CREDITOS	
Premios a Cobrar	1.362.361
Reaseguros	—.—
Coaseguros	36
Otros Créditos	275.884
INMUEBLES	428.520
BIENES MUEBLES DE USO	59.964
OTROS ACTIVOS	18.474
TOTAL ACTIVO	2.526.535

PASIVO

DEUDAS	
Con Asegurados	385.788
Con Reaseguradores	627.345
Con Coaseguradoras	25.112
Con Productores	227.149
Fiscales y Sociales	93.037
Otras Deudas	166.838
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	428.655
PREVISIONES	102.217
TOTAL PASIVO	2.056.141

PATRIMONIO NETO

CAPITAL	300.000
APORTES NO CAPITALIZADOS	—.—
AJUSTES AL PATRIMONIO	91.362
GANANCIAS RESERVADAS	5
RESULTADOS NO ASIGNADOS	79.027
TOTAL PATRIMONIO NETO	470.394
TOTAL	2.526.535

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	180	—.—	391.182	5	27.051	418.418
2. Distribución de Resultados No Asignados aprobado por Asamblea Ordinaria del 31/10/85	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
3. Suscripción de Capital	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
4. Adelantos Irrevocables de Capital	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio	299.820	—.—	(299.820)	—.—	—.—	—.—
6. Otros Movimientos..	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
....	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
7. Resultado de Ejercicio	—.—	—.—	—.—	—.—	51.976	51.976
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	300.000	—.—	91.362	5	79.027	470.394

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS ELEMENTALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCES.	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	2.515.444	16.072	115.086	2.646.602
Siniestros	(921.570)	(666)	(72.443)	(994.679)
Otras Indemnizaciones y beneficios	—.—	—.—	—.—	—.—
Gastos de Producción y Explotación	(1.495.328)	(5.878)	(48.295)	(1.549.501)
Otros Ingresos y Egresos	(70.317)	(282)	(3.468)	(74.067)
RESULTADO TECNICO	28.229	9.246	(9.120)	28.355
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				47.240
Resultado por Realización				(14.993)
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(94.994)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Resultado por Exposición a la Inflación				86.368
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				23.621
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				51.976
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—.—
SUB-TOTAL				51.976
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—.—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				51.976

Firmado: ARNAIZ RUIZ, CARRETO y CIA. - Contadores Revisores - HORACIO RIBE (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - Tº XIII - Fº 130 - C. P. C. E. C. F.

INFORME AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que antecede fueron confeccionados de acuerdo a la Resol. 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resol. 15.452 del mismo Organismo.

CERTIFICAMOS, en cumplimiento de la Ley 17.250 que según surge de los registros de contabilidad rubricados la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a A 10.368,86 no existiendo importes exigibles a la fecha de cierre de Balance. Se extiende esta certificación en Buenos Aires a los treinta dias del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

Firmado: ARNAIZ RUIZ, CARRETO y CIA. - Contadores Revisores - HORACIO RIBE (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - Tº XIII - Fº 132 - C. P. C. E. C. F.

INFORME ACTUARIO

CERTIFICO que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de junio de 1986 ascienden a la suma de A 4.515,36. Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de junio de 1986 para Seguros Directos y Retrocesiones ascienden a A 424.140. Se extiende esta certificación en Buenos Aires, a los treinta dias del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

MARIA ELVIRA FRANCOU de SINISCALCHI - Contadora Pública (U.B.A.) - Actuario (U.B.A.) - Tomo LXXVI - Fº 236 y Tomo I - Fº 88 - C. P. C. E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 07/01/87. Legalización Nº 018032 D.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento corresponde con la de la Dra. Francou de De Sinisclachi María E. registrada en este Consejo Profesional en la matricula de Actuarios al Tº 1 y Fº 88. Dr. Ricardo A. Fernández - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 57.087

BRUJULA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

ANEXO Nº " 1 "

Domicilio legal: San Martín 439 — 6º Piso — Capital
Sede administrativa: San Martín 439 — 6º Piso — Capital
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. As.: 30/06/61
Fecha de las modificaciones a los estatutos:
Inscripta en I. G. J./ I. N. A. C./ I. N. A. M./ bajo el Nº 1327
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 337 el: 31/07/61

Ramos autorizados a operar: Incendio — Transporte — Automóviles — Cristales — Robo — Riesgos Varios — Acc. Personales — Acc. del Trabajo — Vida (Seg. Colectivo) — Granizo (Retroc.) — Exc. de Pérdida — Aeronavegación — Com. Familiar e Int. Com.

Composición de capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS		
TOTAL	180	180

Duración de la Entidad: 30-06-2960

EJERCICIO ECONOMICO Nº 24 INICIADO EL: 01-07-84
CERRADO EL: 30-06-85

ACTIVO

Disponibilidades	30.257,02
Inversiones	83.965,14
Créditos	
Premios a Cobrar	652.184,68
Reaseguros	—.—
Coaseguros	106,61
Otros Créditos	37.967,28
Inmuebles	312.025,21
Bienes Muebles de Uso	31.706,26
Otros Activos	8.499,03
TOTAL ACTIVO	1.156.711,23

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	168.856,51
Con Reaseguradores	184.734,49
Con Coaseguradoras	5.307,79
Con Productores	76.172,86
Fiscales y Sociales	35.668,11
Otras Deudas	127.982,62
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	151.975,63
Previsiones	48.391,19
TOTAL PASIVO	799.089,20

PATRIMONIO NETO

Capital	180,00
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patrimonio	334.317,34
Ganancias Reservadas	4,47
Resultados no Asignados	23.120,22
TOTAL PATRIMONIO NETO	357.622,03
TOTAL	1.156.711,23

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1 — SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	172,43	—.—	324.111,64	4,47	20.514,44	344.802,98
2 — Distribución de Resultados No Asignados aprobado por Asamblea General Ordinaria del 31/10/84	—.—	—.—	10.129,20	—.—	(10.129,20)	—.—
3 — Suscripción de Capital	7,57	—.—	76,50	—.—	—.—	84,07
4 — Adelantos Irrevocables de Capital	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
5 — Cuentas de Ajustes al Patrimonio	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
6 — Otros Movimientos	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—
7 — Resultado del Ejercicio	—.—	—.—	—.—	—.—	12.734.98	12.734,98
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	180,00	—.—	334.317,34	4,47	23.120,22	357.622,03

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	1.586.759,89	6.602,56	11.964,36	1.605.326,81
Siniestros	(489.475,90)	(298,20)	(8.704,20)	(498.478,30)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—.—	—.—	—.—	—.—
Gastos de Producción y Explotación	(939.309,72)	(6.624,74)	(4.262,07)	(950.196,53)
Otros Ingresos y Egresos	(32.688,72)	(75,44)	(1205,63)	(32.969,79)
RESULTADO TECNICO	125.285,55	(395,82)	(1.207,54)	123.682,19
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				6.470,03
Resultado por Realización				63.918,33
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(80.641,68)
Resultado por Exposición a la Inflación				(100.693,89)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(110.947,21)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				12.734,98
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—.—
SUB-TOTAL				12.734,98
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—.—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				12.734,98

Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía. — Horacio J. Aldabe (Socio), Contador Público — (U. B. A.) — Mat. 152 Tomo XXIX, Cons. Prof. Cap. Federal.

INFORME AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, que anteceden, fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resolución Nº 15.452 del mismo Organismo. CERTIFICAMOS, en cumplimiento de la Ley 17.250 que según surge de los libros de contabilidad rubricados la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a ₳ 5.057,99, no existiendo importes exigibles a la fecha de cierre de Balance. Se extiende la presente certificación en Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Horacio J. Aldabe (Socio), Contador Público — (U. B. A.) — Mat. 152 Tomo XXIX, Cosn. Prof. Cap. Federal

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 14/10/86. Legalización Nº 364.378 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Aldabe Horacio Joaquín registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos.

Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U. B. A.), Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Certifico que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de junio de 1986, ascienden a la suma de ₳ 4.515,36. Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de junio de 1986, para Seguros Directos y Retrocesiones ascienden a ₳ 424.140. Se extiende la presente certificación en Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

María Elvira Francou de Siniscalchi, Contadora Pública — (U. B. A.) — Actuario — (U. B. A.) — Tomo LXXVI - Fº 236 y Tomo I- Fº 88, C. P. C. E Capital Federal

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 14/10/86. Legalización Nº 364.379 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento corresponde con la de la Dra. Francou de Siniscalchi María E. registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Actuarios.

Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U. B. A.), Secretaria de Legalizaciones.

Nº 57.088

BANCO PALMARES S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 21/03/2010

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/10/87

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES

— Efectivo y oro	2,302,590	
— Bancos y corresponsales	5,338,805	
		7.641,395

B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)

— Con cotización	571,967	
— Sin cotización	498,106	
		1.070,073

C. PRESTAMOS (Anexo B)

Capitales:

— Adelantos	35.077,439	
— Documentos a sola firma	15.797,389	
— Documentos descontados y comprados	88	
— Hipotecarios	32,906	
— Prendarios	227,120	
— Personales	190,545	
— Otros	4.788,768	
		56.114,255
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		24.167,620
Menos: Previsiones (Anexo F)		6.473,825
		73.808,050

ACTIVO

D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)

Capitales:

— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	16.265,264	
— Pagos por cuenta de terceros	6,392	
— Primas a devengar por compras de cambio a término	167.783,466	
— Compras de cambio a término	140.555,558	
— Diversos	58.409,306	
		383,019,986
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		88.921,302
		471.941,288

E. BIENES DE LOCACION FINANCIERA	22.423,682

F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)

— En entidades financieras	62.505,322	
— Otras	434,104	
		62.939,426
Menos: Previsiones (Anexo F)		54
		62.939,372

G. CREDITOS DIVERSOS

Capitales:

— Anticipos de impuestos	156,448	
— Deudores varios	133,593	
— Pagos efectuados por adelantado	72,741	
— Otros	72,083	
		434,865

H. BIENES DE USO (Anexo D)	4.481,422

ACTIVO

I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	337,090
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	44.445,233
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	25,966
TOTAL DEL ACTIVO	689,548,436

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
– Cuentas corrientes	999,328
– Ahorro común y especial	779,205
– Plazo fijo	50,572.383
– Otros	6.624,010
	58.974,926
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	90.035,625
	149.010,551
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
– Aceptaciones	16.265,264
– Banco Central de la República Argentina	19.670,116
– Otros bancos y organismos internacionales	52.081,200
– Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	5.979
– Primas a deveng. por ventas de cambio a término	167.783,466
– Ventas de cambio a término	140.555,558
– Diversas	33.850,609
	430.212,192
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	26.161,362
	456.373,554
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
– Honorarios a pagar a directores y síndico	3,900
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	130,277
– Impuestos a pagar	456,752
– Acreedores varios	739,691
– Otras	72,478
	1.403,098
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	3.793,170
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	173,860
TOTAL DEL PASIVO	610.754,233

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	24.500,000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	11.185,948
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	102.952,867
SUB-TOTAL	138.638,815
S. RESERVAS DE UTILIDADES	7.300,831
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(67.145,443)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	78.794,203
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	689.548,436

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	1.850,586
– Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	1.773,606
– Garantías recibidas	45.783,605

CUENTAS DE ORDEN

– Otras garantías otorgadas	1.104,545
– Documentos redescontados	10.652,769
– Valores en custodia	782,718
– Valores al cobro	15.071,633
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	2.655,211
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	595,052

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

– Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/10/87

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
– Intereses por disponibilidades	211,790		211,790
– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	74.065,069	12.694,543	86.759,612
– Resultado por locación financiera	24.802,493		24.802,493
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	608,867		608,867
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		19.385,819	19.385,819
	99.688,219	32,080,362	131.768,581
B. EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	135.860,633	7.313,123	143.173,756
– Aporte Fondo de Garantía	311,165		311,165
– Resultado por títulos públicos		232,472	232,472
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	492,206	285,298	777,504
	136.664,004	7.830,893	144.494,897
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	7.577,087		7.577,087
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	6.604.753	583.097	7.187,850
– Alquiler de caja de seguridad	56,919		56,919
– Otros	58,721		58,721
	6.720,393	583,097	7.303,490
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	2.093,929	85,875	2.179,804
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	133,030	11,655	144,685
	2.226,959	97,530	2.324,489
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia	42.211,808	(18.230,104)	23.981,704
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
– Remuneraciones y cargas sociales			4.327,717
– Honorarios y servicios administrativos contratados			4.446,664
– Depreciación de bienes de uso			1.410,230
– Amortización de gastos de org. y desarrollo			13.536,279
– Alquileres			3.074,603
– Otros			3.801,230
			30,596,723
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (Pérdida)	(28.444,353)	6.504,932	(21.939,421)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
H. UTILIDADES DIVERSAS			
– Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			45,364
– Previsiones desafectadas			72,737
– Intereses punitorios			634,566
– Alquileres			310
– Otras			314,478
			1,067,455
I. PERDIDAS DIVERSAS			
– Resultado por participaciones permanentes			24.043,080
– Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			15,970
– Amortización llave de negocio			2.693,494
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			4.478,658
– Otras			329,061
			31.560,263
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - Ganancia			756,958
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - (Pérdida)			(51.675,271)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (Pérdida)			(51.675,271)

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/10/87

Rubros	Importes en australes		
	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	823,968	-	823,968
TITULOS PUBLICOS	571,967	-	571,967
PRESTAMOS	16.885,761	-	16.885,761
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	164.590,671	-	164.590,671
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	-	-	-
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	52,666	-	52,666
CREDITOS DIVERSOS	-	-	-
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	-	-
	182.925,033	-	182.925,033
PASIVO			
DEPOSITOS	1.080,110	-	1.080,110
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	155.845,130	-	155.845,130
OBLIGACIONES DIVERSAS	-	-	-
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	-	-
TOTAL	156.925,240	-	156.925,240
CUENTAS DE ORDEN			
Créditos acordados (saldos no utilizados)	1.105,442	-	1.105,442
Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados	1.773,606	-	1.775,606
Garantías recibidas	9.296,931	-	9.296,931
Otras garantías otorgadas	298,350	-	298,350
Valores en custodia	532,632	-	532,632
Valores al cobro	15.033,258	-	15.033,258
TOTAL	28.040,219	-	28,040,219

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1987

ACTIVO

Disponibilidades	A 35.408,362
Títulos públicos	2.526.212
Préstamos	175.334.632
Otros créditos por intermediación financiera	593.116.846
Bienes en locación financiera	41.976.748
Participaciones en otras sociedades	947.350
Créditos diversos	2.271.773
Bienes de uso	38.077.635
Bienes diversos	3.796.171
Bienes intangibles	63.077.033
Filiales en el exterior	–
Partidas pendientes de imputación	680.920
TOTAL	A 957.213.682

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Depósitos	A 372.851.583
Otras obligaciones por intermediación financiera	489.321.810
Obligaciones diversas	6.022.709
Previsiones	3.980.622
Partidas pendientes de imputación	342.877
Participación de terceros en entidades controladas	5.899,878
Patrimonio neto	78.794.203
TOTAL	A 957.213.682

CUENTAS DE ORDEN

Créditos acordados (saldos no utilizados)	A 5.468.770
Depositos captados por cuenta y orden del B. C. R. A y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	25.276.186
Garantías recibidas	181.893.039
Otras garantías otorgadas	10.229.660
Documentos redescontados	25.307.269
Valores en custodia	11.378.335
Valores al cobro	29.703.334
Valores compensables a cargo de la entidad, pendientes de conformidad	4.369.142
Valores a cargo de otras entidades, pendientes de conformidad	3.187.881

RESULTADOS

Ingresos financieros	429.782.246
Egresos financieros	(403.166.798)
Cargos por incobrabilidad	(26.868.523)
Ingresos por servicios	57.435.589
Egresos por servicios	(7.556.125)
Resultado monetario por intermediación financiera	(3.209.389)
Gastos de administración	(98.588.005)
Utilidades diversas	7.022.943
Pérdidas diversas	(13.454.297)
Resultado monetario por otras operaciones	4.318.712
Impuesto a las ganancias	
Resultado neto	(54.283.647)
Resultado por participación de terceros en entidades controladas	2.608.376
RESULTADO FINAL CONSOLIDADO	A (51.675.271)

ESTADO DE CONSOLIDACION CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIOECONOMICO TERMINADO EL
31 DE OCTUBRE DE 1987

Balances de entidades controladas

	Balance de Entidad Controlante	Entidades: Banco del Interior y Buenos Aires S. A.	Entidades: Banco Denario S. A.	Eliminaciones	Balance consolidado
ACTIVO					
DISPONIBILIDADES	₳ 7.641.395	₳ 24.906.278	₳ 3.246.899	₳ 386.210	₳ 35.408.362
TITULOS PUBLICOS	1.070.073	1.283.690	172.449	-	2.526.212
PRESTAMOS	73.808.050	94.857.035	39.480.835	32.811.288	175.334.632
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	471.941.288	109.957.506	11.218.052	-	593.116.846
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	22.423.682	1.291.342	18.261.724	-	41.976.748
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	62.939.372	242.544	218.090	62.452.656	947.350
CREDITOS DIVERSOS	434.865	1.563.929	274.194	1.215	2.271.773
BIENES DE USO	4.481.422	32.901.753	694.460	-	38.077.635
BIENES DIVERSOS	337.090	2.727.127	731.954	-	3.796.171
BIENES INTANGIBLES	44.445.233	13.904.777	4.727.023	-	63.077.033
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	25.966	542.384	112.570	-	680.920
TOTAL	₳ 689.548.436	₳ 284.178.365	₳ 79.138.250	₳ 95.651.369	₳ 957.213.682
PASIVO Y PATRIMONIO NETO					
DEPOSITOS	₳ 149.010.551	₳ 189.371.300	₳ 34.847.929	₳ 378.197	₳ 372.851.583
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	456.373.554	50.177.299	15.582.245	32.811.288	489.321.810
OBLIGACIONES DIVERSAS	1.403.098	2.862.571	1.758.255	1.215	6.022.709
PREVISIONES	3.793.170	187.452	-		3.980.622
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	173.860	176.031	999	8.013	342.877
PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES CONTROLADAS	-	-	-	(5.899.878)	5.899.878
PATRIMONIO NETO	78.794.203	41.403.712	26.948.822	68.352.534	78.794.203
TOTAL	₳ 689.548.436	₳ 284.178.365	₳ 79.138.250	₳ 95.651.369	₳ 957.213.682
CUENTAS DE ORDEN					
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	₳ 1.850.586	₳ 2.097.722	₳ 1.520.462	₳ -	₳ 5.468.770
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B. C. R. A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS (MONEDA EXTRANJERA)	1.773.606	23.502.580	-	-	25.276.186
GARANTIAS RECIBIDAS	45.783.605	122.783.741	13.325.693	-	181.893.039
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS		-		-	-
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	1.104.545	8.826.032	299.083	-	10.229.660
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	10.652.769	12.215.962	2.438.538	-	25.307.269
VALORES EN CUSTODIA	782.718	8.956.078	1.639.539	-	11.378.335
VALORES AL COBRO	15.071.633	6.837.027	7.794.674	-	29.703.334
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD, PENDIENTES DE CONFORMIDAD	2.655.21	1.688.844	25.087	-	4.369.142
VALORES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES, PENDIENTES DE CONFORMIDAD	595.052	2.437.545	155.284		3.187.881

Estado de resultados de entidades controladas

	Estado de resultados de la entidad Controlante	Entidades: Banco del Interior y Buenos Aires	Entidades: Banco Denario S. A.	Eliminaciones	Estado de resultados consolidados
INGRESOS FINANCIEROS	₳ 131.768.581	₳ 239.053.427	₳ 86.881.134	₳ 27.920.896	₳ 429.782.246
EGRESOS FINANCIEROS	(144.494.897)	(226.547.948)	(58.851.747)	(26.727.794)	(403.166.798)
CARGO POR INCOBRABILIDAD	(7.577.087)	(16.206.061)	(3.085.375)	-	(26.868.523)
INGRESOS POR SERVICIOS	(7.303.490)	49.146.575	985.524	-	57.435.589
EGRESOS POR SERVICIOS	(2.324.489)	(4.953.431)	(278.205)	-	(7.556.125)
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	23.981.704	(132.289)	(27.058.804)	-	(3.209.389)
GASTOS DE ADMINISTRACION	(30.596.723)	(59.994.531)	(9.189.853)	(1.193.102)	(98.588.005)
UTILIDADES DIVERSAS	1.067.455	4.400.493	1.554.995	-	7.022.943
PERDIDAS DIVERSAS	(31.560.263)	(3.362.766)	(2.574.346)	(24.043.078)	(13.454.297)
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	756.958	1.778.033	1.783.721	-	4.318.712
IMPUESTO A LAS GANANCIAS					
RESULTADO NETO	-(51.675.271)	(16.818.498)	(9.832.956)		(54.283.647)
RESULTADO POR PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES CONTROLADAS				(2.608.376)	2.608.376
RESULTADO FINAL CONSOLIDADO					₳ (51.675.271)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

31 de octubre de 1987

Nota 1 — Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables están expresados en moneda constante y surgen de los libros de contabilidad de la entidad. Con el objeto de considerar los efectos de la inflación se los ha ajustado en forma integral de acuerdo con la Comunicación A 551 del Banco Central de la República Argentina, mediante la aplicación del índice de precios mayoristas — nivel general— publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Se suministra a continuación un resumen de los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre seguidos en su preparación.

Activos y pasivos en moneda extranjera

— Correspondientes a operaciones que se cursen por el Mercado Oficial de Cambios: se valúan al tipo de cambio cierre vendedor fijado por el Banco Central de la República Argentina.

— Restantes operaciones: se valúan al tipo de cambio cierre vendedor del Banco de la Nación Argentina en el Mercado Libre.

Títulos Públicos — Con cotización

Se valúan de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del período, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

Títulos Públicos — Sin cotización

Se valúan al costo más el ajuste y la renta devengada al cierre del período.

Devengamiento de:

a) Intereses

Las operaciones activas y pasivas no ajustables en Australes se devengan exponencialmente, excepto depósitos de ahorro.

b) Ajustes de capital

Se devengan ajustando el capital prestado o recibido conforme al índice aplicable al cierre del período.

Bienes en Locación Financiera

Se valúan al valor de costo menos la amortización acumulada más el ajuste y/o intereses devengados de las sumas pendientes de cobro al fin del período.

Participación en otras Sociedades

— En entidades financieras controladas

Se valúan de acuerdo con el método de valuación patrimonial proporcional que consiste en la aplicación del porcentaje de participación sobre el patrimonio neto de la entidad controlada al cierre del período.

— Otras

Se valúan al costo actualizado o al valor patrimonial proporcional, el menor.

Bienes de Uso y Bienes Diversos

Se valúan al costo reexpresado en moneda de cierre del período. Las amortizaciones se calculan por el método de línea recta teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes.

Bienes Intangibles

— Gastos de Organización

Se valúan reexpresando los gastos diferidos en moneda de cierre. Los criterios de amortización fueron: (a) para los gastos correspondientes a intereses y actualizaciones resultantes del préstamo recibido del Banco Central de la República Argentina para la adquisición del Banco del Interior y Buenos Aires S. A. en el plazo de duración de dicho préstamo; (b) para el resto de las partidas en 60 meses.

— Llave de negocio

Es la diferencia entre el precio de compra y el valor patrimonial proporcional a la fecha de compra del Banco del Interior y Buenos Aires, S. A. y del Banco Denario S. A., expresado en moneda de cierre del período, neto de la correspondiente amortización acumulada.

Patrimonio Neto

— Capital Social: se mantiene por su valor nominal.

— Ajustes al Patrimonio: está constituido por (a) el importe necesario para restablecer la igualdad entre el activo y el pasivo en la primera oportunidad en que se practicó el ajuste por inflación (31 de octubre de 1981) expresado en moneda de cierre; (b) los saldos de revalúo existentes a esa fecha expresados en moneda de cierre; (c) la actualización del capital a partir de dicha fecha, (d) la actualización de los incrementos de capital ocurridos desde entonces y el ajuste por reexpresión en moneda de cierre de los aportes no capitalizados, todo ello neto de capitalizaciones.

— Reservas de utilidad: se reexpresan en moneda de cierre a partir del 31 de octubre de 1983.

— Resultados no asignados: se reexpresan en moneda de cierre a partir del 31 de octubre de 1983.

Resultados

Las cuentas del estado de resultados se encuentran reexpresadas en moneda de cierre.
El efecto resultante del mantenimiento de activos y pasivos monetarios se refleja en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultados Monetario por Otras Operaciones".

Nota 2 — Diferimiento de resultados financieros y transacciones entre controladas

a) Diferimiento de Ciertos Resultados Financieros

La entidad procedió a diferir los ajustes e intereses nominales originados por el pasivo con el B. C. R. A. vinculado con la adquisición del Banco del Interior y Buenos Aires, S. A. hasta el 31/1/87, de acuerdo a lo establecido por la Circular R. F. 1464 del B. C. R. A.

A partir de esa fecha conforme a la Comunicación "A" 986 la entidad procedió a diferir el resultado neto producto de la diferencia entre los intereses y ajustes por el pasivo, por un lado y la ganancia monetaria generada por el mismo, por otro. Cuando dicho resultado neto acumulado a partir del 1/2/87 es pérdida el importe correspondiente se incluye en el rubro Bienes Intangibles, cuando es ganancia se incluye en el rubro Previsiones.

El incremento de ₳ 4.284.522 en el rubro Previsiones para Otras Contingencias expuesto en el anexo F se origina en la ganancia neta acumulada a que hace referencia el párrafo anterior.

El monto de los resultados diferidos en el período y anteriores asciende a ₳ 19.480.827 aumentando el patrimonio neto (antes del resultado del período) en ₳ 30.763.059 y la pérdida del período en ₳ 11.282.232.

b) Transacciones entre Controladas

En ejercicios anteriores, el Banco Denario S. A. vendió al Banco del Interior y Buenos Aires S. A. varias sucursarles. El valor de dichas transacciones se determinó mediante la utilización de la metodología técnica de uso habitual para la valuación de "llave de negocio" y consistió en el estudio de las condiciones potenciales que reúnen las plazas donde operarán las filiales, procedimiento del cual resultó un flujo de ingresos futuros cuyo valor actual constituyó el precio de venta. El efecto de dichas operaciones fue un incremento del Patrimonio neto, rubro Resultados no asignados del Banco Palmares S. A. de ₳ 7.835.753.

Nota 3 — Bienes de disponibilidad restringida

Los Bonos Nacionales de Consolidación Económica Financiera por ₳ 498.106 incluidos en el rubro Títulos Públicos — sin cotización— deben mantenerse en garantía de los pasivos contraídos con el Banco Central de la República Argentina (B. C. R. A.) por las operaciones de refinanciación otorgadas por la Entidad conforme a la Ley 22.510.

Se han afectado como garantía a favor del Banco Central de la República Argentina documentos a cobrar por la suma de aproximadamente ₳ 10.652.000 en virtud de lo establecido en las Comunicaciones "A" 598, "A" 69 y "A" 10.

De acuerdo a lo establecido por normas del B. C. R. A. la entidad posee un depósito indisponible en dicha entidad por A 1.918.477, según la Comunicación "A" 1096.

Dicho depósito se encuentra expuesto en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

Nota 4 — Contingencias

a. Indemnización por despidos

La respondabilidad total de la entidad, si todo el personal fuera despedido sin justa causa, asciende aproximadamente a ₳ 608.071 al cierre del período.

b. Impuesto a las ganancias

No se ha registrado provisión por este gravamen ya que al cierre del período se ha determinado quebranto impositivo.

c. Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

Los cargos devengados durante el período a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos que se detallan en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina de fecha 17 de julio de 1985, excepto para los correspondientes a determinados conceptos que la entidad y sus asesores legales consideran no comprendidos en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322. La entidad interpuso ante el Banco Central de la República Argentina un reclamo administrativo previo establecido en el artículo 24 inciso a) de la Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos, el cual originó una resolución del ente fiscalizador no dando lugar a los reclamos efectuados y, consecuentemente, la presentación de un recurso de reconsideración por parte de la entidad.

En abril de 1987, la entidad es notificada por el Banco Central de la República Argentina de una resolución del Ministerio de Economía de la Nación, por la cual se rechaza el recurso de alzada presentado por diversas entidades bancarias, entre las cuales se incluye al Banco. Los asesores legales consideran que dicha resolución no es oponible a la entidad en razón de que el mismo no ha interpuesto recurso de alzada sino recurso de reconsideración.

Nota 5 — Evolución de la cuenta ajuste del capital

A continuación se expone la evolución de la cuenta Ajuste de Capital:

	Período terminado el			
	31/10/84	31/10/85	31/10/87	31/10/87
Saldo al inicio del período	₳ 146.690	₳ 1.057.568	₳ 6.319.826	₳ 12.330.819
Actualización en moneda al cierre del período	1.049.970	6.049.873	6.028.551	90.091.036
Revalúo Ley Nº 19.742 del período	(218.316)	(825.265)	(509.505)	-
Ajuste de aportes irrevocables realizados durante el período	79.224	37.650	1.527.446	-
Ajuste del aporte irrevocable capitalizado en el período	-	-	(162.678)	
-				

	Período terminado el			
	31/10/84	31/10/85	31/10/87	31/10/87
Capitalización de ajuste de capital	-	-	(6.266.951)	-
Ajuste de la capitalización del período	-	-	5.394.130	-
Adecuación de los saldos de revalúo según lo dispuesto por la Comunicación "A" 989	-	-	-	531.012
Saldo al cierre del período	₳ 1.057.568	₳ 6.319.826	₳ 12.330.819	₳ 102.952.867

Nota 6 — Sociedades Controladas

Las sociedades controladas por la entidad son:

— Banco del Interior y Buenos Aires S. A., del cual se poseen, considerando la modificación del estatuto social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de setiembre de 1986, las siguientes acciones:

Acciones ordinarias de un voto	VAN 1.143,70535

Dicha tenencia, más las correspondientes acciones pendientes de distribución representa el 87,8332 % del total del capital. Las acciones se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional.

— Banco Denario S. A., del cual se poseen las siguientes acciones:

Acciones ordinarias de cinco votos	VAN 3.000.000

Dicha tenencia representa el 94,28 % del total del capital y de los votos posibles. La inversión se encuentra valuada a valor patrimonial proporcional.

En el anexo J se presentan los estados contables consolidados del Banco Palmares S. A. con el Banco del Interior y Buenos Aires S. A. y el Banco Denario S. A.

El Banco Palmares S. A forma parte del conjunto económico cuya sociedad controlante es Fininver S. A.

El Banco Palmares S. A. forma parte del conjunto económico cuya sociedad controlante es Fininver S. A.

Nota 7 — Operaciones con sociedades controladas del artículo 33 de la ley Nº 19.550

Con la sociedad controlada Banco del Interior y Buenos Aires S. A. se han devengado los siguientes resultados:

Ingresos por intereses y ajustes	₳ 3.733.072
Egresos por intereses y ajustes	₳ 11.059.500

Con la sociedad controlada Banco Denario S. A. se han devengado los siguientes resultados:

Ingresos por intereses y ajustes	₳ 589.213
Egresos por intereses y ajustes	₳ 12.539.111

Nota 8 — Fusión con Banco del Interior y Buenos Aires S. A. y Banco Denario S. A.

El Directorio de la entidad en su reunión del 15 de enero de 1987, aprobó los términos del Compromiso Previo de Fusión por Absorción por Banco del Interior y Buenos Aires S. A. (Sociedad incorporante) del Banco Denario S. A. y la entidad.

Dicho compromiso fue presentado para su consideración al Banco Central de la República Argentina, Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Inspección General de Justicia.

Las Asambleas Generales de Accionistas de las entidades mencionadas aprobaron, "ad referendum" del otorgamiento por parte del B. C. R. A. de la respectiva autorización en los términos solicitados y sin perjuicio de las autorizaciones que deban otorgar asimismo los demás organismos que corresponda, el compromiso previo de fusión por absorción en las reuniones que se indican a continuación: Banco del Interior y Buenos Aires S. A., 29 de abril de 1987; Banco Denario S. A. y Banco Palmares S. A., 30 de abril de 1987.

Asimismo las asambleas respectivas aprobaron el balance especial de fusión al 31 de diciembre de 1986 así como el estado de situación patrimonial consolidado de fusión a igual fecha, y la relación de cambio de acciones de las sociedades incorporadas por acciones de la sociedad incorporante.

Con fechas 30/1/1987 y 4/11/1987 se presentaron ante el B. C. R. A. proyectos de fusión y saneamiento de estas entidades que, en principio, tuvieron una opinión favorable por parte de los funcionarios del órgano de contralor que intervinieron en su análisis. No obstante descontarse su aprobación definitiva, a la fecha de emisión de estos estados contables, el Directorio del B. C. R. A. no había emitido resolución alguna en tal sentido.

Los precitados proyectos, elaborados dentro del marco de la política financiera dispuesta por el B. C. R. A. incluyen, además de la autorización de la fusión, otras medidas tendientes a afianzar la entidad bancaria resultante. Entre otras, se prevén inversiones adicionales de los accionistas y facilidades otorgadas por el B. C. R. A.

Los principales efectos de las medidas a implantar serían los siguientes:

a) Incremento del capital de la entidad en ₳ 65.000.000 por la integración de un aumento genuino en efectivo efectuado por los accionistas.

b) Prórroga en los vencimientos de redescuentos concedidos oportunamente por el B. C. R. A. al Banco Palmares S. A.

c) Atenuación en un 99 % de los cargos, originados antes del 1/11/1987, que en definitiva pudiesen corresponder por determinaciones del B. C. R. A., cuyo importe, no registrado, no es susceptible de estimación.

d) Incremento de las previsiones sobre cartera.

El plan prevé, además, una serie de medidas tendientes a lograr una mayor eficiencia y rentabilidad en la operatoria, así como la no distribución de utilidades en efectivo durante un período razonable.

Nota 9 — Publicaciones de los Presentes Estados Contables:

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha:
REIG, VAZQUEZ GER Y ASOCIADOS, Contadores Públicos. — Juan C. Molina, Socio Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed Tº XXXIX Fº 229. — José A. Loprete, Contador. — Alfredo L. Spilzinger, por comisión fiscalizadora. — Rodolfo A. Noguera, Gerente General. — Juan Carlos Bueres, Síndico. — Martín Ruete.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores del
Banco Palmares S. A.
Sarmiento 657
Buenos Aires

Hemos examinado el balance general del Banco Palmares S. A. al 31 de octubre de 1987 y el estado de resultados y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, así como los correspondientes estados contables consolidados (Anexo J), restantes anexos y notas. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes y los requerimientos del Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, los referidos estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de la aludida entidad al 31 de octubre de 1987 y los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto durante el ejercicio finalizado en esa fecha de conformidad con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en la nota 2, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados sujeto a lo indicado en el inciso c) de la nota 8. Dichas normas y principios fueron aplicados en forma uniforme respecto del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de octubre de 1987 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión que surgen de los registros de la entidad, ascienden a ₳ 39.037,76, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

c) En base a pruebas selectivas realizadas opinamos que los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 19.322, art. 17, inciso f) (Ver nota 4 apartado C a los estados contables).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1987. — Reig, Vázquez Ger y Asociados, Contadores Públicos. — Juan C. Molina, Socio Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº XXXIX Fº 229.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
Buenos Aires, 28/01/88 legalización Nº 539836 I T. 51 Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Molina Juan Carlos tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 39 Fº 229 encontrándose plenamente habilitado como tal.

La presente legalización no es válida si carece de sello y firma del secretario de Legalizaciones. Ricardo A. Puente, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones Jefe.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 57.278

BANCO DO BRASIL S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad 1ro. de Abril de 2.009

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

(Cifras expresadas en Australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
	351.189	
– Efectivo y Oro	25.852.108	
– Bancos y Corresponsales		
		26.203.297
B. TITULOS PUBLICOS (anexo A)		
– Con Cotización	15.077.640	
– Sin Cotización	25.908	
		15.103.548
C. PRESTAMOS (anexo B)		
Capitales:		
– Adelantos	1.517.800	
– Documentos a sola firma	2.124.229	
– Documentos Descontados y comprados	352.724	
– Otros Préstamos	2.704.285	
– Menos: Intereses Documentados	(33.126)	
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	575.003	
Menos: Previsiones (anexo F)	(513.246)	
		6.727.669
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (anexo B)		
Capitales		
– Responsabilidad de terceros	14.035.245	
– Pagos por cuenta de terceros	158.024	
– Deudores por venta de cambio contado a liquidar	20.514.913	
– Compras de cambio contado a liquidar	27.943.640	
– Diversos	13.071.230	
	75.723.052	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	1.672.494	
		77.395.546
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
– Anticipos de impuestos	512.071	
– Ahorro obligatorio depósito Ley 23.256	454.029	
– Otros	275.938	
	1.242.038	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	39.955	
		1.281.993
H. BIENES DE USO (anexo D)		16.882.233
I. BIENES DIVERSOS (anexo D)		34.476.124
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		6.015
TOTAL DEL ACTIVO		178.076.425

PASIVO

L. DEPOSITOS		
Capitales:		
– Cuentas Corrientes	1.599.153	
– Ahorro Común	368.212	
– Plazo Fijo	5.755.863	
– Otros	376.801	
	8.100.029	
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	160.962	
		8.260.991
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
– Aceptaciones, pases y préstamos de títulos públicos entre terceros	14.035.245	
– Banco Central de la República Argentina	23.758.656	
– Otros Bancos y organismos internacionales	5.028.262	
– Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	1.471	
– Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	20.520.754	
– Venta de cambio contado a liquidar	27.935.634	
– Diversos	703.921	
	91.983.943	
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	389.729	
		92.373.672
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	76.705	
– Impuestos a pagar	1.184.570	
– Cobros efectuados por adelantado	163.077	
– Otros	201.363	
		1.625.715
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		847
TOTAL DEL PASIVO		102.261.225

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (anexo G)	5.665
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	66.746.482
SUB- TOTAL	66.752.147
S. RESERVAS DE UTILIDADES	3.126.674
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	5.936.379
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	75.815.200
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	178.076.425

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	5.010.325
– Garantías recibidas	69.102.767
– Depósito especial Circ. "A" 1096 afectado en garantía	110.000
– Otras garantías otorgadas	17.566.789
– Valores en custodia	65.949.419
– Valores al cobro	76.615.446
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	141.082
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	321.569

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponbilidades	38.822		38.822
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	17.727.572	500.824	18.228.396
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	107.000	16.559.160	16.666.160
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio		8.009.572	8.009.572
	17.873.394	25.069.556	42.942.950
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	14.761.444	97.985	14.859.429
— Cuenta de regulación monetaria	(1.081.875)		(1.081.875)
— Aportes e impuestos sobre ingresos financieros	471.916	59.698	531.614
	14.151.485	157.683	14.309.168
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	183.527	165.595	349.122
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	272.412	3.026.904	3.299.316
— Otros	10.287	31.284	41.571
	282.699	3.058.188	3.340.887
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones		103.952	103.952
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	11.108	98.703	109.811
	11.108	202.655	213.763
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA — (Pérdida)	(2.144.132)	(20.006.098)	(22.150.230)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	3.203.232		3.203.232
— Honorarios y servicios administrativos contratados	316.043		316.043
— Depreciación de bienes de uso	558.609		558.609
— Impuestos	1.118.847		1.118.847
— Electricidad y comunicaciones	596.258		596.258
— Alquileres	322.827		322.827
— Otros	1.139.440		1.139.440
	7.555.256		7.255.256
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida) — Ganancia	(5.589.415)	7.595.713	2.006.298
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Alquileres			1.955.261
— Ajustes e intereses por créditos diversos			335.409
— Otras			143.072
			2.433.742
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Depreciación de bienes diversos			783.809
— Impuesto y gastos sobre bienes diversos			1.379.311
— Otras			246.695
			2.409.815
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (PERDIDA)			(458.500)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO — GANANCIA			1.571.725

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

RUBROS	Importes en australes TOTAL
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	414.288
TITULOS PUBLICOS	15.077.640
PRESTAMOS	742.394
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	48.994.698
CREDITOS DIVERSOS	64.256
TOTAL	65.293.276
PASIVO	
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	43.171.176
TOTAL	43.171.176
CUENTAS DE ORDEN	
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	5.010.325
— Garantías recibidas	59.834.745
— Otras garantías otorgadas	17.537.251
— Valores en custodia	65.923.937
— Valores al cobro	76.434.824
TOTAL	224.741.082

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

(Cifras expresadas en australes)

1. **PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550 los estados contables han sido expresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicción "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) A los fines de la actualización de los rubros no monetarios se han utilizado, excepto por lo mencionado en el siguiente párrafo coeficientes basados en el "índice de precios al por mayor nivel general" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

A efectos de cumplir con lo establecido en la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina, el coeficiente de reexpresión del mes de junio de 1985 se determinó aplicando al coeficiente correspondiente al índice de precios al por mayor de ese mes (1,4235) la paridad de conversión que establece el Decreto Nº 1096/85 para el 1 de julio de 1985 (0,873009). De haberse utilizado los coeficientes que indican las normas contables profesionales, el activo y el patrimonio neto de la Entidad al cierre del presente ejercicio se hubieran incrementado en aproximadamente 7.340.000 según el siguiente detalle:

ACTIVO		
Bienes de uso	2.330.000	
Bienes Diversos	5.010.000	7.340.000
PATRIMONIO NETO		
Ajustes al Patrimonio	9.680.000	
Reservas de Utilidades	(510.000)	
Resultados no asignados	(1.830.000)	7.340.000

b) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Han sido valuados según los siguientes criterios:

- Operaciones cursadas por el Mercado oficial de cambios: el tipo de cambio vendedor fijado por el Banco Central correspondiente al último día hábil cambiario al cierre del ejercicio.

- Restantes operaciones: al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el Mercado Libre, correspondiente al último día hábil cambiario al cierre del ejercicio.

c) Títulos públicos:

Han sido valuados según lo siguientes criterios:

- No cotizables: al costo ajustado más rentas devengadas al cierre del ejercicio en base a cláusulas de emisión.

- Cotizables: a la cotización vigente al último día hábil del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.

d) Devengamiento de ajustes e intereses:

Los ajustes e intereses de las carteras activa y pasiva se devengan aplicando sistemas de cálculo lineal.

e) Bienes de uso y Diversos:

— Valores de origen: a su costo reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de las respectivas partidas.

— Amortizaciones: excepto papelería y útiles se amortizan a partir del mes de su incorporación en función de los meses de vida útil asignados. Los cargos por papelería y útiles son en función de los consumos efectuados.

El valor determinado para dichos bienes no supera en su conjunto el valor corriente en plaza o, en su caso, el de utilización económica.

f) Patrimonio Neto:

1) Capital Social: se mantiene a su valor nominal.

2) Ajustes al patrimonio

— Ajuste del capital: es la diferencia entre el valor nominal del capital social, y su reexpresión en moneda constante. Esta cuenta ha sido constituida con efecto al inicio del ejercicio finalizado el 31.12.84. El saldo al cierre del ejercicio de 66.746.482 no ha sufrido modificaciones excepto por las correspondientes a su reexpresión en moneda constante.

3) Reserva de utilidades (legal y facultativa):

El saldo al inicio del ejercicio más el aumento por distribución de utilidades se reexpresaron en moneda constante.

4) Resultados no asignados:

Los saldos al inicio del ejercicio se reexpresaron en moneda constante. La apropiación a la reserva legal se reexpresó en moneda constante desde el inicio al cierre del ejercicio.

Las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando el coeficiente correspondiente.

2. **CONTINGENCIAS:**

a) Indemnizaciones por despidos:

El pasivo eventual para el caso de despido masivo del personal, rubro indemnización por antigüedad, asciende al cierre del ejercicio aproximadamente a 1.400.000.

b) Quebranto en el impuesto a las ganancias:

No se ha computado pasivo por dicho impuesto en razón de existir un quebranto impositivo acumulado.

c) Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios:

La entidad ha calculado el monto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios de acuerdo con lo establecido en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.332 vigente. Asimismo ha presentado un recurso de reconsideración ante el Banco Central de la República Argentina.

Por resolución 210 del Ministerio de Economía se rechazaron los recursos de alzada deducidos oportunamente. Como consecuencia de ello el 3 de setiembre de 1987 se inició la demanda contra el Banco Central de la República Argentina por nulidad de la Comunicación "A" 716 del B. C. R. A. por ante el juzgado correspondiente.

d) Impuesto a los ingresos brutos

Existe un reclamo de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires relativo al pago del impuesto a los ingresos brutos por los años 1981 y 1982. La contingencia por este concepto asciende aproximadamente a 139.000 incluyendo indexación e intereses al 31 de diciembre de 1987 el cual, al igual que su eventual extensión, no ha sido considerado en los estados contables. Con posteriorisad a la fecha de cierre de ejercicio La Entidad ha interpuesto un recurso jerárquico ante el intendente solicitando la nulidad del reclamo.

3. **BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Se encuentran en tal condición:

a) Fondos indisponibles depositados en el Banco Central de la República Argentina por 7.363.788.

b) Bono Nacional de Consolidación Económico Financiero: Se hallan incluidos en el rubro Títulos Públicos por un valor actualizado de 25.908. La tenencia total está caucionada a favor del Banco Central de la República Argentina según lo establecido en la Comunicación "A" 69, Circular REMON 1, en garantía de la deuda con dicha Institución, originada por el régimen dispuesto en la Ley Nº 22.510.

4. **ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO**

Las normas vigentes no requieren exponer por separado en los estados contables los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

5. **CAPITAL SOCIAL**

Según surge de la escritura número un mil ciento veintidós del 11 de diciembre de 1981, el capital social se elevó a 5.665, el cual fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de abril de 1982.

6. **RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Conforme con lo establecido por la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, se debe apropiar a la reserva legal un 20 % de las utilidades del ejercicio y de los ajustes de los resultados de ejercicios anteriores, imputados al rubro resultados no asignados.

7. **ESTADOS CONTABLES NO REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE**

Los estados contables expuestos en el Anexo K han sido preparados siguiendo los criterios indicados en nota 1, excepto para papelería y útiles y las cuentas de resultado del ejercicio que se mantienen en la moneda correspondiente a la fecha de imputación del cargo.

8. **PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efecto de su identificación con el informe de fecha 13 de enero de 1988. — DELOITTE, HASKINS & SELLS - JOSE ALANIS (SOCIO) - Contador Público U.B.A. C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Tomo LIX - Folio 100. — Cecilia de Vázquez - Contadora. — Roberto Dias Pereira - Gerente General.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al señor Gerente General del
Banco Do Brasil (Sucursal Buenos Aires)
Sarmiento 487
BUENOS AIRES

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen del balance general del Banco Do Brasil (Sucursal Buenos Aires) al 31 de diciembre de 1987 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas y anexos A, B, D, F, G, H y L.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente la situación patrimonial de la Sucursal al 31 de diciembre de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en nota 1a) en relación a la utilización de índices especiales de reexpresión, de acuerdo con las normas contables profesionales en vigencia.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes

a) las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo concuerdan con los registros de los libros rubricados de la Sucursal los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) presentan en el anexo K estados contables preparados sobre bases que no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda y resultan de la aplicación de los criterios expuestos en nota 7;

c) según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 1987 a favor de:

- las Cajas Nacionales de Previsión asciende a ₳ 58.215, no existiendo deudas exigibles a esa fecha;

- el Instituto de Servicios Sociales Bancarios asciende a ₳ 41.086 determinado de acuerdo con la Ley Nº 19.322, artículo 17 inciso f) vigente, no dando efecto a lo dispuesto en la Circular "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, contra el cual se ha iniciado demanda de nulidad según se explica en nota 2c).

Buenos Aires, 13 de enero de 1988. — JOSE ALANIS (Socio) - Contador Público U.B.A. - C. P. C. E. de la Cap. Fed. - Tomo LIX - Folio 100.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 27/01/88. Legalización Nº 375.827 D T. 3.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Alanis José tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de contadores públicos al Tº 59, Fº 100 encontrándose plenamente habilitado como tal. Enrique Yeregui - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 57.662

LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GRALES. S.A.

ANEXO Nº "1"

Domicilio Legal: Av. Corrientes 655 - Capital Federal
Sede administrativa: Av. Corrientes 655 - Capital Federal
Fecha inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Buenos Aires: 07-01-13
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 16.10.15/13.9.22/ 29.12.24/ 6.12.27/ 4.2.43/ 16.12.47/ 29.1.51/ 18.3.54/ 6.11.56/ 16.10.62/ 23.4.64/ 21.5.79
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 1141
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 96 el: 16.06.48
Ramos autorizados: Vida — Acc. Trabajo — Resp. Civil — Incendio — Transportes — Autos — Cristales — Acc. Ind. — Aeronav. — Riesgos Varios — Granizo — Ganado — Est. del Peón — Robo — Crédito Export. — Pérdida Beneficio y Gastos Específicos

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
12.792 Acciones Clase "A" de 5 votos c/u VN 0,01	128	128
29.987.208 Acciones Clase "B" de 1 voto c/u VN 0,01	299.872	299.872
TOTAL	300.000	300.000

Duración de la Entidad: Hasta el 30 de junio del 2.011 (99 años)

EJERCICIO ECONOMICO Nº 73 INICIADO EL: 1º de julio de 1985
CERRADO EL: 30 de junio de 1986

ACTIVO

Disponibilidades	281.027
Inversiones	6.104.030
Créditos	
Premios a Cobrar	1.399.265
Reaseguros	189.964
Coaseguros	—.—
Otros Créditos	680.384
INMUEBLES	8.102.302
Bienes Muebles de uso	
Otros Activos	70.619
TOTAL ACTIVO	16.848.856

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	640.076
Con Reaseguradores	547.294
Con Coaseguradoras	36.676
Con Productores	420.665
Fiscales y Sociales	257.997
Otras Deudas	148.200
Compromisos Técnicos por Seguros Y Reaseguros	747.952
Previsiones	52.991
TOTAL PASIVO	2.851.851

PATRIMONIO NETO

Capital	300.000
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patrimonio	10.549.192
Ganancias Reservadas	1.192.078
Resultados no Asignados	1.955.735
TOTAL PATRIMONIO NETO	13.997.005
TOTAL	16.848.856

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	22.500	—.—	10.677.192	1.173.431	1.981.029	13.854.152
2. Distribución de Resultados No Asignados aprobado por Asamblea General Ordinaria del 31.10.85	130.000		19.500	18.647	(354.366)	(186.219)
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros Movimientos Capitalización revalúo contable Ley 19.742 aprobada por Asamblea General Ordinaria del 31.10.85	147.500		(147.500)			
7. Resultado del Ejercicio					329.072	329.072
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	300.000		10.549.192	1.192.078	1.955.735	13.997.005

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
1. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	2.137.544	117.946	133.410	2.388.900
Siniestros	(837.336)	(31.781)	(74.911)	(944.028)
Otras Indemnizaciones y beneficios	—.—	—.—	—.—	—.—
Gastos de Producción y Explotación	(2.164.667)	(63.352)	—.—	(2.228.019)
Otros Ingresos y Egresos	60.747	3.853	2.010	66.610
RESULTADO TECNICO	(803.712)	26.666	60.509	(716.537)

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				956.875
Resultado por Realización				102.194
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(557.388)
Resultado por Exposición a la Inflación				543.928
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				1.045.609
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				329.072
II. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—.—
SUB-TOTAL				

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—.—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				329.072

Firmado: ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA. - Leonildo A. A. Carretto - Contador Público (U.B.A.) - Actuario (U.B.A.) - M. 63 Tº II y M. 28 Tº I C. P. C. E. C. F.

INFORME AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que anteceden, fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resolución 15.452 del mismo Organismo. CERTIFICAMOS, en cumplimiento de la Ley 17.250 que según surge de los registros contables rubricados la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a A 34.438,45 de los cuales A 7.810, originados en un ajuste eran exigibles, habiendo sido cancelados el 30 de setiembre de 1986. Se extiende la presente certificación en Buenos Aires al primer día del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Firmado: ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. - LEONILDO A. A. CARRETTO. - Contador Público (U. B. A.) - Actuario (U. B. A.) - M. 63 Tº II y M. 28 Tº I . C. P. C. E. C. F.

INFORME DEL ACTUARIO

CERTIFICO que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, de "LA CONTINENTAL" Compañía de Seguros Generales Sociedad Anónima, correspondiente a las pólizas de Seguros de Vida en vigor al 30 de junio de 1986, ascienden a la suma de A 123.762. Asimismo certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de junio de 1986 para seguros Directos y Reaseguros ascienden a A 624.190,25. Se extinede la presente certificación en Buenos Aires al primer día del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

MARIA ELVIRA FRANCOU DE SINISCALCHI - Contadora Pública (U.B.A.) - Actuario (U.B.A.) - Tomo LXXVI - Fº 236 y Tomo I - Fº 88 C. P. C. E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 02/10/86. Legalización Nº 360708 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento corresponde con la de la Dra. Francou de Siniscalchi María E. registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Actuarios al Tº 1 y Fº 88. Dra. Susana A. M. de Coleman - Contadora Pública (U.B.A.) - Secretaria de Legalizaciones.

Nº 57.814

FRANQUEO A PAGAR